

Medellín, 06 de marzo de 2024.

Doctora

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES – CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a cuestionario - Proposición No. 039 del 16 de febrero de 2024.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito nos permitimos responder al requerimiento señalado en el asunto, en los términos en que se observa a continuación:

- 1. Presentar los estados financieros con corte a marzo de 2024, comparados con los de las vigencias 2021, 2022 y 2023, detallando las variaciones en los rubros y adjuntando una nota explicativa de las causas de dichos cambios, especialmente en relación con las deudas acumuladas y los indicadores de liquidez y solvencia.**

Se adjuntan los archivos denominados “Revelaciones y EEFF EPS Sura 2023”, “Revelaciones y EEFF EPS Sura 2022”, “EEFF_2023_2022_2021”, los cuales contienen los estados financieros y las revelaciones de estos de las vigencias 2023, 2022 y 2021. Cabe aclarar que las revelaciones de los estados financieros contienen las explicaciones de las principales variaciones que surgen, comparado con el año inmediatamente anterior. No es posible realizar este comparativo con la vigencia marzo 2024 ya que es un periodo que se encuentra en curso.

Adicionalmente, les compartimos en formato Excel el comparativo de las vigencias solicitadas con el detalle de las variaciones más representativas, las cuales detallamos a continuación:

1.1. Variación 2023 – 2022.

Cuentas por cobrar del Sistema General de Salud

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Insuficiencia presupuesto máximo ¹ | \$ 346,272,267 | \$ 206,291,760 |
| Compensación ² | 132,282,970 | 91,654,305 |
| Recobros No POS - Comité Técnico Científico régimen contributivo ³ | 48,917,620 | 107,377,981 |
| Licencias de maternidad y paternidad ⁴ | 40,100,271 | 23,632,090 |
| Cuentas por cobrar cuotas planes adicionales de salud | 17,894,886 | 12,924,610 |
| Recobros sentencias judiciales ⁵ | 3,419,395 | 22,560,954 |
| Recobros ARL | 2,579,033 | 3,338,922 |
| Esfuerzo propio territorial ⁶ | 3,640,570 | 326,715 |
| Recobros No POS - Comité Técnico Científico Entes Territoriales | 3,427,277 | 2,986,160 |
| Promoción y prevención | 1,920,097 | 3,077,087 |
| Deterioro de cartera ⁷ | (84,052,164) | (99,233,855) |
| Total Cuentas por cobrar del Sistema General de Salud | \$ 516,402,222 | \$ 374,936,729 |

(1) El aumento en la insuficiencia de presupuestos máximos presenta una tendencia al alza debido al ingreso corriente insuficiente recibido durante el vigente año. Además, diciembre quedó pendiente de pago por 29,219,520 dólares continuando así con el incremento de esa insuficiencia.

(2) El incremento en la cuenta de compensación se explica principalmente por las siguientes variables:

- El aumento de la UPC según Resolución 2012 de 2022, la cual estableció un incremento del 14,23%, adicionalmente la Compañía recibió por norma un 2% debido a la población mayor de 50 años según Resolución 6411 del 2016.
- El crecimiento en el número de afiliados en la Compañía, generado tanto por afiliaciones ordinarias como por la asignación de usuarios provenientes de otras EPS.

(3) La disminución de este rubro se presenta principalmente por los siguientes hechos: i) inclusión de servicios financiados por presupuestos máximos, disminuyendo las prestaciones posibles a recobrar; ii) reconocimiento y pago de procesos de recobros que, durante el año 2021, se llevó a cabo la aprobación de recobros y pago de procesos por parte de la ADRES relacionados con punto final, ordinario y servicios no reconocidos por presupuestos máximos y aceptación de glosas de punto final y ordinario.

(4) El incremento en la cartera se presenta debido al cambio que tuvimos con el Decreto 1427 de 2022 respecto a la corrección de licencias glosadas y al cambio en el pago de las licencias por mora ya que la remisión extemporánea no dará lugar a reconocimiento a favor de la EPS.

(5) En el año 2023, la insuficiencia de recursos propios por parte de las entidades territoriales fue mayor. La Compañía viene gestionando con los municipios los pagos de los valores pendientes.

Cuentas por pagar del sistema general de salud

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar del sistema general de salud al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Obligaciones por servicios de salud pendientes y conocidas liquidadas de Régimen Contributivo ¹ | \$ 269,398,088 | \$ 544,222,354 |
| Prestadores de Servicios de Salud de Régimen Contributivo ² | 267,690,903 | 63,000,601 |
| Obligaciones por servicios salud pendientes y conocidas liquidadas de Régimen Subsidiado ¹ | 106,731,544 | 83,178,251 |
| Prestadores de Servicios de Salud de Régimen Subsidiado ² | 32,101,963 | 12,250,576 |
| Obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago de Régimen Contributivo | 8,107,913 | 16,218,073 |
| Cotizaciones Sistema General de Participación | 2,626,309 | 2,607,063 |
| Obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago | 1,903,336 | 6,573,996 |
| Incapacidades | 304,215 | 427,378 |
| Otros ingresos del sistema | 103,038 | 351,662 |
| Compensación | 14,461 | 22,672 |
| Licencias de maternidad y paternidad | 4,331 | - |
| Prestadores de Servicios de Salud Planes Adicionales de Salud | (6,956) | 13,761 |
| Intereses, mora y sanciones | 475 | 475 |
| Total cuentas comerciales por pagar del Sistema General de Salud | \$ 688,979,620 | \$ 728,866,862 |

(1) Las obligaciones liquidadas disminuyeron en función de cambios en las negociaciones con los prestadores, aumentando la velocidad de pago.

(2) El crecimiento en las obligaciones a prestadores de Salud del NO PBS, se encuentra en línea con el aumento en la insuficiencia de presupuestos máximos, lo cual se presenta debido al ingreso corriente insuficiente recibido durante el vigente año.

1.2. Variación 2022 - 2021

Cuentas por cobrar del Sistema General de Salud.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar del Sistema General de Salud al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Insuficiencia presupuesto máximo ¹ | \$ 206,291,760 | \$ 126,745,360 |
| Recobros No POS - Comité Técnico Científico régimen contributivo ² | 107,377,981 | 240,781,381 |
| Compensación ³ | 91,654,305 | 141,602,284 |
| Licencias de maternidad y paternidad | 23,632,090 | 22,902,622 |
| Recobros sentencias judiciales ⁴ | 22,560,954 | 40,912,119 |
| Cuentas por cobrar cuotas planes adicionales de salud | 12,924,610 | 10,935,797 |
| Recobros ARL | 3,338,922 | 2,721,900 |
| Promoción y prevención | 3,077,087 | 1,151,549 |
| Recobros No POS - Comité Técnico Científico Entes Territoriales | 2,986,160 | 3,861,479 |
| Esfuerzo propio territorial | 326,715 | 326,429 |
| Deterioro de cartera ⁵ | (99,233,855) | (115,029,492) |
| Total cuentas comerciales por cobrar del Sistema General de la Salud | \$ 374,936,729 | \$ 476,911,428 |

- (1) El crecimiento de este rubro se presenta ya que el Ministerio de Salud aún está en revisión pormenorizada de dichas cuentas por cobrar del 2021 y a la fecha estas nos han sido canceladas
- (2) La disminución de los recobros obedece a las nuevas inclusiones a los Presupuestos Máximos donde cada vez los recobros por concepto de Comité Técnico Científico y Sentencias Judiciales son menos.

Cuentas comerciales por pagar del sistema general de salud

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar del sistema general de salud al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas liquidadas Régimen Contributivo ¹ | \$ 544,222,354 | \$ 310,384,033 |
| Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas liquidadas Régimen Subsidiado ¹ | 83,178,251 | 44,073,755 |
| Prestadores de Servicios de Salud Régimen Contributivo ² | 63,000,601 | 141,649,979 |
| Obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago Régimen Contributivo | 16,218,073 | 3,565,457 |
| Prestadores de Servicios de Salud Régimen Subsidiado | 12,250,576 | 9,647,481 |
| Obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago | 6,573,996 | 3,760,004 |
| Cotizaciones Sistema General de Participación | 2,607,063 | 2,978,955 |
| Incapacidades | 427,378 | 457,889 |
| Otros ingresos del sistema | 351,662 | 178,774 |
| Compensación | 22,672 | 129,440 |
| Prestadores de Servicios de Salud Planes Adicionales de Salud | 13,761 | 24,574 |
| Intereses, mora y sanciones | 475 | 384,601 |
| Licencias de maternidad y paternidad | - | 6,712 |
| Cotizaciones ³ | - | 146,624,979 |
| Total cuentas comerciales por pagar Sistema General de Salud | \$ 728,866,862 | \$ 663,866,633 |

- (1) El crecimiento en las obligaciones de servicios de salud liquidadas se presenta por mayor siniestralidad asociada a un mayor número de usuarios provenientes de otras EPS. Adicionalmente, durante el año 2022 se establecieron inclusiones de servicios que anteriormente se encontraban en el rubro de servicios de salud No PBS. Este rubro incluye ajustes de reexpresión de los estados financieros, conforme a la Nota 41 adjunto en las revelaciones adjuntas.
- (2) La disminución se presenta debido a que los servicios de salud No PBS son inferiores a los servicios incluidos en el periodo anterior, las cuales para el año 2022 se encuentran como inclusiones en el rubro obligaciones de servicios de salud liquidadas régimen contributivo y subsidiado.
- (3) Al finalizar el año 2022, no se tiene saldo en el rubro de cotizaciones debido a que los recursos de la cuenta maestra recaudadora No SGP a partir del mes de abril 2022, son manejados directamente por la ADRES, de acuerdo con la Resolución 0002262 del 29 de octubre de 2021.

Indicadores de Liquidez:

Conforme a la Circular Externa 004 de 2018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual regula la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y sus subsistemas, la compañía cuenta con un Sistema para la Administración del Riesgo de Liquidez. Dicho Sistema dispone de una documentación de políticas, proceso y procedimientos, entre otros, para la identificación, evaluación, control y monitoreo del riesgo de liquidez. Puntualmente para EPS Sura se definió un Indicador de Liquidez como herramienta para la evaluación y cuantificación de dicho riesgo. El Indicador busca determinar, dada una posición de liquidez actual y unos flujos de ingresos y egresos estimados, cuántas veces la liquidez actual y los ingresos proyectados, soporta los flujos de salida. La fórmula del Indicador es:

$$\text{Indicador de Liquidez} = \frac{\text{Saldo Inicial Efectivo y Equivalentes} + \text{Ingresos Proyectados}}{\text{Egresos Proyectados}}$$

Donde:

- Saldo Inicial efectivo y equivalente: Corresponde a la disponibilidad de recursos en bancos y en fondos de inversión colectiva con las que cuenta la compañía al inicio del periodo evaluado.
- Ingresos proyectados: Corresponde a la suma de los ingresos operativos para el periodo de tiempo evaluado (7, 15 o 30 días según corresponda). Incluye componentes tales como ingresos provenientes del proceso de compensación realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en adelante ADRES, entre otros.
- Egresos proyectados: Corresponde a la suma de los egresos operativos para el periodo de tiempo evaluado. Incluye elementos tales como los pagos de cuentas

médicas a los prestadores de servicios en salud, incapacidades, licencias de maternidad, gastos administrativos, entre otros.

Para efectos, únicamente, de analizar el comportamiento del Indicador de Liquidez a corte de 2021, 2022 y 2023, se calculó el indicador para un marco de tiempo de un año, a continuación, se presenta el comportamiento de este.

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------------|------|------|------|
| Indicador de Liquidez 1 año | 1.10 | 1.05 | 1.03 |

- El deterioro de 0.5 puntos en el indicador de liquidez anual observado entre el 2021 y el 2022 se debió principalmente a una reducción de casi el 60% en los ingresos percibidos por parte de la EPS, durante el 2022, por conceptos de recursos de presupuestos máximos y recobros.
- La principal causa de la variación en el indicador de liquidez entre el 2022 y el 2023 fue el incremento de la siniestralidad de la compañía, ocasionado por la insuficiencia de los ingresos por UPC, los cuales no cubren los siniestros y demás pasivos que debe asumir la entidad para cumplir con las obligaciones derivadas del PBS.

Por otro lado, el indicador de Inversión de las Reservas Técnicas, aparte de ser regulatorio, también es utilizado como métrica para la Gestión del Riesgo de Liquidez. A continuación, se muestra el estado de cumplimiento de este indicador de acuerdo con las publicaciones oficiales realizadas por la Superintendencia Nacional de Salud, en el Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado y Régimen de Inversión de la Reserva Técnica – septiembre de 2023:

Resultado de Cumplimiento del Régimen de Inversiones de la Reserva Técnica

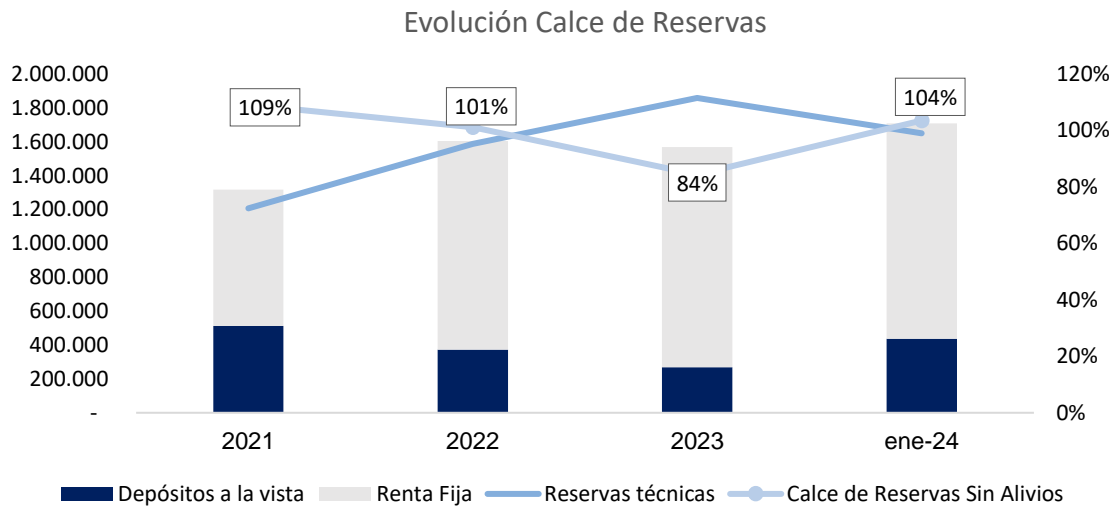
| | Dic.2020 | Dic.2021 | Dic.2022 | Sep.2023 | Dic.2023 |
|--------|----------|----------|----------|----------|--------------|
| Cumple | SI | SI | SI | SI | Sin Publicar |

Con el objeto de dar más detalle respecto al cálculo, a continuación, se presenta tanto el valor de las reservas como de las inversiones:

| | 2021 | 2022 | 2023 | ene-24 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Depósitos a la vista | 513,326 | 372,716 | 268,702 | 436,476 |
| Renta Fija | 804,536 | 1,233,195 | 1,300,568 | 1,273,296 |
| Total Inversiones Respaldao | 1,317,861 | 1,605,911 | 1,569,270 | 1,709,772 |
| Reservas técnicas | 1,207,272 | 1,587,315 | 1,859,286 | 1,650,521 |
| Calce de Reservas Sin Alivios | 109% | 101% | 84% | 104% |
| Alivios ¹ | 282,000 | 461,800 | 570,381 | 570,381 |

¹ **Alivio de Insuficiencia de Presupuestos Máximos:** Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado y Régimen de Inversión de la Reserva Técnica – con corte al cierre del respectivo año. Superintendencia Nacional de Salud. **Alivio Resolución 5118 de 2017:** Informe Reserva Técnica y Régimen de Inversiones de la Reserva Técnica. Superintendencia Nacional de Salud.

| | | | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Calce de Reservas Con Alivios | 133% | 130% | 115% | 138% |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|



El gráfico anterior muestra una reducción en el indicador de calce entre 2021 y 2023 explicado por un incremento en las reservas dada la alta siniestralidad, el defecto asociado a presupuestos máximos y, específicamente en 2022 y 2023, la pérdida neta del ejercicio.

1.3. Indicadores de solvencia.

De acuerdo con la información publicada por la Superintendencia Nacional de Salud, en su Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Indicadores de Capital Mínimo, patrimonio adecuado, y régimen de inversión de la reserva técnica y conforme con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud”, el cumplimiento de los indicadores de solvencia para EPS Sura es el siguiente:

| Patrimonio Adecuado | Dic - 2021 | Dic - 2022 | Sep - 2023* |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Patrimonio Técnico | 358,8 | 221,9 | -144,3 |
| Patrimonio Adecuado | 440,8 | 388,7 | 477,3 |
| Deterioro | -100,4 | -46,3 | |
| Presupuesto Máximo | -170,0 | -349,8 | -457,7 |
| Resultado Ind. Patrimonio Adecuado | 188,4 | 229,3 | -163,8 |
| Cumple (SI – NO) | SI | SI | NO |

Cifras en miles de millones

*El último reporte publicado oficialmente por dicha entidad para el periodo 2023 corresponde al mes de septiembre.

Cabe resaltar el NO cumplimiento del indicador de solvencia evidenciado oficialmente por la Superintendencia Nacional de Salud desde septiembre 2023, es el resultado de las pérdidas acumuladas que han consumido el patrimonio de la compañía y cuya situación se ha expuesto en diferentes espacios y comunicaciones al Ministerio de Salud y Protección Social. La evolución del patrimonio contable de EPS Sura se muestra a continuación:

| | Dic - 2021 | Dic - 2022 | Dic - 2023 |
|------------|------------|------------|------------|
| Patrimonio | 391,707 | 225,669 | 4,200 |

Cifras en millones de pesos COP.

- 2. Deudas con IPS y proveedores: Detallar el monto de las deudas acumuladas con IPS y proveedores de medicamentos y tecnologías en salud: valor radicado, valor objetado, valor reconocido para pago establecer cuanto es el % de glosa definitiva promedio de los prestadores de servicios de salud entre el valor radicado y el valor reconocido para pago.**

Se entrega el valor radicado, pagado y glosado con su correspondiente porcentaje de glosa:

| VALOR_FACTURA | Valor_Pagado | VALOR_GLOSADO | PORC_GLOSA |
|----------------------|----------------------|-------------------|------------|
| \$ 1.182.357.102.319 | \$ 1.157.083.658.026 | \$ 27.411.401.874 | 2,3% |

Es importante precisar que las deudas que presenta EPS SURA con las diferentes IPS y proveedores a nivel nacional son respaldadas desde nuestro sistema de información y hacen referencia a los valores causados desde la cuenta médica, sin embargo, estos no proyectan los valores netos totalizados que incluyen los descuentos previos que se realizan de acuerdo con las calidades y características tributarias de la EPS, IPS y Proveedores.

- 3. Análisis de la cartera con IPS: Presentar un análisis detallado del comportamiento de la cartera contraída con las IPS, incluyendo el porcentaje de deudas corrientes y no corrientes, y cuál ha sido el deterioro de la misma en el cumplimiento normativo para su pago. a, así como las medidas adoptadas para su gestión y pago.**

A continuación, se relaciona la información del comportamiento de la cartera con corte al 31/01/2024:

| PBS | Maduración | 0 a 60 días | > 60 días |
|-----|------------|-----------------|---------------|
| | Valor | 474.530.530.779 | 5.917.143.863 |
| | % | 99% | 1% |

| NO PBS | Maduración | 0 a 60 días | > 60 días |
|--------|------------|---------------|----------------|
| | Valor | 1.756.315.595 | 27.231.016.370 |
| | % | 6% | 94% |

| PRESUPUESTOS MAXIMOS | Maduración | 0 a 60 días | > 60 días |
|-------------------------|------------|----------------|-----------------|
| | Valor | 92.594.216.452 | 227.149.382.239 |
| | % | 29% | 71% |

En lo PBS el 1% de carteras superiores a 60 días corresponden a cuentas bloqueadas para pago por embargo de las cuentas por procesos judiciales o porque el prestador no tiene cuenta bancaria inscrita para el correspondiente pago.

Con respecto a lo NO PBS, la cartera superior a 60 días obedece a la legalización del pago una vez, la ADRES realiza el reconocimiento de las facturas al Prestador o Proveedor de Servicios de Salud.

Finalmente, la cartera de Presupuestos Máximos se debe a la insuficiencia de los recursos asignados, el NO PBS no es una obligación de las EPS, por lo que el monto adeudado, está asociado a los recursos que adeuda el Ministerio de Salud y Protección Social a las EPS. En este punto es importante precisar el origen de la cartera del Gobierno Nacional, con las EPS por concepto de presupuestos máximos.

Ante todo, es necesario advertir que los Presupuestos Máximos creados por artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 no transfieren el riesgo a las EPS, de tal manera que no deben soportar su insuficiencia, tal y como lo señaló la Corte Constitucional en la sentencia C-162 de 2022:

“...el artículo demandado no establece, ni siquiera implícitamente, que las EPS deban ser las responsables por la financiación de los servicios y tecnologías no cubiertos UPC cuando su prestación supere los techos presupuestales aludidos”.

En consecuencia, la principal causa de la insuficiencia es que la metodología adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social para establecer la cuantía de los presupuestos máximos es incorrecta.

Derivado de lo anterior, EPS SURA ha generado las respectivas cuentas por cobrar de insuficiencia de Presupuestos Máximos, al ministerio de salud y protección social; frente a la insuficiencia de presupuestos máximos, es importante reiterar que de acuerdo con la literalidad del artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 y conforme a la interpretación de la Corte Constitucional mediante Sentencia C-162 de 2022, es el Estado el responsable de la

financiación de los servicios y tecnologías no financiados con recursos de la UPC; dicho pago depende de los recursos que sean reconocidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y girados por la ADRES a EPS Sura, a través de las asignaciones y los reajustes. Lo anterior, también con fundamento en las órdenes dictadas por la Corte Constitucional al Ministerio de Salud y Protección Social mediante Auto 2881 de 2023, por tanto, EPS Sura tiene como fuente de financiación la asignación y pago realizado por la Adres, y de la misma forma, conforme los recursos recibidos, realiza el pago a sus prestadores de salud.

Recientemente, la Corte Constitucional en Sala de Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008, mediante Auto 2881 del 20 de noviembre de 2023, publicado el pasado 01 de febrero, realizó un análisis de la suficiencia de los presupuestos máximos para financiar los servicios y tecnologías no financiados con recursos de la UPC y la efectividad del mecanismo del reajuste. Como resultado de este análisis, la Sala identificó problemas en i) la fijación de los presupuestos máximos, ii) los reajustes y iii) el pago de los montos.

Respecto de la **fijación de presupuestos máximos**, la Sala determinó que existen inconvenientes relacionados con “la recolección y análisis de la información”, así como también que, al proferirse diversos actos administrativos particulares a través de los cuales asignan los recursos de presupuestos máximos a cada EPS tanto del régimen subsidiado como del contributivo desconociendo las razones, el orden y la prevalencia que se emplea, genera desigualdad y poca transparencia al procedimiento de asignación.

Ahora bien, sobre los **reajustes de presupuestos máximos**, la Sala estableció que estos se generan como resultado de la insuficiencia, teniendo en cuenta que “hasta la fecha no se han reconocido valores que excedan el monto efectivamente gastado durante la vigencia por los prestadores de servicios”. En ese orden, la Sala considera que el Gobierno Nacional debe realizar el reconocimiento y desembolso de los reajustes de manera pronta, pues no existe justificación para su mora.

Sumado a las problemáticas identificadas, existen inconvenientes en los **pagos de los montos**, pues estos presentan retrasos en los desembolsos, que impiden la prestación de los servicios y tecnologías no financiados con recursos de la UPC “de manera anticipada a su entrega”.

Por todo lo anterior, la Corte Constitucional ordena al Ministerio de Salud y Protección Social, en resumen, lo siguiente: i) sobre la vigencia 2021, cancelar los valores pendientes reconocidos por concepto de reajustes, ii) sobre la vigencia 2022, presentar un cronograma donde se establezcan las acciones orientadas al reconocimiento y pago de los reajustes, iii) sobre la vigencia 2023, la expedición de la asignación para los meses de octubre, noviembre y diciembre y la presentación de un cronograma para definir la metodología de los reajustes.

Este análisis de la Corte Constitucional refuerza la postura de la insuficiencia de los presupuestos máximos, pues determina que lo anterior es consecuencia de problemáticas en su asignación, pago y reajuste.

4. Cuáles son los montos aprobados en mesas de conciliación con la super salud y las IPS, por regiones, y el grado de cumplimiento en el pago acordado en las actas de conciliación.

Se entrega la información de los valores conciliados en los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023 por parte de EPS Sura con los Prestadores y Proveedores de Servicios de Salud distribuidos por regiones:

Resumen de cifras por Año y Regional:

| REGIONAL/ AÑO | VALOR CONCILIADO | VALOR PAGADO EPS | VALOR ACEPTADO IPS |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| ANTIOQUIA | \$ 278,984,155,724 | \$ 209,967,020,930 | \$ 69,017,124,788 |
| 2021 | \$ 39,113,211,257 | \$ 27,449,686,155 | \$ 11,663,525,101 |
| 2022 | \$ 134,333,881,870 | \$ 103,471,912,678 | \$ 30,861,959,187 |
| 2023 | \$ 105,537,062,597 | \$ 79,045,422,097 | \$ 26,491,640,500 |
| CENTRO | \$ 75,031,659,482 | \$ 62,141,304,849 | \$ 12,817,458,986 |
| 2021 | \$ 10,326,606,917 | \$ 8,135,544,197 | \$ 2,191,059,699 |
| 2022 | \$ 25,721,698,325 | \$ 21,347,504,416 | \$ 4,301,309,518 |
| 2023 | \$ 38,983,354,240 | \$ 32,658,256,236 | \$ 6,325,089,769 |
| EJE CAFETERO | \$ 38,753,457,275 | \$ 30,848,011,054 | \$ 7,895,386,040 |
| 2021 | \$ 5,268,778,272 | \$ 4,164,386,876 | \$ 1,104,331,396 |
| 2022 | \$ 11,628,906,280 | \$ 9,040,938,096 | \$ 2,577,968,003 |
| 2023 | \$ 21,855,772,723 | \$ 17,642,686,082 | \$ 4,213,086,641 |
| NORTE | \$ 74,187,231,269 | \$ 57,614,057,928 | \$ 16,533,122,341 |
| 2021 | \$ 13,012,855,265 | \$ 10,208,909,902 | \$ 2,794,234,363 |
| 2022 | \$ 28,483,390,469 | \$ 21,203,607,603 | \$ 7,249,442,866 |
| 2023 | \$ 32,690,985,535 | \$ 26,201,540,423 | \$ 6,489,445,112 |
| OCCIDENTE | \$ 73,886,386,753 | \$ 60,292,201,384 | \$ 13,594,185,306 |
| 2021 | \$ 7,624,130,410 | \$ 5,960,914,647 | \$ 1,663,215,763 |
| 2022 | \$ 32,194,715,329 | \$ 27,381,834,819 | \$ 4,812,880,501 |
| 2023 | \$ 34,067,541,014 | \$ 26,949,451,918 | \$ 7,118,089,042 |
| Total general | \$ 540,842,890,503 | \$ 420,862,596,145 | \$ 119,857,277,461 |

Las regionales comprenden los siguientes departamentos:

| Regional | Departamento |
|--------------|--------------------------|
| Antioquia | Antioquia |
| | Chocó |
| Centro | Amazonas |
| | Arauca |
| | Boyacá |
| | Caquetá |
| | Casanare |
| | Cundinamarca |
| | Guainía |
| | Guaviare |
| | Huila |
| | Meta |
| | Putumayo |
| | Tolima |
| | Vaupés |
| Vichada | |
| Eje Cafetero | Caldas |
| | Quindío |
| | Risaralda |
| Norte | Atlántico |
| | Bolívar |
| | Cesar |
| | Córdoba |
| | La Guajira |
| | Magdalena |
| | Norte de Santander |
| | San Andrés y Providencia |
| | Santander |
| | Sucre |
| Occidente | Cauca |
| | Nariño |
| | Valle del Cauca |

5. **Negociaciones y acuerdos de pago:** ¿Se han llevado a cabo negociaciones o acuerdos de pago con las IPS y proveedores para regularizar las deudas pendientes? ¿Qué resultados se han obtenido de estas negociaciones? ¿Se han establecido acuerdos de pago a largo plazo para las deudas más significativas? ¿Del total de la cartera reconocida y auditada, cual es el monto de los acuerdos de pago y el promedio de plazo se establecido para su pago?

Se entrega los valores de conciliaciones llevadas a cabo en los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023 por parte de EPS Sura con los Prestadores y Proveedores de Servicios de Salud:

Resumen de Cifras por Año:

| AÑO | VALOR CONCILIADO | VALOR PAGADO EPS | VALOR ACEPTADO IPS |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 2021 | \$ 75,345,582,121 | \$ 55,919,441,777 | \$ 19,416,366,322 |
| 2022 | \$ 232,362,592,273 | \$ 182,445,797,612 | \$ 49,803,560,075 |
| 2023 | \$ 233,134,716,109 | \$ 182,497,356,756 | \$ 50,637,351,064 |
| Total general | \$ 540,842,890,503 | \$ 420,862,596,145 | \$ 119,857,277,461 |

6. Detallar los pasivos de reservas técnicas y administrativas: especificando el periodo de las deudas y los esfuerzos realizados para su pago.

Las reservas técnicas tienen como razón de ser constituir una provisión adecuada y suficiente que garantice el cumplimiento (pago) de las obligaciones presentes y futuras derivadas de la prestación de los servicios de salud y de incapacidades por enfermedad general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5.2.2.1.9 del Decreto 780 de 2016.

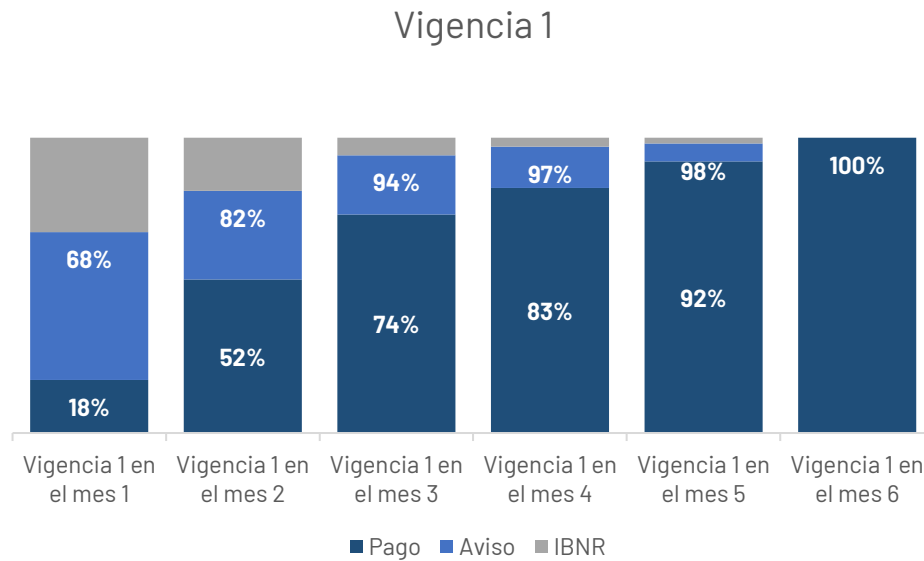
La Compañía debe identificar, cuantificar, asignar los recursos y garantizar el pago de las derivadas de la prestación de los servicios y las Incapacidades por enfermedad general, teniendo en cuenta que para las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, como es el caso de EPS SURA, se debe constituir reserva sobre las prestaciones que están incluidas en el Plan de Beneficios de Salud (PBS) y las Incapacidades por enfermedad general; en el caso de los Planes de Atención Complementaria (PAC), las reservas se constituyen sobre las prestaciones de servicios incluidas dentro del producto; y para el caso de Presupuestos Máximos, las obligaciones se constituyen sobre las prestaciones de servicios cubiertas por esta forma de financiamiento.

La metodología de reserva permite tener una estimación de la siniestralidad última incurrida en cada periodo de ocurrencia, a partir de información histórica que detalle cómo evoluciona en el tiempo cada vigencia; llegando así a obtener la estimación de una siniestralidad última. A partir de esa siniestralidad última, se detalla:

- Lo pagado para cada vigencia: pagos, para los cuales ya se cumplió con la obligación.
- Lo avisado, pero no pagado: autorizaciones aun no pagadas, que estiman la obligación que se tiene de las vigencias ya ocurridas (reserva de aviso).
- Lo no avisado: a partir de la evolución histórica se evidencia que la siniestralidad última es mayor a lo pagado y las autorizaciones vigentes para ese periodo de ocurrencia, significa que hay una porción de la obligación que se debe guardar así aún no se tengan autorizaciones vigentes (reserva IBNR).

Bajo este entendimiento, la siniestralidad última estimada, evoluciona como se ejemplifica a continuación:

Figura 1. Evolución de siniestralidad



A continuación, se presenta la composición de las reservas técnicas:

- i) Cuentas médicas liquidadas para pago: corresponden a las obligaciones adquiridas con la red de prestadores, derivadas de atenciones en salud, las cuales fueron autorizadas por la EPS, prestadas al afiliado y procesadas para pago. Posterior a este procesamiento, se abre una cuenta por pagar para su desembolso.
- ii) Reserva de Siniestros conocidos y no liquidados (Avisados): corresponden a los siniestros autorizados y conocidos por la EPS, que se encuentran pendientes de prestación, facturación y/o procesamiento para pago.
- iii) Reserva de Siniestros pendientes no conocidos (IBNR): corresponden a los siniestros pendientes que han sido estimado estimados, pero aún no se conocen.
- iv) Provisión de Glosa: corresponde a la estimación del valor pendiente por pagar, posterior a la conciliación de facturas glosadas al prestador por inconsistencias.

La dinámica del proceso de reserva (etapas de transformación y movimientos en la reserva de aviso) depende de la cobertura de cada línea de negocio. Así, para PBS, Presupuestos Máximos y PAC la transformación de las autorizaciones de servicio se da de acuerdo con lo definido por los procesos de acceso a los servicios y pago a prestadores (**Figura 2**); y para las incapacidades, se da por los procesos de prestaciones económicas (incapacidades de origen de enfermedad general) y pago al aportante (**Figura 3**).

Figura 2. Dinámica de las reservas para PBS, Presupuestos Máximos y PAC

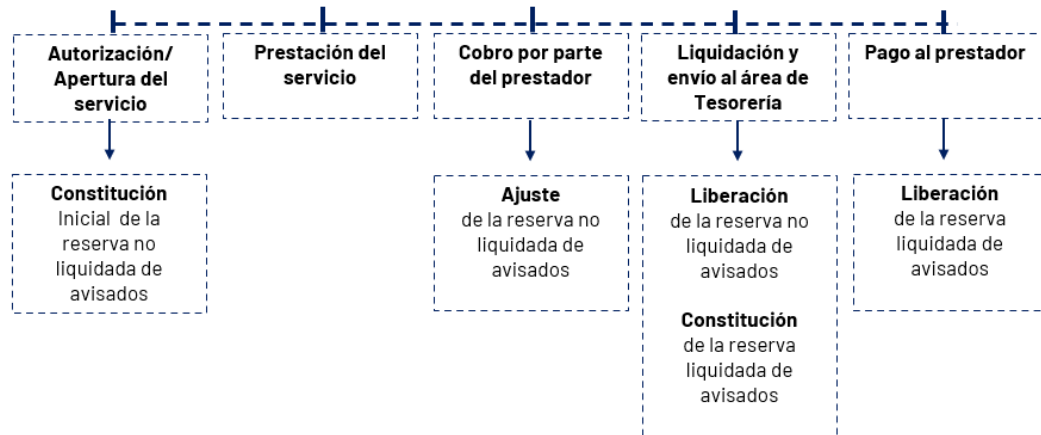
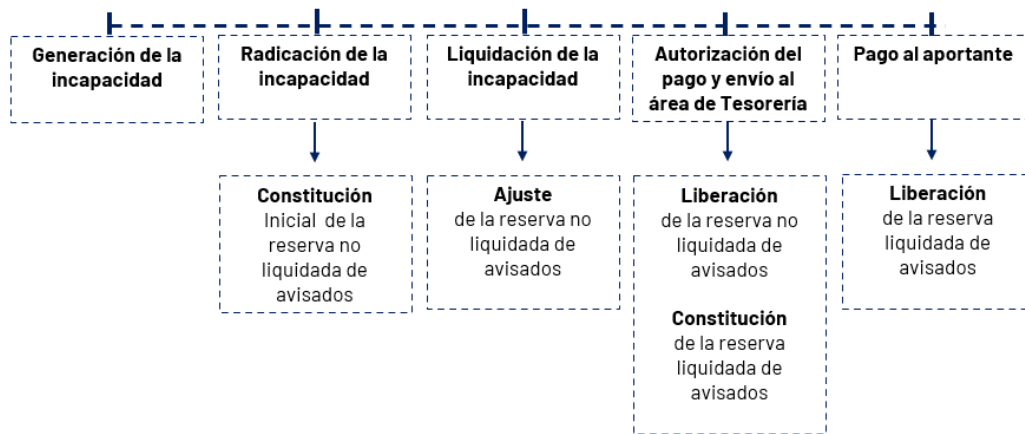


Figura 3. Dinámica de la reserva para Incapacidades



A continuación, se presenta los valores de la reserva técnica, para cada línea de negocio de EPS SURA, correspondiente al año 2023:

i) Reserva para PBS:

| Periodo | Saldo Reserva de Avisados | Saldo Reserva de IBNR | Reserva de siniestros Totales | Ajuste Reserva de Avisados | Ajuste Reserva IBNR | Pago | Siniestros Incurridos |
|---------|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|
| 202301 | \$ 765.506.865.969 | \$ 35.258.096.534 | \$ 800.764.962.503 | \$ 12.229.557.973 | \$ 17.208.287.033 | \$ 601.927.866.149 | \$ 631.365.711.155 |
| 202302 | \$ 816.885.545.172 | \$ 58.529.594.323 | \$ 875.415.139.495 | \$ 51.378.679.203 | \$ 23.271.497.788 | \$ 581.488.793.124 | \$ 656.138.970.115 |
| 202303 | \$ 835.567.415.880 | \$ 84.011.397.427 | \$ 919.578.813.307 | \$ 18.681.870.708 | \$ 25.481.803.104 | \$ 682.998.121.014 | \$ 727.161.794.826 |
| 202304 | \$ 867.757.244.993 | \$ 97.255.789.815 | \$ 965.013.034.808 | \$ 32.189.829.113 | \$ 13.244.392.388 | \$ 635.686.019.509 | \$ 681.120.241.010 |
| 202305 | \$ 902.344.605.226 | \$ 108.299.577.353 | \$ 1.010.644.182.579 | \$ 34.587.360.233 | \$ 11.043.787.538 | \$ 703.649.182.586 | \$ 749.280.330.357 |
| 202306 | \$ 903.193.878.595 | \$ 167.290.639.820 | \$ 1.070.484.518.415 | \$ 849.273.369 | \$ 58.991.062.466 | \$ 700.092.261.113 | \$ 759.932.596.948 |
| 202307 | \$ 873.332.173.957 | \$ 230.153.246.804 | \$ 1.103.485.420.761 | \$ 29.861.704.638 | \$ 62.862.606.984 | \$ 722.412.022.843 | \$ 755.412.925.189 |
| 202308 | \$ 877.951.409.958 | \$ 197.151.663.422 | \$ 1.075.103.073.380 | \$ 4.619.236.001 | \$ 33.001.583.382 | \$ 795.036.714.859 | \$ 766.654.367.478 |
| 202309 | \$ 905.735.702.633 | \$ 225.149.395.551 | \$ 1.130.885.098.184 | \$ 27.784.292.675 | \$ 27.997.732.129 | \$ 717.117.593.063 | \$ 772.899.617.867 |
| 202310 | \$ 888.413.910.461 | \$ 232.360.707.496 | \$ 1.120.774.617.957 | \$ 17.321.792.172 | \$ 7.211.311.945 | \$ 767.703.225.193 | \$ 757.592.744.966 |
| 202311 | \$ 904.810.501.697 | \$ 225.439.262.627 | \$ 1.130.249.764.324 | \$ 16.396.591.236 | \$ 6.921.444.870 | \$ 695.330.863.602 | \$ 704.806.009.968 |
| 202312 | \$ 849.232.272.191 | \$ 211.842.766.371 | \$ 1.061.075.028.562 | \$ 55.578.229.506 | \$ 13.596.506.256 | \$ 739.177.395.186 | \$ 670.002.659.424 |

ii) Reserva para PEC:

| Periodo | Saldo Reserva de Avisados | Saldo Reserva de IBNR | Reserva de siniestros Totales | Ajuste Reserva de Avisados | Ajuste Reserva IBNR | Pago | Siniestros Incurridos |
|---------|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| 202301 | \$ 3.148.566.558 | \$ 37.305.659.156 | \$ 40.454.225.714 | \$ 498.147.464 | \$ 1.251.231.465 | \$ 23.382.673.322 | \$ 25.132.052.251 |
| 202302 | \$ 3.145.455.094 | \$ 40.197.368.509 | \$ 43.342.823.603 | -\$ 3.111.464 | \$ 2.891.709.353 | \$ 24.000.912.868 | \$ 26.889.510.757 |
| 202303 | \$ 4.242.370.316 | \$ 33.653.957.944 | \$ 37.896.328.260 | \$ 1.096.915.222 | -\$ 6.619.195.961 | \$ 27.635.281.021 | \$ 22.113.000.282 |
| 202304 | \$ 6.028.253.696 | \$ 31.961.624.967 | \$ 37.989.878.663 | \$ 1.785.883.380 | -\$ 1.692.332.977 | \$ 22.102.491.463 | \$ 22.196.041.866 |
| 202305 | \$ 2.898.873.413 | \$ 30.384.340.321 | \$ 33.283.213.734 | -\$ 3.129.380.283 | -\$ 1.577.284.646 | \$ 35.325.134.587 | \$ 30.618.469.658 |
| 202306 | \$ 3.219.439.701 | \$ 32.224.467.097 | \$ 35.443.906.798 | \$ 320.566.288 | \$ 1.840.126.776 | \$ 27.154.560.842 | \$ 29.315.253.906 |
| 202307 | \$ 5.935.050.619 | \$ 29.281.646.841 | \$ 35.216.697.460 | \$ 2.715.610.918 | -\$ 2.942.820.255 | \$ 29.673.861.103 | \$ 29.446.651.766 |
| 202308 | \$ 4.720.132.808 | \$ 30.945.268.454 | \$ 35.665.401.262 | -\$ 1.214.917.811 | \$ 1.663.621.613 | \$ 30.807.326.953 | \$ 31.256.030.755 |
| 202309 | \$ 3.267.008.497 | \$ 35.541.309.429 | \$ 38.808.317.926 | -\$ 1.453.124.311 | \$ 4.596.040.976 | \$ 34.735.511.231 | \$ 37.878.427.896 |
| 202310 | \$ 4.207.619.203 | \$ 35.345.905.442 | \$ 39.553.524.645 | \$ 940.610.706 | -\$ 195.403.987 | \$ 29.370.051.336 | \$ 30.115.258.055 |
| 202311 | \$ 15.885.532.860 | \$ 33.854.003.986 | \$ 49.739.536.846 | \$ 11.677.913.657 | -\$ 1.491.901.456 | \$ 20.091.482.590 | \$ 30.277.494.791 |
| 202312 | \$ 8.787.221.998 | \$ 31.385.535.351 | \$ 40.172.757.349 | -\$ 7.098.310.862 | -\$ 2.468.468.635 | \$ 34.042.275.021 | \$ 24.475.495.524 |

iii) Reserva para PAC:

| Periodo | Saldo Reserva de Avisados | Saldo Reserva de IBNR | Reserva de siniestros Totales | Ajuste Reserva de Avisados | Ajuste Reserva IBNR | Pago | Siniestros Incurridos |
|---------|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| 202301 | \$ 12.523.369.852 | \$ - | \$ 10.223.475.433 | \$ 185.935.095 | \$ - | \$ 7.740.972.380 | \$ 7.926.907.475 |
| 202302 | \$ 12.801.943.431 | \$ - | \$ 7.339.469.989 | \$ 278.573.579 | \$ - | \$ 6.417.590.181 | \$ 6.696.163.760 |
| 202303 | \$ 13.078.499.338 | \$ - | \$ 9.543.806.404 | \$ 276.555.907 | \$ - | \$ 8.356.825.226 | \$ 8.633.381.133 |
| 202304 | \$ 12.904.364.371 | \$ - | \$ 9.763.040.991 | -\$ 174.134.967 | \$ - | \$ 6.668.674.916 | \$ 6.494.539.949 |
| 202305 | \$ 12.810.745.089 | \$ - | \$ 9.474.195.934 | -\$ 93.619.282 | \$ - | \$ 9.354.889.449 | \$ 9.261.270.167 |
| 202306 | \$ 12.359.781.638 | \$ - | \$ 9.638.680.385 | -\$ 450.963.451 | \$ - | \$ 9.204.522.073 | \$ 8.753.558.622 |
| 202307 | \$ 12.472.337.564 | \$ 1.981.676.243 | \$ 14.454.013.807 | \$ 112.555.926 | \$ 1.981.676.243 | \$ 4.594.246.787 | \$ 6.688.478.956 |
| 202308 | \$ 13.043.068.793 | \$ - | \$ 7.008.196.956 | \$ 570.731.229 | -\$ 1.981.676.243 | \$ 12.096.340.372 | \$ 10.685.395.358 |
| 202309 | \$ 13.868.519.530 | \$ - | \$ 9.615.136.423 | -\$ 825.450.737 | \$ - | \$ 8.405.575.920 | \$ 9.231.026.657 |
| 202310 | \$ 13.631.342.467 | \$ - | \$ 9.897.594.956 | -\$ 237.177.063 | \$ - | \$ 9.031.234.968 | \$ 8.794.057.905 |
| 202311 | \$ 13.629.320.553 | \$ - | \$ 8.601.126.271 | -\$ 2.021.914 | \$ - | \$ 8.077.653.116 | \$ 8.075.631.202 |
| 202312 | \$ 12.298.201.295 | \$ - | \$ 9.482.892.650 | -\$ 1.331.119.258 | \$ - | \$ 9.235.486.916 | \$ 7.904.367.658 |

iv) Reserva para Presupuestos Máximos:

| Periodo | Saldo Reserva de Avisados | Saldo Reserva de IBNR | Reserva de siniestros Totales | Ajuste Reserva de Avisados | Ajuste Reserva IBNR | Pago | Siniestros Incurridos |
|---------|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| 202301 | \$ 55.754.264.524 | \$ 19.691.355.500 | \$ 75.445.620.024 | -\$ 4.548.287.658 | \$ 16.545.688.943 | \$ 45.777.603.053 | \$ 57.775.004.338 |
| 202302 | \$ 59.291.633.992 | \$ 13.221.228.763 | \$ 72.512.862.755 | \$ 3.537.369.468 | -\$ 6.470.126.737 | \$ 37.910.042.795 | \$ 34.977.285.526 |
| 202303 | \$ 60.786.147.143 | \$ 24.573.391.630 | \$ 85.359.538.773 | \$ 1.494.513.151 | \$ 11.352.162.868 | \$ 47.241.409.636 | \$ 60.088.085.655 |
| 202304 | \$ 60.217.001.142 | \$ 20.245.907.928 | \$ 80.462.909.070 | -\$ 569.146.001 | -\$ 4.327.483.703 | \$ 41.965.498.432 | \$ 37.068.868.728 |
| 202305 | \$ 59.744.895.245 | \$ 20.463.829.022 | \$ 80.208.724.267 | -\$ 472.105.897 | \$ 217.921.095 | \$ 45.951.510.475 | \$ 45.697.325.673 |
| 202306 | \$ 55.667.701.484 | \$ 27.110.789.003 | \$ 82.778.490.487 | -\$ 4.077.193.761 | \$ 6.646.959.980 | \$ 48.929.454.825 | \$ 51.499.221.044 |
| 202307 | \$ 60.872.240.113 | \$ 24.148.997.903 | \$ 85.021.238.016 | \$ 5.204.538.629 | -\$ 2.961.791.100 | \$ 44.739.836.259 | \$ 46.982.583.788 |
| 202308 | \$ 62.208.756.742 | \$ 19.442.932.578 | \$ 81.651.689.320 | \$ 1.336.516.629 | -\$ 4.706.065.325 | \$ 49.134.824.829 | \$ 45.765.276.133 |
| 202309 | \$ 71.639.599.905 | \$ - | \$ 71.639.599.905 | \$ 9.430.843.163 | -\$ 19.442.932.578 | \$ 35.087.130.501 | \$ 25.075.041.086 |
| 202310 | \$ 72.312.974.337 | \$ - | \$ 72.312.974.337 | \$ 673.374.432 | \$ - | \$ 55.337.210.089 | \$ 56.010.584.521 |
| 202311 | \$ 65.145.514.950 | \$ 1.379.419.389 | \$ 66.524.934.339 | -\$ 7.167.459.387 | \$ 1.379.419.389 | \$ 51.076.323.460 | \$ 45.288.283.462 |
| 202312 | \$ 70.763.249.510 | \$ 1.620.848.292 | \$ 72.384.097.802 | \$ 5.617.734.560 | \$ 241.428.903 | \$ 48.060.783.860 | \$ 53.919.947.323 |

7. Cumplimiento de indicadores legales y financieros: Informar sobre el cumplimiento de los indicadores legales y financieros establecidos por la ley, especialmente en cuanto a las reservas técnicas y la inversión de las mismas, así como los requisitos para operar y los mecanismos implementados para cumplir con estas obligaciones.

Constitución de reservas técnicas y régimen de Inversión que las respalda

Las EPS deben mantener inversiones de al menos el 100% del saldo de las reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior. Estas inversiones deben ser de la más alta liquidez y seguridad. Para ello el Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.5.2.2.1.10 establece las inversiones computables y los requisitos generales que estas deben cumplir.

Las reservas técnicas cumplen el objetivo de constituir una provisión adecuada y suficiente para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud y el pago de las prestaciones económicas derivadas de incapacidades por enfermedad general, tal como lo establece el artículo 2.5.2.2.1.9 del Decreto 780 de 2016. Por ende, estimar adecuadamente las reservas técnicas, y mantener inversiones que respalden este valor de reservas, implica poder garantizar que se tengan activos líquidos para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud y prestaciones económicas.

El Ministerio de Salud y Protección Social ha incorporado alivios transitorios a esta condición de habilitación financiera para hacer frente a coyunturas en el sistema General de Seguridad Social en Salud que han demandado fuertes exigencias patrimoniales, tales como:

- i) La exclusión de las insuficiencias generadas por los presupuestos máximos en el componente de ingresos del cálculo de inversión de las reservas técnicas (parágrafo transitorio 2 del artículo 2.5.2.2.1.7 del decreto 780 de 2016);
- ii) Permitir como una inversión computable el valor de las cuentas radicadas por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC del proceso de punto final (literal e numeral 2 del artículo 2.5.2.2.1.10 del Decreto 780 de 2016);
- iii) Realizar el pago de las obligaciones incluidas en la reserva técnica con cargo al saldo de las inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5118 de 2017 del MSPS.

Al 31 de enero de 2024, EPS SURA cumple la condición de habilitación financiera de inversión de las reservas técnicas, a continuación, se presenta un cálculo sin el uso de las medidas transitorias mencionadas anteriormente y uno aproximado incluyéndolas.

| | Cálculo sin alivios | Cálculo con alivios |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Reservas Técnicas (31/12/2023) | \$ 1,650,521 | \$ 1,650,521 |
| Activos Respaldando (31/01/2024) | \$ 1,709,773 | \$ 1,709,773 |
| Alivios Transitorios ² | | \$ 570,381 |
| Exceso de inversiones | \$ 59,252 | \$ 629,633 |
| Cobertura de reservas | 103.59% | 138.15% |

Cifras en millones de pesos

² **Alivio de Insuficiencia de Presupuestos Máximos:** Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado y Régimen de Inversión de la Reserva Técnica - septiembre de 2023. Superintendencia Nacional de Salud. **Alivio Resolución 5118 de 2017:** Informe Reserva Técnica y Régimen de Inversiones de la Reserva Técnica octubre 2023. Superintendencia Nacional de Salud.

Capital mínimo y patrimonio adecuado

En cuanto a otros los requisitos para operar, de acuerdo con el Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.2.2.1.5 y 2.5.2.2.1.7, se establecen como condiciones financieras y de solvencia de las EPS, los indicadores de Capital mínimo y Patrimonio adecuado, los cuales, de acuerdo con las publicaciones oficiales realizadas por la Superintendencia Nacional de Salud, para el periodo solicitado son:

| Patrimonio Adecuado | Dic - 2021 | Dic - 2022 | Sep - 2023* |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Patrimonio Técnico | 358,8 | 221,9 | -144,3 |
| Patrimonio Adecuado | 440,8 | 388,7 | 477,3 |
| Deterioro | -100,4 | -46,3 | |
| Presupuesto Máximo | -170,0 | -349,8 | -457,7 |
| Resultado Ind. Patrimonio Adecuado | 188,4 | 229,3 | -163,8 |
| Cumple (SI – NO) | SI | SI | NO |

| Capital mínimo | Dic - 2021 | Dic - 2022 | Sep - 2023* |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| Capital Mínimo Acreditado (1) | 223,7 | 360,2 | 2,1 |
| Capital requerido (2) | 15,0 | 14,2 | 17,0 |
| Deterioro (3) | -46,3 | -100,4 | |
| Presupuesto Máximo (4) | -349,8 | -170,0 | -457,7 |
| Resultado Ind. Capital Mínimo (1-2-3-4) | 604,7 | 616,3 | 442,8 |
| Cumple (SI – NO) | SI | SI | SI |

Cifras en miles de millones.

Tanto el patrimonio adecuado como el capital mínimo se ven afectados por el resultado de las pérdidas acumuladas que han consumido el patrimonio de la compañía y de cuya situación se ha expuesto en diferentes espacios y comunicaciones al Ministerio de Salud.

8. Respaldo de reservas técnicas: Detallar el monto de las reservas técnicas y el grado de inversión de estas, indicando cómo se respaldan y qué porcentaje está efectivamente invertido, según lo establecido por la normativa vigente.

Tal y como se menciona en el literal anterior, las EPS deben mantener inversiones líquidas y seguras de al menos el 100% del saldo de las reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior. Con relación a las inversiones computables, el artículo 2.5.2.2.1.10 del Decreto 780 de 2016 hace mención sobre los tipos de activos admisibles en el portafolio para computar como inversión de las reservas técnicas. Así mismo, lista los requisitos que deben cumplir estas inversiones en términos de límites de concentración por emisor, emisión, calificación crediticia, sistemas de negociación y custodia de títulos. Adicionalmente, se exige que cada una de las inversiones esté libre de embargos,

gravámenes, medidas preventivas, o de cualquier naturaleza que impida su libre cesión o transferencia.

A continuación, se presentan las cifras con corte al 31 de enero de 2024, asociadas a las inversiones computables para el respaldo de las reservas técnicas, dando cumplimiento al régimen según lo dispuesto por el artículo 2.5.2.2.1.10 del Decreto 780 de 2016, mencionado previamente.

| Tipo de Inversión | Calificación | Valor | Ponderación |
|--|--------------|--------------------|-------------|
| Títulos de Deuda Pública (TES) | NACION | \$286,599 | 18% |
| Certificados de Depósito a Término (CDT) | AA | \$ 25,084 | 2% |
| | AAA | \$840,242 | 53% |
| | F1+ | \$ 11,096 | 1% |
| Bonos Ordinarios | AA+ | \$ 8,856 | 1% |
| | AAA | \$36,294 | 2% |
| Bonos Subordinados | AAA | \$ 2,000 | 0% |
| Depósitos a la Vista | AAA | \$436,406 | 19% |
| Fondos de Inversión Colectiva Abiertos | AAA | \$ 63,196 | 4% |
| | Total | \$1,709,773 | 100% |

Cifras en millones de pesos

Respecto a las reservas técnicas, según el artículo 2.5.2.2.1.10 del Decreto 780 de 2016, el valor de las reservas a calzar debe corresponder al saldo del mes inmediatamente anterior. Dicho valor con corte al 31 de diciembre de 2023 corresponde a \$1,650,521 millones, lo cual representa un nivel de calce de 103.59% en relación con el portafolio detallado previamente, cumpliendo así con el mínimo del 100% en inversiones líquidas y seguras que computan para respaldar.

9. Indicadores de liquidez y solvencia: Reportar los indicadores de liquidez y solvencia de la EPS, especificando si se encuentran en desequilibrio financiero y las acciones emprendidas para corregir esta situación, en caso de ser aplicable.

Indicador de Liquidez

Tal y como se mencionó en el numeral 1, la compañía cuenta con un Sistema para la Administración del Riesgo de Liquidez. En el marco de dicho Sistema y, como parte del Subsistema del Riesgo de Liquidez, mensualmente se reporta el indicador de liquidez a siete días proyectado, a quince días ejecutado y a treinta días ejecutado. En la siguiente tabla se encuentra la evolución de estos indicadores durante el segundo semestre de 2023 y a corte de enero 2024.

| | jul-24 | ago-24 | sep-24 | oct-24 | nov-24 | dic-24 | ene-24 |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Indicador de liquidez 7 días | 2.84 | 2.46 | 2.37 | 2.08 | 2.02 | 2.34 | 2.26 |
| Indicador de liquidez 15 días | 2.09 | 1.77 | 1.64 | 1.87 | 1.54 | 2.40 | 3.10 |
| Indicador de liquidez 30 días | 1.70 | 1.50 | 1.32 | 1.36 | 1.57 | 1.30 | 1.75 |

Entre julio 2023 y enero 2024 no se evidenció un desequilibrio en el indicador de liquidez que se monitorea desde la Supervisión Basada en Riesgos (SBR) de la EPS, pues este se mantuvo siempre por encima del 1.00. Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado un deterioro en el estado del riesgo de liquidez, debido principalmente a factores exógenos tales como la insuficiencia de la UPC y de Presupuestos Máximos y al retraso en los pagos correspondientes a este último concepto. Por otro lado, también es importante mencionar que, si bien no se ha evidenciado un desequilibrio en este indicador, lo anterior ha sido a costa del calce de reservas de la compañía, tal y como se expuso anteriormente, y a costa de un incremento en el pasivo por concepto de Presupuestos Máximos.

Constitución de reservas técnicas y régimen de Inversión que las respalda

Como se mencionó en el numeral 7 Las EPS deben mantener inversiones de al menos el 100% del saldo de las reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior. Estas inversiones deben ser de la más alta liquidez y seguridad. Al 31 de enero de 2024, EPS SURA cumple la condición de habilitación financiera de inversión de las reservas técnicas, tal y como se especifica en dicho numeral, donde se reporta un calce con alivios correspondiente al 138% y, un calce de 104% sin alivios.

Respecto a la evolución histórica, a continuación, se muestra el comportamiento de dicho indicador, en línea con lo presentado en el numeral 1.

| | 2021 | 2022 | 2023 | ene-24 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Depósitos a la vista | 513,326 | 372,716 | 268,702 | 436,476 |
| Renta Fija | 804,536 | 1,233,195 | 1,300,568 | 1,273,296 |
| Total Inversiones Respaldando | 1,317,861 | 1,605,911 | 1,569,270 | 1,709,772 |
| Reservas técnicas | 1,207,272 | 1,587,315 | 1,859,286 | 1,650,521 |
| Calce de Reservas Sin Alivios | 109% | 101% | 84% | 104% |
| Alivios ³ | 282,000 | 461,800 | 570,381 | 570,381 |
| Calce de Reservas Con Alivios | 133% | 130% | 115% | 138% |

Se evidencia una reducción en el calce histórico de los cortes anuales dada la alta siniestralidad y las pérdidas del ejercicio.

Indicador patrimonio adecuado:

³ **Alivio de Insuficiencia de Presupuestos Máximos:** Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado y Régimen de Inversión de la Reserva Técnica – con corte al cierre del respectivo año. Superintendencia Nacional de Salud. **Alivio Resolución 5118 de 2017:** Informe Reserva Técnica y Régimen de Inversiones de la Reserva Técnica. Superintendencia Nacional de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.2.2.1.7. del DECRETO 780 de 2016, las EPS deberán acreditar en todo momento un patrimonio técnico superior al nivel de patrimonio adecuado calculado de acuerdo con los criterios allí establecidos.

El Ministerio de Salud y Protección Social ha incorporado alivios transitorios a las condiciones de habilitación financiera para hacer frente a coyunturas en el sistema, que han demandado fuertes exigencias patrimoniales. Algunos de los alivios incorporados han sido:

- La incorporación progresiva de las inclusiones de la vigencia 2022 al cálculo de patrimonio adecuado (parágrafo transitorio 1 del artículo 2.5.2.2.1.7 del decreto 780 de 2016);
- La exclusión de las insuficiencias generadas por los presupuestos máximos en el componente de ingresos del cálculo de patrimonio adecuado (parágrafo transitorio 2 del artículo 2.5.2.2.1.7 del decreto 780 de 2016);
- Disminución en el porcentaje de ingresos exigidos como patrimonio adecuado por cuenta de traslados masivos (artículo 2.1.11.11 del decreto 780 de 2016), con especial consideración de los traslados masivos realizados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2022 que generaron una disminución transitoria de hasta 2,5 puntos porcentuales en el cálculo de patrimonio adecuado (parágrafo transitorio del artículo 2.1.11.11 del decreto 780 de 2016);
- Hasta el 31 de diciembre de 2022, el descuento del deterioro de las cuentas por cobrar asociadas a servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado prestadas hasta 31 de diciembre de 2019, para el cálculo de capital mínimo y del capital primario en el cálculo de patrimonio técnico.

Los alivios mencionados buscan generar medidas transitorias para cubrir los retos a los que han estado expuestas algunas EPS en el sistema, los cuales no han soportado el incremento del riesgo y la volatilidad a las que están expuestas las compañías.

El patrimonio adecuado para EPS SURA de acuerdo con la última publicación oficial de la Superintendencia Nacional de Salud correspondiente al mes de septiembre 2023, sería de \$477,300 millones, cifra que incluye alivios, tales como la incorporación progresiva de inclusiones y la disminución del porcentaje de ingresos exigidos por cuenta de traslados masivos. Según los datos oficiales de la Superintendencia de Salud, al mencionado corte de septiembre 2023, EPS SURA incumplía con dicho indicador.

| Indicador de Patrimonio Adecuado | |
|---|-----------------|
| Patrimonio Adecuado | 477,300 |
| Patrimonio Técnico | -144,300 |
| Alivio por impactos transitorios | 457,700 |

| | |
|---|----------------|
| Patrimonio Técnico con impactos transitorios | 313,400 |
| Déficit/Exceso | -163,900 |
| Indicador (PT/PA) | 0.7 |

Cifras en millones de pesos. Sep-2023

El patrimonio técnico destinado a cubrir este patrimonio adecuado a corte de septiembre 2023 era de \$-144,300, el cual se compone del capital primario y capital secundario, siendo afectado por la siguiente condición:

$$\text{Patrimonio técnico} = \text{Capital primario} + \text{Min}(\text{Capital primario}; \text{Capital Secundario})$$

Bajo la aplicación de la anterior condición, a pesar de que se contaba con un patrimonio contable de \$15,309 millones, el patrimonio técnico empleado para respaldar el patrimonio adecuado resultaba en \$-144,300, siendo muy inferior dado que no se pueden computar las reservas ocasionales que hacen parte del capital secundario. Cabe resaltar, que el patrimonio contable sigue distando mucho del patrimonio adecuado necesario.

A enero 2024, EPS SURA cuenta con un patrimonio contable de \$ 34,402 millones, el cual comparado con el patrimonio técnico exigido seguiría siendo insuficiente para cumplir con el indicador de patrimonio adecuado.

Acciones emprendidas para corregir esta situación:

EPS SURA, en desarrollo de sus obligaciones de gestión del riesgo, ha llevado a cabo diferentes medidas extraordinarias desde los frentes operacionales y administrativos, en busca de mitigar el estado actual de La Compañía, con el objetivo de cuidar el bienestar de los afiliados, evitando el deterioro del riesgo en salud, de los resultados financieros y de sus indicadores de habilitación financiera.

Para hacer frente a la insuficiencia de la UPC se han implementado estrategias de gestión de población y de la red, acompañadas de acciones legales para el restablecimiento del equilibrio económico. Estas acciones evidencian la debida diligencia de la administración alrededor de los riesgos en los resultados financieros.

Adicionalmente, para mejorar sus resultados financieros se ha gestionado el gasto y se han realizado ventas de activos.

Las principales acciones de gestión que se han llevado y se llevarán a cabo durante 2024 se detallan a continuación:

Gestión de poblaciones:

- Gestión de Redes Integrales e Integradas de Prestación de Servicios de Salud (RIIPSS) con foco en poblaciones priorizadas.

- Gestión eficiente en el uso de medicamentos (alta frecuencia, alto costo y desabastecidos) y procedimientos, que se articula con la red de prescriptores.
- Implementación de acuerdos contractuales con la red de prestadores para generar eficiencias tarifarias.
- Optimización de tarifas en negociación de descuentos comerciales y financieros en servicios y medicamentos, considerando disponibilidad de recursos y efectos en calce y solvencia.
- Fortalecimiento de la auditoría técnica, buscando la pertinencia de los servicios.
- Gestión sobre la prescripción de incapacidades, con el fin de cuidar la severidad de estas, para que sea racional y eficiente.

Gestión de activos

- Previo y durante lo corrido del 2024, la compañía realizó ventas de sus activos, con el fin de mejorar sus indicadores de habilitación:
 - o Acciones en Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. y Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. las cuales se vendieron en 2021 por valor de: \$48,625 millones y \$ 3,536 millones respectivamente
 - o Entre 2023 y 2024 se realizó la venta de inmuebles por valor aproximado de \$46,500 millones, de los cuales está pendiente un ingreso de \$14,405 millones que se estima ingresará a la compañía durante marzo.
 - o Entre diciembre de 2023 y lo corrido del 2024 también se han realizado las ventas de otros activos no financieros por valor aproximado de \$5,268 millones
- Venta de otros activos: para continuar con la gestión de la liquidez del balance, la compañía, durante 2024 realizará la disposición de otros activos, tanto intangibles como Propiedad, Planta y Equipo.

Gestión del Gasto

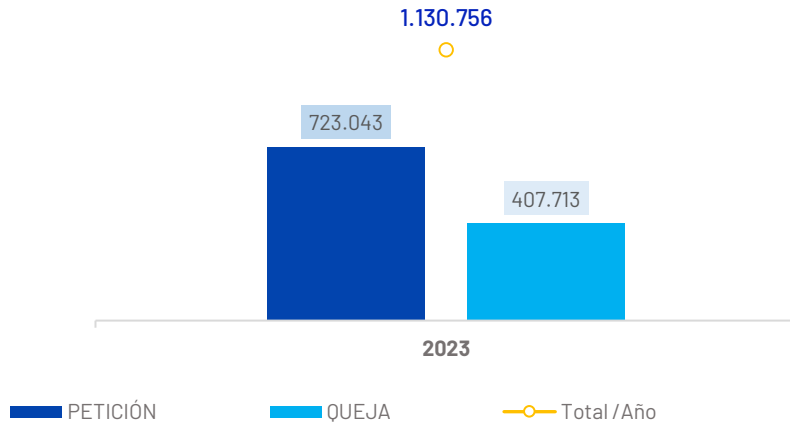
- EPS SURA buscará realizar mayores eficiencias de recursos internos a través de los gastos administrativos y técnicos. La Compañía ha realizado esfuerzos por hacer cada vez más eficiente su funcionamiento, situación que se evidencia en el indicador de gasto el cual se situó en 4.9% (gasto administrativo 3.4%, gastos varios 0.7% y gastos de ventas 0.8%), para 2023.

10. Impacto en la calidad de los servicios de salud: Cual es el número de PQRS, por oportunidad y negación de servicios de los usuarios por que la red de prestación cerro servicios o cancelo contratos por oportunidad en los pagos.

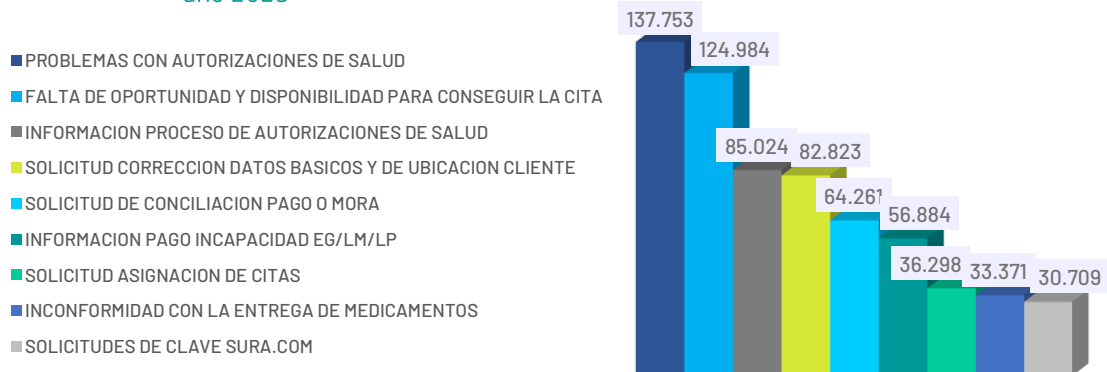
De acuerdo con la petición del presente punto, nos permitimos compartir la información de las peticiones y quejas correspondientes al año 2023 aclarando que, este dato corresponde a todas las causas manifestadas por los usuarios; adicionalmente, no se cuenta con un

motivo específico para las PQRS donde se exprese de manera puntual que, su solicitud surge por el cierre o cancelación de contratos en la red prestadora de servicios por la falta de oportunidad en el pago por parte de la EPS.

Comportamiento Peticiones y Queja año 2023



Principales Causas Petición y Queja año 2023



Es necesario precisar que los contratos que se han cancelado ninguno ha tenido como causal de terminación la falta de oportunidad en el pago por parte de la EPS SURA, ya que nuestra política de pagos está bajo los tiempos del marco normativo, por ende, la red de prestadores no ha cerrado servicios por esta causal de oportunidad en pagos.

11. Impacto en la prestación de servicios de salud: ¿Cómo afecta la acumulación de deudas de la EPS con las IPS y proveedores a la prestación de servicios de salud a los afiliados? ¿Se han registrado casos de retrasos en la atención médica o de escasez de medicamentos y recursos médicos debido a estas deudas?

Actualmente por concepto de PBS, EPS Sura, no viene acumulando deudas con las IPS y con sus proveedores, ya que en promedio se le está pagando a estos prestadores a 35 días. Por otro lado, por falta de pago por concepto de Presupuestos Máximos por parte de la ADRES las cuentas por pagar por dicho concepto a las IPS y proveedores sí han aumentado, y a corte de diciembre 2023 en promedio a estos prestadores se les estaba pagando a 146 días.

Lo anterior teniendo en cuenta que en presupuestos máximos, el monto pagado a los prestadores corresponde al monto girado por la ADRES a EPS Sura, teniendo en cuenta, que esta no es una obligación en cabeza de EPS Sura. A pesar de lo anterior, es importante mencionar que pese al no pago de esta cartera por parte del Gobierno Nacional, EPS Sura ha garantizado la prestación de la totalidad de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC, para su población, sin que a la fecha se haya presentado negociación de servicios financiados con cargo a presupuestos máximos.

Igualmente, se resalta que cuando el Ministerio de Salud y Protección Social asigna los recursos de presupuestos máximos y la ADRES realiza el giro de los recursos asignados, EPS Sura procede a realizar los pagos a su red de prestadores hasta el límite de lo asignado

Con relación al impacto que tiene la acumulación de la deuda que tienen la EPS con las IPS y proveedores de salud por concepto de Presupuestos Máximos, es necesario precisar que EPS SURA emite de manera oportuna las autorizaciones para la coordinación del acceso a los servicios que requiera el paciente, no obstante, el efecto de la acumulación de la cartera con la red de prestadores puede traducirse en deterioro de la capacidad y oportunidad para la realización efectiva de los servicios de salud, ya que al interrumpirse el flujo de los recursos, toda la cadena de actores que participan en la prestación directa del servicio se ve afectada (IPS, laboratorios clínicos, proveedores de insumos, industria farmacéutica, etc).

En respuesta a la segunda inquietud planteada, EPS Sura informa que no hemos conocido de casos donde se haya documentado un retraso en la atención médica o en el acceso a los servicios de salud por esta causa, ya que la mayoría de los prestadores con los que tenemos contrato manejan un mix de prestación PBS y NO PBS, y al pagarles oportunamente lo relacionado con el PBS, se apalanca un poco la operación de los prestadores para continuar realizando las atenciones en salud.

12. Gestión de deudas con el Gobierno Nacional y Entes Territoriales: Informar sobre el estado de las cuentas por cobrar con el Gobierno Nacional por concepto de presupuestos máximos, destinados para cubrir servicios y tecnologías en salud no financiados por el PBS, así como las acciones

realizadas para su saneamiento conforme a lo establecido por la Corte Constitucional, cual es el monto de las cuentas por cobrar de los entes territoriales por los diferentes conceptos.

El monto de la cuenta por cobrar por el concepto de presupuestos máximos (insuficiencia) con corte a 31 de enero de 2024 equivale a \$396 mil millones. Esta representa la diferencia entre el presupuesto asignado a EPS SURA y el consumo en estos servicios y tecnologías en salud por parte de su población afiliada, es importante mencionar que:

- La carga de enfermedad o personas con al menos una patología de alto costo sobre la población expuesta x1000 aumentó de manera acelerada para EPS SURA entre 2020 y 2023 (246 x1000 en 2020 Vs 262 x1000 en 2023); en todas las patologías de alto costo se observa un crecimiento en las prevalencias, y en la mayoría, son mayores para la población de EPS SURA cuando se compara con la población colombiana.
- La prevalencia de personas con cáncer general invasivo por cada 100,000 afiliados pasó de 1387 en 2022 a 1600 en 2023 (61,6% más que la prevalencia en Colombia, según la cuenta de alto costo a corte 2022 – 2023). Los afiliados de traslado masivo aumentaron la carga de enfermedad en 0.3 puntos.
- Adicionalmente para poblaciones de alto costo como las enfermedades huérfanas, los traslados han crecido en los últimos años generando un impacto mayor en el crecimiento de la carga de enfermedad y en el consumo de servicios de alto costo; entre 2020 y 2023 hubo 4,368 traslados de personas con estas condiciones. En este mismo sentido, la incidencia reportada al SIVIGILA en 2023 desde EPS SURA para enfermedades huérfanas es 3.3 veces mayor que la del país. Dado lo anterior, asociado al uso creciente de servicios en salud y mayor adopción de nuevas tecnologías, EPS SURA ha venido observando como cada año la insuficiencia del presupuesto máximo asignado aumenta de manera considerable.

Cabe resaltar que la Compañía ha insistido de manera reiterada al Ministerio de Salud y Protección Social, así como a la ADRES, la necesidad de que estos recursos pendientes de pagar sean reconocidos.

En esa línea, y teniendo en cuenta que los recursos por presupuestos máximos no corresponden a una prima, y estos se encuentran a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, desde EPS SURA se han presentado las siguientes cuentas de cobro dirigidas al Ministerio de por concepto de servicios y tecnologías no financiados con cargo a recursos de la UPC, para cada una de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023:

| VIGENCIA 2020 | | |
|---|-------------------------------------|--|
| FECHA DE RADICACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO. | VALOR DE LA CUENTA DE COBRO. | FECHA DE RESPUESTA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. |

| | | |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 05 de noviembre de 2021 | \$24,946 millones COP | 15 de noviembre de 2021 |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------|

| VIGENCIA 2021 | | |
|---|-------------------------------------|--|
| FECHA DE RADICACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO. | VALOR DE LA CUENTA DE COBRO. | FECHA DE RESPUESTA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. |
| 01 de octubre de 2021. | \$38,805 millones COP | 24 de enero de 2022. |
| 05 de noviembre de 2021 | \$137,452 millones COP | 15 de noviembre de 2021 |
| 04 de noviembre de 2022 | \$102,291 millones COP | 10 de enero de 2023. |
| 09 de octubre de 2023 | \$15,078 millones COP | 17 de noviembre de 2023. |

| VIGENCIA 2022 | | |
|---|-------------------------------------|--|
| FECHA DE RADICACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO. | VALOR DE LA CUENTA DE COBRO. | FECHA DE RESPUESTA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. |
| 14 de abril de 2023 | \$103,365 millones COP | No se evidencia respuesta por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. |
| 09 de octubre de 2023 | \$99,768 millones COP | 17 de noviembre de 2023. |
| 29 de noviembre de 2023 | \$95,328 millones COP | 20 de diciembre de 2023. |
| 21 de diciembre de 2023 | \$96,711 millones COP | 19 de enero de 2024. |

| VIGENCIA 2023 | | |
|---|-------------------------------------|--|
| FECHA DE RADICACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO. | VALOR DE LA CUENTA DE COBRO. | FECHA DE RESPUESTA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. |
| 12 de mayo de 2023 | \$53,050 millones COP | No se evidencia respuesta por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. |
| 09 de octubre de 2023 | \$188,209 millones COP | 17 de noviembre de 2023. |

La compañía, en línea con lo dispuesto por la Corte Constitucional, ha iniciado acciones judiciales en contra del Ministerio de Salud y Protección Social y la ADRES, por la insuficiencia de recursos de presupuestos máximos.

13. Políticas y procedimientos de gestión de deudas: ¿Cuáles son las políticas y procedimientos establecidos por la EPS para gestionar y controlar la cartera con las IPS y proveedores de servicios de salud? ¿Se han implementado medidas específicas para reducir la acumulación de nuevas deudas y garantizar el pago oportuno de las existentes?

EPS SURA cuenta con manuales y procedimientos que regulan todos los puntos de interacción con los prestadores de servicios de salud, incluidos, pero no limitados a la etapa contractual, la generación de autorizaciones, la facturación, su auditoría y pago. Estos procedimientos, conocidos por los prestadores, buscan establecer claridad en los acuerdos entre las partes. Para el control de la cartera de las IPS, particularmente la política de pagos y anticipos establece los plazos de desembolso que tiene la compañía, además, durante la etapa contractual, el proveedor y EPS SURA pueden acordar plazos de pago diferenciados. Ambos términos, tanto los contractuales como los establecidos en la política de acuerdo con la ley, son parametrizados en los sistemas y son un parámetro clave al momento de realizar los desembolsos a los prestadores y proveedores. Esto garantiza que por concepto de PBS, EPS Sura, no viene acumulando deudas con las IPS y con sus proveedores, ya que en promedio se le está pagando a estos prestadores a 35 días.

Por otro lado, en lo que corresponde a las prestaciones en salud NO PBS, particularmente las incluidas en Presupuesto Máximos, si están generando cartera creciente con prestadores, dado que EPS SURA paga a sus prestadores hasta el monto recibido de la ADRES por este concepto, tal que de acuerdo con la sentencia C- 162 de 2022 de la Corte Constitucional que establece que los Presupuestos Máximos no constituyen una prima y son responsabilidad de la Nación.

14. Planes de acción para la reducción de deudas: ¿Qué planes de acción tiene la EPS para reducir el monto total de las deudas con las IPS y proveedores? ¿Se han establecido metas y plazos específicos para lograr este objetivo? ¿Qué estrategias se están implementando para mejorar la situación financiera y cumplir con las obligaciones pendientes?

Dada que la deuda con prestadores PBS está en términos corrientes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Plazos Justos (Ley 2024 de 2020), la compañía estima mantener en operación las políticas actuales de pago con sus prestadores. Por su parte, en lo que concierne a Presupuestos Máximos, se encuentran en curso acciones judiciales contra el Ministerio de Salud y Protección Social debido a la insuficiencia de estos. Una vez estos recursos sean recibidos por la EPS, serán usados para pagar las deudas al sistema por este concepto.

15. En un eventual proceso de intervención forzosa, o proceso de liquidación, con qué recursos se respondería a las Red de prestadores de Servicios de salud y proveedores de tecnologías y logística.

En un eventual proceso de intervención forzosa o proceso liquidatorio, EPS SURA cuenta con las inversiones que respaldan las reservas técnicas, las cuales se detallan en el numeral 8, y que tienen como objetivo el pago de las obligaciones reconocidas por la EPS SURA en el desarrollo de su actividad de aseguramiento en salud. Dado que el calce, al cierre de enero 2024, es superior al 100%, se pueden usar las ventas y vencimientos de dichos activos para pagar las coberturas del PBS estimadas y debidamente reservadas hasta ese momento.

Para las deudas correspondientes a las prestaciones de Presupuestos Máximos, los recursos serán los que sean reconocidos por parte del Ministerio de Salud y de la ADRES por la insuficiencia de los periodos 2021-2024, incluyendo los presupuestos máximos corrientes de diciembre de 2023 a febrero de 2024. Lo anterior, atendiendo a que el pago de Presupuestos Máximos le corresponde al Estado, así como el reajuste de los mismos en caso de no ser suficientes, tal como lo estableció la Corte Constitucional en la sentencia C-162 de 2022.

16. Transparencia y rendición de cuentas: ¿Cómo garantiza la EPS la transparencia y la rendición de cuentas en relación con su gestión financiera y el manejo de las deudas con las IPS y proveedores? ¿Se publica información detallada sobre las deudas y los pagos realizados en informes financieros y en otros medios accesibles al público?

EPS SURA comprometida con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y con base en nuestros principios de respeto, equidad, responsabilidad y transparencia, busca brindar a los afiliados, prestadores, proveedores y diferentes grupos de interés espacios para la participación social, promoción de la articulación con las asociaciones de usuarios y la implementación de procedimientos y metodologías de rendición de cuentas, implementando acciones correspondientes al suministro de información de la gestión y los resultados.

Es por esto que cada año realizamos la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la que damos a conocer los resultados e informes en materia de: prestación de servicios en salud, contratación, aspectos financieros y la satisfacción de nuestros usuarios.

El evento es abierto al público y además, compartimos la información actualizada en <https://www.epssura.com/index.php/rendicion-de-cuentas>

17. Auditorías y controles internos: ¿Qué modelos de auditorías se realizan regularmente para evaluar la gestión de las deudas y garantizar su adecuado registro y control? ¿Se han identificado deficiencias o irregularidades en la gestión de las deudas, y qué medidas se han tomado para corregirlas?

En cuanto a las deudas que hoy tiene la EPS los valores más altos está relacionados con cuentas por cobrar que se tienen con la ADRES:

Recobros: Desde los procesos de cobros de prestaciones no cubiertas por presupuestos máximos hoy la EPS lleva el control de cada uno de las prestaciones pagadas, radicadas en la adres, en gestión de auditoría o en gestión de glosa, esto aplica para la prestación posterior a marzo de 2020, las de fechas anteriores aclaramos que ya los saldos fueron saldados con el proceso de punto final.

Presupuestos máximos: Mensualmente se actualiza el valor adeudado a EPS por concepto de presupuestos máximos, teniendo en cuenta dos aspectos, el valor girado por el Gobierno Nacional por este concepto, el cual disminuye la deuda; y por otro lado el costo de los servicios y tecnologías en salud con cargo a presupuestos máximos, la diferencia entre ambos conceptos, corresponde a la cartera que se registra en los EEFF (estados financieros) de EPS Sura.

18. Colaboración con entidades reguladoras: ¿Qué colaboración y coordinación existe entre la EPS y las entidades reguladoras del sector salud para abordar y resolver las deudas pendientes? ¿Se han establecido mecanismos de comunicación y trabajo conjunto para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia financiera y de deudas con las IPS?

EPS Sura tiene un sólido y decidido compromiso de cara al fortalecimiento y mejoramiento de la situación financiera del Sistema de Salud; razón por la cual se ha acercado al Ministerio de Salud y Protección Social para comunicar y aportar ideas y propuestas orientadas a mejorar la situación financiera, esto con el fin de poder lograr, en el menor tiempo posible, la resolución de las deudas actuales que se presentan en el sistema.

Cabe resaltar que, en el año 2023 EPS SURA, participó en unas mesas técnicas con el Ministerio de Salud y Protección Social, en las cuales se revisó la “insuficiencia estructural de recursos del sistema de salud”, situación que evidentemente impacta la situación financiera y resulta ser una de las causas de las deudas que se presentan actualmente.

Ahora, a pesar de los acercamientos y las comunicaciones realizadas por EPS SURA, hasta la fecha no se han evidenciado novedades y/o cambios normativos que busquen corregir los desafíos y las inconsistencias que se presentan actualmente frente a la insuficiencia de los recursos del sistema.

De conformidad con la confidencialidad de la información y documentación suministrada, es imperativo el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes que rigen su acceso, manejo y divulgación. En este sentido, se hace hincapié en que cualquier uso o tratamiento de esta información debe llevarse a cabo en estricta conformidad con lo establecido por la ley y los principios de buena fe.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "PABLO F OTERO RAMÓN". The signature is stylized with a large, looped 'O' and a horizontal line across it.

PABLO FERNANDO OTERO RAMÓN
GERENTE GENERAL
EPS SURAMERICANA

Revisó: JFGG – CSV – AMBM



EPS Suramericana S.A.

Estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Estados Financieros

EPS Suramericana S.A.

Índice

Estados Financieros

| | |
|---|---|
| Estados de Situación Financiera | 3 |
| Estados de Resultados Integrales | 4 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio | 5 |
| Estados de Flujos de Efectivo | 6 |
| Notas a los Estados Financieros | 7 |



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
EPS Suramericana S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de EPS Suramericana S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Reexpresión de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2021

Como se indica en la nota 41 - "Reexpresión de estados financieros por errores contables", los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido re expresados para corregir errores en la información financiera presentada. No se modifica mi opinión en relación con este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

| Asunto clave de auditoría | Respuesta de auditoría |
|--|--|
| <p>Estimación de la Reserva de Siniestros Ocurridos no Avisados (IBNR)</p> <p>La reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR) representa el 3,07% del total de pasivos, la determinación de esta reserva es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros adjuntos, debido a la metodología actuarial empleada, y al alto grado de juicio involucrado por parte de la Administración en los supuestos incorporados en el modelo, como se explican en la nota 3.10.4. de los estados financieros de la EPS.</p> <p>Considero que es un asunto clave en mi auditoría debido a lo significativo del saldo de las reservas constituidas, así como por el alto grado de juicio involucrado por la Administración para la estimación de esta reserva.</p> | <p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la estimación de la reserva IBNR incluyeron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtuve el entendimiento del proceso de estimación de la reserva y desarrollamos procedimientos analíticos sustantivos sobre la siniestralidad.• Probé la calidad e integridad de la información utilizada como base de la estimación de la reserva de siniestros ocurridos no avisados.• Involucré especialistas actuariales con experiencia y conocimiento en la evaluación y estimación de la reserva, para:<ol style="list-style-type: none">(1) Evaluar las hipótesis y consideraciones que sirven como base del cálculo de la reserva.(2) Recalcular la reserva de conformidad con la metodología establecida en la nota técnica enviada a la Superintendencia Nacional de Salud.• Revisé las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas incluyeran la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía. |

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



**Building a better
working world**

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de EPS Suramericana S.A. al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 4 de febrero de 2022.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2022, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral;



**Building a better
working world**

4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y 5) Seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Circular Externa 004 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 23 de febrero de 2023.

**ANDRES FELIPE
ARCILA GARCÉS**

Digitally signed by
ANDRES FELIPE ARCILA
GARCÉS
Date: 2023.02.23 20:33:02
-05'00'

Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 205335 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
23 de febrero de 2023



Certificación de los Estados Financieros Separados

EPS Suramericana S.A.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera separados al 31 de diciembre de 2022, y del estado de resultados integrales separado, estado de cambios en el patrimonio separado y estado separado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "PABLO F OTERO RAMON".

Pablo Fernando Otero Ramón
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Múnera Miranda".

Sandra Múnera Miranda
Contador Público
Tarjeta Profesional 156375-T



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon (24/02/2023 14:40 COT)

Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/ZHFM-DCVA-MT4I-ND0K>

sura 

EPS SURAMERICANA S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)




| | Nota | 2022 | Reexpresado 2021 | Reexpresado 1 de enero 2021 |
|--|------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 7 | \$ 378,079,090 | \$ 678,430,577 | \$ 435,150,762 |
| Inversiones | 8 | 1,231,074,916 | 790,080,479 | 664,249,820 |
| Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud | 9 | 374,936,729 | 476,911,428 | 445,345,724 |
| Cuentas comerciales por cobrar | 10 | 39,761,736 | 69,902,624 | 67,623,439 |
| Otros activos no financieros | 11 | 41,150 | 305 | 31,158 |
| Activos por impuestos corrientes | 12 | 4,325,019 | - | 3,393,883 |
| Propiedades de inversión | 13 | 32,845,099 | 31,487,968 | 28,986,870 |
| Propiedades y equipo, neto | 14 | 18,511,439 | 17,427,723 | 17,291,209 |
| Inversiones en asociadas | | - | - | 6,654,505 |
| Activos intangibles | 15 | 1,819,984 | 1,079,950 | 161,172 |
| Activos por derechos de uso | 16 | 10,625,280 | 6,591,715 | 11,674,152 |
| TOTAL ACTIVO | | \$ 2,092,020,442 | \$ 2,071,912,769 | \$ 1,680,562,694 |
| Cuentas comerciales por pagar del Sistema General de Salud | 17 | \$ 728,866,862 | \$ 663,866,633 | 528,089,212 |
| Cuentas comerciales por pagar | 18 | 34,663,642 | 34,290,054 | 47,331,585 |
| Ingresos recibidos por anticipado | 19 | 24,374,033 | 18,857,217 | 13,506,313 |
| Reservas técnicas de salud | 20 | 828,751,188 | 745,473,493 | 665,825,498 |
| Pasivos por impuesto corriente | 12 | 3,636,876 | 3,614,351 | 1,489,691 |
| Beneficios a empleados | 21 | 21,186,365 | 15,763,565 | 19,625,922 |
| Otras provisiones | 22 | 209,594,813 | 219,123,216 | 32,145,886 |
| Pasivo por impuestos diferidos | 12 | 4,120,364 | 1,087,499 | 1,514,599 |
| Pasivos por arrendamientos | 16 | 11,157,504 | 7,041,110 | 12,572,675 |
| TOTAL PASIVO | | \$ 1,866,351,647 | \$ 1,709,117,138 | \$ 1,322,101,381 |
| Capital suscrito y pagado | 23 | \$ 21,665,475 | \$ 21,665,475 | 21,665,475 |
| Prima en colocación de acciones | | 22,394,525 | 22,394,525 | 22,394,525 |
| Reservas | 23 | 333,811,899 | 282,784,678 | 232,680,453 |
| Ganancias acumuladas | | (19,858,818) | 27,240,392 | 12,927,402 |
| Otros resultados integrales | 24 | 5,724,748 | 5,775,612 | 4,413,754 |
| (Pérdida) Utilidad neta del periodo | | (138,069,034) | 2,934,949 | 64,379,704 |
| TOTAL PATRIMONIO | | \$ 225,668,795 | \$ 362,795,631 | \$ 358,461,313 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | \$ 2,092,020,442 | \$ 2,071,912,769 | \$ 1,680,562,694 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros
Véase las notas adjuntas


Pablo Fernando Otero Ramon
Representante Legal


Sandra Munera Miranda
Contador
T.P. 156375-T


Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
T.P. 205335-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2023)



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon (24/02/2023 14:55 COT)
Puedes validar la firma acá
<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/2782-AXFJ-STR3-PRDS>



EPS SURAMERICANA S.A.
 Estado de Resultados Integrales
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



| | Nota | 2022 | Reexpresado 2021 |
|---|-------|-------------------------|-----------------------|
| Ingresos por prestación de servicios de salud | 25 | \$ 8,015,458,844 | \$ 7,232,709,778 |
| Ingreso plan complementario | | 339,277,622 | 266,184,202 |
| Ingreso plan obligatorio de salud | | 7,676,181,222 | 6,966,525,576 |
| Costos operacionales | 26 | (7,880,535,941) | (6,738,042,624) |
| Reservas técnicas | 27 | (25,045,035) | (201,328,874) |
| Resultado de las actividades de la operación | | \$ 109,877,868 | \$ 293,338,280 |
| Gestión de inversiones | 28 | \$ 86,752,364 | \$ 71,962,493 |
| Otros ingresos | 29 | 48,130,476 | 18,901,593 |
| Diferencia en cambio, neto | 30 | 566,379 | (259,157) |
| Gastos administrativos | 31 | (152,099,075) | (110,775,446) |
| Beneficios a empleados | 32 | (147,405,604) | (120,568,813) |
| Honorarios | 33 | (28,486,713) | (29,163,158) |
| Remuneración a favor de intermediarios | 34 | (14,493,268) | (10,797,112) |
| Otros gastos | 35 | (6,822,263) | (5,672,020) |
| Depreciaciones y amortizaciones | 14-16 | (5,504,215) | (4,359,895) |
| Deterioro | 36 | 4,737,826 | (38,878,376) |
| Otros costos | 37 | (29,347,747) | (56,111,067) |
| (Pérdida) Utilidad antes de impuesto | | \$ (134,093,972) | \$ 7,617,322 |
| Impuesto a las ganancias | 12 | (3,975,062) | (4,682,373) |
| (Pérdida) Utilidad neta del ejercicio | | \$ (138,069,034) | \$ 2,934,949 |

Elementos del resultado integral (neto de impuesto a las ganancias) que no serán reclasificados a resultados en los periodos subsiguientes:

| | | | | |
|---|-----------|----------------------|-----------|------------------|
| Superavit por revaluación de propiedades y equipo | \$ | (50,864) | \$ | 1,486,365 |
| Impuesto diferido | | - | | (124,507) |
| Resultado total integral | \$ | (138,119,898) | \$ | 4,296,807 |

Véase las notas adjuntas

Pablo Fernando Otero Ramón
Representante Legal

Sandra Mijnera Miranda
Contador
T.P. 156375-T

Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
T.P. 205335-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi infome del 23 de febrero de 2023)



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon (24/02/2023 14:53 COT)

Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/IRP2-98C9-HYH9-I24L>



EPS SURAMERICANA S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de pesos colombianos),



| | Capital social (Nota 23) | Prima en colocación de | Reserva legal (Nota 23) | Reservas ocasionales (Nota 23) | Resultado ejercicio anterior | Utilidad neta del periodo | Otro resultado integral (Nota 24) | Total patrimonio |
|---|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|---|------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2021 | \$ 21,665,475 | 22,394,525 | 160,618,247 | 72,062,206 | 26,838,289 | 64,140,383 | 4,413,754 | 372,132,879 |
| Ajustes por error en el reconocimiento de cuentas por pagar (Nota 41) | - | - | - | - | (13,671,566) | - | - | (13,671,566) |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2021 (Reexpresado) | \$ 21,665,475 | 22,394,525 | 160,618,247 | 72,062,206 | 13,166,723 | 64,140,383 | 4,413,754 | 358,461,313 |
| Cambios en el patrimonio | | | | | | | | |
| Traslado de utilidades del ejercicio | - | - | - | - | 64,140,383 | (64,140,383) | - | - |
| Constitución reservas | - | - | 28,935,011 | 21,169,214 | (50,104,225) | - | - | - |
| Revaluación de propiedades | - | - | - | - | 37,511 | - | 1,361,858 | 1,399,369 |
| Impuesto diferido | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Utilidad neta del periodo | - | - | - | - | - | 18,174,760 | - | 18,174,760 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | \$ 21,665,475 | 22,394,525 | 189,553,258 | 93,231,420 | 27,240,392 | 18,174,760 | 5,775,612 | 378,035,442 |
| Ajustes por error en el reconocimiento de cuentas por pagar (Nota 41) | - | - | - | - | - | (15,239,811) | - | (15,239,811) |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 Reexpresado | \$ 21,665,475 | 22,394,525 | 189,553,258 | 93,231,420 | 27,240,392 | 2,934,949 | 5,775,612 | 362,795,631 |
| Cambios en el patrimonio | | | | | | | | |
| Traslado de utilidades del ejercicio | - | - | - | - | 2,934,949 | (2,934,949) | - | - |
| Constitución reservas | - | - | - | 51,539,864 | (51,539,864) | - | - | - |
| Liberación de reservas ocasionales | - | - | - | (512,643) | 512,643 | - | - | - |
| Revaluación de propiedades | - | - | - | - | 50,864 | - | (50,864) | - |
| Impuesto diferido | - | - | - | - | 942,198 | - | - | 942,198 |
| Pérdida neta del periodo | - | - | - | - | - | (138,069,034) | - | (138,069,034) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ 21,665,475 | 22,394,525 | 189,553,258 | 144,258,641 | (19,858,818) | (138,069,034) | 5,724,748 | 225,868,795 |

Véase la notas adjuntas

Pablo Fernando Otero Ramon
Representante Legal

Sandra Munera Miranda
Contador
T.P. 156375-T

Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
T.P. 205335-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2023)



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon (24/02/2023 14:42 COT)
Puedes validar la firma acá
<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/5835-SJLC-WGQQ-5905>





EPS SURAMERICANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|------|-----------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo por las actividades de operación: | | | |
| Ganancia del período | | \$ (138,069,034) | 2,934,949 |
| Ajustes por: | | | |
| Liberación reservas técnicas | 27 | (1,062,478,133) | (735,402,443) |
| Constitución reservas técnicas | 27 | 1,087,523,168 | 936,731,317 |
| Depreciación propiedades y equipo | 14 | 2,325,079 | 2,310,453 |
| Depreciación activos por derecho de uso | 16 | 3,137,986 | 2,008,292 |
| Amortización | 15 | 41,150 | 41,150 |
| Deterioro de propiedades y equipo | 36 | 40,397 | 20,431 |
| Deterioro de inversiones | | 256,827 | - |
| (Recuperación) deterioro de cuentas por cobrar del sistema general de salud | 36 | (9,104,542) | 31,917,448 |
| Deterioro de deudores y otras cuentas por cobrar | 36 | 4,017,689 | 199,992 |
| Otras provisiones | 22 | 62,137,969 | 26,289,213 |
| Provisión de industria y comercio | | 5,550,537 | 4,017,293 |
| Impuesto de renta y diferido | 12 | 3,975,062 | 4,682,373 |
| Utilidad en venta de propiedades y equipo, neto | | (59) | (18,183) |
| Utilidad en retiro de propiedades y equipo, neto | | (272,400) | (591,903) |
| Reexpresión moneda extranjera, neta | 30 | (566,379) | 259,157 |
| Valoración costo amortizado | 16 | 957,348 | 521,625 |
| Cálculo actuarial | 21 | 59,989 | (327,994) |
| Utilidad en venta de inversiones | 28 | (17,953) | (45,534,277) |
| Valoración propiedades de inversión | 13 | (1,357,131) | (2,501,098) |
| Valoración propiedades y equipo | | - | 1,039 |
| Valoración inversiones obligatorias | | (86,874,945) | 28,925,523 |
| Ganancia del período ajustada | | (128,717,375) | 256,484,357 |
| Cambios en cuentas por cobrar del sistema general de salud | | 111,079,303 | (63,483,152) |
| Cambios en deudores y otras cuentas por cobrar | | 26,123,199 | (2,479,177) |
| Compra de Inversiones obligatorias | | (1,262,024,144) | (474,914,582) |
| Venta de Inversiones obligatorias | | 907,665,778 | 372,347,182 |
| Cambios en activos por impuestos corrientes | | (4,325,019) | 3,393,883 |
| Cambios en otros activos financieros | | (40,845) | 30,853 |
| Cambios en cuentas por pagar del sistema general de salud | | 65,000,229 | 135,777,421 |
| Cambios en cuentas comerciales por pagar | | 939,966 | (13,519,241) |
| Cambios en pasivos por impuesto corriente | | (5,528,012) | (6,908,060) |
| Cambios en ingresos recibidos por anticipado | | 5,516,816 | 5,350,904 |
| Cambios en reservas técnicas | | - | - |
| Cambios en beneficios a empleados | | 5,362,811 | (3,534,363) |
| Cambios en otras provisiones | | (13,433,713) | 39,007,238 |
| Efectivo generado en actividades de operación | | (292,381,006) | 247,553,263 |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión: | | | |
| Adquisición de propiedades y equipo | 14 | (3,460,184) | (1,023,444) |
| Venta de propiedades y equipo | | 1,875 | 87,525 |
| Adquisición de activos intangibles | 15 | (781,184) | (959,928) |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | | (4,239,493) | (1,895,847) |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación: | | | |
| Intereses pagados arrendamientos financieros | 16 | (957,348) | (521,625) |
| Abono a capital arrendamientos financieros | 16 | (2,773,640) | (1,855,976) |
| Efectivo neto usado en las actividades de financiación | | (3,730,988) | (2,377,601) |
| Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo | | (300,351,487) | 243,279,815 |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del año | | 678,430,577 | 435,150,762 |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año | | \$ 378,079,090 | 678,430,577 |

Véase las notas adjuntas

Pablo Fernando Otero Ramon
Representante legal

Sandra Múñera Miranda
Contador
T.P. 156375-T

Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
T.P. 205335-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2023)



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon (24/02/2023 15:00 COT)
Puedes validar la firma acá
<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/50EI-KPQ0-KK6J-IE4C>



EPS SURAMERICANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, excepto los valores en moneda extranjera, tasa de cambio y valor nominal de la acción).

Nota 1. Entidad reportante

La Compañía EPS Suramericana S.A., fue constituida por Escritura Pública No. 203, otorgada en la Notaría 11 de Medellín el 31 de enero de 1990. La duración de la Sociedad es hasta el 19 de abril del año 2046 la cual tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín, en la carrera 63 No. 49 A 31 piso 1, Edificio Camacol, Medellín, Colombia.

El objeto principal de la sociedad será la organización, garantía y prestación de servicios de salud autorizados por la entidad competente; y en particular el desarrollo del Plan de Beneficios en Salud (PBS) o el Plan de Atención Complementaria en Salud (PAC); o cualquier Plan Voluntario de Salud; y se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá; directa o indirectamente, prestar los servicios del Plan de Beneficios en Salud a sus afiliados y cumplirá con las funciones del aseguramiento en salud. Por aseguramiento en salud se entiende la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación de sus afiliados ante las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y los demás actores sin perjuicio de la autonomía de los usuarios.

Así mismo, podrá ofrecer y prestar directa o indirectamente, Planes de Atención Complementaria en Salud (PAC) o cualquier Plan Voluntario de Salud, a cualquier persona que se encuentre afiliada al Plan de Beneficios en Salud (PBS), con el fin de otorgar beneficios que comprende actividades, intervenciones y procedimientos no indispensables ni necesarios para el tratamiento de la enfermedad y el mantenimiento o la recuperación de la salud o condiciones de atención inherentes a las actividades, intervenciones y procedimientos incluidas dentro del Plan de Beneficios en Salud (PBS).

Nota 1. Entidad reportante (continuación)

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos de carácter civil, mercantil o administrativo que guarden relación con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de su existencia o actividad, al igual que los inherentes a la inversión de su propio capital y reservas y los preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores.

Los accionistas de EPS Suramericana S.A. son: Suramericana S.A., con el 93.68165% del capital, Servicios Generales Suramericana S.A.S., con el 6.31795%, Seguros Generales Suramericana S.A., con el 0.00019%, Seguros de Vida Suramericana S.A., con el 0.00019% y Fundación Suramericana con el 0.00001%.

En la realización de su objeto social principal como Empresa Promotora de Salud y en desarrollo de su programa denominado "E.P.S.", la Compañía tiene las siguientes funciones básicas:

- La afiliación y registro de la población al sistema general de seguridad social en salud, bien sea en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado.
- El recaudo de las cotizaciones por delegación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Organizar y garantizar directa o indirectamente la prestación del plan de beneficios de salud a los afiliados.
- Girar a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, dentro de los términos previstos en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifiquen o sustituyan, la diferencia entre los recaudos por cotizaciones de sus afiliados y el valor de las correspondientes unidades de pago por capitación, descontando el monto por concepto de incapacidad y provisión para programas de promoción y prevención.
- El ofrecimiento y la prestación, directa o indirecta de planes complementarios a cualquier persona que cuente con un plan de beneficios de salud.

Nota 1. Entidad reportante (continuación)

De acuerdo con el Decreto 3047 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Compañía empezó a operar la movilidad entre regímenes contributivo y subsidiado a partir de junio 27 de 2014. Por lo tanto, la Compañía se encuentra operando el régimen subsidiado sin necesidad de estar habilitada para ello, ya que del total de estos afiliados no superan el tope establecido en la norma.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1. Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificatorias requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros (continuación)

2.1. Declaración de cumplimiento (continuación)

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificatorios, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

2.2. Bases de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por:

- Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultado.
- Los bienes raíces clasificados como propiedades para uso propio y para uso a través de rentas se miden al valor razonable.
- Los instrumentos financieros de cuentas por cobrar que son medidos al costo amortizado.
- Las reservas técnicas se miden a través de métodos actuariales.
- Beneficios a empleados.

2.3. Presentación de estados financieros

La Compañía presenta el estado de situación financiera por orden de liquidez. En el estado de resultados integrales, los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros y con los estados financieros anuales. A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas por la Compañía.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez y las operaciones de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición.

3.1.1. Efectivo restringido

Corresponde al efectivo sobre el cual pesan ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales son normalmente de tipo legal o contractual.

El efectivo restringido se debe reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo y efectivo restringido se deben medir posteriormente por su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable se deben reconocer en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se deben reconocer en el resultado del período en que se incurren.

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Activos financieros

EPS Suramericana S.A. reconocerá los instrumentos financieros en el momento inicial al valor razonable menos los costos de transacción. Para este efecto se considera que el momento inicial es la fecha en la cual nace el derecho en los activos o la obligación para los pasivos en la Compañía. En este mismo momento la Compañía realiza la clasificación de los activos de acuerdo con el modelo de negocio y las características de flujo de efectivo del activo, en las siguientes categorías:

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.2.1.1 Activos financieros a costo amortizado

Son activos de renta fija, con los cuales la Compañía tiene la intención de obtener ingresos financieros por cuenta de la obtención de flujos de efectivo en fechas especificadas, constituidos únicamente por pago de principal e intereses.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción.

Posteriormente se valoran usando el método de la tasa de interés efectiva. Si llegasen a presentar deterioro el mismo se presentará en una cuenta correctora.

3.2.1.2. Activos financieros a valor razonable con efecto en el estado de resultados

Son activos de renta fija o de renta variable, con los cuales la Compañía tiene la intención de obtener ingresos financieros por cuenta de las utilidades obtenidas por las variaciones de mercado.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable en el estado de situación financiera separado, por su parte los costos de transacción incurridos se llevan a una cuenta del gasto. Posteriormente, se valoran usando las metodologías de valor razonable y registrando estas variaciones en el estado de resultados. También se incluyen en estos ingresos los dividendos pagados por las acciones.

3.2.1.3. Inversiones en asociadas

Las inversiones en una entidad asociada se registran inicialmente al costo. A partir de la fecha de adquisición, el valor en libros de la inversión se reconoce al costo aplicando la exención de la aplicación del método de participación patrimonial descrito en la NIC 28.

EPS Suramericana S.A., determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que la inversión en la entidad asociada se haya deteriorado. Si éste es el caso, EPS Suramericana S.A., calcula el valor del deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de la entidad asociada y su valor en libros y reconoce este valor en el resultado del período.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.2.1.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)

Son activos de renta variable, con los cuales la Compañía no tiene la intención de venta inmediata, los ingresos financieros se obtienen por cuenta de los dividendos, ya que las utilidades obtenidas por las variaciones de mercado se registran en el patrimonio.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable en el estado de situación financiera separado, por su parte los costos de transacción incurridos se llevan a una cuenta del gasto. Posteriormente se valoran usando las metodologías de valor razonable y registrando estas variaciones en el otro resultado integral, cuenta del patrimonio. Sin embargo, los dividendos pagados por las acciones se registran en el estado de resultados, a menos que el dividendo claramente represente un pago de parte del costo de la inversión.

3.3. Deudores

3.3.1. Cuentas por cobrar

EPS Suramericana S.A., mide sus cuentas por cobrar al costo amortizado ya que espera obtener los flujos de efectivo de acuerdo a las condiciones contractuales del activo financiero en las fechas especificadas de pago por parte del titular de la factura.

3.3.2. Cuentas por cobrar de cartera NO PBS

Los presupuestos máximos son una obligación del estado y no de las EPS, así lo estipuló la sentencia C-162 del 2022, motivo por el que se reconoce la insuficiencia generada por la operación de presupuestos máximos como un ingreso de actividades ordinarias procedente del contrato establecido entre EPS SURA y el Estado Colombiano, por lo que se constituye así la respectiva cuenta por cobrar.

En consideración del derecho de la Compañía de ser compensada por el estado por los costos incurridos en la prestación de servicios no incluidos en el Plan Básico de Salud y con base en los análisis del cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de los ingresos de la IFRS 15, la compañía reconoce como ingresos de presupuestos máximos los siguientes componentes:

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.3.2. Cuentas por cobrar de cartera NO PBS (continuación)

El valor asignado como ingreso corriente del año, el cual equivale al valor informado por el Ministerio de Salud a través de las resoluciones que se emiten en el transcurso del año y que se reconocen cuando nace el derecho a la cobertura.

El valor de la insuficiencia generada por el presupuesto máximo asignado, equivalente a la diferencia entre los recursos entregados mediante el mecanismo anterior y el costo total incurrido durante cada periodo de cobertura.

3.3.3 Otras cuentas por cobrar

EPS Suramericana S.A., mide sus otras cuentas por cobrar al costo amortizado ya que espera obtener los flujos de efectivo de acuerdo con las condiciones contractuales del activo financiero en las fechas especificadas de pago por parte del titular de la factura, este concepto está conformado por: partes relacionadas, cartera con particulares y otras cuentas por cobrar.

3.4. Propiedades y equipo

La Compañía define como propiedades y equipo aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un período contable que se espera sean recuperados a través de su uso y no a través de su venta.

La Compañía determina como costo inicial de las propiedades y equipo los costos incurridos en la adquisición o en la construcción de estos activos hasta que estén listos para ser usados.

Para la medición posterior la Compañía aplica el modelo revaluado para los edificios y terrenos, es decir los mide a valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender el activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, a una fecha determinada.

La Compañía realiza las revaluaciones sobre las propiedades con una periodicidad máxima de cada dos años, con el objetivo de asegurar que el valor en libros del activo no difiera significativamente del valor razonable del mismo. Los incrementos por revaluación serán incorporados como costo

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.4. Propiedades y equipo (continuación)

contable del activo, y se acumularán como un componente separado del patrimonio en otros resultados integrales. Las disminuciones en los activos deberán ser llevados como un menor valor del saldo de otros resultados integrales, si existiese, sino directamente al estado de resultados integral.

Para las demás clases de propiedades y equipo se utiliza el modelo del costo.

La Compañía reconoce el componente de otros resultados integrales que surge por la medición de los inmuebles diferentes a terrenos bajo el modelo revaluado periódicamente en las ganancias acumuladas, durante la vida útil asignada a los activos.

3.4.1. Depreciación de propiedad y equipo

La Compañía deprecia sus elementos de propiedades y equipo bajo el método de línea recta, para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Los terrenos y los edificios se contabilizan de forma separada, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

La Compañía presenta las siguientes vidas útiles para la depreciación de los activos:

| | Vida útil |
|--------------------------------|---|
| Construcciones y edificaciones | 20 a 100 años |
| Equipo de tecnología | 3 a 10 años |
| Muebles y enseres | 6 a 10 años |
| Vehículos | 4 a 10 años |
| Mejoras a propiedad ajena | A la vigencia del contrato o vida útil cual sea menor |

La Compañía revisa anualmente las vidas útiles asignadas a la propiedad y equipo.

3.4.2. Baja en cuentas en propiedades y equipo

La Compañía da de baja en cuentas un elemento de propiedades y equipo si este es vendido o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluirá en el resultado del periodo.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.5. Propiedades de inversión

La Compañía define como propiedades de inversión aquellos terrenos y edificios mantenidos para obtener ingresos a través de arrendamientos operativos. Las propiedades de inversión se miden a valor razonable de forma anual y los ingresos percibidos por esta actividad se reconocen en el estado de resultados.

3.6. Deterioro del valor de los activos

3.6.1. Deterioro de activos del portafolio de inversiones

La Compañía calcula el deterioro de inversiones, a través de las matrices de default consideradas como una medida prospectiva del riesgo de crédito que permite reflejar desde hoy posibles deterioros que puedan sufrir los emisores del portafolio de inversiones en su calidad crediticia.

3.6.2. Deterioro de inversiones en asociadas

La Compañía evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo puede superar a su importe recuperable, o como mínimo al final de cada período sobre el cual se informa. Cuando esto suceda, la Compañía mide, presenta y revela cualquier pérdida por deterioro del valor resultante en el estado de resultados integrales.

La Compañía considera los siguientes hechos y circunstancias para establecer si existen o no, indicios de deterioro.

- a. Pérdida en la operación o flujos de efectivo negativos en el periodo en curso, en comparación con lo presupuestado.
- b. Incrementos durante el ejercicio en los tipos de interés asociado a las inversiones y a la deuda. Información: inversiones en títulos con tasas indexadas, tasas pactadas de deuda adquiridas con bancos.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.6.2. Deterioro de inversiones en asociadas (continuación)

c. Cambios significativos en el entorno tecnológico, definido como el riesgo asociado a pérdidas derivadas de la tecnología (hardware o software) o el uso de la misma información: disminución importante en la producción asociado a la tecnología o alta exposición al riesgo de hackers.

d. Cambios significativos en el entorno legal, establecido como las pérdidas por sanciones o demandas debido al incumplimiento de normas u obligaciones contractuales.

e. Cambios significativos en el entorno regulatorio. Refiriéndose a las implicaciones negativas de una compañía derivada por cambios en el marco regulatorio donde ésta opera.

f. Cambios en el entorno competitivo. Información de indicadores de participación de mercado, crecimiento y siniestralidad, competidores nuevos o agresividad de actuales y cumplimiento en ventas parte comercial.

g. Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza o se espera utilizar la unidad generadora de efectivo (UGE).

h. Reducción importante en el uso de la capacidad instalada.

i. Generación de nueva deuda.

j. Cese o reducción significativa, que no se trate de una mera fluctuación, de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo.

En caso de que exista evidencia de indicadores de deterioro, la Compañía calculará el importe recuperable.

3.6.3. Deterioro de cuentas por cobrar

3.6.3.1. Deterioro de cuentas por cobrar planes complementarios y otras cuentas por cobrar

La Compañía aplica la metodología de deterioro de cartera bajo el enfoque simplificado de acuerdo con la NIIF 9, bajo el modelo de deterioro de pérdida esperada. De esta manera la Compañía deteriora la cartera desde el día 0 en que la cuenta por cobrar se vuelve exigible al cliente. Los porcentajes de deterioro que aplican para 2022 son:

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.6.3.1. Deterioro de cuentas por cobrar planes complementarios y otras cuentas por cobrar (continuación)

| Días de cartera | Deterioro % | Días de cartera | Deterioro % |
|-----------------|-------------|-----------------|-------------|
| 0-30 | 0.43% | 181-210 | 46.85% |
| 31-60 | 1.83% | 211-240 | 57.85% |
| 61-90 | 4.57% | 241-270 | 71.17% |
| 91-120 | 10.08% | 271-300 | 81.83% |
| 121-150 | 21.11% | 301-330 | 88.84% |
| 151-180 | 34.92% | 331-360 | 91.16% |
| | | Mayor a 360 | 100.00% |

3.6.4. Deterioro de activos no financieros

La Compañía debe asegurarse que sus activos operativos, es decir; propiedades y equipo e inversiones en asociadas estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta. Si este es el caso, la Compañía debe reconocer una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

La Compañía debe evaluar en cada fecha de los estados de situación financiera separada o con la misma periodicidad de la información financiera intermedia, la existencia de indicios de deterioro.

3.6.5. Deterioro de cartera NO PBS

La Compañía estima el deterioro de los recobros realizados a la ADRES por coberturas NO PBS con base en el porcentaje de los recobros realizados a la ADRES que no se han recaudado de acuerdo con el comportamiento histórico de los recobros y es el momento donde se consideren.

En el momento que la Compañía obtenga alguna recuperación de cartera, este valor se reconoce en el resultado.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

Cartera de recobros NO PBS

| Maduración | Deterioro % |
|------------------|-------------|
| Primer año | 6.46% |
| Segundo año | 6.82% |
| Tercer año | 6.93% |
| Mayor a 36 meses | 100% |

Cartera de insuficiencia presupuestos máximos

La compañía estima el deterioro de esta cartera con la historia conocida de pago, la única vigencia cerrada es la del 2020, con un reconocimiento del 100% de la cartera. Considerando una posición más acida respecto a la expectativa de recuperabilidad de las vigencias actuales (2021 y 2022) se empleó el mismo porcentaje de deterioro definido para los recobros del NO PBS, en su segunda altura, equivalente a 6.82%; lo anterior considerando que estos tienen una ventana histórica mayor.

Licencias de maternidad y paternidad

| Maduración | Base de deterioro | Deterioro % |
|------------|--------------------|-------------|
| 1-540 | Recobro a la ADRES | 0.66% |
| > 540 | Cartera glosada | 100.00% |

En el año 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió las Resoluciones 205 y 206 de 2020, en las cuales se establecen las disposiciones en relación con el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC y el cubrimiento de los medicamentos para tratamientos de enfermedades huérfanas, así como la adopción de la metodología para su definición.

3.7. Impuestos

3.7.1. Activos y pasivos por impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Gobierno Nacional y a cargo de la Compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.7.1.1. Impuesto sobre la renta

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

3.7.1.2. Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.7.1.2. Impuesto diferido (continuación)

en el futuro cercano y los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revierten en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputan esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La Interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias (continuación)

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

La Compañía determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.

3.8. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la Compañía EPS Suramericana S.A., proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a empleados son clasificados como: corto plazo, post- empleo, otros beneficios a largo plazo y/o beneficios por terminación.

Beneficios a corto plazo:

Son aquellos beneficios que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses en el que los empleados hayan prestado sus servicios. La Compañía reconoce los beneficios a corto plazo en el momento que el empleado haya prestado sus servicios como: un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo.

Beneficios a largo plazo:

Hacen referencia a todos los tipos de remuneración que se le adeudan al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o durante la prestación del servicio. Para este

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.8. Beneficios a empleados (continuación)

beneficio, la Compañía deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando toda la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan; y deberá determinar el valor del beneficio definido neto hallando el déficit o superávit de la obligación.

Beneficios post-empleo:

Son todas aquellas remuneraciones otorgadas al empleado, pero que son posteriores al período de empleo y que se otorgarán una vez se complete dicha etapa. De igual forma, dependiendo de la esencia económica de la remuneración otorgada, el beneficio podría ser un plan de aportaciones definidas, bajo la cual la obligación se limita a las aportaciones fijadas que paga a una compañía externa o fondo, se reconoce una vez el empleado haya prestado sus servicios durante un período y se revela el gasto del período a su valor nominal; o podría ser un plan de beneficios definidos, donde la Compañía, tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo, y requerirá el uso de un cálculo actuarial, con el fin de efectuar el reconocimiento de la obligación por beneficios definidos sobre la base de las suposiciones actuariales.

Los beneficios clasificados de largo plazo y post-empleos son descontados con las tasas de los bonos de gobierno emitidos por cada uno de los países, considerando las fechas de los flujos en lo que la Compañía, espera realizar los desembolsos.

Los beneficios por terminación, los cuales constituyen pagos por retiro anticipado o pagos por despido, y por lo tanto sólo surgirán en el momento de la terminación de la relación laboral. La Compañía debe reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y un gasto en el momento en que ya no se pueda retirar la oferta de los beneficios por temas contractuales o que reconozca los costos de una reestructuración.

Los beneficios de corto plazo comprenden los beneficios legales como: cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones, y otras prestaciones sociales extralegales como prima de vacaciones, prima extralegal de servicios y prima de navidad.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.8. Beneficios a empleados (continuación)

Los beneficios a largo plazo incluyen:

Banco de bonos: el cual corresponde al 30% del bono desempeño individual del empleado y para efectos de que haya lugar a éste será necesario que la Compañía cumpla la condición necesaria de generar EVA. El pago de este beneficio será entregado en efectivo a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en que se generó y distribuido en tres años en cantidades iguales (33%).

Bonos largo plazo: para efectos de que haya lugar a este beneficio será necesario que la compañía cumpla la condición de la generación de valor (EVA) acumulada de 3 años consecutivos iniciando la evaluación en el 2020. El pago de este beneficio será entregado en efectivo en un solo pago a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en la que el cumplimiento de metas tanto de corto como de largo plazo haya generado directamente una rentabilidad sostenible por encima del costo de capital de la compañía en los últimos tres años.

3.9. Reservas

Los pasivos por la prestación de los servicios de salud representan para EPS Suramericana S.A., la mejor estimación sobre las obligaciones que ha contraído con los prestadores o aportantes, por la atención de los servicios autorizados a sus afiliados y por las incapacidades de origen enfermedad general. Estas obligaciones se miden y se reconocen a través de las reservas técnicas, teniendo en cuenta que para las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, como es el caso de EPS Suramericana S.A., se constituyen reservas sobre las órdenes que están incluidas en el Plan de Beneficios de Salud (PBS) y sobre las incapacidades por enfermedad general; adicionalmente, para los Planes de Atención Complementaria (PAC) se constituye una reserva sobre las órdenes de los servicios incluidos dentro del producto. Cada una de estas reservas se constituye y gestiona de forma aislada.

3.9.1 Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas para PBS y PAC

Equivale a los servicios de salud autorizados que no han sido cobrados y que están amparados bajo los planes PBS y PAC. Estas reservas se constituyen por cada prestación, considerando los valores

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.9.1 Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas para PBS y PAC (continuación)

estimados de reserva vigentes en el momento en que se conoce la ocurrencia del siniestro o, en el caso de contratos fijos (cápita, honorarios y administración delegada) mes a mes se constituye la reserva con base en los valores convenidos con el prestador de servicios y este se va liberando en la medida en que llegan las facturas para cada periodo.

3.9.2 Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas para incapacidades

Asigna los recursos estimados necesarios para garantizar el reconocimiento futuro de este tipo de obligaciones. Se hace la constitución siniestro por siniestro, una vez la Compañía conoce la incapacidad a través de la radicación de la misma.

3.9.3 Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago para PBS, PAC e incapacidades

Se constituyen por el 100% del monto liquidado o valor exacto del siniestro, en el momento en que se liquida la prestación luego de recibida la factura de cobro.

3.9.4 Reservas técnicas de obligaciones pendientes no conocidas

Corresponde al total estimado de recursos necesarios para cubrir el monto de los servicios PBS, servicios incluidos en los PAC e incapacidades por enfermedad general y desde marzo de 2020 para los servicios NO PBS incluidos dentro de presupuestos máximos que, habiendo ocurrido, no han sido conocidos por la Compañía. Se constituye y se gestiona una reserva diferente para cada uno de los tres tipos de servicio y se calculan y ajustan con una periodicidad mensual, utilizando la metodología de triángulos. Esta metodología estima la reserva requerida partiendo del desarrollo de los siniestros históricos; se basa en el supuesto de que el cambio relativo en la evolución de los siniestros pagados en un periodo de ocurrencia determinado, estimado desde un periodo al siguiente, es similar a la evolución que tuvieron este tipo de reclamaciones en periodos de ocurrencia anteriores a la misma "edad" del siniestro. Al utilizar este método, los datos sobre los pagos de un periodo se evalúan al final del mismo en forma triangular. La metodología considera todos los pagos asociados a siniestros y por lo tanto, los pagos asociados a todo tipo de contrato.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.10. Pasivos financieros

La Compañía en el reconocimiento inicial, mide sus pasivos financieros, por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva, siempre que estos sean clasificados como menos líquidos, es decir con un vencimiento mayor a los 12 meses. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado integral.

3.11. Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera separado cuando se vende, transfiere, expiran o la Compañía pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

3.12. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de las mismas.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.12. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (continuación)

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

3.12.1 Provisión por reestructuraciones

La provisión por reestructuraciones se reconoce únicamente cuando éstas cumplen con los criterios generales de reconocimiento requeridos para las provisiones. Además, se requiere tener en marcha un plan formal detallado con respecto al negocio o parte del negocio afectado por la reestructuración, la ubicación y la cantidad de los empleados afectados, una estimación detallada de los costos asociados y un cronograma de implementación apropiado. Además, las personas afectadas deben tener una expectativa válida de que la reestructuración se está llevando a cabo o que la implementación del plan ya se ha iniciado o es inminente.

3.12.2. Contratos onerosos

La Compañía reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones exceden los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

3.12.3. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.12.4. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

3.12.5 Provisión de obligaciones no liquidadas presupuestos máximos

Dando cumplimiento a la Circular Externa # 02 del 2021 expedida por el Ministerio de Salud la cual requiere a las EPS constituir una provisión para reconocer las obligaciones no liquidadas del NO PBS.

Por lo anterior, la Compañía realizó el reconocimiento de dicha provisión en función de las autorizaciones al cierre del periodo contable.

3.13 Provisión auditoría UPC y recobros

La provisión por devolución de UPC y recobros es reconocida en el pasivo de la Compañía por la mejor estimación del desembolso requerido, es decir, el valor por el cual deberá liquidar la obligación al periodo sobre el que se informa; considerando los riesgos e incertidumbres que rodean dicha estimación.

Según las Normas Internacionales de Información Financiera, se consideró que se configura como una provisión debido a que el pago de estas prestaciones por parte de la Compañía cumple con la definición de la NIC 37, es decir que la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la cual es probable de cancelar y sobre las cuales no se tiene certeza sobre el momento específico de su cancelación y el valor a pagar.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.14. Glosas sobre facturación

Las glosas sobre facturación de prestadores de servicios de salud PBS y NO PBS son reconocidas en el pasivo de la Compañía.

Según las Normas Internacionales de Información Financiera, se consideró que estas glosas se configuran como una provisión debido a que el pago de estas prestaciones por parte de la Compañía cumple con la definición de la NIC 37, es decir que la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la cual es probable de cancelar y para determinar el valor se requiere realizar una estimación.

3.15 Ingresos ordinarios

La Compañía clasifica los ingresos en las siguientes obligaciones de desempeño: planes de beneficios de salud, presupuesto máximo, servicios de promoción y prevención, ingresos por el fondo de incapacidades, planes complementarios.

3.15.1 Planes de beneficios en salud

Los ingresos por planes de beneficios de salud están principalmente representados por los ingresos generados la por unidad de pago por capitación (UPC) que corresponde a un valor per cápita percibido por los servicios proporcionados al Sistema General de Seguridad Social en Salud para cubrir el Plan de Beneficios en Salud (PBS) del régimen contributivo.

La Compañía reconoce los ingresos por UPC en la medida en que surgen los derechos y los mide por los valores de las cotizaciones que espera recibir con base a la población compensable por una UPC determinada considerando los valores aprobados por grupo etéreo, sexo y ciudad.

Presupuesto máximo

Mediante la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional definió un nuevo mecanismo de financiación de las tecnologías y servicios en salud no cubiertos con la UPC en virtud del cual se define un techo o presupuesto máximo con el cual las EPS deben gestionar estos

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.15.1 Planes de beneficios en salud (continuación)

servicios, garantizando a los usuarios su derecho fundamental a la salud y, a su vez, promoviendo un modelo sostenible de financiación de los mismos.

Se registra una vez la ADRES le confirma a la EPS el giro y es verificado el ingreso en las cuentas bancarias de la Compañía, causando este valor contra la cuenta por cobrar de prestación de servicios de salud la cual es legalizada inmediatamente contra el banco.

3.15.2 Ingresos de promoción y prevención

Los ingresos por promoción y prevención corresponden a un valor per cápita recibido para la financiación de actividades de educación, información y fomento de la salud y de prevención secundaria y terciaria de la enfermedad definido por el Ministerio de Salud y Protección Social dando cumplimiento al Decreto 780 de 2016. La Compañía reconoce estos valores en la medida que surgen los derechos y determina los valores a reconocer considerando la población compensable y el promedio de la UPC, la cual surge como resultado del valor diario asignado para promoción y prevención por afiliado por los días promedio de cotización.

3.15.3 Fondo de incapacidades

Se reconocen los ingresos que se reciben por las incapacidades por enfermedad general de acuerdo con el porcentaje establecido por el Decreto 780 de 2016 y se reconocen una vez surtido el proceso de compensación, es decir, con la declaración de giro realizada por la ADRES.

3.15.4 Plan complementario

Los ingresos por contratos de planes adicionales de salud, es decir, planes complementarios, se causan en la medida en que transcurra la vigencia de los mismos.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.16 Ingresos por dividendos

La Compañía deberá reconocer los ingresos por dividendos (ordinarios o extraordinarios) en la fecha que surja el derecho de la Compañía a hacer exigible el pago, que puede diferir de aquella en la que son decretados.

Cuando se adquieren inversiones que hayan decretado dividendos usando resultados netos (valor de la inversión más dividendos antes de su adquisición), dichos dividendos estarán incluidos dentro del valor de compra y por lo tanto se tomarán como mayor valor de la inversión. Al recibir el pago de los dividendos, estos deberán ser deducidos del costo de adquisición. Si es difícil realizar tal asignación excepto en base arbitraria, los dividendos serán reconocidos como ingresos.

3.17. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros separados son presentados en miles de pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3.17.1. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo; las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias en cambio se reconocen en el estado de resultados integral, excepto las diferencias en cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero; las cuales se reconocen en otros resultados integrales; hasta la disposición del negocio en el extranjero que se reconocerá en el resultado del periodo y de los instrumentos de cobertura de una inversión en el extranjero si la cobertura es eficaz.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.17.1. Transacciones en moneda extranjera (continuación)

Las tasas de cambio utilizadas de cierre al 31 de diciembre de 2022 y 2022 fueron de \$4,810.20 y \$3,981.16 pesos por dólar respectivamente.

3.18 Compensación de activos y pasivos financieros

Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF. Los activos financieros y los pasivos financieros son objetos de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si: 1) existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y 2) existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.18.1 Compensación impuesto a las ganancias

Se realizó compensación de los activos por impuestos corriente contra los pasivos por impuesto a las ganancias.

3.19. Activos intangibles

Se denominan activos intangibles a aquellos elementos identificables, de carácter no monetario sin apariencia física, que se expresan en derechos a favor de la Compañía. El término identificable quiere decir que el activo puede ser separado, dividido, vendido, transferido, licenciado, arrendado o intercambiado.

La Compañía reconocerá un activo intangible cuando sea identificable, sea controlado por la Compañía, represente beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido fiablemente.

En la medición inicial la Compañía, medirá los activos intangibles adquiridos separadamente en el momento de su reconocimiento inicial al costo; y medirá los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios en el momento de su reconocimiento inicial por el valor razonable a su fecha de adquisición. En la medición posterior la Compañía deberá registrar los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.20. Arrendamientos

La Compañía considera como un contrato de arrendamiento aquel que otorga el derecho a controlar el uso de un activo subyacente por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. La Compañía no considera como contrato de arrendamiento:

- Arrendamientos de activos intangibles, excepto cuando se encuentren empaquetados en un solo contrato junto con activos tangibles.
- Contratos de corto plazo, es decir menores a 12 meses sin renovaciones, ni opciones de compras.

Reconocimiento inicial

En el comienzo del contrato se reconoce un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento. El derecho de uso se mide al costo y pasivo por arrendamiento por el valor presente de los pagos del arrendamiento a la fecha de comienzo.

Para la medición inicial del pasivo por arrendamiento la Compañía utiliza la tasa de interés implícita, siempre que sea factible su estimación. En caso de que no se pueda determinar utiliza la tasa de interés incremental.

Medición posterior

Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. El plazo de amortización del activo es determinado como el menor entre periodo contractual del activo o la vida útil contable en caso de que exista certeza que la Compañía se quedará al final del contrato con el activo objeto de arrendamiento.

El pasivo por arrendamientos es actualizado periódicamente por la causación de los gastos financieros y mantenido por la Compañía durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Nota 3. Políticas contables significativas (continuación)

3.21. Compensación plan de beneficios de salud

Constituye el proceso mediante el cual se distribuye entre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la Entidad Promotora de Salud (EPS), los aportes que se reciben de los cotizantes por concepto de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las normas y estándares establecidas en la Ley 100 de 1993. Los aportes recaudados por la EPS, se registran como cuenta por pagar denominada "compensación"; una vez realizadas las compensaciones en las fechas establecidas en las normas legales, los aportes recaudados se distribuyen apropiando para la EPS, el valor de la UPC (Unidad de Pago por Capitación) que le corresponde por cotizante y sus beneficiarios inscritos, más el valor definido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud para el fondo de incapacidades y para ejecutar los programas de promoción y prevención; si en las declaraciones se presentan saldos a favor en la cuenta de "compensación" y promoción de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tales valores deben girarse a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en caso contrario, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud debe girar los recursos correspondientes a las entidades que compensen.

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva.

4.1. Nuevas normas emitidas con fecha de aplicación efectiva en Colombia

NIIF 17 Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros (continuación)

NIIF 17 Contratos de Seguros (continuación)

instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2018 - 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros (continuación)

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual (continuación)

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del uso previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos - Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros (continuación)

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato (continuación)

directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original.

Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro.

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros (continuación)

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros (continuación)

Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición, es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler relacionadas con la COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021.

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia COVID-19.

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del periodo anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros (continuación)

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler relacionadas con la COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021 (continuación)

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Nota 5. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones producto del surgimiento de nuevos acontecimientos, que hagan variar las hipótesis y otras fuentes de incertidumbre asumidas a la fecha.

Nota 5. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros (continuación)

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La determinación de dichas estimaciones y supuestos está sujeta a procedimientos de control interno y a aprobaciones, para lo cual se consideran estudios internos y externos, la estadística de la industria, factores y tendencias del entorno y los requisitos regulatorios y normativos.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

a. Revalorización de bienes de uso propio

La Compañía registra los bienes inmuebles (terrenos y edificios) al valor razonable y los cambios en el mismo se reconocen en otros resultados integrales.

Cuando se reduzca el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el valor acumulado en el patrimonio denominado superávit de revaluación.

El valor razonable de los terrenos y edificios se basan en evaluaciones periódicas realizadas tanto por valuadores externos cualificados, como internamente. La Compañía por política contable efectúa avalúos técnicos cada dos años. La última valoración realizada por la Compañía fue efectuada en diciembre de 2021.

b. Valor razonable de propiedades de inversión

La Compañía registra los bienes inmuebles clasificados como propiedades de inversión anualmente al valor razonable y los cambios en el mismo se reconocen en el resultado del periodo.

Nota 5. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros (continuación)

El incremento o disminución por revaluación, se reconocerá directamente en el resultado del ejercicio. La medición al valor razonable de estos activos se calcula cada año.

c. Valor razonable de los instrumentos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

d. La vida útil y valores residuales de las propiedades y equipos

La Compañía deberá revisar las vidas útiles de todas las propiedades y equipo, por lo menos al final de cada período contable. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente durante la vida restante del activo.

e. Deterioro de propiedades y equipos

La Compañía evalúa en cada periodo, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

f. Deterioro de inversiones

La Compañía realiza evaluación para identificar si existen indicios de deterioro, los cuales están determinados de acuerdo con lo establecido en la NIC 36.

Nota 5. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros (continuación)

g. La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes

La Compañía deberá reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

1. Se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
2. Es probable que deba desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

h. Impuestos

Existe cierto grado de incertidumbre con respecto a la interpretación de reglamentos tributarios complejos, modificaciones a la legislación tributaria y la medición y la oportunidad de los ingresos gravables futuros.

Dada la amplia gama de relaciones comerciales internacionales y la complejidad y los horizontes a largo plazo de los acuerdos contractuales vigentes, surgen diferencias entre los resultados actuales y las estimaciones y supuestos elaborados, al igual que cambios futuros a estos últimos. Esto podrá requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos gravables ya registrados. La Compañía establece provisiones, con base en estimaciones razonables, para los posibles hallazgos de auditorías practicadas por las autoridades tributarias de todos los países donde opera. El alcance de dichas provisiones está basado en varios factores, incluyendo la experiencia histórica con respecto a auditorías fiscales anteriores llevadas a cabo por las autoridades tributarias sobre la entidad sujeta a impuestos.

El activo por impuestos diferidos se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable que existan utilidades sujetas a impuestos para compensar dichas pérdidas fiscales. Se requiere un juicio importante por parte de la Administración para determinar el valor a reconocer del activo por impuestos diferidos, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de utilidades fiscales futuras, junto con las futuras estrategias de la Compañía en materia de planificación fiscal.

Nota 5. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros (continuación)

i. Beneficios a empleados

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados de los beneficios de largo plazo requieren que la Compañía utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales en busca de definir valores razonables para estas reservas. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Debido a la complejidad de la valuación de estas variables, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos.

Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado.

j. Reservas

Las reservas técnicas de obligaciones pendientes no conocidas son el total estimado de recursos que requiere la Compañía con el fin de cubrir el monto de los servicios prestados en el PBS, PAC e incapacidades por enfermedad general, los cuales ya ocurrieron pero que la Compañía aún no los conoce.

La Compañía calcula la reserva no conocida usando la metodología de triángulos.

La Compañía constituye una reserva de obligaciones pendientes no liquidadas al momento en que es avisada la ocurrencia de un evento.

k. Provisiones

Para presupuestos máximos se estima una provisión asociada con los siniestros no conocidos de este rubro, este cálculo permite determinar la insuficiencia de los presupuestos máximos para los periodos que aún no han sido cerrados con el Ministerio de salud.

Nota 5. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros (continuación)

I. Ingreso por planes de beneficios en salud y de promoción y prevención

Durante el 2021, la Compañía evaluó y efectuó modificación a la metodología utilizada, para establecer una mejor estimación de los ingresos por planes de beneficios en salud y de promoción y prevención, optando por reconocer y medirlos por los valores de las cotizaciones que se esperan que sean recaudadas y no en función de los valores recibidos.

Nota 6. Determinación de valores razonables

Con el fin de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medirlo. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Así, algunas de las políticas y revelaciones contables de EPS Suramericana S.A. requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. A continuación, se presentan las definiciones realizadas para la determinación del valor razonable de los activos financieros del portafolio de inversiones de EPS Suramericana S.A.

Nivel 1

Son activos cuyos precios son cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponible. La valoración de títulos a valor razonable se realiza por medio de los precios entregados por el proveedor de precios. Entre los activos pertenecientes a la Jerarquía 1 se encuentran todos los títulos del portafolio tanto de renta fija local como internacional, acciones, fondos mutuos y carteras colectivas.

Nota 6. Determinación de valores razonables (continuación)

Nivel 2

Son activos cuya valoración se realiza con datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. La valoración de títulos a valor razonable se realiza por medio de los precios entregados por el proveedor de precios. Para la clasificación en la jerarquía del valor razonable, se utiliza la liquidez del mercado como marco de referencia.

Así, los títulos transados en plazas menos líquidos que los de Jerarquía 1 se clasifican como de Jerarquía 2, entre ellos se encuentran algunos títulos de renta fija local e internacional que valoran por margen, las notas estructuradas, los fondos de capital privado, y algunas titularizaciones.

Nivel 3

Son activos cuyas valoraciones están basadas en datos no observables para el activo o pasivo, considerando que existe poca o ninguna actividad en el mercado para reflejar el valor que un participante del mercado estuviese dispuesto a pagar. Para el nivel 3, será EPS Suramericana S.A., quien se encargará de definir las variables y aplicar la metodología.

La siguiente tabla muestra la clasificación de los activos del portafolio de EPS Suramericana S.A., medidos a valor razonable, según su jerarquía de valoración del último día bursátil del año.

| Medición del valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2022 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| Activos | | | | |
| Títulos soberanos | \$ - | \$ 342,669,541 | \$ - | \$ 342,669,541 |
| Otros emisores nacionales | - | 159,497,845 | - | 159,497,845 |
| Total renta fija local | \$ - | \$ 502,167,386 | \$ - | \$ 502,167,386 |
| Propiedades y equipo | - | 10,937,135 | - | 10,937,135 |
| Propiedades de inversión | - | 31,487,968 | - | 31,487,968 |
| Total portafolio de inversiones | \$ - | \$ 544,592,489 | \$ - | \$ 544,592,489 |
| Total activo | \$ - | \$ 544,592,489 | \$ - | \$ 544,592,489 |

Nota 6. Determinación de valores razonables (continuación)

| Medición del valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2021 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|---|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|
| Activos | | | | |
| Títulos soberanos | \$ - | \$ 177,792,330 | \$ - | \$ 177,792,330 |
| Otros emisores nacionales | - | 612,288,149 | - | 612,288,149 |
| Total renta fija local | \$ - | \$ 790,080,479 | \$ - | \$ 790,080,479 |
| Propiedades y equipo | - | 11,032,536 | - | 11,032,536 |
| Propiedades de inversión | - | 31,487,968 | - | 31,487,968 |
| Total portafolio de inversiones | \$ - | \$ 832,600,983 | \$ - | \$ 832,600,983 |
| Total activo | \$ - | \$ 832,600,983 | \$ - | \$ 832,600,983 |

Nota 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | 2022 | 2021 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Saldos bancarios moneda nacional ¹ | \$ 373,754,717 | \$ 662,803,618 |
| Saldos bancarios moneda extranjera | 2,454,498 | 1,165,302 |
| Derechos fiduciarios ¹ | 1,863,212 | 14,455,050 |
| Caja | 6,663 | 6,607 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 378,079,090 | \$ 678,430,577 |

(1) La variación corresponde al consumo de capital de trabajo y compra de inversiones para el portafolio.

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye saldos por \$47,288 y \$1,425,960 respectivamente que corresponde a recursos restringidos relacionados con los aportes del plan obligatorio de salud, y sobre los cuales la Compañía puede disponer una vez sean aceptadas las compensaciones de las cotizaciones, según lo indicado en el Decreto 780 de 2016.

El saldo restringido en el 2022 y 2021 \$2,607,054 y \$149,601,980 corresponde a cotizaciones no compensadas y giradas desde la cuenta maestra recaudadora.

Nota 8. Inversiones

El objetivo principal de la gestión del portafolio inversiones de la Compañía es respaldar las reservas técnicas del negocio. Este portafolio está invertido en instrumentos emitidos por entidades del sector financiero local vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o títulos emitidos por el gobierno.

En el caso de los emisores financieros se caracterizan por contar con alta calidad crediticia con calificación AAA y adecuada liquidez. También se cuenta con exposición a títulos emitidos por el gobierno colombiano representados por TES Tasa Fija, TES de corto plazo y TES UVR. Todos los instrumentos se encuentran denominados en moneda local y sus características se ajustan al régimen de inversiones legal. Para el manejo de la liquidez se utilizan fondos de inversión colectiva y cuentas de ahorros.

Como estrategia para el año 2022 la estructura compuesta por el 47.24% del portafolio, estuvo conformada por títulos de deuda privada y deuda pública tasa fija, 32.13% por títulos de deuda privada y pública indexados a la inflación y un 20.63% por títulos en IBR y liquidez. El 41.75% del portafolio clasificado bajo la categoría negociable y la mayoría de los títulos del portafolio cuentan con alta liquidez de mercado para poder atender posibles necesidades de caja por parte del negocio en los momentos que sea necesario. El 58.25% del portafolio está clasificado bajo la categoría costo amortizado, buscando estabilizar la volatilidad del portafolio en este escenario de tasas altas.

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|--------------------------------|------------------------------|
| Inversiones a costo amortizado | \$ 729,164,357 | \$ - |
| Inversiones de las reservas técnicas ¹ | 502,167,386 | 790,080,479 |
| Deterioro de inversiones | (256,827) | - |
| Total inversiones | \$ <u>1,231,074,916</u> | \$ <u>790,080,479</u> |

(1) Las variaciones en el total de inversiones se ven explicadas en un 80% por la generación de caja de la operación para el calce de reservas y el 20% restante por la rentabilidad del portafolio de inversiones y las cuentas de ahorro a lo largo del año.

Nota 8. Inversiones (continuación)

Valor razonable de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------------|-----------------------|-------------|
| Renta fija nacional | \$ 712,020,066 | \$ - |
| Total valor en libros | \$ 712,020,066 | \$ - |

Nota 9. Cuentas por cobrar del Sistema General de Salud

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar del Sistema General de Salud al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Insuficiencia presupuesto máximo ¹ | \$ 206,291,760 | \$ 126,745,360 |
| Recobros No POS - Comité Técnico Científico régimen contributivo ² | 107,377,981 | 240,781,381 |
| Compensación ³ | 91,654,305 | 141,602,284 |
| Licencias de maternidad y paternidad | 23,632,090 | 22,902,622 |
| Recobros sentencias judiciales ⁴ | 22,560,954 | 40,912,119 |
| Cuentas por cobrar cuotas planes adicionales de salud | 12,924,610 | 10,935,797 |
| Recobros ARL | 3,338,922 | 2,721,900 |
| Promoción y prevención | 3,077,087 | 1,151,549 |
| Recobros No POS - Comité Técnico Científico Entes Territoriales | 2,986,160 | 3,861,479 |
| Esfuerzo propio territorial | 326,715 | 326,429 |
| Deterioro de cartera ⁵ | (99,233,855) | (115,029,492) |
| Total cuentas comerciales por cobrar del Sistema General de la Salud | \$ 374,936,729 | \$ 476,911,428 |

(1) El crecimiento de este rubro se presenta ya que el Ministerio de Salud aún esta en revisión pormenorizada de dichas cuentas por cobrar del 2021 y a la fecha estas nos han sido canceladas

(2) La disminución de los recobros obedece a las nuevas inclusiones a los Presupuestos Máximos donde cada vez los recobros por concepto de Comité Técnico Científico y Sentencias Judiciales son menos.

(3) Este rubro incluye ajustes de reexpresión, Ver Nota 41.

Nota 9. Cuentas por cobrar del Sistema General de Salud (continuación)

(4) La expectativa de recuperabilidad de la insuficiencia de UPC presentada en 2021 a razón de los pagos por servicios COVID, disminuyó derivado de lo estipulado por el gobierno nacional durante el 2022, informando que no se harán nuevos reconocimientos, por lo que se liberó dicha cartera.

(5) El siguiente es el detalle del deterioro de cartera con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|----------------------|-----------------------|
| Recobros No PBS- Comité técnico científico régimen contributivo | \$ 71,468,323 | \$ 97,591,128 |
| Insuficiencia presupuesto máximo | 20,118,425 | 5,470,173 |
| Licencias de maternidad | 3,493,156 | 6,949,017 |
| Recobros ARL | 2,058,816 | 1,559,594 |
| Recobros No PBS régimen subsidiado | 1,387,702 | 2,803,004 |
| Cuentas por cobrar cuotas planes adicionales de salud | 417,367 | 384,033 |
| Entes territoriales | 290,066 | 272,543 |
| Total deterioro de cartera | \$ 99,233,855 | \$ 115,029,492 |

(5.1) Este rubro incluye ajustes de reexpresión, Ver Nota 41.

El siguiente es el movimiento del deterioro de cartera con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------|----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | \$ 115,029,492 | \$ 184,128,881 |
| Constitución | 38,123,753 | 54,243,567 |
| Liberación | (47,228,295) | (59,530,195) |
| Castigos ^{5.1} | (6,691,095) | (63,812,761) |
| Saldo final | \$ 99,233,855 | \$ 115,029,492 |

(5.2) Se presentó castigo de la cartera de licencias por un valor de \$4,771,831, la cual es una cartera mayor a 3 años de antigüedad que ha tenido la gestión pertinente en su momento ante la Adres y que se encontraba 100% deteriorada.

Corresponde al castigo de cartera de Recobros No POS - Comité Técnico Científico régimen contributivo por valor de \$1,866,031 para 2022, correspondientes a ajuste por cartera no pagada en el proceso de punto final.

Nota 10. Cuentas comerciales por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Otras cuentas por cobrar | \$ 36,683,134 | \$ 28,782,142 |
| Tarjetas de crédito y débito | 4,469,991 | 3,798,897 |
| Anticipos y avances ¹ | 2,586,131 | 37,095,351 |
| Depósitos para juicios ejecutivos | 1,239,692 | 1,425,960 |
| Arrendamientos | 140,614 | 140,614 |
| Saldo a cargo empleados e intermediarios | 203 | - |
| Deterioro de cartera ² | <u>(5,358,029)</u> | <u>(1,340,340)</u> |
| Total cuentas comerciales por cobrar | \$ <u>39,761,736</u> | \$ <u>69,902,624</u> |

(1) Durante el año 2022 la ADRES continuó emitiendo resultados de auditoría que se encontraban atrasados, lo cual permitió compensar saldos del anticipo por concepto de giro previo con la facturación que se tenía pendiente de pago a los prestadores de servicios de salud.

Adicionalmente, se legalizaron anticipos a prestadores de servicios de salud que se tenían pendientes al cierre del año 2021.

(2) El siguiente es el movimiento del deterioro de cartera con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------|----------------------------|----------------------------|
| Saldo inicial | \$ 1,340,340 | \$ 1,140,348 |
| Constitución | 4,025,195 | 769,979 |
| Liberación | <u>(7,506)</u> | <u>(569,987)</u> |
| Saldo final | \$ <u>5,358,029</u> | \$ <u>1,340,340</u> |

La variación de este rubro corresponde a los saldos en la cuenta por cobrar de particulares, los cuales se encuentran en gestión por parte de la Compañía

Nota 11. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|------------------|---------------|
| Empleados | \$ 41,150 | \$ 305 |
| Total otros activos no financieros | \$ 41,150 | \$ 305 |

(1) Esto corresponde a los valores a favor de la Compañía por las novendades ingresadas por nomina al momento del retiro de un empleado o correcciones de pagos realizados.

Nota 12. Impuesto a las ganancias

Los siguientes son los impuestos reconocidos en el estado de situación financiera:

a) Impuesto corriente reconocido en el estado de situación financiera

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|--------------|--------------|
| Activo por impuesto corriente ¹ | \$ 4,325,019 | \$ - |
| Pasivo por impuesto corriente ² | \$ 3,636,876 | \$ 3,614,351 |
| Pasivo por impuesto diferido ³ | \$ 4,120,364 | \$ 1,087,499 |

(1) A continuación se presenta los valores correspondientes por activo corriente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|---------------------|-------------|
| Saldo a favor de renta | \$ 4,325,019 | \$ - |
| Total impuestos corrientes activo | \$ 4,325,019 | \$ - |

(2) El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Industria y comercio | \$ 2,122,666 | \$ 1,563,282 |
| IVA | 1,514,210 | 1,093,009 |
| Renta | - | 958,060 |
| Total impuestos corrientes pasivo | \$ 3,636,876 | \$ 3,614,351 |

Nota 12. Impuesto a las ganancias (continuación)

(3) A continuación se presenta los valores correspondientes al impuesto diferido:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Por reconocimiento derecho de uso | \$ 3,376,445 | - |
| Por cambios en la medición de las prestaciones para empleados | 1,437,457 | - |
| Activo por impuesto diferido | \$ 4,813,902 | \$ - |
| Por cambios en la medición de los activos fijos | \$ 1,863,440 | 1,087,499 |
| Por reconocimiento derecho de uso | 3,650,413 | - |
| Por cambios en la medición de las inversiones | 3,420,413 | - |
| Pasivo por impuesto diferido | \$ 8,934,266 | \$ 1,087,499 |
| Neto | \$ (4,120,364) | \$ (1,087,499) |

b) Impuesto reconocido en el resultado del periodo

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Gasto por impuesto corriente | \$ - | \$ 5,015,427 |
| Gasto por impuesto diferido | 3,975,062 | (333,054) |
| Creación y reversión de diferencias temporarias | 3,975,062 | (333,054) |
| Gasto por impuesto a las ganancias | \$ 3,975,062 | \$ 4,682,373 |

c) Conciliación de la tasa impositiva efectiva

La conciliación de la tasa efectiva de tributación es la siguiente:

| | <u>2022</u> | | <u>2021</u> | |
|--|-------------|------------------|-------------|--------------|
| | Tasa | Saldo | Tasa | |
| Utilidad antes de impuesto | | \$ (134,093,972) | | \$ 7,617,322 |
| Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local | 35% | (46,651,539) | 31% | 2,361,370 |
| Mas efecto fiscal de: | | | | |
| Recuperaciones fiscales | | 33,482,042 | | 9,920,940 |
| Gastos no deducibles | | 18,050,359 | | 21,364,166 |
| Menos efecto fiscal de: | | | | |

| | 2022 | | 2021 | |
|------------------------------------|--------------|------------------|----------------|------------------|
| | Tasa | Saldo | Tasa | |
| Ingresos no gravados | | 905,800 | | 18,875,963 |
| Ingresos no constitutivos de renta | | - | | 6,229,380 |
| Rentas exentas | | - | | 3,525,705 |
| Otros ajustes | | - | | 333,055 |
| Impuesto a las ganancias | 3% \$ | 3,975,062 | 2.3% \$ | 4,682,373 |

d) Movimiento y saldos de impuestos diferidos

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

| | 2022 | | 2021 | |
|---|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| Saldo pasivo al inicio del ejercicio | \$ | (1,087,499) | \$ | (1,514,599) |
| Gasto reconocido en el resultado | | (3,975,062) | | 333,054 |
| Gastos reconocidos en otro resultado integral | | 942,197 | | 94,046 |
| Saldo pasivo al cierre del ejercicio | \$ | (4,120,364) | \$ | (1,087,499) |

Normatividad aplicable

Ley 2277 de 2022

Se mantiene la tarifa del impuesto sobre la renta general del 35%, se crea un impuesto mínimo del 15% para personas jurídicas que consoliden o no estados financieros, mediante la determinación de una tasa de tributación depurada.

Adicionalmente se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el impuesto de industria y comercio pagado a partir del 2023, se limitan algunos beneficios tributarios al 3% de su renta líquida ordinaria antes de detraer dichos beneficios, también se incrementa la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, pasando del 10% al 15%

Mediante la ley 2155 de 2021 se crea beneficio de auditoria para los años 2022 y 2023 para reducir el tiempo de firmeza de la declaración de renta en 6 o 12 meses, siempre que se incremente el impuesto neto de renta en un 35% o 25% respectivamente.

Nota 12. Impuesto a las ganancias (continuación)

Incertidumbre frente a tratamientos del impuesto a las ganancias.

La IFRIC 23 o CINIIF 23, es una interpretación efectuada por el IASB que parte del supuesto de que puede no existir claridad sobre la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta, razón por la cual, la aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes. De lo anterior se colige que, esta interpretación solo aplica a los impuestos sobre las ganancias, entendiendo por estos todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.

La CINIIF 23 entiende por "tratamiento impositivo incierto" a todos aquellos aspectos impositivos que generan beneficios para la entidad pero que, sin embargo, existe incertidumbre sobre si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento impositivo según la legislación fiscal, es un tratamiento impositivo incierto si su aceptabilidad es dudosa según la legislación fiscal. Es preciso indicar que, para efectos de esta interpretación, se entiende por autoridad fiscal al organismo u organismos que deciden si los tratamientos impositivos son aceptables según la legislación fiscal, incluyendo a los tribunales de justicia competentes para tal efecto.

Así las cosas, la CINIIF aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia o pérdida fiscal, bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando dicha norma. De acuerdo con la revisión efectuada, en la compañía no existen situaciones fiscales que puedan estar sujeta al análisis de incertidumbre al que hace referencia la CINIIF 23 y que puedan ocasionar controversias o discusiones con la autoridad fiscal, lo anterior denota que el impuesto a las Ganancias está calculado de acuerdo con las normas vigentes.

Nota 13. Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Edificios | \$ 18,119,695 | \$ 17,371,005 |
| Terrenos | <u>14,725,404</u> | <u>14,116,963</u> |
| Total propiedades de inversión | \$ <u>32,845,099</u> | \$ <u>31,487,968</u> |

A continuación, se relaciona el detalle de los movimientos de propiedades de inversión:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Saldo al 1 de enero | \$ 31,487,968 | \$ 28,986,870 |
| Cambio en el valor razonable | <u>1,357,131</u> | <u>2,501,098</u> |
| Saldo al 31 de diciembre | \$ <u>32,845,099</u> | \$ <u>31,487,968</u> |

Las propiedades de inversión se valoran cada año al fin del periodo, los cambios en los valores razonables se reconocen como pérdidas o ganancias en el resultado del periodo en que surjan.

El valor razonable de las propiedades de inversión fue determinado por peritos externos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las propiedades de inversión objeto de la valoración. Los peritos independientes proporcionan el valor razonable de la cartera de propiedades cada 12 meses.

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del período ascendieron a \$1,692,700 (2021: \$1,638,683). Los gastos directos relacionados con propiedades de inversión son \$135,999 (2021: \$130,513). Al 31 de diciembre, la Compañía no tiene obligaciones contractuales para adquirir, construir o desarrollar propiedades de inversión, ni existen restricciones sobre alguna propiedad de inversión.

Nota 14. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle de los saldos y movimientos de las propiedades y equipo de la Compañía al 31 de diciembre 2022 y 2021:

Nota 14. Propiedades y equipo, neto (continuación)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Equipo de computación y comunicación | \$ 12,835,395 | \$ 12,495,541 |
| Construcciones y edificaciones | 8,806,937 | 8,806,937 |
| Equipo de oficina | 2,930,495 | 2,992,046 |
| Terrenos | 2,750,197 | 2,750,197 |
| Maquinaria y equipo | 92,745 | 108,560 |
| Equipo de transporte | 54,190 | 54,190 |
| Depreciación acumulada | (8,958,520) | (9,779,748) |
| Total propiedades y equipo | \$ <u>18,511,439</u> | \$ <u>17,427,723</u> |

Nota 14. Propiedades y equipo, neto (continuación)

| 2022 | Terrenos | Edificios | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina | Equipo de computación y comunicación | Equipo de transporte | Total |
|---|---------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| Costo | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | \$ 2,750,197 | \$ 8,806,937 | \$ 108,560 | \$ 2,992,046 | \$ 12,495,541 | \$ 54,190 | \$ 27,207,471 |
| Adiciones | - | - | - | 8,014 | 3,451,296 | - | 3,459,310 |
| Retiros | - | - | - | - | (3,517) | - | (3,517) |
| Siniestros | - | - | - | - | (17,050) | - | (17,050) |
| Deterioro | - | - | (15,815) | (69,565) | (3,089,956) | - | (3,175,336) |
| Reclasificaciones | - | - | - | - | (919) | - | (919) |
| Costo en libros a 31 de diciembre 2022 | \$ 2,750,197 | \$ 8,806,937 | \$ 92,745 | \$ 2,930,495 | \$ 12,835,395 | \$ 54,190 | \$ 27,469,959 |
| Depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | \$ - | \$ (524,598) | \$ (88,283) | \$ (1,256,691) | \$ (7,872,243) | \$ (37,933) | \$ (9,779,748) |
| Depreciación | - | (95,401) | (4,173) | (288,523) | (1,936,982) | - | (2,325,079) |
| Pérdida por deterioro | - | - | 15,607 | 40,702 | 3,078,630 | - | 3,134,939 |
| Reclasificaciones | - | - | - | - | 1,793 | - | 1,793 |
| Siniestros | - | - | - | - | 7,933 | - | 7,933 |
| Retiros | - | - | - | - | 1,642 | - | 1,642 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2022 | \$ - | \$ (619,999) | \$ (76,849) | \$ (1,504,512) | \$ (6,719,227) | \$ (37,933) | \$ (8,958,520) |
| Propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2022 | \$ 2,750,197 | \$ 8,186,938 | \$ 15,896 | \$ 1,425,983 | \$ 6,116,168 | \$ 16,257 | \$ 18,511,439 |

Nota 14. Propiedades y equipo, neto (continuación)

| 2021 | Terrenos | Edificios | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina | Equipo de computación y comunicación | Equipo de transporte | Total |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Costo | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2021 | \$ 2,405,422 | \$ 7,628,874 | \$ 108,560 | \$ 3,098,438 | \$ 12,927,353 | \$ 54,190 | \$ 26,222,837 |
| Adiciones | - | - | - | - | 1,023,444 | - | 1,023,444 |
| Retiros | - | - | - | (106,392) | - | - | (106,392) |
| Siniestros | - | - | - | - | (56,998) | - | (56,998) |
| Deterioro | - | - | - | - | (1,398,258) | - | (1,398,258) |
| Adiciones por revalorización | 344,775 | 1,179,101 | - | - | - | - | 1,523,876 |
| Deterioro por revalorización | - | (3,614) | - | - | - | - | (3,614) |
| Recuperación deterioro por revalorización | - | 2,576 | - | - | - | - | 2,576 |
| Costo en libros a 31 de diciembre 2021 | \$ 2,750,197 | \$ 8,806,937 | \$ 108,560 | \$ 2,992,046 | \$ 12,495,541 | \$ 54,190 | \$ 27,207,471 |
| Depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2021 | \$ - | \$ (442,551) | \$ (83,943) | \$ (984,193) | \$ (7,383,008) | \$ (37,933) | \$ (8,931,628) |
| Depreciación | - | (82,047) | (4,340) | (309,548) | (1,914,518) | - | (2,310,453) |
| Pérdida por deterioro | - | - | - | - | 1,377,827 | - | 1,377,827 |
| Siniestros | - | - | - | - | 47,456 | - | 47,456 |
| Retiros | - | - | - | 37,050 | - | - | 37,050 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2021 | \$ - | \$ (524,598) | \$ (88,283) | \$ (1,256,691) | \$ (7,872,243) | \$ (37,933) | \$ (9,779,748) |
| Propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2021 | \$ 2,750,197 | \$ 8,282,339 | \$ 20,277 | \$ 1,735,355 | \$ 4,623,298 | \$ 16,257 | \$ 17,427,723 |

Nota 14. Propiedades y equipo, neto (continuación)

Pérdida por deterioro

Al 31 de diciembre de 2022, se detectó que algunos equipos se encontraban en estado de obsolescencia por lo tanto se procedió a dar de baja estos activos, y enviarlos a destrucción lo que le representó una pérdida a la Compañía de \$ 40,397, reconocidos en el resultado del periodo.

Restricciones de titularidad

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no posee activos que presenten restricciones legales, ni que estén dados en garantía.

Cambio en estimaciones contables

En diciembre de 2022 se realizó la revisión de vidas útiles de las clases equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, y se encontraron algunos activos que estaban por terminar su vida útil. El análisis realizado por el área de logística arroja que el negocio va a seguir utilizando estos activos por lo tanto en consideración se realizó la ampliación de la vida útil de estos activos, con base al prospecto de utilización.

Revaluación de terrenos y edificios

La Compañía utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines contrató un valuador independiente reconocido, para determinar el valor razonable de los terrenos y los edificios. El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular.

Al 31 de diciembre traslado a las ganancias acumuladas \$ 50,864 correspondiente a otros resultados integrales realizados por el uso de los activos.

Al 31 de diciembre de 2022, si los terrenos y edificios se hubieran medido utilizando el modelo de costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

Nota 14. Propiedades y equipo, neto (continuación)

| | <u>Terrenos</u> | <u>Edificios</u> | <u>Total</u> |
|---|-------------------|---------------------|---------------------|
| Costo en libros a 31 de diciembre 2022 | \$ 892,596 | \$ 4,291,988 | \$ 5,184,584 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2022 | - | (423,041) | (423,041) |
| Total propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2022 | \$ 892,596 | \$ 3,868,947 | \$ 4,761,543 |

Nota 15. Activos intangibles

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Licencias | \$ 1,819,984 | \$ 1,079,950 |
| Total intangibles | \$ 1,819,984 | \$ 1,079,950 |

Licencias

La licencia incluida en este detalle de activos intangibles corresponde a la compra del software para el manejo y analítica de la información del negocio.

| <u>2022</u> | <u>Licencias</u> | |
|--|------------------|------------------|
| Costo | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | \$ | 1,165,679 |
| Adiciones | | 781,184 |
| Costo en libros a 31 de diciembre 2022 | \$ | 1,946,863 |
| Amortización acumulada | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | \$ | (85,729) |
| Amortización | | (41,150) |
| Amortización acumulada a 31 de diciembre 2022 | \$ | (126,879) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2022 | \$ | 1,819,984 |

| <u>2021</u> | <u>Licencias</u> | |
|--|------------------|------------------|
| Costo | | |
| Saldo al 1 de enero de 2021 | \$ | 205,751 |
| Adiciones | | 959,928 |
| Costo en libros a 31 de diciembre 2021 | \$ | 1,165,679 |
| Amortización acumulada | | |
| Saldo al 1 de enero de 2021 | \$ | (44,579) |
| Amortización | | (41,150) |
| Amortización acumulada a 31 de diciembre 2021 | \$ | (85,729) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2021 | \$ | 1,079,950 |

Nota 15. Activos intangibles (continuación)

Amortización

La amortización de la licencia microstrategy se comenzó a realizar a partir de diciembre de 2019, que es cuando inició la adquisición de la licencia. La amortización se definió en un periodo de 5 años.

Prueba de deterioro del valor

Al 31 de diciembre de 2022 se realizó el test de deterioro y no se observó deterioro de valor en los intangibles.

Nota 16. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

El siguiente es el detalle de los derechos de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Activos por derechos de uso

| | Derechos de uso | | Mejoras en arriendo | | Total | |
|--|-----------------------|--------------------|---------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Costo | | | | | | |
| Saldo inicial | \$ 11,830,126 | 16,020,236 | \$ 275,885 | 275,885 | \$ 12,106,011 | 16,296,121 |
| Ajustes posteriores | 5,462,851 | (4,190,110) | - | - | 5,462,851 | (4,190,110) |
| Saldo costo activos derecho de uso | \$ 17,292,977 | 11,830,126 | \$ 275,885 | 275,885 | \$ 17,568,862 | 12,106,011 |
| Depreciación y pérdidas por deterioro | | | | | | |
| Saldo inicial | \$ (5,466,083) | (4,605,898) | \$ (48,213) | (16,071) | \$ (5,514,296) | (4,621,969) |
| Ajustes posteriores | 1,708,700 | 1,115,965 | - | - | 1,708,700 | 1,115,965 |
| Depreciación | (3,105,844) | (1,976,150) | (32,142) | (32,142) | (3,137,986) | (2,008,292) |
| Saldo depreciación activos derecho de uso | \$ (6,863,227) | (5,466,083) | \$ (80,355) | (48,213) | \$ (6,943,582) | (5,514,296) |
| Saldo final neto | \$ 10,429,750 | 6,364,043 | \$ 195,530 | 227,672 | \$ 10,625,280 | 6,591,715 |

Nota 16. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento (continuación)

Pasivos por arrendamientos

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|
| Saldo inicial | \$ 7,041,110 | \$ 12,572,675 |
| Ajustes posteriores | 7,171,551 | (3,074,144) |
| Retiros | (281,517) | (601,445) |
| Causación de intereses | 957,348 | 521,625 |
| Pago de interés | (957,348) | (521,625) |
| Pago de capital | (2,773,640) | (1,855,976) |
| Saldo final | \$ 11,157,504 | \$ 7,041,110 |
| Porción corriente | 3,188,750 | 1,263,290 |
| Porción no corriente | 7,968,754 | 5,777,820 |

A continuación, relacionamos el valor de los cánones futuros a pagar:

| <u>Maduración</u> | <u>Cánones futuros</u> |
|-------------------|------------------------|
| Entre 0 y 1 año | \$ 3,945,930 |
| Entre 2 y 5 años | \$ 9,059,895 |
| Mas de 5 años | \$ - |

Nota 17. Cuentas comerciales por pagar del sistema general de salud

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar del sistema general de salud al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|----------------|----------------|
| Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas liquidadas Régimen Contributivo ¹ | \$ 544,222,354 | \$ 310,384,033 |
| Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas liquidadas Régimen Subsidiado ¹ | 83,178,251 | 44,073,755 |
| Prestadores de Servicios de Salud Régimen Contributivo ² | 63,000,601 | 141,649,979 |
| Obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago Régimen Contributivo | 16,218,073 | 3,565,457 |
| Prestadores de Servicios de Salud Régimen Subsidiado | 12,250,576 | 9,647,481 |
| Obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago | 6,573,996 | 3,760,004 |

Nota 17. Cuentas comerciales por pagar del sistema general de salud (continuación)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Cotizaciones Sistema General de Participación | 2,607,063 | 2,978,955 |
| Incapacidades | 427,378 | 457,889 |
| Otros ingresos del sistema | 351,662 | 178,774 |
| Compensación | 22,672 | 129,440 |
| Prestadores de Servicios de Salud Planes Adicionales de Salud | 13,761 | 24,574 |
| Intereses, mora y sanciones | 475 | 384,601 |
| Licencias de maternidad y paternidad | - | 6,712 |
| Cotizaciones ³ | - | 146,624,979 |
| Total cuentas comerciales por pagar Sistema General de Salud | \$ <u>728,866,862</u> | \$ <u>663,866,633</u> |

(1) El crecimiento en las obligaciones de servicios de salud liquidadas se presenta por mayor siniestralidad asociada a un mayor número de usuarios provenientes de otras EPS. Adicionalmente, durante el año 2022 se establecieron inclusiones de servicios que anteriormente se encontraban en el rubro de servicios de salud No PBS. Este rubro incluye ajustes de reexpresión, Ver Nota 41.

(2) La disminución se presenta debido a que los servicios de salud No PBS son inferiores a los servicios incluidos en el periodo anterior, las cuales para el año 2022 se encuentran como inclusiones en el rubro obligaciones de servicios de salud liquidadas régimen contributivo y subsidiado.

(3) Al finalizar el año 2022, no se tiene saldo en el rubro de cotizaciones debido a que los recursos de la cuenta maestra recaudadora No SGP a partir del mes de abril 2022, son manejados directamente por la ADRES, de acuerdo con la Resolución 0002262 del 29 de octubre de 2021.

Nota 18. Cuentas comerciales por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Nota 18. Cuentas comerciales por pagar (continuación)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Proveedores ¹ | \$ 14,567,007 | \$ 10,249,116 |
| Retención en la fuente | 8,410,097 | 7,228,558 |
| Otras cuentas por pagar | 8,113,717 | 13,665,523 |
| Cuotas moderadoras y copagos | 3,560,654 | 3,118,024 |
| Aportes laborales | 12,167 | 28,833 |
| Total cuentas comerciales por pagar | \$ 34,663,642 | \$ 34,290,054 |

(1) El siguiente es el detalle del saldo de los principales proveedores que tiene la Compañía:

| Nit | Nombre | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------|---|----------------------|----------------------|
| 900,323,853 | Teleperformance Colombia S.A.S. | \$ 4,585,848 | \$ 3,771,504 |
| 800,042,471 | Arus S.A. | 1,513,979 | 1,036,191 |
| 901,453,880 | Kyndryl Colombia S.A.S. | 1,504,882 | 615,778 |
| 383,904,175 | Pager Inc | 1,196,330 | 1,347,179 |
| 811,007,832 | Servicios de Salud IPS Suramericana S.A | 824,756 | 128,242 |
| 900,365,105 | Logicalis Colombia S.A.S | 623,899 | - |
| 900,572,445 | Cifin S.A. | 151,933 | 41,504 |
| 900,478,383 | Softwareone Colombia S.A.S. | 79,138 | 116,733 |
| | Otros | 4,086,242 | 3,191,985 |
| | TOTAL | \$ 14,567,007 | \$ 10,249,116 |

Nota 19. Ingresos recibidos por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado, correspondientes a ingresos diferidos en relación con los planes complementarios de salud al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Ventas planes adicionales de salud | \$ 24,374,033 | \$ 18,857,217 |
| Total ingresos recibidos por anticipado¹ | \$ 24,374,033 | \$ 18,857,217 |

(1) El saldo corresponde a los valores recaudados por concepto de Plan Complementario de vigencias superiores a un mes, los cuales son amortizados en el ingreso a medida en que va transcurriendo la vigencia de cada contrato.

Nota 20. Reservas técnicas de salud

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas no liquidadas Régimen Contributivo | \$ 559,797,837 | \$ 520,569,427 |
| Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas no liquidadas Régimen Subsidiado ¹ | 193,479,529 | 111,904,169 |
| Obligaciones de incapacidades pendientes no conocidas Régimen Contributivo | 36,054,428 | 20,988,210 |
| Obligaciones servicios salud pendientes no conocidas Régimen Contributivo ² | 24,431,810 | 80,079,637 |
| Obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas no liquidadas | 12,337,165 | 8,794,269 |
| Obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas no liquidadas Régimen Contributivo | 2,650,419 | 3,137,781 |
| Total reservas técnicas de salud | \$ 828,751,188 | \$ 745,473,493 |

(1) En relación con las Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas no liquidadas Régimen Subsidiado se presenta una mayor constitución en estas reservas debido incremento de esta población, asociado con las asignaciones de población por las EPS liquidadas como Coomeva y Medimás.

(2) La disminución en la reserva de siniestros no conocidos obedece a la disminución de casos COVID-19 frente al cierre del año 2021, en la medida en que los casos COVID-19 tenían una participación importante en la siniestralidad esta reserva recogía la insuficiencia en la reserva de aviso para las prestaciones de hospitalización. Por lo tanto, en la medida en que los casos COVID-19 dejaron de ser representativos en los siniestros, el saldo de la reserva IBNR disminuyó a niveles precovid. Este rubro incluye ajustes de reexpresión, Ver Nota 41.

Nota 21. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Nota 21. Beneficios a empleados (continuación)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Otras prestaciones sociales ¹ | \$ 7,197,887 | \$ 3,883,841 |
| Vacaciones | 6,472,638 | 5,398,018 |
| Cesantías consolidadas | 6,061,460 | 5,011,995 |
| Intereses sobre cesantías | 701,798 | 592,979 |
| Nómina por pagar | 23,842 | - |
| Total beneficios a corto plazo | \$ 20,457,625 | \$ 14,886,833 |
| Otras prestaciones sociales | 728,740 | 739,050 |
| Banco de bonos | - | 137,682 |
| Total beneficios a largo plazo | \$ 728,740 | \$ 876,732 |
| Total beneficios a empleados | \$ 21,186,365 | \$ 15,763,565 |

(1) El incremento se presenta por la provisión de beneficios a corto plazo que tiene la Compañía para los empleados.

Los beneficios de corto plazo: comprenden los beneficios legales como: cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones, y otras prestaciones sociales extralegales como prima de vacaciones, prima extralegal de servicios y prima de navidad. En esta nota no se detallan la prima de servicios, prima extralegal de servicios y prima de navidad debido a que al 31 de diciembre 2022 y 2021 estos beneficios se encuentran totalmente cancelados a los empleados.

Los beneficios a largo plazo incluyen:

Banco de bonos: Este beneficio corresponde al 30% del bono desempeño individual del empleado y para efectos de que haya lugar a éste será necesario que la Compañía cumpla la condición necesaria de generar EVA. El pago de este beneficio será entregado en efectivo a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en que se generó y distribuido en tres años en cantidades iguales (33%).

Bonos largo plazo: para efectos de que haya lugar a este beneficio será necesario que la compañía cumpla la condición de la generación de valor (EVA) acumulada de 3 años consecutivos iniciando la evaluación en el 2020. El pago de este beneficio será entregado en efectivo en un solo pago a los

Nota 21. Beneficios a empleados (continuación)

empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en la que el cumplimiento de metas tanto de corto como de largo plazo haya generado directamente una rentabilidad sostenible por encima del costo de capital de la compañía en los últimos tres años.

A continuación se detallan los beneficios de largo plazo:

| | Banco de bonos | Bono largo plazo |
|--|----------------|------------------|
| Valor presente de obligaciones a 1 de enero 2021 | 465,676 | - |
| Supuestos financieros | (327,994) | 369,420 |
| Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre 2021 | 137,682 | 369,420 |
| Supuestos financieros | 59,989 | 43,997 |
| Pagos efectuados por el plan | (197,671) | 315,323 |
| Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre 2022 | - | 728,740 |

Principales supuestos utilizados en el cálculo actuarial

| | Bono largo plazo | |
|--|------------------|---------|
| | 2022 | 2021 |
| Tasa de descuento (%) | 8.90% | 6.20% |
| Como se determina la tasa de descuento | | |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | N/A | N/A |
| Tasa de inflación anual (%) | 3.00% | 3.00% |
| Tablas de supervivencia | RV - 08 | RV - 08 |

Análisis de sensibilidad

| | | Bonos largo plazo |
|------------------------------|--------------------|-------------------|
| Tasa de descuento real | Aumento de 9.40% | 726,984 |
| Tasa de descuento real | Reducción de 8.40% | 730,514 |
| Tasa de incremento beneficio | Aumento de 3.50% | 735,832 |
| Tasa de incremento beneficio | Reducción de 2.50% | 721,682 |

Nota 22. Otras provisiones

El siguiente es el detalle de las otras provisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| No PBS Régimen Contributivo y Subsidiado ¹ | \$ 60,302,552 | \$ 120,375,198 |
| Glosas PBS ² | 111,494,912 | 80,700,750 |
| Otras provisiones ³ | 10,335,624 | - |
| Unidad de pago por capacitación | 5,982,408 | 1,182,907 |
| Provisión recobros NO PBS | 14,481,586 | 4,177,260 |
| No conocidas presupuesto mínimo | 3,145,667 | - |
| Procesos jurídicos ⁴ | 3,034,420 | 4,145,062 |
| Glosas No PBS | 817,644 | 8,542,039 |
| Total otras provisiones | \$ <u>209,594,813</u> | \$ <u>219,123,216</u> |

(1) El ajuste en la reserva no liquidada de NoPBS se presenta como consecuencia de la inclusión de tecnologías No PBS en el PBS, que en proporción fue de aproximadamente un 70% de los servicios que se tenía en el 2021, por lo tanto, no solo la reserva, sino en general el monto de siniestros asociado con presupuestos máximos disminuyó en las mismas proporciones. Este rubro incluye ajustes de reexpresión, Ver Nota 41.

(2) El incremento circunstancial de la provisión de la glosa PBS para el año 2022 se fundamenta en el sostenido crecimiento de la glosa causada en la cuenta médica para este mismo periodo de tiempo, lo que genera como efecto, que los saldos de glosa que son la base para el cálculo de provisión de glosas ajustada a los parámetros de la nota técnica, incrementen de forma considerable de acuerdo a estos mismos comportamientos de los patrones que la originan.

(3) La compañía actualmente cuenta con el modelo de reserva de aviso, que nace en la autorización y una reserva de IBNR que entrega una estimación de las obligaciones actuales que serán pagadas con la Facturación a futuro. Para los prestadores que no hacen parte de la red de la EPS y que por lo tanto no se tiene convenio con estos, cuando realizan atenciones de urgencias a afiliados a la EPS, no se tiene conocimiento del caso hasta la radicación de la factura, y por ende tampoco cuenta con una autorización, para lo cual se requiere una revisión por el equipo de Auditoría y Autorizaciones para proceder a generar la autorización según el servicio ya prestado. Estas facturas se encuentran en proceso de auditoría y sobre las cuales se constituye esta provisión. Una vez auditada la factura, se libera la provisión y se constituye y libera la reserva.

Nota 22. Otras provisiones (continuación)

(4) Las provisiones para procesos jurídicos soportan las posibles pérdidas referentes a demandas laborales y procesos civiles. En la nota 39 se mencionan los procesos jurídicos a los que hace referencia esta provisión. El siguiente es el movimiento de la provisión de los procesos jurídicos:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial | \$ 4,145,062 | \$ 3,568,423 |
| Constituciones | 1,117,732 | 1,758,863 |
| Liberaciones | (2,588,001) | (1,371,858) |
| Ajuste por la tasa de descuento | 359,627 | 189,634 |
| Saldo final | \$ 3,034,420 | \$ 4,145,062 |

Nota 23. Capital y reservas

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------|-------------|
| En acciones | | |
| Emitidas al 1 de enero | 10,287,500 | 10,287,500 |
| Emitidas al 31 de diciembre - completamente pagadas | 10,287,500 | 10,287,500 |

Todas las acciones tienen el mismo rango en lo que se refiere a los activos residuales de la Compañía.

Acciones comunes

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados cada cierto tiempo y tiene derecho a un voto por acción en las reuniones de la Compañía.

a) Naturaleza y propósito de las reservas

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Reserva legal ¹ | \$ 189,553,259 | \$ 189,553,259 |
| Reserva ocasional ² | 144,258,640 | 93,231,419 |
| Total reservas | \$ 333,811,899 | \$ 282,784,678 |

Nota 23. Capital y reservas (continuación)

(1) Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

(2) Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales son aquellas que de conformidad con las decisiones del máximo órgano social se destinan para un fin específico, al momento en que se determinan los socios están renunciando, parcial o totalmente, a las utilidades que les corresponden en favor de la sociedad, con el fin de que ésta obtenga recursos o liquidez para desarrollar los proyectos que se ha propuesto y así no necesita acudir a terceros en busca de recursos o financiación.

NOTA 24. Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de otros resultados integrales con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2021</u> | <u>Movimiento del periodo</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Revalorización de activos neto de impuestos | 6,234,327 | (50,864) | 6,183,463 |
| Impuesto diferido por revaluación de activos | (458,715) | - | (458,715) |
| Total otros resultados integrales | <u>5,775,612</u> | <u>(50,864)</u> | <u>5,724,748</u> |

Nota 25. Ingresos por prestación de servicios en salud

El siguiente es el detalle de los ingresos por prestación de servicios de salud al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Nota 25. Ingresos por prestación de servicios en salud (continuación)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Ingreso plan de beneficios de salud ¹ | \$ 5,975,531,023 | \$ 4,523,859,558 |
| Unidad de pago por capitación (UPC) Régimen Subsidiado ² | 640,700,142 | 302,888,975 |
| Ingreso recobros NO PBS ³ | 457,202,845 | 1,310,954,304 |
| Contrato planes complementarios ⁴ | 339,277,622 | 266,184,204 |
| Incapacidades | 286,232,808 | 227,055,981 |
| Cuotas moderadoras Régimen Contributivo | 153,790,487 | 113,154,647 |
| Ingresos de promoción y prevención | 101,769,011 | 411,343,223 |
| Copagos Régimen Contributivo | 25,855,973 | 29,063,930 |
| Reembolso por siniestros enfermedades alto costo | 21,257,225 | 26,416,758 |
| Copagos Régimen Subsidiado | 5,356,943 | 5,971,001 |
| Cuotas moderadoras NO PBS | 3,539,114 | 12,537,664 |
| Ingreso recobros NO PBS Régimen Subsidiado | 2,614,347 | 1,319,598 |
| Recobros ARL | 2,330,993 | 1,959,935 |
| Cuota moderadora Regimen subsidiado | 311 | - |
| Total ingresos por prestación de servicios de salud | \$ <u>8,015,458,844</u> | \$ <u>7,232,709,778</u> |

(1) La variación es debido a factores tales como el aumento anual del valor de UPC por usuario, incremento de población, la distribución etaria y la asignación de usuarios Comeva y Medimás.

(2) El comportamiento del régimen subsidiado se ve en crecimiento en 2022 por los usuarios asignados y la finalización de la emergencia económica para lo cual usuarios con retiro laboral fueron activados en el subsidiado.

(3) Para el año 2022 el ingreso disminuye como consecuencia de la inclusión de servicios Tecnologías en Salud del No PBS al PBS. Este rubro incluye ajustes de reexpresión, Ver Nota 41.

(4) El incremento en este rubro está relacionado con el mayor número de afiliados en el Plan Complementario, el cual creció en 43.521 afiliados, un 16% con respecto el cierre de afiliados del año 2021.

Nota 26. Costos de ventas

El siguiente es el detalle de los costos operacionales al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Nota 26. Costos de ventas (continuación)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Prestaciones de servicios de salud régimen contributivo ¹ | \$ 4,748,225,203 | \$ 3,488,876,572 |
| Costo enfermedades alto costo | 975,436,650 | 946,068,630 |
| Tutelas y comité técnico científico ² | 539,276,270 | 1,172,713,591 |
| Prestaciones de servicios de salud régimen subsidiado ¹ | 456,225,967 | 189,602,265 |
| Unidad de pago por capitación régimen contributivo | 447,374,057 | 389,964,223 |
| Incapacidades | 289,460,861 | 265,451,625 |
| Prestaciones de servicios de salud promoción y prevención régimen contributivo | 144,264,791 | 121,991,125 |
| Unidad de pago por capitación régimen subsidiado | 136,461,337 | 65,077,432 |
| Prestaciones de servicios de salud plan complementario | 105,506,523 | 78,249,608 |
| Glosas sobre facturación régimen contributivo ³ | 21,893,827 | 10,458,429 |
| Prestaciones de servicios de salud promoción y prevención régimen subsidiado | 15,626,523 | 8,222,896 |
| Plan complementario | 783,932 | 1,366,228 |
| Total costos por prestación de servicios de salud | \$ <u>7,880,535,941</u> | \$ <u>6,738,042,624</u> |

(1) La variación se presenta por mayor siniestralidad asociada a un mayor número de usuarios provenientes de otras EPS, de lo cuales recibimos 299,010 afiliados. Adicionalmente, durante el año 2022 se establecieron inclusiones de servicios que anteriormente se encontraban en el rubro de servicios de salud No PBS.

(2) La disminución se presenta debido a que los servicios de salud No PBS son inferiores a los servicios incluidos en el periodo anterior, las cuales para el año 2022 se encuentran como inclusiones en el rubro obligaciones de servicios de salud liquidadas régimen contributivo y subsidiado. Se puede observar que es el efecto de las nuevas inclusiones de la norma que empezó a regir en el año 2022.

(3) Este rubro incluye ajustes de reexpresión, Ver Nota 41.

Nota 27. Reservas técnicas

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Nota 27. Reservas técnicas (continuación)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-----------------------------|------------------------------|
| Constitución reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud régimen contributivo | \$ 806,954,777 | \$ 635,734,713 |
| Constitución reservas conocidas y no liquidadas incapacidades régimen contributivo | 87,822,978 | 113,414,119 |
| Constitución reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud régimen subsidiado | 85,217,412 | 55,094,908 |
| Constitución reservas no conocidas servicios de salud régimen contributivo ¹ | 57,959,783 | 91,796,638 |
| Constitución reservas no conocidas presupuesto máximo | 18,668,304 | 13,388,803 |
| Constitución reservas no conocidas incapacidades régimen contributivo | 17,526,883 | 17,912,902 |
| Constitución reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud plan complementario | 13,373,031 | 9,389,234 |
| Liberación reserva no conocidas incapacidades | (8,543,665) | (22,235,501) |
| Liberación reserva no conocidas plan complementario | (9,830,136) | (5,620,940) |
| Liberación reserva no conocida de presupuesto máximo | (15,522,637) | (73,875,791) |
| Liberación reserva no conocida servicios de salud regimen contributivo | (107,524,611) | (33,522,214) |
| Liberación reserva pendientes y conocidas de incapacidades | (153,332,941) | (1,405,564) |
| Liberación reserva pendientes y conocidas servicios de salud régimen contributivo | (767,724,143) | (598,742,433) |
| Total reservas técnicas² | \$ <u>25,045,035</u> | \$ <u>201,328,874</u> |

(1) Este rubro incluye ajustes de reexpresión, Ver Nota 41.

(2) El crecimiento en el régimen subsidiado debido a las asignaciones masivas por las poblaciones de Medimás generó constituciones adicionales en las reservas técnicas de este régimen con corte a diciembre 31 del 2022. Adicionalmente no solo en este régimen sino para el régimen contributivo en general el aumento de frecuencias asociado con una normalización en la prestación del servicio post-COVID y la inclusión de tecnologías que se encontraban bajo la figura de presupuestos máximos aumentó los niveles de constitución de las reservas.

Nota 28. Gestión de inversiones

El siguiente es el detalle de gestión de inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Nota 28. Gestión de inversiones (continuación)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Valoración inversiones valor razonable- instrumentos de deuda ¹ | \$ 49,872,653 | \$ 6,389,188 |
| Valoración de inversiones costo amortizado ² | 36,861,758 | - |
| Utilidad en venta de inversiones ³ | 17,953 | 45,478,529 |
| Dividendos ⁴ | - | 20,094,776 |
| Total gestión de inversiones | \$ <u>86,752,364</u> | \$ <u>71,962,493</u> |

(1) La variación presentada se debe a un mayor rendimiento explicado por tasas de compra más altas.

(2) A partir del segundo trimestre del 2022 se comienza a valorar una parte del portafolio a costo amortizado, generando mayores rendimientos explicado por las tasas de compra mas alta.

(3) La variación presentada se debe a la venta de 774,982 acciones de Ayudas Diagnósticas de las cuales 467,106 fueron vendidas a Servicios Generales S.A.S. y 307,876 a Suramericana S.A. y 198,745 acciones de Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. fueron vendidas en su totalidad a la Compañía Servicios Generales Suramericana S.A.S., esta transacción generó una utilidad en venta para la Compañía de \$45,506,403.

(4) La variación se debe a los dividendos decretados de Ayudas Diagnósticas por la utilidad del año 2020 por valor de \$20,094,776.

Nota 29. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Rendimientos financieros ¹ | \$ 26,752,557 | \$ 4,772,314 |
| Otros ingresos varios | 8,225,447 | 5,310,131 |
| Intereses ingresos | 5,934,140 | 1,242,280 |
| Recuperaciones ingresos | 3,708,009 | 2,334,677 |
| Arrendamientos ingresos | 1,692,700 | 1,638,683 |
| Ingresos propiedades de inversión | 1,357,131 | 3,153,507 |
| Reintegro de siniestros liquidados | 460,433 | 431,818 |
| Utilidad en venta de activos fijos | 59 | 18,183 |
| Total otros ingresos | \$ <u>48,130,476</u> | \$ <u>18,901,593</u> |

Nota 29. Otros ingresos (continuación)

(1) El aumento en los rendimientos financieros se explica por el incremento de 520 puntos básicos en promedio en las tasas de cuentas de ahorro, y una mayor base de saldos bancarios, gracias al crecimiento de la compañía en el número de usuarios y sus ingresos.

Nota 30. Diferencia en cambio, neto

El siguiente es el detalle de la diferencia en cambio al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|----------------------------|--------------------------|
| Gastos por reexpresión | \$ 8,635,538 | \$ 283,722 |
| Ingresos por reexpresión | <u>(9,201,917)</u> | <u>(24,565)</u> |
| Total diferencia en cambio, neto | \$ <u>(566,379)</u> | \$ <u>259,157</u> |

Nota 31. Gastos administrativos

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Servicios ¹ | \$ 127,039,809 | \$ 88,507,114 |
| Comisiones servicios bancarios | 8,040,065 | 6,890,503 |
| Impuestos | 7,994,508 | 6,243,069 |
| Otras contribuciones | 3,265,592 | 2,202,644 |
| Seguros | 2,477,777 | 2,772,939 |
| Pérdidas por siniestros | 1,122,691 | 522,785 |
| Intereses derechos de uso | 957,348 | 521,625 |
| Mantenimiento y reparación | 944,518 | 1,231,044 |
| Adecuación e instalación | 191,455 | 1,530,799 |
| Gastos intereses | 40,877 | 60,171 |
| Arrendamientos | 24,221 | 73,696 |
| Multas, sanciones y litigios | 152 | 219,057 |
| Televisión por cable | 61 | - |
| Total gastos administrativos | \$ <u>152,099,074</u> | \$ <u>110,775,446</u> |

Nota 31. Gastos administrativos (continuación)

(1) La variación de los gastos administrativos por concepto de servicios, se presenta por un incremento en el procesamiento electrónico de datos, mantenimiento de licencias y central de llamadas, servicios que aumentaron en comparación del año 2021 en \$36,293,751 aproximadamente.

Nota 32. Gasto por beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Salarios ¹ | \$ 93,620,780 | \$ 77,402,905 |
| Aporte de pensión | 11,024,023 | 9,270,409 |
| Prima de vacaciones | 7,748,802 | 6,349,602 |
| Cesantías | 7,440,385 | 6,131,290 |
| Otras prestaciones sociales | 5,658,849 | 4,745,086 |
| Bonificaciones | 5,108,768 | 2,502,607 |
| Parafiscales | 4,914,874 | 4,206,485 |
| Prima de servicios | 4,429,735 | 3,830,405 |
| Vacaciones | 4,019,662 | 3,191,329 |
| Aportes salud | 2,384,707 | 2,170,181 |
| Intereses cesantías | 806,845 | 679,260 |
| Indemnizaciones | 246,084 | 89,254 |
| Prima extralegal | 2,090 | - |
| Total gasto beneficios a empleados | \$ <u>147,405,604</u> | \$ <u>120,568,813</u> |

(1) El incremento del rubro de salarios se justifica por la contratación de 250 nuevos empleados vinculados a la Compañía y el crecimiento anual de los salarios.

Nota 33. Honorarios

El siguiente es el detalle de los honorarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Nota 33. Honorarios (continuación)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Otros honorarios | \$ 26,274,983 | \$ 28,184,825 |
| Asesorías jurídicas | 1,720,400 | 607,477 |
| Junta Directiva | 236,824 | 193,875 |
| Revisoria fiscal y auditoría externa | 240,037 | 137,377 |
| Avalúos | 14,469 | 39,604 |
| Total honorarios | \$ <u>28,486,713</u> | \$ <u>29,163,158</u> |

Nota 34. Remuneración a favor de intermediarios

El siguiente es el detalle de la remuneración a favor de intermediarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Remuneración a favor intermediarios | \$ 14,493,268 | \$ 10,797,112 |
| Total remuneración a favor de intermediarios¹ | \$ <u>14,493,268</u> | \$ <u>10,797,112</u> |

(1) Durante el año 2022 la compañía ha aumentado su producción en planes complementarios de salud generado un incremento en el pago de comisiones a favor de intermediarios.

Nota 35. Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Otros gastos | \$ 5,238,253 | \$ 3,488,375 |
| Provisión procesos jurídicos | 1,117,732 | 1,758,863 |
| Gastos legales | 459,698 | 422,304 |
| Activos de menor cuantía | 3,580 | 2,478 |
| Gastos por capacitación | 3,000 | - |
| Total otros gastos | \$ <u>6,822,263</u> | \$ <u>5,672,020</u> |

Nota 36. Deterioro

El siguientes es el detalle del deterioro para los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-----------------------|----------------------|
| Cuentas por cobrar ¹ | \$ 43,740,599 | \$ 61,587,362 |
| Propiedades y equipo | 40,397 | 20,431 |
| Reintegro deterioro cuentas por cobrar ² | (48,775,649) | (23,382,863) |
| Reintegro deterioro propiedades y equipo | - | (2,577) |
| Valor razonable de las propiedades | - | 3,614 |
| Propiedades de inversion por valor razonable | - | 652,409 |
| Inversiones costo amortizado | 256,827 | - |
| Total deterioro | \$ (4,737,826) | \$ 38,878,376 |

(1) Este rubro incluye ajustes de reexpresión, Ver Nota 41.

(2) Este reintegro esta explicado por el compartamiento de la cartera NO PBS y los recobros que realiza a la Compañía a la ADRES, actualmente dicha cartera ha disminuido significativamente debidos a los castigos realizados por el proceso de punto final, y adicionalmente se realizan menos recobros ya que estos se encuentran como inclusiones dentro del PBS, bajando asi la cartera lo que genera reintegros de deterioro. Este rubro incluye ajustes de reexpresión, Ver Nota 41.

Nota 37. Otros costos

El siguiente es el detalle de otros costos para los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Glosas sobre facturación ¹ | \$ 29,347,747 | \$ 56,111,067 |
| Total otros costos | \$ 29,347,747 | \$ 56,111,067 |

(1) La disminución se presenta debido una mejora evolutiva en las tarifas parametrizadas y convenidas con el prestador.

Nota 38. Contingencias y compromisos

La Compañía al 31 de diciembre de 2022, terminó a nivel nacional con un total de 665 procesos en contra, presentándose un incremento de 257 procesos respecto al año anterior. Las causas principales que dan origen a dichas reclamaciones son procesos de cobro coactivo adelantados por entidades públicas, como: la Fiscalía, Colpensiones, Hospitales Públicos, entre otros, representando un 38% de los casos; procesos por responsabilidad civil médica (error en el diagnóstico, deficiente prestación del servicio, demora en la atención, mala práctica médica) alcanzan un 20% de estos trámites y procesos jurisdiccionales adelantados ante la Superintendencia Nacional de Salud que representan el 12%, relacionados con temas de operaciones (afiliaciones, prestaciones económicas, reembolsos, entre otras).

Las pretensiones solicitadas de los procesos vigentes ascienden a \$127.001.772.574, y las pretensiones estimadas y/o valoradas por la Compañía en todas las reclamaciones son de \$37.084.192.936, de las cuales se consideran como probables la suma de \$5.526.669.491 correspondientes a 63 procesos considerados como de alta probabilidad de resultar desfavorables. En el año 2022 se terminaron 292 procesos de los cuales las pretensiones solicitadas ascendían a \$64.837.430.933 y el total pagado por parte de la Compañía fue de \$1.035.575.717.

Durante el año 2022 continuaron su trámite judicial las demandas presentadas contra la Nación por recobros no reconocidos de prestaciones pagadas en virtud de fallos de tutela y Comités Técnico Científico, medicamentos e insumos NO PBS glosados por el encargo fiduciario, reclamaciones por intereses de mora causados por pagos extemporáneos y acciones de nulidad y restablecimiento del derecho contra normas del sistema. Resaltando que durante el mismo año se iniciaron los siguientes procesos:

- (1) Proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, respecto del daño causado a la EPS derivado de la insuficiencia de la UPC 2022; por valor de \$728.948.172.000 (a la fecha nos encontramos a la espera de la Decisión sobre la admisión, inadmisión o rechazo de la demanda)
- (2) Proceso de reparación directa – Canastas 2021, por valor de \$356.637.863.597 (pendiente se admita la demanda)

Nota 38. Contingencias y compromisos (continuación)

- (3) Proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por EPS Sura y Grupo de Inversiones Suramericana en contra de la Superintendencia Nacional de Salud respecto a la autorización previa para la adquisición indirecta de una participación no controlante del 10% o más de la composición del capital de la EPS Suramericana S.A.

Nota 39. Partes relacionadas

La Compañía hace parte del Grupo empresarial Sura, la Compañía tiene como controladora directa a Suramericana S.A., que a su vez es subsidiaria de la matriz Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

La Compañía considera como partes relacionadas a las subsidiarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., inversiones con influencia significativa, negocios conjuntos y personal clave de la gerencia.

Todas las transacciones celebradas entre las compañías, son realizadas en condiciones de mercado.

A continuación, se describen las transacciones del balance realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | <u>Importe a cobrar diciembre 2022</u> | <u>Importe a pagar diciembre 2022</u> |
|---|--|---|
| Seguros de Vida Suramericana S.A. | \$ 27,398,320 | \$ 1,001,580 |
| Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. | 1,960,979 | 83,243,272 |
| Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. | 1,503,966 | 39,509,684 |
| Arús S.A. | 73,530 | 1,364,800 |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 6,132 | 433,316 |
| Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S. | 767 | 3,962 |
| Operaciones Generales Suramericana S.A.S. | 639 | - |
| Suramericana S.A. | 406 | 87,873 |
| Enlace Operativo S.A. | 153 | 681,857 |
| Servicios Generales Suramericana S.A. | - | 1,432,047 |
| Total general | \$ 30,944,892 | \$ 127,758,391 |

Nota 39. Partes relacionadas (continuación)

| | Importe a cobrar diciembre 2021 | Importe a pagar diciembre 2021 |
|--|--|---|
| Seguros de Vida Suramericana S.A. | \$ 19,443,346 | \$ 619,346 |
| Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. | 3,143,868 | 44,742,917 |
| Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. | 1,500,292 | 48,818,161 |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 649,768 | 37 |
| Arús S.A. | 75,949 | 1,036,191 |
| Operaciones Generales Suramericana S.A.S. | 502 | - |
| Enlace Operativo S.A. | 89 | - |
| Servicios Generales Suramericana S.A.S. | - | 116,545 |
| Total general | \$ 24,813,814 | \$ 95,333,197 |

A continuación, se describen las transacciones del resultado realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | Servicios recibidos y otros gastos diciembre 2022 | Prestación de servicios y otros ingresos diciembre 2022 |
|---|--|--|
| Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. | \$ 630,025,632 | \$ 1,982,344 |
| Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. | 249,523,101 | 2,766,852 |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 14,577,326 | 87,976 |
| Arús S.A. | 14,209,788 | 162,290 |
| Seguros de Vida Suramericana S.A. | 9,245,971 | 9,346,236 |
| Enlace Operativo S.A. | 7,127,449 | - |
| Servicios Generales Suramericana S.A.S. | 5,193,976 | - |
| Suramericana S.A. | 533,862 | - |
| Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S. | 59,805 | - |
| Operaciones Generales Suramericana S.A.S. | 1,938 | - |
| Total general | \$ 930,498,848 | \$ 14,345,698 |

Nota 39. Partes relacionadas (continuación)

| | Servicios recibidos y otros gastos diciembre 2021 | Prestación de servicios y otros ingresos diciembre 2021 |
|---|--|--|
| Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. | \$ 631,658,486 | \$ 1,983,609 |
| Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. | 419,723,489 | 2,213,705 |
| Arús S.A. | 11,811,792 | 186,617 |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 10,856,952 | 23,520 |
| Enlace Operativo S.A. | 6,952,307 | - |
| Seguros de Vida Suramericana S.A. | 5,063,735 | 9,801,771 |
| Servicios Generales Suramericana S.A.S. | 1,352,872 | - |
| Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S. | 141,452 | - |
| Total general | \$ 1,087,561,085 | \$ 14,209,222 |

Las siguientes son las características principales de las operaciones entre compañías vinculadas:

Las operaciones de préstamos entre las compañías son valoradas a costo amortizado.

Las operaciones generadas por pagos obligatorios a la seguridad social, no son consideradas como transacciones entre compañías vinculadas.

Las Compañías de Suramericana tienen diferentes categorías tributarias, por lo tanto la forma de contabilización del IVA difiere según la compañía; para Compañías como Seguros de Vida Suramericana S.A ramo ARL., Suramericana S.A, Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Sura Asset Management S.A., Ayudas Diagnosticas Sura S.A.S, Operaciones Generales Suramericana S.A.S; el IVA se contabiliza como un mayor valor del Gasto para el resto de Compañías se contabiliza realizando el registro al ingreso y el valor que corresponde al IVA se contabiliza como IVA descontable.

Los ingresos con las compañías relacionadas provienen de la venta de servicios médicos, odontológicos y planes complementarios de salud.

Nota 39. Partes relacionadas (continuación)

EPS Suramericana S.A., tiene gastos con las compañías relacionadas correspondiente a compras de bienes y servicios, dentro de los cuales tiene gastos por seguros con las compañías Seguros Generales y Seguros de Vida para diciembre de 2022 por valor de \$62,497 y \$1,490,997 y para diciembre de 2021 por valor de \$52,439 y \$1,419,761 respectivamente.

EPS Suramericana S.A. tiene gastos por contrato de arrendamiento con las compañías Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S., Seguros Generales Suramericana S.A. y Servicios Generales Suramericana S.A.S. los cuales corresponden a arriendo sobre locales y oficinas que son ocupados por parte de la Compañía y tiene los contratos celebrados que soportan esta transacción.

EPS Suramericana S.A. tiene ingresos por contrato de arrendamiento con la compañía Servicios de Salud IPS Suramericana para diciembre de 2022 por valor de \$1,692,700 y para diciembre de 2021 por valor de \$1,638,683, los cuales corresponden a arriendo sobre locales y oficinas y sobre los que se tiene los contratos celebrados que soportan esta transacción.

Compensación de la Junta Directiva y personal clave de la gerencia

La compensación del personal clave de la gerencia es la siguiente:

Gasto compensación directivos

| | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|---------------------|---------------------|
| Beneficios corto plazo | \$ 1,534,006 | \$ 1,594,215 |
| Honorarios Junta Directiva | 236,824 | 193,875 |
| Total gasto compensación directivos | \$ 1,770,830 | \$ 1,788,090 |

Cuentas por pagar a directivos

| | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Beneficios corto plazo | \$ 336,889 | \$ 378,980 |
| Total cuentas por pagar directivos | \$ 336,889 | \$ 378,980 |

Nota 39. Partes relacionadas (continuación)

Con corte a 31 de diciembre de 2022 no se identificaron operaciones entre EPS Suramericana S.A. y las partes relacionadas correspondientes a los familiares cercanos de los directivos (personal clave) de la compañía o sus miembros de junta directiva, es decir, aquellas personas dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

Nota 40. Gestión de riesgos

Los permanentes cambios en las personas, en las industrias y en el mundo se producen a una velocidad cada vez mayor, obligando a las organizaciones a interpretar permanentemente el entorno y a emprender dinámicas de transformación más profundas, con el fin de evitar desviaciones negativas o de no alcanzar los objetivos organizacionales propuestos.

Es por ello, que la Compañía reconoce en la transformación del entorno y en la gestión de tendencias y riesgos un camino que permite no sólo limitar implicaciones negativas, sino que, ofrece desde una visión positiva, la posibilidad de entregar bienestar y competitividad sostenible a través de la anticipación y la adaptación en el tiempo.

Tradicionalmente, la gestión de riesgos se ha enfocado en proteger la operación y las actividades de la Compañía de eventos fortuitos, los cuales están dentro de la categoría de riesgos operacionales. No obstante, la Compañía ha emprendido un camino de entendimiento de otro tipo de riesgos que pueden impactar el desarrollo exitoso de la estrategia de la organización, y cómo estos se interconectan con el fin de crear opciones de gestión que protejan y potencien la solidez de la Compañía.

Para la Compañía, la solidez es una consecuencia del cumplimiento de la estrategia y se traduce en la confianza de los diferentes grupos de interés. La sostenibilidad en el largo plazo de los resultados, la generación de valor, la eficiencia operativa y la transparencia en los procesos como objetivos estratégicos garantizan que las relaciones con los clientes, accionistas y la sociedad en general, sean de largo plazo.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

Con el propósito de garantizar la estabilidad de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en Colombia y fomentar una cultura de autocontrol, la Superintendencia Nacional de Salud expidió la Circular Externa 004 de 2018 que regula la implementación del sistema de riesgos, sentando las bases para que se dé una gestión de forma sistemática y formalizada. La exigencia y robustez de la norma implica una implementación oportuna y adecuada, los elementos con los que cuenta hoy el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Compañía están altamente alineados con las exigencias normativas, permitiendo que la implementación y cumplimiento se encuentren en un estado óptimo. Así mismo, los riesgos prioritarios del sistema de salud están en línea con el abordaje que la Compañía ha adelantado hasta la fecha.

Tipos de riesgos gestionados

Gestión de riesgos financieros

Son los riesgos asociados al impacto de los cambios en las condiciones de mercado sobre los resultados financieros de la Compañía o un deterioro en la calidad crediticia de las contrapartes con las que se tiene alguna exposición crediticia. La gestión de los riesgos financieros se divide en aquella direccionada a los riesgos de mercado y la direccionada al riesgo crédito con terceros.

La gestión de estos riesgos en la Compañía, se consolida en un Sistema de Administración de Riesgos basado en políticas encaminadas a identificar, analizar, evaluar y fijar límites y controles para estos, así como monitorearlos y verificar el cumplimiento de dichos límites. Adicionalmente, se realiza un monitoreo periódico de las políticas con el fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en la complejidad de las actividades que desarrolla la Compañía.

A continuación, se presenta un resumen de mercado y entorno macroeconómico para el 2022 el cual determinó las condiciones financieras a las que estuvo expuesta la Compañía durante el último año. Adicionalmente, se presentará mayor detalle sobre la gestión del riesgo de mercado y riesgo de crédito.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

Entorno macroeconómico y de mercado 2022

El 2022 fue un año marcado por presiones inflacionarias y endurecimiento de las condiciones monetarias a nivel global. Estados Unidos terminó el año con una inflación del 7.1% impulsado por los precios de la energía y los alimentos, afectados por la guerra entre Rusia y Ucrania. Ante esto, la Reserva Federal incrementó sus tasas de interés en 425p.b. Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) se vio forzado a aumentar sus tasas hasta el 2.5% para combatir el incremento de los precios que ascendió a 10.1%. Ante la menor liquidez y los mayores costos de producción los mercados reaccionaron negativamente, siendo la primera vez en la historia que tanto las acciones como los bonos en EE. UU. tuvieron rentabilidades negativas de dos dígitos (S&P 500 -19.44% y Tesoros de 10y -16.71%).

Por su parte, Colombia evidenció la mayor inflación anual en lo corrido del siglo cerrando el año con una variación en el IPC del 13.12% fuertemente influenciado por los precios de los alimentos. En esa línea, el Banco de la República incrementó 9p.p. su tasa de intervención llevándola hasta el 12%, y endureciendo las condiciones de financiamiento para los agentes económicos. Pese a esto, el consumo privado y la generación de empleo fueron sólidos y se espera que la economía crezca alrededor del 8%, siendo una de las de mejor desempeño a nivel global.

En cuanto a los mercados financieros, los TES se desvalorizaron en promedio 476p.b. para las referencias en tasa fija y 220p.b. para los UVRs. Por su parte, el peso colombiano fue la segunda moneda latinoamericana más devaluada (20.80%) llegando a \$4,810 pesos por dólar, impulsada por el alto déficit fiscal, déficit en cuenta corriente del país y por factores de incertidumbre política.

Las políticas de administración de riesgos financieros son establecidas con el objeto de identificar, analizar y evaluar los riesgos financieros, fijar límites y controles para estos, monitorearlos y verificar el cumplimiento de dichos límites. Se realiza un monitoreo periódico de las políticas con el fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en la complejidad de las actividades que desarrolla la Compañía.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

Gestión de riesgo de crédito

La gestión de riesgo de crédito busca disminuir la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de terceros con la Compañía, en los términos acordados. Para gestionar este riesgo, se cuenta con un enfoque que contempla la identificación, evaluación, medición y seguimiento de los emisores y contrapartes relacionados con las inversiones.

Portafolio de inversiones

EPS Suramericana S.A., gestiona el riesgo de crédito del portafolio a partir de políticas de asignación de cupos, establecimiento de límites y controles, así como a través de metodologías y procedimientos que se ajustan a los diferentes activos del portafolio y que permiten cuantificar y monitorear la evolución de este riesgo. Estas metodologías contemplan análisis detallados de las fortalezas y condiciones financieras, así como de diferentes aspectos cualitativos de los emisores.

El portafolio de la Compañía se encuentra, en su mayoría, invertidos en instrumentos de renta fija. El siguiente cuadro presenta el detalle de la distribución de los activos financieros de renta fija de la Compañía, por calificación crediticia (escala nacional) al 31 de diciembre de 2022.

| EPS | | | | | | |
|---|------------------------|-------------|-------------|----------------------|-------------|-------------|
| Activos renta fija por calificación crediticia | | | | | | |
| | Valor inversión | | | Participación | | |
| | 2022 | 2021 | 2020 | 2022 | 2021 | 2020 |
| AAA | 874,288,222 | 606,745,499 | 535,623,873 | 71% | 77% | 81% |
| AA | 14,373,979 | 5,542,650 | 16,358,790 | 1% | 1% | 2% |
| A | - | - | 1,008,870 | 0% | 0% | 0% |
| NAC | 342,669,541 | 177,792,330 | 111,258,287 | 28% | 23% | 17% |

A 31 de diciembre de 2022, se realizó deterioro de los valores relacionados con instrumentos de deuda corporativa medida al costo amortizado por un valor de \$256,827.

Las estimaciones de incobrabilidad con respecto a instrumentos de deuda medidos al costo amortizado son usadas para registrar pérdidas por deterioro a menos que la Compañía esté

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

satisfecha de que no es posible recuperar el importe adeudado; en ese momento el importe es considerado irrecuperable y es dado de baja directamente contra el activo financiero.

Gestión de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de la Compañía de generar los recursos para cumplir con las obligaciones adquiridas y el funcionamiento de los negocios. La gestión del riesgo de liquidez de la Compañía se ve altamente influenciada por la dinámica de pagos de siniestros y recaudo de recursos.

Para la gestión de este riesgo, EPS Suramericana S.A. orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para corto y mediano plazo, la cual contempla aspectos coyunturales y estructurales, con el fin de asegurar que se cumpla con las obligaciones adquiridas, en las condiciones inicialmente pactadas y sin incurrir en sobrecostos. Para la Compañía es de vital importancia que el subsistema de liquidez vele por la conexión con las áreas de negocio que inciden en la disponibilidad o utilización de recursos financieros.

La Compañía gestiona el riesgo la liquidez y busca anticiparse a situaciones donde los flujos de ingresos puedan ser inferiores a los flujos de egreso de la Compañía a través de herramientas de identificación, evaluación y monitoreo, como son:

- Proyección de flujos de caja en el corto y mediano plazo: de manera que permitan determinar la posición de liquidez de la Compañía y anticipar las medidas necesarias para una adecuada gestión. Esta proyección tiene en cuenta el desenvolvimiento de los flujos de los ingresos y egresos / activos y pasivos.
- Seguimiento al flujo de caja para diferentes marcos de tiempo (diario, semanal y mensual): con el objetivo de gestionar las actividades de cobros y pagos de tesorería y dar visibilidad de los requerimientos de caja en el corto plazo.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

- Medición y monitoreo del Indicador de liquidez: que busca determinar, dada una posición de liquidez actual y unos flujos de ingresos y egresos estimados, cuantas veces la liquidez actual soporta los flujos proyectados para cumplir con los compromisos de la Compañía.
- Monitoreo constante a indicadores de gestión de capital de trabajo como cartera/recaudo, pago siniestros y proveedores.

Además, para afrontar eventuales coyunturas, EPS Suramericana S.A. mantiene las siguientes líneas de crédito:

- Cupo de sobregiro de \$ 27,620,000 no garantizado, el cual es pagadero a la tasa de interés de usura.
- Anualmente se envía a cada una de las entidades financieras los documentos exigidos para conservar vigentes los cupos de crédito. El cupo de crédito actual de la Compañía es \$51,200,000, repartido en 4 entidades financieras.
- Como grupo económico, los bancos perciben el mismo nivel de riesgo en todas las compañías del Grupo, por lo cual tienen la capacidad de reasignar el cupo de crédito en cualquiera de ellas de acuerdo con las necesidades de liquidez.

A continuación, se presentan los vencimientos de los activos financieros de renta fija del portafolio de inversiones más el efectivo y equivalente de las compañías a 31 de diciembre de 2022, además los vencimientos de los pasivos por seguros al término del periodo sobre el que se informa.

| Flujos de efectivo del activo financiero, cuentas por cobrar y reservas a 31 de diciembre de 2022 | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| EPS Suramericana S.A. | | | | | |
| Plazo (meses) | 0 - 1 | 1 - 3 | 3 - 6 | 6 - 9 | 9 - 12 |
| Activos financieros | 53,132,598 | 175,673,626 | 131,750,574 | 239,468,122 | 162,030,140 |
| Cuentas por cobrar | 267,299,817 | 81,531,016 | 18,287,331 | 5,714,791 | 2,666,902 |
| Caja | 374,915,993 | - | - | - | - |
| Total activo | 695,348,408 | 257,204,642 | 150,037,905 | 245,182,913 | 164,697,042 |
| Reservas | 840,809,584 | 387,561,030 | 120,154,331 | 49,963,836 | 26,449,361 |
| Total pasivo | 840,809,584 | 387,561,030 | 120,154,331 | 49,963,836 | 26,449,361 |
| Neto | (145,461,176) | (130,356,388) | 29,883,574 | 195,219,077 | 138,247,681 |

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

A continuación, se presentan los vencimientos de los activos financieros de renta fija de los portafolios de inversiones más el efectivo y equivalente de las compañías a 31 de diciembre de 2021, además los vencimientos de los pasivos por seguros al término del periodo sobre el que se informa.

| Flujos de efectivo del activo financiero, cuentas por cobrar y reservas a 31 de diciembre de 2021 | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| EPS Suramericana S.A. | | | | | | |
| Plazo (meses) | 0 - 1 | 1 - 3 | 3 - 6 | 6 - 9 | 9 - 12 | 12 o más |
| Activos financieros | 66,384,657 | 92,121,557 | 129,949,893 | 101,080,336 | 126,315,635 | 327,610,296 |
| Cuentas por cobrar | 475,795,363 | 34,252,985 | 10,329,416 | 4,816,826 | 535,203 | 9,473,091 |
| Caja | 678,430,556 | - | - | - | - | - |
| Total activo | 1,220,610,576 | 126,374,542 | 140,279,309 | 105,897,162 | 126,850,838 | 337,083,387 |
| Reservas | 514,398,868 | 341,990,413 | 124,521,884 | 50,883,945 | 27,533,688 | 35,631,356 |
| Total pasivo | 514,398,868 | 341,990,413 | 124,521,884 | 50,883,945 | 27,533,688 | 35,631,356 |
| Neto | 706,211,708 | (215,615,871) | 15,757,425 | 55,013,217 | 99,317,150 | 301,452,031 |

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos representan la mejor estimación de las obligaciones y los recursos disponibles de la Compañía en sus respectivos plazos de acuerdo con las metodologías de valoración adoptadas por la Compañías, las cuales están en concordancia con la normativa contable.

Gestión de riesgo de mercado

La gestión de este riesgo se enfoca en cómo las variaciones en los precios de mercado afectan el valor de los portafolios y los ingresos de EPS Suramericana S.A. Para esto, existe un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, mediante el cual se identifica, mide y monitorea el nivel de riesgo de mercado que asume la Compañía. Dicho sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control interno, que responden al marco regulatorio aplicable a la Compañía y a los lineamientos internos de gestión de riesgos.

Actualmente, la compañía monitorea el nivel de riesgo de mercado a través de métricas internas de Valor en Riesgo (VaR) para el portafolio de inversiones. Dicha estimación se realiza a través de un VaR MonteCarlo que refleja de una forma más precisa y rápida el nivel del riesgo de mercado del portafolio. Adicionalmente, se ajusta de mejor forma a las características del portafolio, es más flexible en la inclusión de diferentes activos financieros.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

Con base en la metodología interna de riesgo de mercado, se actualizan los límites de riesgo de mercado de la Compañía. La metodología empleada para establecer los límites de VaR de la Compañía busca preservar adecuados niveles de solvencia y de cumplimiento de presupuesto de ingreso financiero ante posibles escenarios de desvalorización del portafolio.

La siguiente tabla evidencia el resumen del portafolio total de la Compañía, segregado de acuerdo con el tipo de moneda y al tipo de inversión para el corte de diciembre 31 del 2022 y 2021:

| Activos por Moneda 2022 | | |
|--------------------------------|----------------|------------------------|
| Activos de renta Fija | | |
| Moneda | Activos | % Participación |
| Moneda local | 330,914,940 | 66% |
| Moneda local real | 171,252,446 | 34% |

| Activos por moneda 2021 | | |
|--------------------------------|----------------|------------------------|
| Activos de renta fija | | |
| Moneda | Activos | % Participación |
| Moneda local | 714,923,344 | 90% |
| Moneda local real | 75,157,135 | 10% |

Gestión de riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. Sin embargo, a diciembre 31 de 2022, esta Compañía no presenta exposición a este tipo de riesgo.

Gestión de riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

Como metodología para realizar el análisis de sensibilidad de tasa de interés se tomó únicamente el detalle de las inversiones que están clasificados a valor razonable con cambios en resultados o a valor razonable con cambios en el ORI. Para cada activo se calculó la duración modificada y se utilizó para cuantificar el cambio en el valor presente del activo ante un movimiento de 10pbs en la tasa de interés. A continuación, se presenta el resultado obtenido a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como la exposición en activos de renta fija para la misma fecha de corte.

| Exposición al Riesgo de Tasa de Interés | | | | | |
|--|-----------|--------------------|-----------|--------------------|--|
| | | 2022 | | 2021 | |
| Tasa fija | \$ | 386,409,896 | \$ | 538,899,514 | |
| Tasa variable | | 115,757,490 | | 251,180,965 | |
| Total activos renta fija | \$ | 502,167,386 | \$ | 790,080,479 | |

| Sensibilidad - Riesgo Tasa de Interés | | | | | |
|--|--|------------------|--|------------------|--|
| | | 2022 | | 2021 | |
| Riesgo de tasa de interés | | (444,840) | | (672,421) | |
| Total | | (444,840) | | (672,421) | |

Cabe resaltar que EPS Suramericana S.A. adopta una política de calce de activos y pasivos con el fin de disminuir los riesgos de tasa de interés de la Compañía.

Gestión de riesgo de variación en precio de acciones e inmobiliario

Los riesgos de variación en precio de las acciones en la Compañía están relacionados con las posiciones en activos de renta variable que pueden sufrir variaciones en su valor razonable.

A corte de 31 de diciembre de 2022, la Compañía no presta exposición a este tipo de activos de patrimonio desde el portafolio de inversiones.

Riesgos de portafolio

El Sistema general de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene como propósito garantizar el derecho fundamental a la salud de los colombianos a través de la prestación de servicios y tecnologías que incluyan la promoción, prevención, paliación y la atención y rehabilitación de la enfermedad. Para

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

ello, el SGSSS designa a Entidades Promotoras de Salud, EPS, gestionar el Plan de Beneficios en Salud, en el cual se definen las tecnologías y servicios que, financiados vía aseguramiento, permiten el acceso y beneficio de cada colombiano afiliado a un servicio oportuno, digno y eficiente.

Este sistema es dirigido, orientado, controlado y vigilado por el Estado, lo cual implica que los empleadores están obligados a afiliar a los trabajadores y a sus grupos familiares a una de las entidades promotoras que ofrezcan este servicio. Las entidades promotoras a su vez deben encargarse de la afiliación de los usuarios, del recaudo de los aportes obligatorios de los trabajadores y de la administración del sistema, actividades por las cuales reciben una contraprestación de tarifa variable y definida por norma.

Las EPS deben establecer y gestionar actividades que busquen mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de sus afiliados. Además, deben reconocer y pagar las prestaciones asistenciales y las prestaciones económicas a sus usuarios. Para cumplir con lo anterior, deben ofrecer las siguientes coberturas:

- Promoción y prevención de la salud: consiste en incitar y exhortar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con el objetivo de mantener a la población sana y bajo un esquema general que propenda por el bienestar de cada individuo en particular. Las actividades de promoción y prevención se encuentran suscritas en el PBS y son financiadas vía aseguramiento.
- Prestaciones asistenciales: son los servicios, procedimientos, elementos médicos y medicamentos requeridos por los afiliados de acuerdo con sus necesidades en salud, estas pueden estar o no definidas en el PBS. Cuando la prestación no se encuentra definida en el PBS y es requerida técnicamente por el afiliado, la EPS debe garantizar estos servicios y tecnologías por medio de Presupuestos Máximos.
- Prestaciones económicas: reconocimiento y pago de incapacidades originadas por enfermedad general y de las licencias de maternidad y de paternidad de los afiliados cotizantes al SGSSS.
- Plan complementario de salud: es un conjunto de coberturas adicionales en acceso y oportunidad que las EPS pueden ofrecer a sus afiliados con el objetivo de contribuir al

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

bienestar y mejorar la experiencia en la gestión de su salud. La tarifa de los servicios complementarios es regulada, sin embargo, ésta es definida por cada EPS en función de los servicios complementarios ofertados.

Acompañar a los afiliados en la gestión de sus riesgos de salud, implica para la Compañía estar expuesta a ciertos riesgos derivados de los contratos de seguros y relacionados con las actividades propias de su entorno, los cuales para su tratamiento se agrupan en las siguientes categorías: riesgo actuarial (incluye tarifación, reservas técnicas y concentración), riesgos en salud y fallas de mercado. De no ser gestionados, se podrían afectar los resultados, poner en riesgo la solidez patrimonial y por ende la generación de valor.

Gestión del riesgo actuarial

La gestión del riesgo actuarial tiene como objetivo proteger a la Compañía ante la posibilidad de ocurrencia de un evento negativo que afecte la sostenibilidad por el no entendimiento del riesgo asegurado dentro del ciclo del seguro, esto es, sus conexiones con el contexto poblacional, la gestión del riesgo en salud, el costo de los modelos de atención, el ingreso y la siniestralidad. En este sentido el riesgo actuarial vela por el entendimiento del riesgo asegurado, desde dos perspectivas:

- Desde la exposición futura, que se cuente con ingresos suficientes para cubrir el riesgo y los gastos asociados (razón combinada), teniendo en cuenta el adecuado manejo de los recursos y la transformación del riesgo.
- Desde la exposición incurrida, que se tenga un reconocimiento razonable de las obligaciones de la Compañía en el pasivo.

Frente a la gestión del riesgo actuarial se fortalece la capacidad prospectiva y el entendimiento del riesgo desde la mirada actuarial de manera que se logren conexiones más fuertes entre las cifras analizadas y la realidad del negocio.

Para el año 2022, el contexto actual y la posibilidad de que se presenten cambios regulatorios que afecten de manera directa la tarifación actual, elevan el nivel de incertidumbre de la Compañía. Se han implementado modelos cuantitativos y se han llevado a cabo revisiones constantes del entorno

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

para así modelar los impactos y las estrategias en el corto y mediano plazo que busquen la sostenibilidad de la Compañía.

En términos de tarificación, durante el año 2022 se evidenció una insuficiencia sustancial en la Unidad de Pago por Capitación (UPC) dada por una siniestralidad superior al 100%. Parte importante de la insuficiencia que afecta el 2022 tiene que ver con las tecnologías incluidas durante este año en el plan de beneficios, donde se incluyeron alrededor del 70% de las prestaciones de presupuestos máximos y que han representado siniestralidades hasta del 130%, haciendo insuficiente los ingresos que se reciben para hacer frente a las necesidades de los afiliados.

Por otra parte, se evidenció en el año 2022 un deterioro en algunos índices poblacionales dado los traslados masivos de población con una carga de enfermedades alta que repercute en una siniestralidad superior al 100% y por ende afecta la suficiencia de la tarifa.

A continuación, se detalla la gestión de los riesgos de reservas técnicas, los cuales hacen parte del riesgo actuarial:

Gestión del riesgo de reservas técnicas

Este riesgo hace referencia a la probabilidad de pérdida como consecuencia de la subestimación o sobrestimación en el cálculo de las reservas técnicas y otras obligaciones contractuales.

La Compañía realiza la gestión de este riesgo a través de un sistema de gestión que busca garantizar niveles de reservas adecuados, enmarcado en:

- El cumplimiento de los lineamientos y metodologías establecidas tanto por la Compañía como por la normatividad vigente.
- La definición de un gobierno con atribuciones claras en todos los niveles de la organización.
- Equipos de trabajo idóneos que cuentan con una visión integral de la Compañía y entendimiento profundo de las soluciones a su cargo, con el fin de interpretar y tomar decisiones en materia de reservas de forma adecuada.
- Procesos y herramientas que apalancan la gestión de este riesgo a través de controles

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

debidamente establecidos.

Gestión de los riesgos en salud

Corresponde a la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.

La gestión de riesgos en salud está implementada en la Compañía como un ciclo estructurado, riguroso y sistemático que articula los actores y procesos para la adecuada identificación, clasificación, intervención, monitoreo y evaluación de los riesgos en salud. Así mismo se direcciona hacia un enfoque individual del riesgo, utilizando modelos analíticos descriptivos y predictivos que faciliten el conocimiento más detallado de los afiliados para acercarse a ellos, acompañarlos y promover su bienestar y calidad de vida.

La gestión del riesgo en salud tiene como objetivos que la Compañía logre:

- Priorizar los esfuerzos a través del conocimiento del perfil epidemiológico de la población afiliada.
- Realizar una gestión integral y eficiente de los grupos de riesgo priorizados, mediante estrategias de intervención y de seguimiento coordinadas.
- Brindar al afiliado una experiencia de servicio memorable en un contexto de mayor resolutivez de acuerdo con su entorno, necesidades y expectativas.
- Garantizar las atenciones en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana y rehabilitación.
- Articular la red de prestación de servicios de salud de manera que responda a las características de la población afiliada considerando el curso de vida, las condiciones clínicas y un enfoque diferencial.
- Diseñar modelos por cursos de vida, enfocados en la salud antes que en la enfermedad, abarcando entre otras, la salud mental y los hábitos saludables.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

Cabe resaltar que la gestión de los riesgos en salud que realiza la Compañía está enmarcada en los lineamientos dispuestos por el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), en particular con el componente de gestión integral de riesgo en salud y a la vez conectado con los nueve componentes restantes, toda vez que son complementarios para garantizar una gestión integral, coordinada y efectiva: caracterización poblacional, rutas integrales de atención en salud, ámbitos territoriales, redes integrales de prestadores de servicios, rol del asegurador, sistema de incentivos, sistema de información, recurso humano en salud e investigación, innovación y apropiación del conocimiento.

Durante el año 2022 se continuó con el plan de reactivación de las IPS Básicas con el fin de priorizar la reapertura de servicios presenciales. Lo anterior, en línea con las estrategias definidas por la Compañía para el manejo integral de los afiliados vulnerables y la población general. Adicional, la Compañía continuó con la implementación de programas especializados focalizados en poblaciones y marcas con un mayor riesgo. Dentro de los diferentes programas se encuentra el plan de atención integral en salud mental para la regional Antioquia, el programa de profilaxis preexposición con el fin de prevenir el VIH y la ruta de atención para la prevención y tratamiento de la viruela del mono.

En términos de vacunación, se ha continuado con los esfuerzos para garantizar la correcta implementación, ajuste, adaptación permanente y monitoreo del Plan Nacional de Vacunación en todas sus etapas de acuerdo con las definiciones entregadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. A su vez, se realizó la articulación con las direcciones territoriales con el fin de adelantar contratos tripartita para vacunación extramural. Por otra parte, la Compañía se encuentra buscando aumentar la cobertura en todos los biológicos del programa permanente y así garantizar el acceso a la población para iniciar o completar su esquema de vacunación.

Fallas de mercado

Tiene como objetivo proteger a la Compañía ante la posibilidad de que la estructura imperfecta del mercado de prestación de salud colombiano disminuya el bienestar propio y de sus afiliados, así como reconocer los mercados relevantes que la afectan, de manera que se pueda mitigar su impacto a través del subsistema de administración de riesgo de fallas de mercado.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

La compañía vela por incorporar siempre actividades clave que le permitan mantener controlados los riesgos inherentes a las contrataciones que debe llevar a cabo, ya sea por su complejidad o por su impacto dentro de la viabilidad financiera de la EPS, teniendo en cuenta factores exógenos como la situación actual del sistema de salud en el país (incremento considerable en las frecuencias de consumos de servicios de salud dado la pandemia) y la participación de un mercado con tarifas reguladas que pueden ser consideradas insuficientes y en el que participan otras EPS que no actúan bajo los mismos principios y condiciones de entrega del servicio a los afiliados.

Durante el año 2022 se evidenció un mayor nivel de incertidumbre en el sector salud dada los posibles cambios normativos por parte del gobierno nacional. Adicional, la volatilidad del dólar, la inflación, la escasez de materias primas, han representado un reto adicional en la gestión de los riesgos inherentes a las fallas de mercado. Lo anterior, hace que cobre mayor relevancia para la EPS la búsqueda activa de opciones de medicamentos biosimilares para los tratamientos de los pacientes que nos permitan no quedar cautivos de estos patrones de consumo.

Por otro lado, se continúa mejorando los procesos de conectividad con los prestadores de salud, con el fin de mejorar la disponibilidad de información relevante relacionada con el estado de salud de los usuarios y las frecuencias de utilización de servicios, al tiempo que permite evaluar la necesidad de ampliar o reestructurar la red de prestadores y sus modelos de contratación para disminuir el impacto de los factores exógenos no controlables por la EPS.

Riesgo de crédito de negocio

La Compañía mantiene la gestión de los procesos de compensación, recobros y prestaciones económicas, con controles fuertes y óptimos que garanticen la debida apropiación de recursos. De igual forma, realiza una gestión activa de la cartera cuidando el cumplimiento de los montos y plazos establecidas por norma.

El año 2022 se evidenció logros importantes para la Compañía en términos del saneamiento de la cartera del proceso de recobros, explicado principalmente por los avances de la ley de Punto Final y Giro Directo, especialmente en el segundo semestre del año. Lo anterior destaca una mejora sustancial respecto al año 2021, en donde la situación de liquidez de la Compañía presentaba

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

mayores retos dado las Canastas COVID.

Respecto al proceso de la Ley de Punto Final, ésta se encuentra entrando en su etapa final y el progreso de la compañía ha sido notorio en términos de la validación de glosas (se debe tomar una decisión en cuanto a su aceptación o no). Lo anterior, dependiendo de la cantidad de veces que hayan sido procesadas, su pertinencia técnica o administrativa. En caso de tomar la decisión de volver a radicar las glosas pendientes, nos asiste el derecho de “última ventana” que continúa vigente para realizar dicho proceso, según la circular 21 de agosto de 2022. Por otra parte, el proceso de legalización de facturas de Giro Directo alcanza un logro del 99%.

Gestión del riesgo de tarifación

Se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos y de errores en el cálculo de tarifas, que resulten insuficientes para cubrir los costos del negocio, los gastos administrativos y la rentabilidad esperada. Este riesgo puede surgir por una desviación en la incorporación de los riesgos de variables como frecuencia, severidad, morbilidad y cambios tecnológicos.

En EPS Suramericana S.A. se gestiona el riesgo desde ambos enfoques tanto para los planes obligatorios como voluntarios, particularmente para el plan obligatorio (Plan de beneficios en Salud PBS), al tener la tarifa definida por el Gobierno, el margen de acción de la Compañía es reducido. Es por esto que la Compañía gestiona el riesgo desde la planificación de los esquemas de atención en salud, buscando tanto que la actividad aseguradora se adhiera al máximo a los criterios considerados por el Estado en el proceso de tarifación, como que sea lo más eficiente posible. Adicionalmente, se monitorea la suficiencia y se retroalimenta al regulador constantemente para que éste realice los ajustes que considere pertinentes a su proceso de tarifación.

Gestión de riesgo de concentración

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia de una inadecuada diversificación de los riesgos asumidos.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

EPS Suramericana S.A. monitorea las principales exposiciones frente a ciertos eventos de riesgo que podrían comprometer su sostenibilidad, analizando la distribución de los ingresos y los costos frente a aspectos tales como: grupos etarios, regionales, morbi-mortalidad, entre otros.

Riesgos operacionales

Durante el 2022, se continuó trabajando en iniciativas con alta prioridad enfocadas en la transformación del modelo operativo de la Compañía, con foco en experiencia del usuario, cuentas médicas, medicamentos, historia clínica, entre otras. Lo anterior, con el fin de robustecer los controles de la operación, teniendo en cuenta la necesidad de establecer mayor conexión entre los procesos, la tecnología, la información y el talento humano, así mismo, el fortalecimiento de roles y responsabilidades.

En cuanto a la gestión de proveedores, pilar relevante en el modelo operativo se avanzó considerablemente en el fortalecimiento del gobierno, a través de la actualización y divulgación de políticas, claridades en roles y responsabilidades de las áreas que intervienen, así como en el seguimiento. En cuanto a la operación, se poseen iniciativas que permitirán transformar el modelo de gestión y desarrollo de los proveedores, así como la mejora en la información, proyectos que continuarán en el año 2023.

De manera global, la gestión de los riesgos operativos desarrollada en 2022 estuvo enmarcada en un ambiente de control interno y en los lineamientos del subsistema de riesgo operativo SBR, se destaca un mayor entendimiento de la información relacionada con la gestión de estos riesgos, lo cual permitió diseñar, transformar y automatizar procedimientos para fortalecer la etapa de monitoreo. Adicionalmente, se generó mayor articulación y conexión entre la primera y segunda línea de defensa para el fortalecimiento de los controles de proceso, a través de la gestión de los eventos de riesgo. Se destaca, la sinergia con el nuevo equipo de Cumplimiento y Control Interno de la EPS, con el fin de alinear los propósitos para cuidar a la Compañía en cuanto a la materialización de los riesgos.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

Continuando, se llevó a cabo la implementación normativa de las etapas y elementos del Sistema Integral de Corrupción, Opacidad y Fraude - SICOF, lo cual permitió en la Compañía fortalecer los procedimientos actuales para la gestión de estos riesgos, mayor empoderamiento de actores relevantes, así como procedimiento de reportes a grupos de interés.

Por último, se visualiza un entorno donde los riesgos de seguridad de la información, ciberseguridad y fraude están exacerbados, se vienen estableciendo medidas y fortaleciendo los controles actuales para el cuidado de la Compañía.

Continuidad de negocio y gestión de crisis

La gestión de continuidad de negocio y gestión de crisis continúa efectuándose de manera constante y sistemática para incrementar los niveles de preparación y resiliencia organizacional. Así mismo, se promueven y fortalecen los protocolos para proteger nuestro talento humano, nuestros clientes y nuestra operación.

Durante el 2022, acorde con el programa establecido por los actores del gobierno del sistema, se realizaron pruebas tecnológicas y de Ciberseguridad, pruebas simuladas de eventos catastróficos que permitiera fortalecer la capacidad de respuesta de los equipos relevantes, así como pruebas de evacuación en sedes y de manera remota para los colaboradores de la Compañía. Adicionalmente, se destaca la gestión y análisis de los planes de continuidad para los proveedores relevantes SOX establecidos.

Por último y como aspecto importante del sistema, se viene desarrollando iniciativas que permiten fortalecer las capacidades de recuperación tecnológica (Disaster Recovery) en nube, presentando un avance significativo al cierre del año y con continuidad 2023.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Compañía continúa comprometida con el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. La gestión estuvo enmarcada en un ambiente de control interno que permitió propiciar las medidas necesarias para minimizar el riesgo

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

al que se ve expuesta inherentemente la Compañía; promover una cultura de prevención y detección; y evitar la utilización de la organización para la realización de estos delitos, así como los impactos negativos que ello podría representar para su estabilidad y la del sector.

Durante el año, la gestión se enfocó en el desarrollo de los Planes de Acción definidos para el cierre de los hallazgos de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, así como actualizar el Sistema a las instrucciones de la Circular Externa 9 de 2016 y sus últimas modificaciones. Como consecuencia, se realizó el rediseño metodológico y procedimental de cada una de las Etapas del Ciclo de Gestión del Riesgo y se ejecutaron actividades para cada uno de los Elementos del Sistema. Lo anterior concluyó con la identificación de los riesgos de LAFT a los que está expuesta la sociedad, al fortalecimiento y constante evaluación de las medidas de control necesarias para su prevención y mitigación y, a la implementación de los modelos de segmentación de los Factores de Riesgo identificados. Por último, se logró mayor apropiación de las políticas en roles clave como el representante legal y sus directores para la oportuna toma de decisiones, cuidando el riesgo gracias a su constante seguimiento y monitoreo del sistema en conjunto con el Oficial de Cumplimiento.

De igual forma, se llevaron a cabo los procedimientos semestrales y anuales de Auditoría Interna y Externa del sistema respectivamente, obteniendo resultados favorables con respecto a la última evaluación permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora y, se identificó una sinergia con el nuevo equipo de Cumplimiento y Control Interno con el cual se han realizado diversos espacios de conexión con el fin de alinear los propósitos de ambos equipos para cuidar los riesgos legales, reputacionales y de cumplimiento derivados de la gestión del riesgo LAFT, las funciones y responsabilidades de la primera línea y, la atención de requerimientos por parte de los diferentes entes de control.

En conclusión, se evidencia que el perfil de riesgo residual de LAFT es Bajo y continúa mejorando apalancado de una conexión cada vez mayor entre las 3 líneas de actuación, el aprendizaje sobre las buenas prácticas desarrolladas en las Compañías de seguros, el aprovechamiento de la información de dichas Compañías y el fortalecimiento de las medidas de control.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

Riesgo de grupo

Posibilidad de pérdida en la EPS como resultado de participaciones de capital, actividades u operaciones con entidades que forman parte del mismo grupo empresarial. Es clara la relación de la EPS con las otras compañías del grupo SURA, por ende, se tienen identificadas y monitoreadas las operaciones entre éstas. Además, la compañía realiza un monitoreo constante para mitigar riesgos directos, mediante exposición financiera, o indirectos, mediante daño a la reputación.

Se genera tranquilidad ante la exposición al riesgo de grupo de la compañía dada la solidez y buen gobierno corporativo del grupo empresarial a la que pertenece. Por otro lado, la compañía realiza constante monitoreo de las operaciones intragrupo, definiendo lineamientos y políticas para éstas.

Para la EPS, la principal operación intragrupo se asociada a las prestadoras de salud, por lo que se monitorea el indicador de integración vertical para no sobrepasar el límite permitido del 30% (respecto al total de servicios contratados de EPS SURA).

Riesgo Legal

La gestión del riesgo legal a lo largo del 2022 se desarrolló, principalmente, a partir del cumplimiento de nuevos condicionamientos impuestos por diversas autoridades a través de actos administrativos de carácter general (como leyes, decretos o resoluciones) o de carácter particular (como requerimientos externos). Este cumplimiento fue posible gracias al trabajo articulado de las tres líneas de actuación, que son: Primera, encargada de la implementación; Segunda, responsable de la asesoría y acompañamiento de la implementación; y, Tercera, encargada de la supervisión o aseguramiento para el cumplimiento.

De otro frente, el 2022 fue el año en el que se estructuró un nuevo modelo de cumplimiento bajo la estructura de "Células de Cumplimiento", que promovió la articulación oportuna y eficiente de las tres líneas de actuación con el propósito de generar un ambiente óptimo para el cumplimiento normativo.

Finalmente, no sobra acotar que todas estas gestiones se desarrollaron en el marco del Programa de Ética y Cumplimiento normativo, cuyo propósito es velar por la incorporación de la ética en la cultura

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

y el desarrollo de un ambiente de cumplimiento normativo adecuado que acompañe la consecución de los objetivos estratégicos corporativos, propugnando por la no materialización de riesgos conductuales, o de aquellos que devienen de incumplimientos normativos, reputacionales, financieros o de contagio, promoviendo así la coherencia, en el sentido de buscar que todo lo declarado se cumpla.

Administración de capital

El objetivo principal de la gestión de capital es optimizar el equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo, manteniendo el capital necesario con el perfil de riesgo de la Compañía. Los objetivos de la gestión de capital y de la gestión de riesgos están vinculados entre sí, al tiempo que reconocen la importancia crítica de proteger a los asegurados y velar por la solidez de la Compañía ante escenarios extremos.

El objetivo de la Compañía alrededor de la gestión de capital es asegurar un capital suficiente que permita hacer frente a las obligaciones con los clientes y demás acreedores, financiar el crecimiento orgánico de la Compañía, mantener los niveles de calificación de riesgo y maximizar los retornos a los accionistas.

Dentro del proceso de gestión de capital se realiza un monitoreo mensual del capital regulatorio requerido, de acuerdo con los riesgos asumidos en la operación del negocio y se evalúa comparativamente frente al nivel de capital disponible para tomar acciones frente a los niveles de solvencia.

El capital regulatorio requerido, se basa en la definición dada por el regulador de cara al patrimonio adecuado. Este, es establecido como un referente del nivel de recursos necesarios para hacer frente a pérdidas extremas anuales con un nivel de confianza dado. Por otro lado, el capital disponible es conocido como el patrimonio técnico, definido como aquella parte del patrimonio contable con características de solidez para poder responder oportunamente ante pérdidas inesperadas. La Compañía monitorea el capital regulatorio requerido usando un índice de Solvencia. El ente regulador exige que este índice sea cuando mínimo de 1. Los índices de solvencia se comunican a través de reportes de gestión y comités.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

Actualmente, las condiciones de habilitación financiera para el cumplimiento de márgenes de solvencia cuentan con rubros adicionales dentro del cálculo del patrimonio técnico y adecuado, que mitigan los desbalances ocurridos en el sector y que las compañías aseguradoras no son capaces de reponer patrimonialmente durante el mismo periodo contable, generando mecanismos para una correcta habilitación financiera en las EPS.

Análisis de sensibilidad al riesgo de seguro

El análisis de sensibilidad muestra cómo podría haberse visto afectado el resultado del periodo, debido a desviaciones de la variable pertinente de riesgo, cuya ocurrencia fuera razonablemente posible al final del periodo sobre el que se informa. Se describen a continuación los riesgos analizados y los métodos e hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad.

La Compañía realiza un análisis de sensibilidad a los riesgos de primas y de reservas, permitiendo a la organización entender los riesgos asumidos y sus posibles desviaciones de manera conectada, teniendo en cuenta sus correlaciones y procesos internos. Dado este enfoque, las sensibilidades se miden en toda la Compañía.

Riesgo de primas: Se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos o en la colocación de estos. Así mismo, la probabilidad de pérdida como consecuencia de errores en el cálculo de tarifas, que resulten insuficientes para cubrir los egresos del negocio, o fluctuaciones en la temporalidad, frecuencia y severidad de los riesgos asegurados. Este riesgo también considera la volatilidad de los costos y gastos.

Riesgo de reservas: Hace referencia a la probabilidad de pérdida como consecuencia de la subestimación o sobrestimación en el cálculo de las reservas técnicas y otras obligaciones contractuales.

El período de análisis definido para el modelo es el acumulado de enero a diciembre del año 2022. La información necesaria para calcular el impacto es el volumen de primas y el volumen de reservas de siniestros; las desviaciones estándar y las correlaciones entre estos riesgos.

Nota 40. Gestión de riesgos (continuación)

Los resultados del análisis se presentan en la siguiente tabla. Estos representan la magnitud del cambio en la utilidad antes de impuestos de la Compañía tras sensibilizar los riesgos mencionados.

Resultados:

| Riesgo | Impacto 2021 | Impacto 2020 |
|---------------|---------------------|---------------------|
| Primas | \$ 35,557,787 | \$ 28,547,807 |
| Reservas | \$ 10,743,844 | \$ 5,441,277 |

Es importante mencionar que la volatilidad asociada a variable de primas y reservas se explica en gran medida por la incertidumbre del sector durante el 2021 debido a la pandemia en conjunto con la reactivación económica. Los costos y gastos asociados tuvieron una volatilidad que en términos de riesgo genera un incremento en la exposición y un aumento significativo de la incertidumbre.

Nota 41. Re expresión de estados financieros por errores contables

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía realizó re expresión de los estados financieros de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8, ajustando de forma retroactiva, las ganancias acumuladas y el resultado del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2021, por los siguientes errores contables:

41.1. Ajustes por error - Reconocimiento de cuentas por pagar

La Compañía identificó que al 31 de diciembre de 2021 tenía pendiente reconocer cuentas por pagar por \$18,379,588. La Compañía tomó la decisión de contabilizarlos de acuerdo con el valor estimado a pagar por los servicios prestado durante el periodo y no de acuerdo con el periodo de facturación de los servicios.

El cambio anterior, permite reflejar información financiera más fiable y relevante que represente la esencia económica de la transacción.

La corrección del error contable, reconociendo al 31 de diciembre de 2021 el efecto en los resultados del periodo por valor de \$4,708,022 y en ganancias acumuladas por valor de \$ 13,671,566.

Nota 41. Re expresión de estados financieros por errores contables (continuación)

41.2. Ajustes por error - Subestimación del deterioro de la cuenta por cobrar de insuficiencia del PBS

La Compañía identificó durante el 2022 una subestimación del deterioro aplicado a la cuenta por cobrar de insuficiencia del PBS por COVID-19 respecto al registro a diciembre de 2021. Es relevante anotar, que la cartera representaba el exceso de siniestralidad generada por COVID y sobre la cual aplicó la metodología de pérdida esperada de acuerdo con los requerimientos de la *NIF9 Instrumentos Financieros*.

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta por cobrar por insuficiencia ascendía \$6,625,620, y representaba el saldo de la cartera que se esperaba recuperar. Sin embargo, el porcentaje de irrecuperabilidad aplicado presentó una subestimación con respecto a las disposiciones y planteamientos vigentes por el Gobierno Nacional al 31 de diciembre del 2021, generado un error contable en el valor de la cuenta por cobrar reconocida en los estados financiero de dicho año. Por lo anterior, la Compañía afectó en el estado de resultado integral el saldo restante de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2021 por \$6,625,620 que no se estimaba recuperar.

41.3. Ajustes por error - Sobrestimación de cuenta por cobrar de insuficiencia de presupuestos máximos

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía reconoció una cuenta por cobrar por insuficiencia de presupuestos máximos, a través de una metodología basada en la siniestralidad última con el propósito de estimar el diferencial entre los siniestros incurridos y los pagos realizados o reconocidos por este mecanismo.

Durante el 2022, se identificó que la información considerada para estimación de la cuenta por cobrar presentaba una sobrestimación derivados del cambio en los *ultimates* de siniestralidad por las inclusiones de servicios NO PBS en el PBS. Por lo anterior, la Compañía afectó el estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2021 con una disminución por \$11,781,606, que correspondía a la cuenta por cobrar reconocida que no era procedente y su respectivo deterioro por \$486,757.

Nota 41. Reexpresión de estados financieros por errores contables (continuación)

41.4 Ajustes por error - Sobrestimación de la reserva de IBNR

La Compañía calculó el saldo de IBNR al 31 de diciembre de 2021 considerando el comportamiento de los pagos durante la pandemia, el cual afectó la estimación de la siniestralidad en los periodos del 2021, por lo que la metodología aplicada con corte al 31 de diciembre de 2021 no recogía de manera precisa el comportamiento de dichos pagos. Por lo anterior, la Compañía afectó el estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2021 por \$6,083,000, que correspondía a reserva de IBNR que no correspondía.

41.5 Ajustes por error - Sobrestimación en la provisión de siniestros de recobros

Durante el año 2022, se identificó sobreestimación en la provisión de siniestros de recobros que quedó registrada a diciembre de 2021 por valor de \$1,305,680, por un error operativo en el proceso de estimación de esta obligación al cierre del 2021. Por lo anterior, la Compañía afectó el estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2021 con un mayor resultado por el valor indicado.

A continuación, se presentan los efectos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 1 de enero de 2021 de las situaciones descritas anteriormente:

Impacto en el estado de situación financiera

| | <u>2021</u> | <u>Al 1 de enero 2021</u> |
|---|------------------------|---------------------------|
| Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud | (17,920,469) | - |
| Total activo | (17,920,469) | - |
| Cuentas comerciales por pagar | \$ 18,379,588 | \$ 13,671,566 |
| Reservas técnicas de salud | (6,083,000) | - |
| Otras provisiones | (1,305,680) | - |
| Total pasivo | \$ 10,990,908 | \$ 13,671,566 |
| Resultados del ejercicio 2020 | - | 239,321 |
| Resultados del ejercicio 2021 | (15,239,811) | - |
| Ganancias acumuladas | (13,671,566) | (13,910,887) |
| Total patrimonio | \$ (28,911,377) | \$ (13,671,566) |

Nota 41. Reexpresión de estados financieros por errores contables (continuación)

A continuación, se presentan los efectos en el estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2021 de las situaciones descritas anteriormente:

Impacto en estado de resultados

| | <u>2021</u> |
|---|------------------------|
| Ingresos por prestación de servicios de salud | \$ (11,781,606) |
| Costos operacionales | (3,454,146) |
| Reservas técnicas | 6,083,000 |
| Deterioro | <u>(6,087,059)</u> |
| Total resultados del ejercicio | \$ (15,239,811) |

Nota 42. Sucesos y transacciones significativas

A la fecha de emisión y presentación de estos estados financieros la Compañía no ha tenido hechos relevantes.

Nota 43. Hechos posteriores

El 20 de febrero de 2023, el Ministerio de Salud emitió resolución 0241, en la cual informó el valor total de los presupuestos máximos para la vigencia 2021, el cual ascendió a \$921,825,230, generando un derecho de cobro u ajuste de \$100,432,905.

De acuerdo con los requerimientos de la *NIC 10 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa*, la información obtenida después del 31 de diciembre de 2022, pero previo a la autorización de los estados financieros, que evidencien la existencia de que un activo financiero a dicha fecha se ha deteriorado, requiere ser ajustado en los estados financieros próximos a emitir.

Por lo anterior, la Compañía al 31 de diciembre de 2022, comparó el saldo de la cuenta por cobrar de insuficiencia de presupuestos máximos reconocida para la vigencia 2021, la cual ascendía a \$114,275,843, con un deterioro de \$ 7,793,613; versus el valor del derecho informado en la citada resolución generando la obligación de reconocer un mayor valor del deterioro en \$6,049,326, y generando que el saldo de la cuenta por cobrar al cierre del 2022 ascendiera a cero (\$0).

Nota 44. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en el acta 248 de la Junta Directiva del 21 de febrero de 2023, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.



EPS Suramericana S.A.

Estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Estados Financieros

EPS Suramericana S.A.

Índice

Estados Financieros

| | |
|---|---|
| Estados de Situación Financiera..... | 3 |
| Estados de Resultados Integrales | 4 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio | 5 |
| Estados de Flujos de Efectivo | 6 |
| Notas a los Estados Financieros | 7 |



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
EPS Suramericana S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de EPS Suramericana S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de Énfasis

Incertidumbre material relacionada con la continuidad como negocio en marcha

Llamo la atención sobre la Nota 2.4 en los estados financieros, que revela que la EPS incurrió en una pérdida acumulada de \$221 mil millones al 31 de diciembre de 2023 y, a esa fecha, incumple con los indicadores de Patrimonio adecuado requerido por la Superintendencia Nacional de Salud. Como se señala en la Nota 2.4, esta situación, junto con los demás elementos mencionados en dicha Nota, indican que existe una incertidumbre material que arroja una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un ente en funcionamiento. Los estados financieros fueron preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, por lo que no incluyen ajustes y/o reclasificaciones relacionadas con la situación descrita. Mi opinión no se modifica respecto a este asunto.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 220

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.



**Building a better
working world**

- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de EPS Suramericana S.A., al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 23 de febrero de 2023.



**Building a better
working world**

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y 5) La adopción del programa de Transparencia y Ética Empresarial. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 23 de febrero de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Felipe Arcila Garcés', is written over a faint, stylized graphic element consisting of several intersecting lines.

Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 205335 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
23 de febrero de 2024



Certificación de los Estados Financieros

EPS Suramericana S.A.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y del estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Pablo Fernando Otero Ramón
Representante Legal

Sandra Múnera Miranda
Contador Público
Tarjeta Profesional 156375-T



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon (23/02/2024 17:01 COT)

Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/1DWW-JBUA-MQRN-SYK9>

EPS SURAMERICANA S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)



| | NOTA | 2023 | 2022 |
|---|------|-------------------------|-------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 7 | \$ 303,241,542 | \$ 378,079,090 |
| Inversiones | 8 | 1,269,961,038 | 1,231,074,916 |
| Cuentas por cobrar por prestación de serv | 9 | 516,402,222 | 374,936,729 |
| Cuentas comerciales por cobrar, neto | 10 | 50,100,542 | 39,761,736 |
| Otros activos no financieros | 11 | 498,196 | 41,150 |
| Activos por impuestos corrientes | 12 | - | 4,325,019 |
| Propiedades de inversión | 13 | 19,454,412 | 32,845,099 |
| Propiedades y equipo, neto | 14 | 8,689,021 | 18,511,439 |
| Activos intangibles, neto | 15 | - | 1,819,984 |
| Activos por derechos de uso | 16 | 14,941,441 | 10,625,280 |
| TOTAL ACTIVO | | \$ 2,183,288,414 | \$ 2,092,020,442 |
| Cuentas comerciales por pagar del Sistem | 17 | 688,979,620 | 728,866,862 |
| Cuentas comerciales por pagar | 18 | 57,168,414 | 34,663,642 |
| Ingresos recibidos por anticipado | 19 | 29,469,025 | 24,374,033 |
| Reservas técnicas de salud | 20 | 1,113,545,776 | 828,751,188 |
| Pasivos por impuesto corriente | 12 | 10,569,798 | 3,636,876 |
| Beneficios a empleados | 21 | 21,174,123 | 21,186,365 |
| Otras provisiones | 22 | 241,521,269 | 209,594,813 |
| Pasivo por impuestos diferidos | 12 | 715,210 | 4,120,364 |
| Pasivos por arrendamientos | 16 | 15,945,157 | 11,157,504 |
| TOTAL PASIVO | | \$ 2,179,088,392 | \$ 1,866,351,647 |
| Capital suscrito y pagado | 23 | 21,665,475 | 21,665,475 |
| Prima en colocación de acciones | 23 | 22,394,525 | 22,394,525 |
| Reservas | 23 | 333,811,899 | 333,811,899 |
| Ganancias acumuladas | | (151,886,572) | (19,858,818) |
| Otros resultados integrales | 24 | (278,842) | 5,724,748 |
| Pérdida neta del periodo | | (221,506,463) | (138,069,034) |
| TOTAL PATRIMONIO | | \$ 4,200,022 | \$ 225,668,795 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | \$ 2,183,288,414 | \$ 2,092,020,442 |

Véase las notas adjuntas

Pablo Fernando Otero Ramon
Representante Legal

Sandra Múñera Miranda
Contador
T.P. 156375-T

Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
T.P. 205335-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2024)



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon (23/02/2024 16:58 COT)

Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/ISWV-MF7R-JBA7-B22R>



EPS SURAMERICANA S.A.
 Estado de Resultados Integrales
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



| | Nota | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------------------|-------------------------|
| Ingresos por prestación de servicios de salud | 25 | \$ 9,926,134,340 | \$ 8,015,458,844 |
| Ingreso plan complementario | | 429,658,025 | 339,277,822 |
| Ingreso plan obligatorio de salud | | 9,496,476,315 | 7,676,181,222 |
| Costos operacionales | 26 | (9,529,257,499) | (7,880,535,941) |
| Reservas técnicas | 27 | (293,730,468) | (25,045,035) |
| Resultado de las actividades de la operación | | \$ 103,146,373 | \$ 109,877,868 |
| Gestión de inversiones | 28 | \$ 193,871,245 | \$ 86,752,364 |
| Otros ingresos | 29 | 75,394,350 | 48,130,476 |
| Diferencia en cambio, neto | 30 | 450,250 | 566,379 |
| Gastos administrativos | 31 | (219,149,830) | (152,099,075) |
| Beneficios a empleados | 32 | (180,471,160) | (147,405,604) |
| Honorarios | 33 | (30,933,644) | (28,486,713) |
| Remuneración a favor de intermediarios | 34 | (21,872,535) | (14,493,268) |
| Otros gastos | 35 | (17,326,313) | (6,822,263) |
| Depreciaciones y amortizaciones | | (8,531,962) | (5,504,215) |
| Deterioro | 36 | (26,778,114) | 4,737,826 |
| Otros costos | 37 | (40,145,689) | (29,347,747) |
| Pérdida del periodo antes de impuesto | | \$ (172,347,029) | \$ (134,093,972) |
| Impuesto a las ganancias | 12 | (49,159,434) | (3,975,062) |
| Pérdida del periodo | | \$ (221,506,463) | \$ (138,069,034) |
| Elementos del resultado integral (neto de impuesto a las ganancias) que no serán reclasificados a resultados en los periodos subsiguientes: | | | |
| Superavit por revaluación de propiedades y equipo | | \$ 235,174 | \$ (50,864) |
| Venta de propiedades y equipo | | (6,238,764) | - |
| Resultado total integral | | \$ (227,510,053) | \$ (138,119,898) |

Véase las notas adjuntas

Pablo Fernando Otero Ramón
 Representante Legal

Sandra Múnera Miranda
 Contador
 T.P. 156375-T

Andrés Felipe Arcila Garcés
 Revisor Fiscal
 T.P. 205335-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
 (Véase mi informe del 23 de febrero de 2024)



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon (23/02/2024 16:59 COT)

Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/NR7A-L5T8-Z0ZB-P4XD>



EPS SURAMERICANA S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

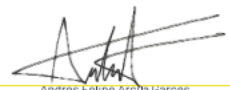


| | Capital suscrito y pagado (Nota 23) | Prima en colocación de acciones (Nota 23) | Reserva legal (Nota 23) | Reservas ocasionales (Nota 23) | Resultados de ejercicios anteriores | Pérdida del periodo | Otro resultado integral (Nota 24) | Total patrimonio |
|---|--|--|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 | \$ 21.665,475 | 22.394,525 | 189.553,258 | 93.231,420 | 27.240,392 | 18.174,760 | 5.775,812 | 378.035,442 |
| Re expresión de estados financieros por errores contables (Nota 41) | | | | | | (15.239,811) | | (15.239,811) |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 [Reexpresado] | 21.665,475 | 22.394,525 | 189.553,258 | 93.231,420 | 27.240,392 | 2.934,949 | 5.775,812 | 362.795,631 |
| Cambios en el patrimonio | | | | | | | | |
| Apropiación por pérdida | - | - | - | - | 2.934,949 | (2.934,949) | - | - |
| Constitución reservas | - | - | - | 51.539,864 | (51.539,864) | - | - | - |
| Liberación reservas | - | - | - | (512,643) | 512,643 | - | - | - |
| Superavit por revaluación de propiedades | - | - | - | - | 50,864 | - | (50,864) | - |
| Impuesto diferido renta | - | - | - | - | 942,198 | - | - | 942,198 |
| Resultado del periodo 2022 | - | - | - | - | - | (138,069,034) | - | (138,069,034) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ 21.665,475 | 22.394,525 | 189.553,258 | 144,258,641 | (19,858,818) | (138,069,034) | 5,724,748 | 225,688,795 |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023 | 21.665,475 | 22.394,525 | 189.553,258 | 144,258,641 | (19,858,818) | (138,069,034) | 5,724,748 | 225,688,795 |
| Cambios en el patrimonio | | | | | | | | |
| Apropiación por pérdida | - | - | - | - | (138,069,034) | 138,069,034 | - | - |
| Superavit por revaluación de propiedades | - | - | - | - | (197,484) | - | 235,174 | 37,690 |
| Venta de propiedades y equipo | - | - | - | - | 6,238,764 | - | (6,238,764) | - |
| Resultado del periodo 2023 | - | - | - | - | - | (221,506,463) | - | (221,506,463) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | \$ 21.665,475 | 22,394,525 | 189,553,258 | 144,258,641 | (151,886,572) | (221,506,463) | (278,842) | 4,200,022 |

Véase notas adjuntas


Pablo Otero Ramon
Representante Legal


Sandra Mijera Miranda
Contador
T.P. 156375-T


Andres Felipe Archa Garces
Revisor Fiscal
T.P. 205335-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2024)



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon (23/02/2024 16:59 COT)

Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/TW0E-597G-HPGP-G9NI>





EPS SURAMERICANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Nota | 2023 | 2022 |
|---|------|-----------------------|----------------------|
| Flujos de efectivo por las actividades de operación: | | | |
| Pérdida del periodo | | \$ (221,506,463) | (138,069,034) |
| Ajustes por: | | | |
| Liberación reservas técnicas | 27 | (1,142,343,069) | (1,062,478,133) |
| Constitución reservas técnicas | 27 | 1,436,073,537 | 1,087,523,168 |
| Depreciación propiedades y equipo | 14 | 2,697,823 | 2,325,079 |
| Depreciación activos por derecho de uso | 16 | 5,557,844 | 3,137,986 |
| Amortización intangibles | 15 | 276,495 | 41,150 |
| Deterioro de propiedades y equipo | 14 | 85,379 | 40,397 |
| Deterioro de inversiones | | 36,118 | 256,827 |
| Deterioro (recuperación) de cuentas por cobrar del sistema general de salud | 36 | 29,699,616 | (9,104,542) |
| Recuperación (deterioro) de deudores y otras cuentas por cobrar | 36 | (2,776,908) | 4,017,689 |
| Otras provisiones | | 46,667,152 | 62,137,969 |
| Provisión de industria y comercio | | 8,904,553 | 5,550,537 |
| Impuesto de renta y diferido | 12 | 49,159,434 | 3,975,062 |
| Pérdida en venta y retiro de propiedades y equipo, neto | | (1,292,560) | (272,459) |
| Pérdida en venta de propiedades de inversión | | (1,458,331) | - |
| Pérdida en venta de activos intangibles | | (28,232) | - |
| Reexpresión moneda extranjera, neta | 30 | 275,662 | (1,072,371) |
| Valoración a costo amortizado | 28 | 1,696,004 | 957,348 |
| Cálculo actuarial por beneficios a empleados | | 484,051 | 59,989 |
| Pérdida en venta de inversiones | 28 | (34,077) | (17,953) |
| Valoración propiedades de inversión | 13 | (2,799,164) | (1,357,131) |
| Valoración inversiones obligatorias | 28 | (194,057,643) | (86,874,945) |
| Ganancia del periodo ajustada | | 15,317,021 | (129,223,367) |
| Cambios en cuentas por cobrar del sistema general de salud | | (171,165,109) | 111,079,303 |
| Cambios en deudores y otras cuentas por cobrar | | (7,561,898) | 26,123,199 |
| Compra de Inversiones obligatorias | | (810,619,308) | (1,262,024,144) |
| Venta de Inversiones obligatorias | | 965,788,787 | 907,665,778 |
| Cambios en activos por impuestos corrientes | | (1,410,682) | (4,325,019) |
| Cambios en otros activos financieros | | (457,046) | (40,845) |
| Cambios en cuentas por pagar del sistema general de salud | | (39,887,242) | 65,000,229 |
| Cambios en cuentas comerciales por pagar | | 19,217,533 | 373,587 |
| Cambios en pasivos por impuesto corriente | | (11,863,587) | (5,528,012) |
| Cambios en ingresos recibidos por anticipado | | 5,094,991 | - |
| Cambios en beneficios a empleados | | (496,293) | 5,362,811 |
| Cambios en otras provisiones | | (23,676,575) | (13,433,713) |
| Saldo a Favor (Pago) impuesto de renta | | (33,649,692) | 5,516,816 |
| Efectivo generado en actividades de operación | | (95,368,100) | (293,453,377) |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión: | | | |
| Adquisición de propiedades y equipo | 14 | (3,470,012) | (3,460,184) |
| Venta de propiedades y equipo | | 11,824,106 | 1,875 |
| Adquisición de activos intangibles | 15 | (460,982) | (781,184) |
| Venta de activos intangibles | | 2,032,703 | - |
| Adquisición de propiedades de inversión | | - | - |
| Venta de propiedades de inversión | | 17,636,228 | - |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | | 27,562,043 | (4,239,493) |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación: | | | |
| Intereses pagados arrendamientos financieros | 16 | (1,696,004) | (957,348) |
| Abono a capital arrendamientos financieros | 16 | (5,058,825) | (2,773,640) |
| Efectivo neto usado en las actividades de financiación | | (6,754,829) | (3,730,988) |
| Disminución neto del efectivo y equivalentes de efectivo | | (74,561,886) | (301,423,858) |
| Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo | | (275,662) | 1,072,371 |
| Disminución neto de efectivo y equivalente al efectivo | | (74,837,548) | (300,351,487) |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del año | | 378,079,090 | 678,430,577 |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año | | \$ 303,241,542 | 378,079,090 |

Véase las notas adjuntas

Pablo Fernando Otero Ramon
Representante Legal

Sandra Múnera Miranda
Contador
T.P. 156375-T

Andrés Felipe Archa Garcés
Revisor Fiscal
T.P. 205335-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2024)



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon (23/02/2024 17:00 COT)

Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/SKKG-RTHR-KX3D-BRA1>



EPS SURAMERICANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, excepto los valores en moneda extranjera, tasa de cambio y valor nominal de la acción).

Nota 1. Entidad reportante

La Compañía EPS Suramericana S.A., fue constituida por Escritura Pública No. 203, otorgada en la Notaría 11 de Medellín el 31 de enero de 1990. La duración de la Sociedad es hasta el 19 de abril del año 2046 la cual tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín, en la carrera 63 No. 49 A 31 piso 1, Edificio Camacol, Medellín, Colombia.

El objeto principal de la sociedad será la organización, garantía y prestación de servicios de salud autorizados por la entidad competente; y en particular el desarrollo del Plan de Beneficios en Salud (PBS) o el Plan de Atención Complementaria en Salud (PAC); o cualquier Plan Voluntario de Salud; y se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá; directa o indirectamente, prestar los servicios del Plan de Beneficios en Salud a sus afiliados y cumplirá con las funciones del aseguramiento en salud. Por aseguramiento en salud se entiende la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación de sus afiliados ante las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y los demás actores sin perjuicio de la autonomía de los usuarios.

Así mismo, podrá ofrecer y prestar directa o indirectamente, Planes de Atención Complementaria en Salud (PAC) o cualquier Plan Voluntario de Salud, a cualquier persona que se encuentre afiliada al Plan de Beneficios en Salud (PBS), con el fin de otorgar beneficios que comprende actividades, intervenciones y procedimientos no indispensables ni necesarios para el tratamiento de la enfermedad y el mantenimiento o la recuperación de la salud o condiciones de atención inherentes a las actividades, intervenciones y procedimientos incluidas dentro del Plan de Beneficios en Salud (PBS).

Nota 1. Entidad reportante (continuación)

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos de carácter civil, mercantil o administrativo que guarden relación con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de su existencia o actividad, al igual que los inherentes a la inversión de su propio capital y reservas y los preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores.

Los accionistas de EPS Suramericana S.A. son: Suramericana S.A., con el 93.68165% del capital, Servicios Generales Suramericana S.A.S., con el 6.31795%, Suramericana Tech S.A.S., con el 0.00019%, Consultoría en Gestion de Riesgos Suramericana S.A.S., con el 0.00019% y Fundación Suramericana con el 0.00001%.

En la realización de su objeto social principal como Empresa Promotora de Salud y en desarrollo de su programa denominado "E.P.S.", la Compañía tiene las siguientes funciones básicas:

- La afiliación y registro de la población al sistema general de seguridad social en salud, bien sea en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado.
- El recaudo de las cotizaciones por delegación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Organizar y garantizar directa o indirectamente la prestación del plan de beneficios de salud a los afiliados.
- Girar a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, dentro de los términos previstos en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifiquen o sustituyan, la diferencia entre los recaudos por cotizaciones de sus afiliados y el valor de las correspondientes unidades de pago por capitación, descontando el monto por concepto de incapacidad y provisión para programas de promoción y prevención.
- El ofrecimiento y la prestación, directa o indirecta de planes complementarios a cualquier persona que cuente con un plan de beneficios de salud.

Nota 1. Entidad reportante (continuación)

De acuerdo con el Decreto 3047 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Compañía empezó a operar la movilidad entre regímenes contributivo y subsidiado a partir de junio 27 de 2014. Por lo tanto, la Compañía se encuentra operando el régimen subsidiado sin necesidad de estar habilitada para ello, ya que del total de estos afiliados no superan el tope establecido en la norma.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1. Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificatorias requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificatorios, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

2.2. Bases de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por:

- Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultado.
- Los bienes raíces clasificados como propiedades para uso propio y para uso a través de rentas se miden al valor razonable.
- Los instrumentos financieros de cuentas por cobrar que son medidos al costo amortizado.
- Las reservas técnicas se miden a través de métodos actuariales.
- Beneficios a empleados.

2.3. Presentación de estados financieros

La Compañía presenta el estado de situación financiera por orden de liquidez. En el estado de resultados integrales, los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

2.4 Negocio en marcha

Durante el año 2023, la Compañía ha evaluado la capacidad para continuar bajo la hipótesis de negocio en marcha, derivado de las condiciones financieras materializadas al 31 de diciembre de

2023, que generan una pérdida acumulada por valor de \$221 mil millones y un patrimonio de \$4 mil millones.

A continuación, se relacionan los principales asuntos que impactaron la situación financiera del año 2023:

1. Insuficiencia de UPC

La Unidad de pago por capitación (UPC) debe ser fijada a partir de un análisis técnico que garantice la suficiencia de esta, lo cual es indispensable para la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el equilibrio económico que debe primar en el mismo. Para el año 2023, el cálculo de la UPC resultó insuficiente por varias razones comunes a todos los actores del SGSSS, entre ellos se destacan los siguientes:

- Durante el año 2022, la asignación de la UPC fue insuficiente derivada de una estimación del uso de los servicios de salud inferior al real presentado. Asimismo, la inflación estimada en cálculo de la UPC no se ajustó al real comportamiento del año. Adicionalmente, las inclusiones en el PBS para el año 2022, de nuevo servicios y tecnologías en salud fue significativamente mayor, mientras en años recientes las inclusiones no superaban un 2% del incremento de la UPC, en el 2022 alcanzó alrededor de un 12.7% inclusiones que fueron insuficientes en ese año. La insuficiencia observada en el 2022 no fue corregida en el aumento de UPC aplicado para el 2023 el cual fue 16.23%, por lo que la pérdida del 2022 que corresponde a un escenario coyuntural se configura para el 2023 como un escenario estructural, al mantener una UPC insuficiente.
- Alta demanda de las prestaciones en salud durante el año 2023 donde los siniestros del PBS pasaron de \$6,32 billones en el 2022 a \$8,03 billones en el 2023 equivalente a un crecimiento de 27.1%. Es importante resaltar que mientras los siniestros aumentaron en esta cuantía los ingresos aumentaron 25.5%.
- Mayor carga de enfermedades crónicas y de alto costo en 2023 generando concentración en algunas EPS, entre ellas, de manera importante en EPS SURA; factor que la UPC, al distribuir de manera homogénea los recursos, no reconoce los mayores costos y consumos de los afiliados, generando un desbalance en la asignación de recursos en el sistema.

Los factores antes mencionados generaron una insuficiencia en la UPC del 2023 que significó una siniestralidad PBS del 102.4%.

2. Insuficiencia de Presupuestos Máximos

Los valores asignados como presupuesto máximo para cubrir la prestación de los servicios y tecnologías de salud no financiados con los recursos de la UPC, no han sido suficientes, lo que ha implicado que EPS SURA registre una cuenta por cobrar con cargo al gobierno por dicha insuficiencia. Lo anterior, aparada en el pronunciamiento de la Corte Constitucional en la sentencia C162 de 2022 que estableció que el Estado es el responsable del financiamiento de los medicamentos y prestaciones que no se cubren con cargo a la UPC. La cuenta por cobrar al Estado por la insuficiencia al 31 de diciembre de 2023, ascienden \$ 346 mil millones, con un saldo de deterioro de \$ 69 mil millones, del cual el gasto de deterioro durante 2023 fue de \$ 49 mil millones.

3. Resolución de procesos tributarios

Durante el 2023, la Dirección de Impuesto de Aduana Nacional, realizó proceso de fiscalización tributaria para el periodo gravable 2020, generando diferencias en las posiciones tributarias aplicadas por la compañía en relación con la aplicación de pérdidas fiscales entre los resultados del PBS y el Plan de Atención Complementario (PAC) para dicho periodo, lo que implicó un proceso de conciliación y una corrección voluntaria de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta para los años gravable 2020, 2021 y 2022. Lo anterior generó un mayor gasto en el estado de resultado del periodo por \$58 mil millones que incluye el valor sanciones e intereses. (Ver nota 12).

Indicadores de habilitación financiera

A continuación, se presenta la medición de los indicadores de habilitación financiera al cierre de 2023, bajo la aproximación de EPS SURA a la metodología usada por la SNS para la cuantificación oficial de estos indicadores:

Capital mínimo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.2.2.1.5. del Decreto 780, para EPS SURA, que cuenta con habilitación para el régimen contributivo y para el plan complementario, el capital mínimo requerido para operar durante 2023 era de \$16,978 millones.

La Compañía al cierre de 2023 cumplía con el capital mínimo, gracias al alivio temporal establecido en el párrafo transitorio 2 del artículo 2.5.2.2.1.7 del DECRETO 780, que establece que las insuficiencias generadas por los PRESUPUESTOS MÁXIMOS serán excluidas del requerimiento de capital mínimo de las entidades, hasta el 31 de diciembre de 2024. El patrimonio de la compañía al cierre es \$ 4 mil millones que sumado a un alivio de \$ 457.7 mil millones¹ genera una suficiencia de capital por más de \$400 mil millones.

Patrimonio adecuado

La Compañía al cierre de 2023 cuenta con un patrimonio técnico de -\$ 155 mil millones insuficiente frente a un requerimiento de patrimonio adecuado de \$ 506 mil millones. El déficit de patrimonio adecuado es de \$204 mil millones, el cual se presenta incluyendo los alivios temporales otorgados por la Superintendencia Nacional de Salud estimados en su última medición por \$ 457 mil millones².

Inversión de las reservas técnicas

El Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.5.2.2.1.10 establece que las EPS deben mantener inversiones por al menos el 100% del saldo de las reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior. Estas inversiones deben ser de la más alta liquidez y seguridad. Para ello el Decreto establece las inversiones computables y los requisitos generales que estas deben cumplir.

EPS SURA al cierre del 2023 contaba con un saldo de inversiones y efectivo por valor de \$1,569,270 millones, adicionalmente contaba con dos beneficios transitorios, el primero por la insuficiencia de presupuestos máximos de \$457.7 mil millones³ y el segundo por la Resolución 5118 de 2017 de

¹ Fuente: Superintendencia Nacional de Salud. Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado y Régimen de Inversión de la Reserva Técnica – septiembre de 2023.

² Fuente: Superintendencia Nacional de Salud. Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado y Régimen de Inversión de la Reserva Técnica – septiembre de 2023.

³ Fuente: Superintendencia Nacional de Salud. Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado y Régimen de Inversión de la Reserva Técnica – septiembre de 2023.

\$112,681 millones⁴. Al comparar este monto con unas reservas técnicas al cierre de noviembre de 2023 por valor de \$1,859,286 millones, se obtiene un calce en exceso por valor de \$280,365 millones; explicado por los beneficios transitorios y no por la suficiencia de activos líquidos para el respaldo de reservas.

Para

2024, la expectativa sobre el comportamiento de los indicadores de habilitación financiera es de ligero deterioro, soportada en la gestión que la administración realizará para minimizar los impactos de una UPC insuficiente

Flujo de caja

El flujo de recursos desde la ADRES hacia la compañía, sin considerar el de Presupuestos Máximos, continua de forma habitual y oportuna. De acuerdo con el calendario de pagos, la compañía semanalmente recibe los recursos del proceso de compensación de la UPC tanto de PBS como la de incapacidades y promoción y prevención. Esta entrada permanente de recursos, aunada a los saldos de activos líquidos tanto en cuentas bancarias como en el portafolio de inversiones, permitirá a la compañía durante 2024 seguir operando y manteniendo su relación con afiliados, prestadores y proveedores, incluso ante un escenario de insuficiencia de UPC. En este último caso, la siniestralidad en exceso de la prima sería asumida por un descalce entre las inversiones y las reservas, situación que si bien llevaría a un incumplimiento de una condición de habilitación financiera, no implica el cese de las operaciones de la compañía, como lo demuestra la continua operación de otras compañías del sector que según información publicada por la Superintendencia Nacional de Salud, incumplen el régimen de inversiones, pero a la fecha continúan operando.

Esta situación permite concluir que la operación de aseguramiento en salud que realiza la EPS continuará sin interrupciones siempre que se mantenga la entrada permanente y oportuna de recursos de la UPC desde las entidades gubernamentales, lo cual se prevé sea la situación durante el 2024.

En el caso de Presupuestos Máximos, EPS SURA estima que, durante 2024 mantendrá una cartera vigente con el Gobierno Nacional por este concepto, tanto en lo que se refiere a las vigencias anteriores (2021-2023) como en la porción corriente de 2024. Para la vigencia 2022, de acuerdo con

⁴ Fuente: Informe Reserva Técnica y Régimen de Inversiones de la Reserva Técnica Superintendencia Nacional de Salud 4 de octubre de 2023

el CONFIS, se estima que la Compañía reciba una porción de la insuficiencia incurrida. Mientras que, para la porción corriente de la cartera, estimamos un retraso en los pagos, coherente con el comportamiento del segundo semestre de 2023.

Estrategias de gestión

En atención a la situación descrita, EPS SURA, en desarrollo de sus obligaciones de gestión del riesgo, ha llevado a cabo diferentes medidas extraordinarias desde los frentes operacionales y administrativos, que buscan mitigar el estado actual de La Compañía, con el objetivo de cuidar el bienestar de los afiliados, evitando el deterioro del riesgo en salud, de los resultados financieros y de sus indicadores de habilitación financiera.

Para hacer frente a la insuficiencia de la UPC y de Presupuestos Máximos la compañía ha implementado estrategias de gestión de población y de la red, acompañadas de acciones legales para el restablecimiento del equilibrio económico. Estas acciones evidencian la debida diligencia de la administración alrededor de los riesgos en los resultados financieros.

Adicionalmente, para mejorar aún más sus resultados financieros y mejorar la inversión de las reservas técnicas se ha gestionado del gasto y se han realizado ventas de activos.

Las principales acciones de gestión se detallan a continuación:

Gestión de poblaciones

- Implementación de Redes Integrales e Integradas de Prestación de Servicios de Salud (RIIPSS) con foco en poblaciones priorizadas.
- Gestión eficiente en el uso de medicamentos (alta frecuencia, alto costo y desabastecidos) que se articula con la red de prescriptores.
- Modelo de negociación costo efectivo de medicamentos a través de la modalidad de subasta inversa, el cual se articula con la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos

Gestión de la red

- Implementación de acuerdos contractuales con la red de prestadores para generar eficiencias tarifarias.

- Optimización de tarifas en negociación de descuentos comerciales y financieros en servicios y medicamentos, atados al cumplimiento de condiciones de velocidad de pago, considerando disponibilidad de recursos y efectos en calce y solvencia.

Gestión de activos

- Venta de inmuebles: como parte de las estrategias que plantea la compañía para mejorar su régimen de inversiones realizó, en diciembre 2023, un proceso de venta de activos inmobiliarios.
- Venta de otros activos: para continuar con la gestión de la liquidez del balance, la compañía, durante 2024 realizará la disposición de otros activos, tanto intangibles como Propiedad, Planta y Equipo.

Gestión del Gasto

- EPS SURA ha buscado realizar mayores eficiencias de recursos internos a través de los gastos administrativos y técnicos.

Acciones legales

- Acción judicial de reparación directa relativa a la insuficiencia de canastas COVID 2021.
- Acción judicial de nulidad y restablecimiento relativa a la insuficiencia de UPC 2022.
- Acciones judiciales de nulidad y restablecimiento frente a la insuficiencia de presupuestos máximos de los años 2021 y 2023.
- Acción judicial de reparación directa correspondiente a la insuficiencia de presupuestos máximos de 2022.
- Acción de tutela respecto el ajuste de presupuestos máximos del año 2021.
- Acción judicial de reparación directa con medida cautelar relativa a insuficiencia UPC 2023.
- Acción judicial de nulidad y restablecimiento del derecho correspondiente a la insuficiencia de presupuestos máximos de 2023 de julio a octubre.

Otras consideraciones

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de este informe, como consecuencia de las condiciones financieras de la Compañía, y que en la actualidad, se continúan presentando, así

como de la materialización de eventuales restricciones sobre la prestación de los servicios con los atributos que siempre ha cuidado la Compañía, por circunstancias exógenas a su control, la Sociedad se encuentra estudiando diferentes alternativas que permitan proteger y garantizar los derechos de los actores del sistema ante el incumplimiento de uno de los indicadores de habilitación financiera.

Por lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados por la Administración asumiendo que la compañía cumple con el principio de negocio en marcha. EPS SURA es una compañía regulada en un sector que actualmente experimenta grandes incertidumbres sobre el modelo de operación del SGSSS, por lo que las decisiones del Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud y decisiones que estatutariamente pueda tomar la Asamblea de Accionistas determinarán la continuidad de la operación. Para 2024, la administración ha determinado que se continuará bajo un negocio en marcha, hasta tanto no se tengan pronunciamientos al respecto por parte de las autoridades competentes.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros y con los estados financieros anuales. A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas por la Compañía.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez y las operaciones de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición.

3.1.1. Efectivo restringido

Corresponde al efectivo sobre el cual pesan ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales son normalmente de tipo legal o contractual.

El efectivo restringido se debe reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo y efectivo restringido se deben medir posteriormente por su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable se deben reconocer en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se deben reconocer en el resultado del período en que se incurren.

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Activos financieros

EPS Suramericana S.A. reconocerá los instrumentos financieros en el momento inicial al valor razonable menos los costos de transacción. Para este efecto se considera que el momento inicial es la fecha en la cual nace el derecho en los activos o la obligación para los pasivos en la Compañía. En este mismo momento la Compañía realiza la clasificación de los activos de acuerdo con el modelo de negocio y las características de flujo de efectivo del activo, en las siguientes categorías:

3.2.1.1 Activos financieros a costo amortizado

Son activos de renta fija, con los cuales la Compañía tiene la intención de obtener ingresos financieros por cuenta de la obtención de flujos de efectivo en fechas especificadas, constituidos únicamente por pago de principal e intereses.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción.

Posteriormente se valoran usando el método de la tasa de interés efectiva. Si llegasen a presentar deterioro el mismo se presentará en una cuenta correctora.

3.2.1.2. Activos financieros a valor razonable con efecto en el estado de resultados

Son activos de renta fija o de renta variable, con los cuales la Compañía tiene la intención de obtener ingresos financieros por cuenta de las utilidades obtenidas por las variaciones de mercado.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable en el estado de situación financiera separado, por su parte los costos de transacción incurridos se llevan a una cuenta del gasto. Posteriormente, se valoran usando las metodologías de valor razonable y registrando estas variaciones en el estado de resultados. También se incluyen en estos ingresos los dividendos pagados por las acciones.

3.2.1.3. Inversiones en asociadas

Las inversiones en una entidad asociada se registran inicialmente al costo. A partir de la fecha de adquisición, el valor en libros de la inversión se reconoce al costo aplicando la exención de la aplicación del método de participación patrimonial descrito en la NIC 28.

EPS Suramericana S.A., determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que la inversión en la entidad asociada se haya deteriorado. Si éste es el caso, EPS Suramericana S.A., calcula el valor del deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de la entidad asociada y su valor en libros y reconoce este valor en el resultado del período.

3.2.1.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)

Son activos de renta variable, con los cuales la Compañía no tiene la intención de venta inmediata, los ingresos financieros se obtienen por cuenta de los dividendos, ya que las utilidades obtenidas por las variaciones de mercado se registran en el patrimonio.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable en el estado de situación financiera separado, por su parte los costos de transacción incurridos se llevan a una cuenta del gasto. Posteriormente se valoran usando las metodologías de valor razonable y registrando estas variaciones en el otro resultado integral, cuenta del patrimonio. Sin embargo, los dividendos

pagados por las acciones se registran en el estado de resultados, a menos que el dividendo claramente represente un pago de parte del costo de la inversión.

3.3. Deudores

3.3.1. Cuentas por cobrar

EPS Suramericana S.A., mide sus cuentas por cobrar comerciales por su precio de transacción ya que los mismos no presentan un componente financiero significativo.

3.3.2. Cuentas por cobrar de cartera NO PBS

Los presupuestos máximos son una obligación del estado y no de las EPS, así lo estipuló la sentencia C-162 del 2022, motivo por el que se reconoce la insuficiencia generada por la operación de presupuestos máximos como un ingreso de actividades ordinarias procedente del contrato establecido entre EPS SURA y el Estado Colombiano, por lo que se constituye así la respectiva cuenta por cobrar.

En consideración del derecho de la Compañía de ser compensada por el estado por los costos incurridos en la prestación de servicios no incluidos en el Plan Básico de Salud y con base en los análisis del cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de los ingresos de la IFRS 15, la compañía reconoce como ingresos de presupuestos máximos los siguientes componentes:

El valor asignado como ingreso corriente del año, el cual equivale al valor informado por el Ministerio de Salud a través de las resoluciones que se emiten en el transcurso del año y que se reconocen cuando nace el derecho a la cobertura.

El valor de la insuficiencia generada por el presupuesto máximo asignado, equivalente a la diferencia entre los recursos entregados mediante el mecanismo anterior y el costo total incurrido durante cada periodo de cobertura.

3.3.3 Otras cuentas por cobrar

EPS Suramericana S.A., mide sus otras cuentas comerciales por cobrar por su precio de transacción ya que los mismos no presentan un componente financiero significativo cobrar al costo amortizado, este concepto está conformado por: partes relacionadas, cartera con particulares y otras cuentas por cobrar.

3.4. Propiedades y equipo

La Compañía define como propiedades y equipo aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un período contable que se espera sean recuperados a través de su uso y no a través de su venta.

La Compañía determina como costo inicial de las propiedades y equipo los costos incurridos en la adquisición o en la construcción de estos activos hasta que estén listos para ser usados.

Para la medición posterior la Compañía aplica el modelo revaluado para los edificios y terrenos, es decir los mide a valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender el activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado al 31 de diciembre 2023.

La Compañía realiza las revaluaciones sobre las propiedades con una periodicidad máxima de cada dos años, con el objetivo de asegurar que el valor en libros del activo no difiera significativamente del valor razonable del mismo. Los incrementos por revaluación serán incorporados como costo contable del activo, y se acumularán como un componente separado del patrimonio en otros resultados integrales. Las disminuciones en los activos deberán ser llevados como un menor valor del saldo de otros resultados integrales, si existiese, sino directamente al estado de resultados integral.

Para las demás clases de propiedades y equipo se utiliza el modelo del costo.

La Compañía reconoce el componente de otros resultados integrales que surge por la medición de los inmuebles diferentes a terrenos bajo el modelo revaluado (al menos una vez en el año) periódicamente en las ganancias acumuladas, durante la vida útil asignada a los activos.

3.4.1. Depreciación de propiedad y equipo

La Compañía deprecia sus elementos de propiedades y equipo bajo el método de línea recta, para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Los edificios se contabilizan de forma separada, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

La Compañía presenta las siguientes vidas útiles para la depreciación de los activos:

| | Vida útil |
|--------------------------------|---|
| Construcciones y edificaciones | 20 a 100 años |
| Equipo de tecnología | 3 a 10 años |
| Muebles y enseres | 6 a 10 años |
| Vehículos | 4 a 10 años |
| Mejoras a propiedad ajena | A la vigencia del contrato o vida útil cual sea menor |

La Compañía revisa anualmente las vidas útiles asignadas a la propiedad y equipo.

3.4.2. Baja en cuentas en propiedades y equipo

La Compañía da de baja en cuentas un elemento de propiedades y equipo si este es vendido o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluirá en el resultado del periodo.

3.5. Propiedades de inversión

La Compañía define como propiedades de inversión aquellos terrenos y edificios mantenidos para obtener ingresos a través de arrendamientos operativos. Las propiedades de inversión se miden a valor razonable de forma anual y los ingresos percibidos por esta actividad se reconocen en el estado de resultados.

3.6. Deterioro del valor de los activos

3.6.1. Deterioro de activos del portafolio de inversiones

La Compañía calcula el deterioro de inversiones, a través de las matrices de default consideradas como una medida prospectiva del riesgo de crédito que permite reflejar desde hoy posibles deterioros que puedan sufrir los emisores del portafolio de inversiones en su calidad crediticia.

3.6.2. Deterioro de inversiones en asociadas

La Compañía evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo puede superar a su importe recuperable, o como mínimo al final de cada período sobre el cual se informa. Cuando esto suceda, la Compañía mide, presenta y revela cualquier pérdida por deterioro del valor resultante en el estado de resultados integrales.

La Compañía considera los siguientes hechos y circunstancias para establecer si existen o no, indicios de deterioro.

- a. Pérdida en la operación o flujos de efectivo negativos en el periodo en curso, en comparación con lo presupuestado.
- b. Incrementos durante el ejercicio en los tipos de interés asociado a las inversiones y a la deuda. Información: inversiones en títulos con tasas indexadas, tasas pactadas de deuda adquiridas con bancos.
- c. Cambios significativos en el entorno tecnológico, definido como el riesgo asociado a pérdidas derivadas de la tecnología (hardware o software) o el uso de la misma información: disminución importante en la producción asociado a la tecnología o alta exposición al riesgo de hackers.
- d. Cambios significativos en el entorno legal, establecido como las pérdidas por sanciones o demandas debido al incumplimiento de normas u obligaciones contractuales.
- e. Cambios significativos en el entorno regulatorio. Refiriéndose a las implicaciones negativas de una compañía derivada por cambios en el marco regulatorio donde ésta opera.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

f. Cambios en el entorno competitivo. Información de indicadores de participación de mercado, crecimiento y siniestralidad, competidores nuevos o agresividad de actuales y cumplimiento en ventas parte comercial.

g. Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza o se espera utilizar la unidad generadora de efectivo (UGE).

h. Reducción importante en el uso de la capacidad instalada.

i. Generación de nueva deuda.

j. Cese o reducción significativa, que no se trate de una mera fluctuación, de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo.

En caso de que exista evidencia de indicadores de deterioro, la Compañía calculará el importe recuperable.

3.6.3. Deterioro de cuentas por cobrar

3.6.3.1. Deterioro de cuentas por cobrar planes complementarios y otras cuentas por cobrar

La Compañía aplica la metodología de deterioro de cartera bajo el enfoque simplificado de acuerdo con la NIIF 9, bajo el modelo de deterioro de pérdida esperada. De esta manera la Compañía deteriora la cartera desde el día 0 en que la cuenta por cobrar se vuelve exigible al cliente. Los porcentajes de deterioro que aplican para 2023 son:

| <u>Días de cartera</u> | <u>Deterioro %</u> | <u>Días de cartera</u> | <u>Deterioro %</u> |
|------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| 0-30 | 0.33% | 181-210 | 44.87% |
| 31-60 | 1.45% | 211-240 | 54.42% |
| 61-90 | 3.93% | 241-270 | 67.48% |
| 91-120 | 10.07% | 271-300 | 76.33% |
| 121-150 | 21.37% | 301-330 | 85.53% |
| 151-180 | 33.96% | 331-360 | 90.97% |
| | | Mayor a 360 | 100.00% |

3.6.4. Deterioro de activos no financieros

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

La Compañía debe asegurarse que sus activos operativos, es decir; propiedades y equipo e inversiones en asociadas estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta. Si este es el caso, la Compañía debe reconocer una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

La Compañía debe evaluar en cada fecha de los estados de situación financiera separada o con la misma periodicidad de la información financiera intermedia, la existencia de indicios de deterioro.

3.6.5. Deterioro de cartera NO PBS

La Compañía estima el deterioro de los recobros realizados a la ADRES por coberturas NO PBS con base en el porcentaje de los recobros realizados a la ADRES que no se han recaudado de acuerdo con el comportamiento histórico de los recobros y es el momento donde se consideren.

En el momento que la Compañía obtenga alguna recuperación de cartera, este valor se reconoce en el resultado.

Cartera de recobros NO PBS

| Maduración | Deterioro % |
|-------------------|--------------------|
| Primer año | 5.71% |
| Segundo año | 6.46% |
| Tercer año | 6.82% |
| Mayor a 36 meses | 100% |

Cartera de insuficiencia presupuestos máximos

La compañía estima el deterioro de esta cartera con la historia conocida de pago. Las vigencias de 2020 y 2021 se encuentran cerradas, con un reconocimiento del 100% del deterioro de los saldos de cartera pendiente. Considerando una posición más ácida respecto a la expectativa de recuperabilidad de las vigencias actuales (2022 y 2023), se tomó la evolución del recaudo para la vigencia 2021, que es una vigencia cerrada y es el mejor estimador para vigencias posteriores, teniendo en cuenta que tiene una evolución de 2 años adicionales que permite evaluar el impacto

de los ajustes recibidos en el porcentaje de cartera pendiente. De esta manera para los saldos de cartera de las vigencias 2022 y 2023 se aplica un deterioro de 13.62%.

Licencias de maternidad y paternidad

| Maduración | Base de deterioro | Deterioro % |
|------------|--------------------|-------------|
| 1-540 | Recobro a la ADRES | 0.62% |
| > 540 | Cartera glosada | 100.00% |

En el año 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió las Resoluciones 205 y 206 de 2020, en las cuales se establecen las disposiciones en relación con el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC y el cubrimiento de los medicamentos para tratamientos de enfermedades huérfanas, así como la adopción de la metodología para su definición.

3.7. Impuestos

3.7.1. Activos y pasivos por impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Gobierno Nacional y a cargo de la Compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

3.7.1.1. Impuesto sobre la renta

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

3.7.1.2. Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano y los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revierten en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputan esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido

no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La Interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

La Compañía determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.

3.8. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la Compañía EPS Suramericana S.A., proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a empleados son clasificados como: corto plazo, post- empleo, otros beneficios a largo plazo y/o beneficios por terminación.

Beneficios a corto plazo:

Son aquellos beneficios que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses en el que los empleados hayan prestado sus servicios. La Compañía reconoce los beneficios a corto plazo en el momento que el empleado haya prestado sus servicios como: un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo.

Beneficios a largo plazo:

Hacen referencia a todos los tipos de remuneración que se le adeudan al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o durante la prestación del servicio. Para este beneficio, la Compañía deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando toda la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan; y deberá determinar el valor del beneficio definido neto hallando el déficit o superávit de la obligación.

Los beneficios a largo plazo incluyen:

Banco de bonos: el cual corresponde al 30% del bono desempeño individual del empleado y para efectos de que haya lugar a éste será necesario que la Compañía cumpla la condición necesaria de generar EVA. El pago de este beneficio será entregado en efectivo a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en que se generó y distribuido en tres años en cantidades iguales (33%).

Bonos largo plazo: para efectos de que haya lugar a este beneficio será necesario que la compañía cumpla la condición de la generación de valor (EVA) acumulada de 3 años consecutivos iniciando la evaluación en el 2020. El pago de este beneficio será entregado en efectivo en un solo pago a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en la que el cumplimiento de metas tanto de corto como de largo plazo haya generado directamente una rentabilidad sostenible por encima del costo de capital de la compañía en los últimos tres años.

3.9. Reservas

Los pasivos por la prestación de los servicios de salud representan para EPS Suramericana S.A., la mejor estimación sobre las obligaciones que ha contraído con los prestadores o aportantes, por la atención de los servicios autorizados a sus afiliados y por las incapacidades de origen enfermedad general. Estas obligaciones se miden y se reconocen a través de las reservas técnicas, teniendo en cuenta que para las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, como es el caso de EPS Suramericana S.A., se constituyen reservas sobre las órdenes que están incluidas en el Plan de Beneficios de Salud (PBS) y sobre las incapacidades por enfermedad general; adicionalmente, para los Planes de Atención Complementaria (PAC) se constituye una reserva sobre las órdenes de los servicios incluidos dentro del producto. Cada una de estas reservas se constituye y gestiona de forma aislada.

3.9.1 Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas para PBS y PAC

Equivale a los servicios de salud autorizados que no han sido cobrados y que están amparados bajo los planes PBS y PAC. Estas reservas se constituyen por cada prestación, considerando los valores estimados de reserva vigentes en el momento en que se conoce la ocurrencia del siniestro o, en el caso de contratos fijos (cápita, honorarios y administración delegada) mes a mes se constituye la reserva con base en los valores convenidos con el prestador de servicios y este se va liberando en la medida en que llegan las facturas para cada periodo.

3.9.2 Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas para incapacidades

Asigna los recursos estimados necesarios para garantizar el reconocimiento futuro de este tipo de obligaciones. Se hace la constitución siniestro por siniestro, una vez la Compañía conoce la incapacidad a través de la radicación de la misma.

3.9.3 Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago para PBS, PAC e incapacidades

Se constituyen por el 100% del monto liquidado o valor exacto del siniestro, en el momento en que se liquida la prestación luego de recibida la factura de cobro.

3.9.4 Reservas técnicas de obligaciones pendientes no conocidas

Corresponde al total estimado de recursos necesarios para cubrir el monto de los servicios PBS, servicios incluidos en los PAC e incapacidades por enfermedad general y desde marzo de 2020 para los servicios NO PBS incluidos dentro de presupuestos máximos que, habiendo ocurrido, no han sido conocidos por la Compañía. Se constituye y se gestiona una reserva diferente para cada uno de los tres tipos de servicio y se calculan y ajustan con una periodicidad mensual, utilizando la metodología de triángulos. Esta metodología estima la reserva requerida partiendo del desarrollo de los siniestros históricos; se basa en el supuesto de que el cambio relativo en la evolución de los siniestros pagados en un periodo de ocurrencia determinado, estimado desde un periodo al siguiente, es similar a la evolución que tuvieron este tipo de reclamaciones en periodos de ocurrencia anteriores a la misma "edad" del siniestro. Al utilizar este método, los datos sobre los pagos de un periodo se evalúan al final del mismo en forma triangular. La metodología considera todos los pagos asociados a siniestros y por lo tanto, los pagos asociados a todo tipo de contrato.

3.10. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros. Los pasivos financieros sólo

se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, bien sea con la intención de cancelarlos o con la intención de renegociarlos de nuevo.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado integral.

3.11. Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera separado cuando se vende, transfiere, expiran o la Compañía pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

3.12. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de las mismas.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

3.12.1 Provisión por reestructuraciones

La provisión por reestructuraciones se reconoce únicamente cuando éstas cumplen con los criterios generales de reconocimiento requeridos para las provisiones. Además, se requiere tener en marcha un plan formal detallado con respecto al negocio o parte del negocio afectado por la reestructuración, la ubicación y la cantidad de los empleados afectados, una estimación detallada de los costos asociados y un cronograma de implementación apropiado. Además, las personas afectadas deben tener una expectativa válida de que la reestructuración se está llevando a cabo o que la implementación del plan ya se ha iniciado o es inminente.

3.12.2. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

3.12.3. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

3.12.4 Provisión de obligaciones no liquidadas presupuestos máximos

Dando cumplimiento a la Circular Externa # 02 del 2021 expedida por el Ministerio de Salud la cual requiere a las EPS constituir una provisión para reconocer las obligaciones no liquidadas del NO PBS.

Por lo anterior, la Compañía realizó el reconocimiento de dicha provisión en función de las autorizaciones al cierre del periodo contable.

3.13 Provisión auditoría UPC y recobros

La provisión por devolución de UPC y recobros es reconocida en el pasivo de la Compañía por la mejor estimación del desembolso requerido, es decir, el valor por el cual deberá liquidar la obligación al periodo sobre el que se informa; considerando los riesgos e incertidumbres que rodean dicha estimación.

Según las Normas Internacionales de Información Financiera, se consideró que se configura como una provisión debido a que el pago de estas prestaciones por parte de la Compañía cumple con la definición de la NIC 37, es decir que la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la cual es probable de cancelar y sobre las cuales no se tiene certeza sobre el momento específico de su cancelación y el valor a pagar.

3.14. Glosas sobre facturación

Las glosas sobre facturación de prestadores de servicios de salud PBS y NO PBS son reconocidas en el pasivo de la Compañía.

Según las Normas Internacionales de Información Financiera, se consideró que estas glosas se configuran como una provisión debido a que el pago de estas prestaciones por parte de la Compañía cumple con la definición de la NIC 37, es decir que la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la cual es probable de cancelar y para determinar el valor se requiere realizar una estimación.

3.15 Ingresos ordinarios

La Compañía clasifica los ingresos en las siguientes obligaciones de desempeño: planes de beneficios de salud, presupuesto máximo, servicios de promoción y prevención, ingresos por el fondo de incapacidades, planes complementarios.

3.15.1 Planes de beneficios en salud

Los ingresos por planes de beneficios de salud están principalmente representados por los ingresos generados la por unidad de pago por capitación (UPC) que corresponde a un valor per cápita percibido por los servicios proporcionados al Sistema General de Seguridad Social en Salud para cubrir el Plan de Beneficios en Salud (PBS) del régimen contributivo.

La Compañía reconoce los ingresos por UPC en la medida en que surgen los derechos y los mide por los valores de las cotizaciones que espera recibir con base a la población compensable por una UPC determinada considerando los valores aprobados por grupo étnico, sexo y ciudad.

Presupuesto máximo

Mediante la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional definió un nuevo mecanismo de financiación de las tecnologías y servicios en salud no cubiertos con la UPC en virtud del cual se define un techo o presupuesto máximo con el cual las EPS deben gestionar estos servicios, garantizando a los usuarios su derecho fundamental a la salud y, a su vez, promoviendo un modelo sostenible de financiación de los mismos.

Se registra una vez la ADRES le confirma a la EPS el giro y es verificado el ingreso en las cuentas bancarias de la Compañía, causando este valor contra la cuenta por cobrar de prestación de servicios de salud la cual es legalizada inmediatamente contra el banco.

Los presupuestos máximos son una obligación del estado y no de las EPS, así lo estipuló la sentencia C-162 del 2022, motivo por el que se reconoce la insuficiencia generada por la operación de presupuestos máximos como un ingreso de actividades ordinarias procedente del contrato establecido entre EPS SURA y el Estado Colombiano, por lo que se constituye así la respectiva cuenta por cobrar.

En consideración del derecho de la Compañía de ser compensada por el estado por los costos incurridos en la prestación de servicios no incluidos en el Plan Básico de Salud y con base en los análisis del cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de los ingresos de la IFRS 15, la compañía reconoce como ingresos de presupuestos máximos los siguientes componentes:

El valor asignado como ingreso corriente del año, el cual equivale al valor informado por el Ministerio de Salud a través de las resoluciones que se emiten en el transcurso del año y que se reconocen cuando nace el derecho a la cobertura.

El valor de la insuficiencia generada por el presupuesto máximo asignado, equivalente a la diferencia entre los recursos entregados mediante el mecanismo anterior y el costo total incurrido durante cada periodo de cobertura.

3.15.2 Ingresos de promoción y prevención

Los ingresos por promoción y prevención corresponden a un valor per cápita recibido para la financiación de actividades de educación, información y fomento de la salud y de prevención secundaria y terciaria de la enfermedad definido por el Ministerio de Salud y Protección Social dando cumplimiento al Decreto 780 de 2016. La Compañía reconoce estos valores en la medida que surgen los derechos y determina los valores a reconocer considerando la población compensable y el promedio de la UPC, la cual surge como resultado del valor diario asignado para promoción y prevención por afiliado por los días promedio de cotización.

3.15.3 Fondo de incapacidades

Se reconocen los ingresos que se reciben por las incapacidades por enfermedad general de acuerdo con el porcentaje establecido por el Decreto 780 de 2016 y se reconocen una vez surtido el proceso de compensación, es decir, con la declaración de giro realizada por la ADRES.

3.15.4 Plan complementario

Los ingresos por contratos de planes adicionales de salud, es decir, planes complementarios, se causan en la medida en que transcurra la vigencia de los mismos.

3.16 Ingresos por dividendos

La Compañía deberá reconocer los ingresos por dividendos (ordinarios o extraordinarios) en la fecha que surja el derecho de la Compañía a hacer exigible el pago, que puede diferir de aquella en la que son decretados.

Cuando se adquieren inversiones que hayan decretado dividendos usando resultados netos (valor de la inversión más dividendos antes de su adquisición), dichos dividendos estarán incluidos dentro del valor de compra y por lo tanto se tomarán como mayor valor de la inversión. Al recibir el pago de los dividendos, estos deberán ser deducidos del costo de adquisición. Si es difícil realizar tal asignación excepto en base arbitraria, los dividendos serán reconocidos como ingresos.

3.17. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros separados son presentados en miles de pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3.17.1. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo; las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias en cambio se reconocen en el estado de resultados integral, excepto las diferencias en cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero; las cuales se reconocen en otros resultados integrales; hasta la disposición del negocio en el extranjero que se reconocerá en el resultado del periodo y de los instrumentos de cobertura de una inversión en el extranjero si la cobertura es eficaz.

Las tasas de cambio utilizadas de cierre al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron de \$3,822.05 y \$4,801.20 pesos por dólar respectivamente.

3.18 Compensación de activos y pasivos financieros

Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF. Los activos financieros y los pasivos financieros son objetos de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si: 1) existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y 2) existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.18.1 Compensación impuesto a las ganancias

Se realizó compensación de los activos por impuestos corriente contra los pasivos por impuesto a las ganancias.

3.19. Activos intangibles

Se denominan activos intangibles a aquellos elementos identificables, de carácter no monetario sin apariencia física, que se expresan en derechos a favor de la Compañía. El término identificable quiere decir que el activo puede ser separado, dividido, vendido, transferido, licenciado, arrendado o intercambiado.

La Compañía reconocerá un activo intangible cuando sea identificable, sea controlado por la Compañía, represente beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido fiablemente.

En la medición inicial la Compañía, medirá los activos intangibles adquiridos separadamente en el momento de su reconocimiento inicial al costo; y medirá los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios en el momento de su reconocimiento inicial por el valor razonable a su fecha de adquisición. En la medición posterior la Compañía deberá registrar los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

3.20. Arrendamientos

La Compañía considera como un contrato de arrendamiento aquel que otorga el derecho a controlar el uso de un activo subyacente por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. La Compañía no considera como contrato de arrendamiento:

- Arrendamientos de activos intangibles, excepto cuando se encuentren empaquetados en un solo contrato junto con activos tangibles.
- Contratos de corto plazo, es decir menores a 12 meses sin renovaciones, ni opciones de compras.
- Activo subyacente de bajo valor

Reconocimiento inicial

En el comienzo del contrato se reconoce un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento. El derecho de uso se mide al costo y pasivo por arrendamiento por el valor presente de los pagos del arrendamiento a la fecha de comienzo.

Para la medición inicial del pasivo por arrendamiento la Compañía utiliza la tasa de interés implícita, siempre que sea factible su estimación. En caso de que no se pueda determinar utiliza la tasa de interés incremental.

Medición posterior

Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. El plazo de amortización del activo es determinado como el menor entre periodo contractual del activo.

El pasivo por arrendamientos es actualizado periódicamente por la causación de los gastos financieros y mantenido por la Compañía durante el plazo del contrato de arrendamiento.

3.21. Compensación plan de beneficios de salud

Constituye el proceso mediante el cual se distribuye entre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la Entidad Promotora de Salud (EPS), los aportes que se reciben de los cotizantes por concepto de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las normas y estándares establecidas en la Ley 100 de 1993. Los aportes recaudados por la EPS, se registran como cuenta por pagar denominada "compensación"; una vez realizadas las compensaciones en las fechas establecidas en las normas legales, los aportes recaudados se distribuyen apropiando para la EPS, el valor de la UPC (Unidad de Pago por Capitación) que le corresponde por cotizante y sus beneficiarios inscritos, más el valor definido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud para el fondo de incapacidades y para ejecutar los programas de promoción y prevención; si en las declaraciones se presentan saldos a favor en la cuenta de "compensación" y promoción de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tales valores deben girarse a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en caso contrario, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud debe girar los recursos correspondientes a las entidades que compensen.

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva.

4.1. Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en períodos posteriores del 1 de enero de 2023.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y/o el

importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, con aplicación desde el 1 de enero de 2023. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los presentes estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio.
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo.
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.
- Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, con aplicación desde el 1 de enero de 2023. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los presentes estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2"

derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, con aplicación desde el 1 de enero de 2023. Estas enmiendas no impactan los presentes estados financieros de la Compañía, pero pueden afectar períodos futuros si la Compañía entrara en alguna combinación de negocios.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo: Ingresos antes del uso previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, con aplicación desde el 1 de enero de 2023. La Compañía no tuvo impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, con aplicación desde el 1 de enero de 2023. La Compañía no tuvo impacto en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, con aplicación desde el 1 de enero de 2023. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los presentes estados financieros ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros de la Compañía.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros

que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del período anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, con aplicación desde el 1 de enero de 2023. La Compañía no tuvo impactos por esta modificación en los estados financieros.

4.2. Nuevas normas emitidas con fecha de aplicación efectiva en Colombia

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.

- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Nota 5. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales

pueden diferir de estas estimaciones producto del surgimiento de nuevos acontecimientos, que hagan variar las hipótesis y otras fuentes de incertidumbre asumidas a la fecha.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La determinación de dichas estimaciones y supuestos está sujeta a procedimientos de control interno y a aprobaciones, para lo cual se consideran estudios internos y externos, la estadística de la industria, factores y tendencias del entorno y los requisitos regulatorios y normativos.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

a. Revalorización de bienes de uso propio

La Compañía registra los bienes inmuebles (terrenos y edificios) al valor razonable y los cambios en el mismo se reconocen en otros resultados integrales.

Cuando se reduzca el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el valor acumulado en el patrimonio denominado superávit de revaluación.

El valor razonable de los terrenos y edificios se basan en evaluaciones periódicas realizadas tanto por valuadores externos cualificados, como internamente. La Compañía por política contable efectúa avalúos técnicos cada dos años. La última valoración realizada por la Compañía fue efectuada en diciembre de 2023.

b. Valor razonable de propiedades de inversión

La Compañía registra los bienes inmuebles clasificados como propiedades de inversión anualmente al valor razonable y los cambios en el mismo se reconocen en el resultado del periodo.

El incremento o disminución por revaluación, se reconocerá directamente en el resultado del ejercicio. La medición al valor razonable de estos activos se calcula cada año.

c. Valor razonable de los instrumentos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

d. La vida útil y valores residuales de las propiedades y equipos

La Compañía deberá revisar las vidas útiles de todas las propiedades y equipo, por lo menos al final de cada período contable. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente durante la vida restante del activo.

e. Deterioro de propiedades y equipos

La Compañía evalúa en cada periodo, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

f. Deterioro de inversiones

La Compañía realiza evaluación para identificar si existen indicios de deterioro, los cuales están determinados de acuerdo con lo establecido en la NIC 36.

g. La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes

La Compañía deberá reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

1. Se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
2. Es probable que deba desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

h. Impuestos

Existe cierto grado de incertidumbre con respecto a la interpretación de reglamentos tributarios complejos, modificaciones a la legislación tributaria y la medición y la oportunidad de los ingresos gravables futuros.

Dada la amplia gama de relaciones comerciales internacionales y la complejidad y los horizontes a largo plazo de los acuerdos contractuales vigentes, surgen diferencias entre los resultados actuales y las estimaciones y supuestos elaborados, al igual que cambios futuros a estos últimos. Esto podrá requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos gravables ya registrados. La Compañía establece provisiones, con base en estimaciones razonables, para los posibles hallazgos de auditorías practicadas por las autoridades tributarias de todos los países donde opera. El alcance de dichas provisiones está basado en varios factores, incluyendo la experiencia histórica con respecto a auditorías fiscales anteriores llevadas a cabo por las autoridades tributarias sobre la entidad sujeta a impuestos.

El activo por impuestos diferidos se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable que existan utilidades sujetas a impuestos para compensar dichas pérdidas fiscales. Se requiere un juicio importante por parte de la Administración para determinar el valor a reconocer del activo por impuestos diferidos, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de utilidades fiscales futuras, junto con las futuras estrategias de la Compañía en materia de planificación fiscal.

i. Beneficios a empleados

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados de los beneficios de largo plazo requieren que la Compañía utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales en busca de definir valores razonables para estas reservas. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Debido a la complejidad de la valuación de estas variables, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos.

Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado.

j. Reservas

Las reservas técnicas de obligaciones pendientes no conocidas son el total estimado de recursos que requiere la Compañía con el fin de cubrir el monto de los servicios prestados en el PBS, PAC e incapacidades por enfermedad general, los cuales ya ocurrieron pero que la Compañía aún no los conoce.

La Compañía calcula la reserva no conocida usando la metodología de triángulos.

La Compañía constituye una reserva de obligaciones pendientes no liquidadas al momento en que es avisada la ocurrencia de un evento.

k. Provisiones

Para presupuestos máximos se estima una provisión asociada con los siniestros no conocidos de este rubro, este cálculo permite determinar la insuficiencia de los presupuestos máximos para los periodos que aún no han sido cerrados con el Ministerio de salud.

I. La compañía reconoce en sus estados financieros una separación entre el PBS y el PAC, tanto desde el estado de resultados integrales, como el estado de situación financiera. Los ingresos, costos y gastos asociados al PAC se registran en cuentas específicas; con el propósito de poder conocer, analizar y tributar de manera separada entre estos dos programas.

El costo que induce el PAC en el PBS, se estima a partir de la siniestralidad de ambas poblaciones (población PAC y población no PAC) y se reclasifica la diferencia de dicha siniestralidad. En el caso de los gastos PAC, el gasto administrativo se carga a la EPS por medio de los centros de costos de la estructura funcional de la compañía, y la distribución de este gasto a producto (PBS-PAC) se carga directamente a los centros de costos del negocio PAC a dicho producto, para los demás centros de costos (Negocio, Apoyo) se realiza cada año un modelo de costeo ABC, mediante el cual se distribuyen los gastos con driversos según el tipo de gasto.

m. Ingreso por planes de beneficios en salud y de promoción y prevención

Durante el 2021, la Compañía evaluó y efectuó modificación a la metodología utilizada, para establecer una mejor estimación de los ingresos por planes de beneficios en salud y de promoción y prevención, optando por reconocer y medirlos por los valores de las cotizaciones que se esperan que sean recaudadas y no en función de los valores recibidos.

Nota 6. Determinación de valores razonables

Con el fin de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medirlo. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Así, algunas de las políticas y revelaciones contables de EPS Suramericana S.A. requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. A continuación, se presentan las definiciones realizadas para la determinación del valor razonable de los activos financieros del portafolio de inversiones de EPS Suramericana S.A.

Nivel 1

Son activos cuyos precios son cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponible. La valoración de títulos a valor razonable se realiza por medio de los precios entregados por el proveedor de precios. Entre los activos pertenecientes a la Jerarquía 1 se encuentran todos los títulos del portafolio tanto de renta fija local como internacional, acciones, fondos mutuos y carteras colectivas.

Nivel 2

Son activos cuya valoración se realiza con datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. La valoración de títulos a valor razonable se realiza por medio de los precios entregados por el proveedor de precios. Para la clasificación en la jerarquía del valor razonable, se utiliza la liquidez del mercado como marco de referencia.

Así, los títulos transados en plazas menos líquidos que los de Jerarquía 1 se clasifican como de Jerarquía 2, entre ellos se encuentran algunos títulos de renta fija local e internacional que valoran por margen, las notas estructuradas, los fondos de capital privado, y algunas titularizaciones.

Nivel 3

Son activos cuyas valoraciones están basadas en datos no observables para el activo o pasivo, considerando que existe poca o ninguna actividad en el mercado para reflejar el valor que un participante del mercado estuviese dispuesto a pagar. Para el nivel 3, será EPS Suramericana S.A., quien se encargará de definir las variables y aplicar la metodología.

La siguiente tabla muestra la clasificación de los activos del portafolio de EPS Suramericana S.A., medidos a valor razonable, según su jerarquía de valoración del último día bursátil del año.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| Medición del valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2023 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| Activos | | | | |
| Títulos soberanos | \$ - | \$ 262,157,891 | \$ - | \$ 262,157,891 |
| Otros emisores nacionales | - | 104,722,646 | - | 104,722,646 |
| Total renta fija local | \$ - | \$ 366,880,537 | \$ - | \$ 366,880,537 |
| Propiedades y equipo | - | 513,761 | - | 513,761 |
| Propiedades de inversión | - | 19,454,412 | - | 19,454,412 |
| Total portafolio de inversiones | \$ - | \$ 19,968,173 | \$ - | \$ 19,968,173 |
| Total activo | \$ - | \$ 386,848,710 | \$ - | \$ 386,848,710 |

| Medición del valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2022 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| Activos | | | | |
| Títulos soberanos | \$ - | \$ 342,669,541 | \$ - | \$ 342,669,541 |
| Otros emisores nacionales | - | 159,497,845 | - | 159,497,845 |
| Total renta fija local | \$ - | \$ 502,167,386 | \$ - | \$ 502,167,386 |
| Propiedades y equipo | - | 10,937,135 | - | 10,937,135 |
| Propiedades de inversión | - | 32,845,099 | - | 32,845,099 |
| Total portafolio de inversiones | \$ - | \$ 43,782,234 | \$ - | \$ 43,782,234 |
| Total activo | \$ - | \$ 545,949,620 | \$ - | \$ 545,949,620 |

Nota 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Saldos bancarios moneda nacional ¹ | \$ 272,092,466 | \$ 373,754,717 |
| Derechos fiduciarios ² | 30,636,101 | 1,863,212 |
| Saldos bancarios moneda extranjera | 506,311 | 2,454,498 |
| Caja | 6,664 | 6,663 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 303,241,542 | \$ 378,079,090 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(1) La disminución se explica por el consumo del capital de trabajo de la Compañía.

(2) El incremento se explica por la estrategia de liquidez generada por la Compañía y al buen desempeño de las fiducias en el año 2023.

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen efectivo restringido por un monto de \$3,101,814 y \$2,654,342; respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Cotizaciones no compensadas y giradas desde la cuenta maestra recaudadora Sistema General de Participación (SGP) | \$ 2,626,300 | \$ 2,607,054 |
| Aportes del plan obligatorio de salud, y sobre los cuales la Compañía puede disponer una vez sean aceptadas las compensaciones de las cotizaciones, según lo indicado en el Decreto 780 de 2016. | 475,514 | 47,288 |
| Total | \$ <u>3,101,814</u> | \$ <u>2,654,342</u> |

Nota 8. Inversiones

El objetivo principal de la gestión del portafolio inversiones de la Compañía es respaldar las reservas técnicas del negocio. Este portafolio está invertido en instrumentos emitidos por entidades del sector financiero local vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o títulos emitidos por el gobierno.

En el caso de los emisores financieros se caracterizan por contar con alta calidad crediticia con calificación AAA y adecuada liquidez. También se cuenta con exposición a títulos emitidos por el gobierno colombiano representados por TES Tasa Fija, TES de corto plazo y TES UVR. Todos los instrumentos se encuentran denominados en moneda local y sus características se ajustan al régimen de inversiones legal. Para el manejo de la liquidez se utilizan fondos de inversión colectiva y cuentas de ahorros (Ver nota 7).

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

En términos de clasificación contable, a 31 de diciembre de 2023 el 28.89% se encontraba clasificado a valor razonable e invertido en títulos líquidos, y el otro 71.11% clasificado bajo la categoría costo amortizado, buscando estabilizar la causación del portafolio bajo un escenario de alta volatilidad.

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Inversiones a costo amortizado | \$ 903,116,619 | \$ 729,164,357 |
| Inversiones a valor razonable | 366,880,537 | 502,167,386 |
| Deterioro de Inversiones ² | <u>(36,118)</u> | <u>(256,827)</u> |
| Total inversiones¹ | <u>\$ 1,269,961,038</u> | <u>\$ 1,231,074,916</u> |

(1) La variación en el valor total de las inversiones se explica por las necesidades de caja por parte del negocio y el ingreso financiero del año 2023 asociado al portafolio. En cuanto a la distribución por clasificación, la posición a costo amortizado presenta un incremento dada la estrategia de converger al 70% del total del portafolio con el fin de dar mayor estabilidad a la causación del ingreso financiero, limitando la exposición a la volatilidad del mercado.

Valor razonable de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Renta fija nacional | \$ 920,105,622 | \$ 712,020,066 |
| Total valor razonable activos a costo amortizado | <u>\$ 920,105,622</u> | <u>\$ 712,020,066</u> |

(2) El siguiente es el detalle del deterioro de inversiones con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Saldo inicial | \$ 256,827 | \$ - |
| Constitución | - | 256,827 |
| Liberación ^{2.1} | <u>(220,709)</u> | <u>-</u> |
| Saldo final | <u>\$ 36,118</u> | <u>\$ 256,827</u> |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(2.1) El deterioro de la EPS Sura disminuyó de manera paulatina durante todo el año 2023 hasta llegar al valor de diciembre debido a los vencimientos que tuvo la Compañía, durante el año de títulos clasificados al vencimiento. La gran mayoría de los títulos deteriorados a cierre de 2022 se vencieron durante 2023. Los nuevos títulos comprados durante el año se compraron en un entorno de tasas de mercado del momento (spread crediticio alto), lo que implicó que al clasificarlos al vencimiento el deterioro incurrido al momento de la compra fuera superior al deterioro teórico en gran parte de los títulos, haciendo que el deterioro disminuyera de manera paulatina durante todo 2023.

Nota 9. Cuentas por cobrar del Sistema General de Salud

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar del Sistema General de Salud al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Insuficiencia presupuesto máximo ¹ | \$ 346,272,267 | \$ 206,291,760 |
| Compensación ² | 132,282,970 | 91,654,305 |
| Recobros No POS - Comité Técnico Científico régimen contributivo ³ | 48,917,620 | 107,377,981 |
| Licencias de maternidad y paternidad ⁴ | 40,100,271 | 23,632,090 |
| Cuentas por cobrar cuotas planes adicionales de salud | 17,894,886 | 12,924,610 |
| Recobros sentencias judiciales ⁵ | 3,419,395 | 22,560,954 |
| Recobros ARL | 2,579,033 | 3,338,922 |
| Esfuerzo propio territorial ⁶ | 3,640,570 | 326,715 |
| Recobros No POS - Comité Técnico Científico Entes Territoriales | 3,427,277 | 2,986,160 |
| Promoción y prevención | 1,920,097 | 3,077,087 |
| Deterioro de cartera ⁷ | (84,052,164) | (99,233,855) |
| Total Cuentas por cobrar del Sistema General de Salud | \$ 516,402,222 | \$ 374,936,729 |

(1) El aumento en la insuficiencia de presupuestos máximos presenta una tendencia al alza debido al ingreso corriente insuficiente recibido durante el vigente año. Adicionalmente, el mes de diciembre del año 2023 quedó pendiente de pago por \$29,219,520 de la vigencia corriente continuando así con el incremento de dicha insuficiencia.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(2) El incremento en la cuenta de compensación se explica principalmente por las siguientes variables:

- El aumento de la UPC según Resolución 2012 de 2022, la cual estableció un incremento del 14,23%, adicionalmente la Compañía recibió por norma un 2% adicional debido a la población mayor de 50 años según Resolución 6411 del 2016.
- El crecimiento en el número de afiliados en la Compañía, generado tanto por afiliaciones ordinarias como por la asignación de usuarios provenientes de otras EPS.

(3) La disminución de este rubro se presenta principalmente por los siguientes hechos: inclusión de servicios dentro de presupuestos máximos, disminuyendo las prestaciones posibles a recobrar.

(4) El incremento en la cartera se presenta debido al cambio que tuvimos con el decreto 1427 respecto a la corrección de licencias glosadas y al cambio en el pago de las licencias por mora ya que la remisión extemporánea no dará lugar a reconocimiento a favor de la EPS.

(5) La disminución de los recobros obedece a las nuevas inclusiones a los Presupuestos Máximos donde cada vez los recobros por concepto de Comité Técnico Científico y Sentencias Judiciales son menos.

(6) En el año 2023, la insuficiencia de recursos propios por parte de las entidades territoriales fue mayor. La Compañía viene gestionando con los municipios los pagos de los valores pendientes.

(6) El siguiente es el detalle del deterioro de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---------------|---------------|
| Insuficiencia presupuesto máximo | \$ 68,965,451 | \$ 20,118,425 |
| Licencias de maternidad | 5,812,765 | 3,493,156 |
| Recobros No PBS- Comité técnico científico régimen contributivo ¹ | 4,679,410 | 71,467,373 |
| Recobros No PBS régimen subsidiado | 2,132,160 | 1,387,702 |
| Recobros ARL | 1,762,288 | 2,058,816 |
| Entes territoriales | 350,571 | 290,066 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Cuentas por cobrar cuotas planes adicionales de salud | 340,820 | 417,367 |
| Empleados | 8,699 | 950 |
| Total cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud | \$ 84,052,164 | \$ 99,233,855 |

(1) La disminución del deterioro se presenta por el castigo de recobros No PBS bajo acuerdo de punto final que no fueron aceptados por la ADRES.

El siguiente es el movimiento del deterioro de cartera con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | \$ 99,233,855 | \$ 115,029,492 |
| Constitución | 54,885,156 | 38,123,753 |
| Liberación | (25,185,540) | (47,228,295) |
| Castigos ^{6.1} | (44,881,307) | (6,691,095) |
| Saldo final | \$ 84,052,164 | \$ 99,233,855 |

(6.1) Durante el año 2023 se han presentado castigos de las siguientes carteras:

- Recobros No PBS por valor de \$41,927,490; correspondientes a los recobros bajo acuerdo de punto final que no fueron aceptados por la ADRES.

-Recobros ARL por valor de \$957,140 debido a conciliaciones con las ARL en las cuales se determinó que faltaban soportes para aceptar la cartera.

Licencias de maternidad por valor de \$1,400,000; correspondientes a la cartera de más de 540 días que ya no era exigible a la ADRES.

Nota 10. Cuentas comerciales por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | 2022 |
|--|---------------|---------------|
| Otras cuentas por cobrar ¹ | \$ 22,348,508 | \$ 36,683,134 |
| Anticipos y avances ² | 17,210,568 | 2,586,131 |
| Depósitos para juicios ejecutivos ³ | 11,663,283 | 1,239,692 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| | | |
|---|----------------------|----------------------|
| Tarjetas de crédito y débito ⁴ | 869,419 | 4,469,991 |
| Enajenación de propiedades, planta y equipo | 166,409 | - |
| Saldo a cargo empleados e intermediarios | 11,391 | 203 |
| Arrendamientos | - | 140,614 |
| Deterioro de cartera ⁵ | (2,169,036) | (5,358,029) |
| Total cuentas comerciales por cobrar | \$ 50,100,542 | \$ 39,761,736 |

(1) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar a diciembre 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Otros ^{1.1} | \$ 14,356,168 | \$ 35,591,899 |
| Cuotas moderadoras IPS | 4,745,314 | 906,268 |
| Multisociedades | 1,607,361 | 18,307 |
| Venta inversiones | 1,591,357 | 107,650 |
| Copagos RS OPC | 33,879 | 47,954 |
| Cheques devueltos | 8,096 | - |
| Reembolsos de siniestros | 2,027 | 273 |
| Recaudos PTM | 1,861 | 1,643 |
| Cuotas moderadoras | 1,104 | 1,104 |
| Agentes y empleados | 972 | 1,431 |
| Copagos RC OPC | 369 | 369 |
| Consulta médico general | - | 6,236 |
| Total otras cuentas por cobrar | \$ 22,348,508 | \$ 36,683,134 |

(1.1) Se presenta disminución en este rubro debido a que en el mes de julio de 2023 la Compañía Seguros de Vida Suramericana realizó el pago de reaseguro por concepto de póliza de enfermedades de alto costo por valor de \$29,819,234.

(2) El incremento de este rubro se presenta por la entrega de anticipos a prestadores de servicios de salud.

(3) Durante el año 2023 se presentaron procesos ejecutivos coactivos por parte de instituciones prestadoras de salud, siendo el más representativo el embargo de la Clínica de la Sagrada Familia por valor de \$8.950,000.

(4) Corresponde a valores cancelados por los clientes que está en procesos de recaudo con las entidades financieras.

(5) El siguiente es el movimiento del deterioro de cuentas comerciales por cobrar con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--------------------|----------------------------|----------------------------|
| Saldo inicial | \$ 5,358,029 | \$ 1,340,340 |
| Constitución | 1,106,165 | 4,025,195 |
| Liberación | (3,883,073) | (7,506) |
| Castigos | (412,085) | - |
| Saldo final | \$ <u>2,169,036</u> | \$ <u>5,358,029</u> |

Nota 11. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------------------|-------------------------|
| Empleados ¹ | \$ 498,196 | \$ 41,150 |
| Total otros activos no financieros | \$ <u>498,196</u> | \$ <u>41,150</u> |

(1) Esto corresponde a los valores a favor de la Compañía por las novedades ingresadas por nómina al momento del retiro de un empleado o correcciones de pagos realizados.

Nota 12. Impuesto a las ganancias

Los siguientes son los impuestos reconocidos en el estado de situación financiera:

Impuesto corriente reconocido en el estado de situación financiera

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|---------------|--------------|
| Activos por impuestos corrientes ¹ | \$ - | \$ 4,325,019 |
| Pasivos por impuesto corriente ² | \$ 10,569,798 | \$ 3,636,876 |
| Pasivo por impuestos diferidos ³ | \$ 715,210 | \$ 4,120,364 |

(1) A continuación se presenta los valores correspondientes por activo corriente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------|---------------------|
| Saldo a favor de renta | \$ - | \$ 4,325,019 |
| Total impuestos corrientes activo | \$ - | \$ 4,325,019 |

(2) El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------------|---------------------|
| Impuesto de renta y complementarios ^{2.1} | \$ 5,932,098 | \$ - |
| Industria y comercio | 2,477,555 | 2,122,666 |
| IVA sobre las ventas por pagar | 2,160,145 | 1,514,210 |
| Total impuestos corriente pasivo | \$ 10,569,798 | \$ 3,636,876 |

(2.1) El saldo por pasivo por impuesto de renta y complementarios corresponde al impuesto por pagar en el año 2023 por el Plan de Atención Complementaria en Salud (PAC)

(3) A continuación se presenta los valores correspondientes al impuesto diferido:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|---------------------|-----------------------|
| Por reconocimiento derecho de uso | \$ - | \$ 3,376,445 |
| Por cambios en la medición de las prestaciones para empleados | - | 1,437,457 |
| Activo por impuesto diferido | \$ - | \$ 4,813,902 |
| Por cambios en la medición de los activos fijos | \$ 715,210 | \$ 1,863,440 |
| Por reconocimiento derecho de uso | - | 3,650,413 |
| Por cambios en la medición de las inversiones | - | 3,420,413 |
| Pasivo por impuesto diferido | \$ 715,210 | \$ 8,934,266 |
| Neto activo (pasivo) | \$ (715,210) | \$ (4,120,364) |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Al cierre del año 2022 la compañía presenta posición neta pasiva respecto a los activos y pasivos por impuestos diferidos por \$4.120.364, al cierre del periodo 2023, la compañía refleja una posición pasiva de impuesto diferido asociado a bienes inmuebles por \$ 715.210. Durante el año 2023 la compañía revirtió los impuestos diferidos reconocidos al cierre de 2022 asociados a Beneficios a empleados, derechos de uso e inversiones, dado que estos conceptos no tienen consecuencias fiscales actuales ni futuras que deriven en el pago o deducción de impuestos por dichos conceptos (NIC 12 Impuesto a las Ganancias)

El pasivo por impuesto diferido corresponde al reconocido sobre bienes inmuebles en la categoría de propiedades de inversión.

Impuesto reconocido en el resultado del periodo

| | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|---------------------|
| Gasto por impuesto corriente | \$ 52,564,588 | \$ - |
| Impuesto corriente | 18,914,896 | - |
| Impuesto corriente periodos anteriores ¹ | 33,649,692 | - |
| Gasto por impuesto diferido | (3,405,154) | 3,975,062 |
| Nacimiento y reversión de diferencias temporarias | (3,405,154) | 3,975,062 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | \$ 49,159,434 | \$ 3,975,062 |

(1)La variación en el impuesto a las ganancias se debe al reconocimiento del impuesto corriente por el Plan de Atención Complementaria en Salud (PAC) por el año 2023 y el reconocimiento del impuesto corriente por las correcciones a las declaraciones de renta de los periodos 2020, 2021 y 2022, dado que durante el año 2023, la Administración de Impuestos realizó visita a la sociedad a fin de realizar verificación de la información registrada en la declaración de impuesto sobre la renta del año gravable 2020. En virtud de esta verificación la administración de impuestos desconoció la pérdida fiscal asociada al SGSSS, considerando que ésta no se puede utilizar para compensar otras utilidades, EPS SURA procedió a cambiar su estimación y corrigió voluntariamente las declaraciones de renta de 2020, 2021 y 2022

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Las siguientes son las cifras declaradas y pagadas a la autoridad tributaria por las correcciones a las declaraciones de renta:

| Concepto | Año 2022 | Año 2021 | Año 2020 |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Impuesto | 9,180,201 | 11,402,817 | 13,066,674 |
| Sanción | 1,348,714 | 1,140,282 | 1,555,687 |
| Intereses | 1,926,332 | 6,537,738 | 12,019,230 |
| Total | 12,455,247 | 19,080,837 | 26,641,591 |

Conciliación de la tasa impositiva efectiva

La conciliación de la tasa efectiva de tributación es la siguiente:

| | 2023 | | 2022 | |
|--|-------------|----------------------|-----------|---------------------|
| | Tasa | Saldo | Tasa | Saldo |
| Perdida antes de impuesto | | \$ (172,347,029) | | \$ (134,093,972) |
| Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva Local | 35% | (60,321,460) | 35% | (46,651,539) |
| Mas efecto fiscal de: | | | | |
| Recuperaciones fiscales | | - | | 33,482,042 |
| Gastos no deducibles | | 87,367,395 | | 18,050,359 |
| Ingresos fiscales | | 40,115,042 | | - |
| Impuesto corriente periodos anteriores ¹ | | 33,649,692 | | - |
| Menos efecto fiscal de: | | | | |
| Otros | | 3,307,506 | | - |
| Ingresos no gravados | | 48,343,729 | | 905,800 |
| Impuesto a las ganancias | -29% | \$ 49,159,434 | 3% | \$ 3,975,062 |

La variación en el impuesto a las ganancias obedece a un cambio realizado con respecto a la posición fiscal de la Compañía durante el proceso de auditoría de la DIAN realizado en noviembre 2023, por lo cual las pérdidas fiscales del SGSSS no pueden compensar la renta líquida del PAC (programa privado), lo cual lleva a que la compañía deba liquidar y pagar impuesto de renta por el programa PAC.

Movimiento y saldos de impuestos diferidos

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes

conceptos:

| | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|-----------------------|
| Saldo activo (pasivo) al inicio del ejercicio | \$ (4,120,364) | \$ (1,087,499) |
| Gasto reconocido en el resultado | 3,405,154 | (3,975,062) |
| Gastos reconocidos en otro resultado integral | - | 942,197 |
| Saldo Activo (pasivo) al cierre del ejercicio | \$ (715,210) | \$ (4,120,364) |

Incertidumbre frente a tratamientos del impuesto a las ganancias.

La IFRIC 23 o CINIIF 23, es una interpretación efectuada por el IASB que parte del supuesto de que puede no existir claridad sobre la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta, razón por la cual, la aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes. De lo anterior se colige que, esta interpretación solo aplica a los impuestos sobre las ganancias, entendiendo por estos todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.

La CINIIF 23 entiende por "tratamiento impositivo incierto" a todos aquellos aspectos impositivos que generan beneficios para la entidad pero que, sin embargo, existe incertidumbre sobre si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento impositivo según la legislación fiscal, es un tratamiento impositivo incierto si su aceptabilidad es dudosa según la legislación fiscal. Es preciso indicar que, para efectos de esta interpretación, se entiende por autoridad fiscal al organismo u organismos que deciden si los tratamientos impositivos son aceptables según la legislación fiscal, incluyendo a los tribunales de justicia competentes para tal efecto. Así las cosas, la CINIIF aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia o pérdida fiscal, bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando dicha norma.

De acuerdo con la revisión efectuada, en la Compañía se materializaron situaciones fiscales que afectaron los estados financieros. Para el año 2022 la Compañía no reveló esta información porque se consideraba probable y en el año 2023 cambió la posición y se generaron las correcciones. Lo anterior denota que el impuesto a las Ganancias está calculado de acuerdo con las normas vigentes.

Nota 13. Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Edificios | \$ 11,028,962 | \$ 18,119,695 |
| Terrenos | 8,425,450 | 14,725,404 |
| Total propiedades de inversión | \$ 19,454,412 | \$ 32,845,099 |

A continuación, se relaciona el detalle de los movimientos de propiedades de inversión:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero | \$ 32,845,099 | \$ 31,487,968 |
| Retiros por venta ¹ | (16,177,897) | - |
| Cambio en el valor razonable | 2,787,210 | 1,357,131 |
| Saldo al 31 de diciembre | \$ 19,454,412 | \$ 32,845,099 |

(1) La variación se da principalmente por la venta de los inmuebles IPS centro en Medellín e IPS la flora en la ciudad de Cali.

Las propiedades de inversión se valoran cada año al fin del periodo, los cambios en los valores razonables se reconocen como pérdidas o ganancias en el resultado del periodo en que surjan.

El valor razonable de las propiedades de inversión fue determinado por peritos externos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y

categoría de las propiedades de inversión objeto de la valoración. Los peritos independientes proporcionan el valor razonable de la cartera de propiedades cada 12 meses.

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del período ascendieron a \$1,624,068 (2022: \$1,692,700). Los gastos directos relacionados con propiedades de inversión son \$173,824 (2022: \$135,999). Al 31 de diciembre, la Compañía no tiene obligaciones contractuales para adquirir, construir o desarrollar propiedades de inversión, ni existen restricciones sobre alguna propiedad de inversión.

Nota 14. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle de los saldos y movimientos de las propiedades y equipo de la Compañía al 31 de diciembre 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------------------|-----------------------------|
| Equipo de computación y comunicación | \$ 13,112,697 | \$ 12,835,395 |
| Equipo de oficina | 2,254,958 | 2,930,495 |
| Construcciones y edificaciones ¹ | 410,483 | 8,806,937 |
| Terrenos ¹ | 151,517 | 2,750,197 |
| Equipo de transporte | 54,190 | 54,190 |
| Maquinaria y equipo | 32,935 | 92,745 |
| Depreciación acumulada | <u>(7,327,759)</u> | <u>(8,958,520)</u> |
| Total propiedades y equipo, neto | \$ <u>8,689,021</u> | \$ <u>18,511,439</u> |

(1) La variación se da principalmente por la venta del inmueble Torre Suramericana y parqueaderos del edificio redondo en la ciudad de Medellín.

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Nota 14. Propiedades y equipo, neto (continuación)

| 2023 | Terrenos | Edificios | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina | Equipo de computación y comunicación | Equipo de transporte | Total |
|---|-------------------|--------------------|------------------------|-----------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| Costo | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | \$ 2,750,197 | \$ 8,806,937 | \$ 92,745 | \$ 2,930,495 | \$ 12,835,395 | \$ 54,190 | \$ 27,469,959 |
| Adiciones | - | - | - | - | 3,425,930 | - | 3,425,930 |
| Retiros | - | - | - | 87,877 | - | - | 87,877 |
| Ventas | (2,543,138) | (8,501,640) | - | (343,369) | - | - | (11,388,147) |
| Adiciones por revalorización | - | 105,186 | - | - | - | - | 105,186 |
| Disminución por revalorización | (55,542) | - | - | - | - | - | (55,542) |
| Baja por daños | - | - | (19,530) | (212,172) | (1,593,515) | - | (1,825,217) |
| Baja por obsolescencia | - | - | (40,280) | (207,873) | (1,555,113) | - | (1,803,266) |
| Costo en libros a 31 de diciembre 2023 | \$ 151,517 | \$ 410,483 | \$ 32,935 | \$ 2,254,958 | \$ 13,112,697 | \$ 54,190 | \$ 16,016,780 |
| Depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | \$ - | \$ (619,999) | \$ (76,849) | \$ (1,504,512) | \$ (6,719,227) | \$ (37,933) | \$ (8,958,520) |
| Depreciación | - | (95,401) | (3,191) | (264,600) | (2,334,631) | - | (2,697,823) |
| Baja por obsolescencia | - | - | 33,358 | 139,260 | 1,545,269 | - | 1,717,887 |
| Baja por daños | - | - | 19,530 | 212,125 | 1,562,805 | - | 1,794,460 |
| Ventas | - | 667,161 | - | 192,871 | - | - | 860,032 |
| Retiros | - | - | - | (48,495) | 4,700 | - | 43,795 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2023 | \$ - | \$ (48,239) | \$ (27,152) | \$ (1,273,351) | \$ (5,941,084) | \$ (37,933) | \$ (7,327,759) |
| Propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2023 | \$ 151,517 | \$ 362,244 | \$ 5,783 | \$ 981,607 | \$ 7,171,613 | \$ 16,257 | \$ 8,689,021 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Nota 14. Propiedades y equipo, neto (continuación)

| 2022 | Terrenos | Edificios | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina | Equipo de computación y comunicación | Equipo de transporte | Total |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Costo | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | \$ 2,750,197 | \$ 8,806,937 | \$ 108,560 | \$ 2,992,046 | \$ 12,495,541 | \$ 54,190 | \$ 27,207,471 |
| Adiciones | - | - | - | 8,014 | 3,451,296 | - | 3,459,310 |
| Retiros | - | - | - | - | (3,517) | - | (3,517) |
| Siniestros | - | - | - | - | (17,050) | - | (17,050) |
| Deterioro | - | - | (15,815) | (69,565) | (3,089,956) | - | (3,175,336) |
| Reclasificaciones | - | - | - | - | (919) | - | (919) |
| Costo en libros a 31 de diciembre 2022 | \$ 2,750,197 | \$ 8,806,937 | \$ 92,745 | \$ 2,930,495 | \$ 12,835,395 | \$ 54,190 | \$ 27,469,959 |
| Depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | \$ - | \$ (524,598) | \$ (88,283) | \$ (1,256,691) | \$ (7,872,243) | \$ (37,933) | \$ (9,779,748) |
| Depreciación | - | (95,401) | (4,173) | (288,523) | (1,936,982) | - | (2,325,079) |
| Pérdida por deterioro | - | - | 15,607 | 40,702 | 3,078,630 | - | 3,134,939 |
| Reclasificaciones | - | - | - | - | 1,793 | - | 1,793 |
| Siniestros | - | - | - | - | 7,933 | - | 7,933 |
| Retiros | - | - | - | - | 1,642 | - | 1,642 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2022 | \$ - | \$ (619,999) | \$ (76,849) | \$ (1,504,512) | \$ (6,719,227) | \$ (37,933) | \$ (8,958,520) |
| Propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2022 | \$ 2,750,197 | \$ 8,186,938 | \$ 15,896 | \$ 1,425,983 | \$ 6,116,168 | \$ 16,257 | \$ 18,511,439 |

Nota 14. Propiedades y equipo, neto (continuación)

Pérdida por deterioro

Al 31 de diciembre de 2023, se detectó que algunos equipos se encontraban en estado de obsolescencia por lo tanto se procedió a dar de baja estos activos, y enviarlos a destrucción lo que le representó una pérdida a la Compañía de \$85,379, reconocidos en el resultado del periodo.

Restricciones de titularidad

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no posee activos que presenten restricciones legales, ni que estén dados en garantía.

Cambio en estimaciones contables

En diciembre de 2023 se realizó la revisión de vidas útiles de los equipos de oficina, equipo de computación y comunicación, y se encontraron algunos activos que estaban por terminar su vida útil. El análisis realizado por el área de logística arroja que el negocio va a seguir utilizando estos activos por lo tanto en consideración se realizó la ampliación de la vida útil de estos activos, con base al prospecto de utilización.

Revaluación de terrenos y edificios

La Compañía utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines contrató un valuator independiente reconocido, para determinar el valor razonable de los terrenos y los edificios. El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular.

Al 31 de diciembre de 2023 se trasladó a las ganancias acumuladas \$50,864 provenientes de otros resultados integrales por la de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2023, si los terrenos y edificios se hubieran medido utilizando el modelo de costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Nota 14. Propiedades y equipo, neto (continuación)

| | <u>Terrenos</u> | <u>Edificios</u> | <u>Total</u> |
|--|------------------|-------------------|-------------------|
| Costo en libros a 31 de diciembre 2023 | \$ 75,712 | \$ 302,848 | \$ 378,560 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2023 | - | (48,767) | (48,767) |
| Total propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2023 | \$ 75,712 | \$ 254,081 | \$ 329,793 |

Nota 15. Activos intangibles

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--------------------------|-------------|---------------------|
| Licencias informáticas | \$ - | \$ 1,819,984 |
| Total intangibles | \$ - | \$ 1,819,984 |

Licencias

La licencia incluida en este detalle de activos intangibles corresponde a la compra del software para el manejo y analítica de la información del negocio.

| Licencias | <u>2023</u> |
|--|------------------|
| Costo | |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | \$ 1,946,864 |
| Adiciones | 460,982 |
| Retiro por venta | (2,202,095) |
| Costo en libros a 31 de diciembre 2023 | 205,751 |
| Amortización y pérdidas por deterioro acumuladas | |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | (126,880) |
| Amortización | (276,495) |
| Retiro por venta | 197,624 |
| Amortización acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2023 | (205,751) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2023¹ | \$ - |

(1) En el año 2023 se vendieron los activos intangibles relacionados con IFRS17 y microstrategy.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| 2022 | Licencias | |
|--|-----------|------------------|
| Costo | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | \$ | 1,165,679 |
| Adiciones | | 781,184 |
| Costo en libros a 31 de diciembre 2022 | \$ | 1,946,863 |
| Amortización acumulada | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | \$ | (85,729) |
| Amortización | | (41,150) |
| Amortización acumulada a 31 de diciembre 2022 | \$ | (126,879) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2022 | \$ | 1,819,984 |

Amortización

La amortización de la licencia microstrategy se comenzó a realizar a partir de diciembre de 2019, que es cuando inició la adquisición de la licencia. La amortización se definió en un periodo de 5 años.

La amortización de la licencia IFRS17 se comenzó a realizar a partir de junio de 2023 que es cuando inicio la operación de la licencia. La amortización se definió en un periodo de 6 años y 6 meses.

Prueba de deterioro del valor

Al 31 de diciembre de 2022 se realizó el test de deterioro y no se observó deterioro de valor en los intangibles.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Nota 16. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

El siguiente es el detalle de los derechos de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Activos por derechos de uso

| | Derechos de uso | | Mejoras en arriendo | | Total | |
|--|----------------------|--------------------|---------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Costo | | | | | | |
| Saldo inicial | \$ 17,292,977 | 11,830,126 | \$ 275,885 | 275,885 | \$ 17,568,862 | 12,106,011 |
| Ajustes posteriores ¹ | 9,723,436 | 5,462,851 | - | - | 9,723,436 | 5,462,851 |
| Saldo costo activos derecho de uso | \$ 27,016,413 | 17,292,977 | \$ 275,885 | 275,885 | \$ 27,292,298 | 17,568,862 |
| Depreciación y pérdidas por deterioro | | | | | | |
| Saldo inicial | \$ (6,863,227) | (5,466,083) | \$ (80,355) | (48,213) | (6,943,582) | (5,514,296) |
| Depreciación | (5,525,502) | (3,105,844) | (32,142) | (32,142) | (5,557,644) | (3,137,986) |
| Ajustes posteriores | 150,369 | 1,708,700 | - | - | 150,369 | 1,708,700 |
| Saldo depreciación activos derecho de uso | (12,238,360) | (6,863,227) | (112,497) | (80,355) | (12,350,857) | (6,943,582) |
| Saldo neto | \$ 14,778,053 | 10,429,750 | \$ 163,388 | 195,530 | \$ 14,941,441 | 10,625,280 |

Pasivos por arrendamientos

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero | \$ 11,157,504 | 7,041,110 |
| Ajustes posteriores ¹ | 9,873,804 | 7,171,551 |
| Retiros | (27,326) | (281,517) |
| Causación de intereses | 1,696,004 | 957,348 |
| Pago de interés | (1,696,004) | (957,348) |
| Pago de capital | (5,058,825) | (2,773,640) |
| Saldo final | \$ 15,945,157 | 11,157,504 |
| Porción corriente | 3,056,411 | 3,188,750 |
| Porción no corriente | 12,888,746 | 7,968,754 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

A continuación, relacionamos el valor de los cánones futuros a pagar:

| Maduración | Cánones futuros |
|-------------------|------------------------|
| Entre 0 y 1 año | \$ 6,459,192 |
| Entre 2 y 5 años | \$ 11,962,107 |
| Mas de 5 años | \$ - |

(1) Los ajustes posteriores son presentados por nuevos contratos y los ajustes que se presentan por las renegociaciones de los contratos donde cambian algunas variables

Nota 17. Cuentas comerciales por pagar del sistema general de salud

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar del sistema general de salud al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Obligaciones por servicios de salud pendientes y conocidas liquidadas de Régimen Contributivo ¹ | \$ 269,398,088 | \$ 544,222,354 |
| Prestadores de Servicios de Salud de Régimen Contributivo ² | 267,690,903 | 63,000,601 |
| Obligaciones por servicios salud pendientes y conocidas liquidadas de Régimen Subsidiado ¹ | 106,731,544 | 83,178,251 |
| Prestadores de Servicios de Salud de Régimen Subsidiado ² | 32,101,963 | 12,250,576 |
| Obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago de Régimen Contributivo | 8,107,913 | 16,218,073 |
| Cotizaciones Sistema General de Participación | 2,626,309 | 2,607,063 |
| Obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago | 1,903,336 | 6,573,996 |
| Incapacidades | 304,215 | 427,378 |
| Otros ingresos del sistema | 103,038 | 351,662 |
| Compensación | 14,461 | 22,672 |
| Licencias de maternidad y paternidad | 4,331 | - |
| Prestadores de Servicios de Salud Planes Adicionales de Salud | (6,956) | 13,761 |
| Intereses, mora y sanciones | 475 | 475 |
| Total cuentas comerciales por pagar del Sistema General de Salud | \$ 688,979,620 | \$ 728,866,862 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(1) Las obligaciones liquidadas disminuyeron en función de cambios en las negociaciones con los prestadores, aumentando la velocidad de pago.

(2) El crecimiento en las obligaciones a prestadores de Salud del NO PBS, se encuentra en línea con el aumento en la insuficiencia de presupuestos máximos, el ingreso de presupuestos máximos ha sido insuficiente, y de acuerdo con lo establecido en la Sentencia C-162 de la Corte Constitucional, entre otras, el NO PBS no es una obligación de las EPS, por lo que el desembolso de recursos a prestadores, se limita al tope asignado por el Gobierno Nacional.

Nota 18. Cuentas comerciales por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Otras cuentas por pagar ¹ | \$ 23,103,916 | \$ 8,113,717 |
| Proveedores ² | 15,288,425 | 14,567,007 |
| Retención en la fuente | 11,958,259 | 8,410,097 |
| Cuotas moderadoras y copagos | 3,839,362 | 3,560,654 |
| Promitentes compradores ³ | 2,955,292 | - |
| Aportes laborales | 23,160 | 12,167 |
| Total cuentas comerciales por pagar | \$ 57,168,414 | \$ 34,663,642 |

(1) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre del 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------------|---------------------|
| Acreedores varios ¹ | \$ 16,670,551 | \$ 6,201,618 |
| Multisociedades ² | 4,004,013 | 500,970 |
| Sedes de encuentro | 1,396,687 | 874,726 |
| Comisiones | 985,192 | 470,450 |
| Otros costos y pagos | 29,578 | 48,079 |
| Otras devoluciones | 12,788 | 12,788 |
| Cheques girados no cobrados | 5,002 | 5,002 |
| Sobrantes de caja | 105 | 84 |
| Total contribuciones por pagar: | \$ 23,103,916 | \$ 8,113,717 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(1) Se presenta un incremento en la cuenta de acreedores varios debido al reconocimiento de la estimación de los copagos y cuotas moderadoras que no han sido reportados por los prestadores de servicios de salud por valor de \$2,081 millones, adicionalmente se tiene provisión por gastos técnicos por valor de \$1,251 millones y por concepto de historia clínica por valor de \$1,650 millones.

(2) El incremento se presenta debido al traslado de personal por el mandato realizado entre EPS Sura y Operaciones Generales, el cual es pagado en el mes de enero de 2024.

(2) El siguiente es el detalle del saldo de los principales proveedores que tiene la Compañía:

| Nit | Nombre | | <u>2023</u> | | <u>2022</u> |
|--------------|---|-----------|--------------------------|-----------|--------------------------|
| 900,323,853 | Teleperformance Colombia S.A.S. | \$ | 6,491,553 | \$ | 4,585,848 |
| 800,042,471 | Arus S.A. | | 1,179,590 | | 1,513,979 |
| 901,453,880 | Kyndryl Colombia S.A.S. | | 329,377 | | 1,504,882 |
| 383,904,175 | Pager Inc | | 300,453 | | 1,196,330 |
| 811,007,832 | Servicios de Salud IPS Suramericana S.A | | 332,588 | | 824,756 |
| 900,365,105 | Logicalis Colombia S.A.S | | 13,097 | | 623,899 |
| 900,572,445 | Cifin S.A. | | 366,371 | | 151,933 |
| 900,478,383 | Softwareone Colombia S.A.S. | | 40,588 | | 79,138 |
| | Otros | | 6,234,808 | | 4,086,242 |
| TOTAL | | \$ | <u>15,288,425</u> | \$ | <u>14,567,007</u> |

(3) Corresponde al anticipo recibido por la Fiducaria de Occidente S.A, por la venta de IPS Córdoba en el año 2023.

Nota 19. Ingresos recibidos por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado, corresponden a ingresos diferidos de los planes complementarios de salud al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | | <u>2023</u> | | <u>2022</u> |
|--|-----------|--------------------------|-----------|--------------------------|
| Ventas planes adicionales de salud | \$ | 29,469,025 | \$ | 24,374,033 |
| Total ingresos recibidos por anticipado¹ | \$ | <u>29,469,025</u> | \$ | <u>24,374,033</u> |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(1) El incremento corresponde a los valores recaudados anticipadamente por concepto de Plan Complementario de vigencias superiores a un mes, los cuales son amortizados en el ingreso a medida en que va transcurriendo la vigencia de cada contrato.

Nota 20. Reservas técnicas de salud

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|--------------------------------|------------------------------|
| Obligaciones servicios de salud pendientes y conocidas no liquidadas del Régimen Contributivo ¹ | \$ 537,755,087 | \$ 559,797,837 |
| Obligaciones de servicios salud pendientes y conocidas no liquidadas del Régimen Subsidiado ² | 311,477,245 | 193,479,529 |
| Obligaciones de servicios salud pendientes no conocidas de Régimen Contributivo ³ | 211,842,756 | 24,431,810 |
| Obligaciones de incapacidades pendientes no conocidas de Régimen Contributivo | 31,385,535 | 36,054,428 |
| Obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas no liquidadas | 12,297,931 | 12,337,165 |
| Obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas no liquidadas Régimen Contributivo ⁴ | 8,787,222 | 2,650,419 |
| Total reservas técnicas de salud | \$ <u>1,113,545,776</u> | \$ <u>828,751,188</u> |

(1) En relación con las obligaciones de servicios de salud pendientes y conocidos no liquidados del Régimen Contributivo se presenta una menor constitución de estas reservas, si bien la reserva de siniestros totales tuvo un crecimiento, este se explica principalmente por las obligaciones pendientes no conocidas; debido a factores de volatilidad externos a los que está expuesta la compañía, y factores como cambios en modelo operativo, las negociaciones realizadas entre el año y el cambio en la velocidad de pago.

(2) Las obligaciones servicios salud pendientes y conocidas no liquidadas Régimen Subsidiado presentan una mayor constitución en estas reservas debido al incremento de la población de afiliados, asociado principalmente por la migración de afiliados del Régimen Contributivo y las asignaciones de población correspondientes a EPS liquidadas.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(3) El aumento en la reserva de siniestros pendientes no conocidos obedece al aumento del consumo de tecnologías en salud, explicado principalmente por el aumento general de la población de la Compañía y al aumento en la demanda de servicios dada la incertidumbre en el entorno con relación a los cambios que podría acarrear para el sistema de salud la reforma que está tramitando el Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un crecimiento en las obligaciones pendientes no conocidas debido a factores de volatilidad externos a los que está expuesta la compañía, y factores como cambios en modelo operativo, las negociaciones realizadas entre el año y el cambio en la velocidad de pago.

(4) Presenta un crecimiento normal acorde con el aumento poblacional y con la dinámica de pagos y reserva de este rubro de negocio. Este crecimiento en la reserva implica una menor liberación comparada con el valor del año inmediatamente anterior.

Nota 21. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Otras prestaciones sociales ¹ | \$ 7,518,262 | \$ 7,197,887 |
| Vacaciones | 5,757,868 | 6,472,638 |
| Cesantías consolidadas | 6,303,113 | 6,061,460 |
| Intereses sobre cesantías | 732,051 | 701,798 |
| Nómina por pagar | 96 | 23,842 |
| Beneficios a corto plazo: | \$ 20,311,390 | \$ 20,457,625 |
| Otras prestaciones sociales | 862,733 | 728,740 |
| Beneficios a largo plazo: | \$ 862,733 | \$ 728,740 |
| Total beneficios a empleados | \$ 21,174,123 | \$ 21,186,365 |

(1) El incremento se presenta por la provisión de beneficios a corto plazo que tiene la Compañía para los empleados.

Los beneficios de corto plazo: comprenden los beneficios legales como: cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones, y otras prestaciones sociales extralegales como prima de vacaciones, prima extralegal de servicios y prima de navidad. En esta nota no se detallan la prima de servicios, prima extralegal de servicios y prima de navidad debido a que al 31 de diciembre 2022 y 2021 estos beneficios se encuentran totalmente cancelados a los empleados.

Los beneficios a largo plazo incluyen:

Banco de bonos: Este beneficio corresponde al 30% del bono desempeño individual del empleado y para efectos de que haya lugar a éste será necesario que la Compañía cumpla la condición necesaria de generar EVA. El pago de este beneficio será entregado en efectivo a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en que se generó y distribuido en tres años en cantidades iguales (33%).

Bonos largo plazo: para efectos de que haya lugar a este beneficio será necesario que la compañía cumpla la condición de la generación de valor (EVA) acumulada de 3 años consecutivos iniciando la evaluación en el 2020. El pago de este beneficio será entregado en efectivo en un solo pago a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en la que el cumplimiento de metas tanto de corto como de largo plazo haya generado directamente una rentabilidad sostenible por encima del costo de capital de la compañía en los últimos tres años.

A continuación, se detallan los beneficios de largo plazo:

| | Bono largo plazo |
|--|-------------------------|
| Valor presente de obligaciones a 1 de enero 2022 | 728,740 |
| Supuestos financieros | 23,064 |
| Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre 2023 | 751,804 |
| Supuestos financieros | 460,987 |
| Pagos efectuados por el plan | (350,058) |
| Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre 2023 | 862,733 |

Principales supuestos utilizados en el cálculo actuarial

| | Bono largo plazo | |
|-----------------------|-------------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 |
| Tasa de descuento (%) | 7.60% | 8.90% |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| | | |
|--|---------|---------|
| Como se determina la tasa de descuento | | |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | N/A | N/A |
| Tasa de inflación anual (%) | 3.00% | 3.00% |
| Tablas de supervivencia | RV - 08 | RV - 08 |

Análisis de sensibilidad

| | | <u>Bonos largo plazo</u> |
|------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Tasa de descuento real | Aumento de 8.10% | 860,895 |
| Tasa de descuento real | Reducción de 7.10% | 864,589 |
| Tasa de incremento beneficio | Aumento de 3.50% | 864,655 |
| Tasa de incremento beneficio | Reducción de 2.50% | 860,812 |

Nota 22. Otras provisiones

El siguiente es el detalle de las otras provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Glosas PBS ¹ | \$ 149,131,403 | \$ 111,494,912 |
| No PBS Régimen Contributivo y Subsidiado ² | 70,763,250 | 60,302,552 |
| Contingencia proceso judiciales ³ | 12,471,461 | 3,034,420 |
| Otros gastos y costos ⁴ | 4,145,790 | 14,481,586 |
| Otras provisiones | 1,702,658 | 10,335,624 |
| No conocidas presupuesto mínimo | 1,620,848 | 3,145,667 |
| Unidad de pago por capacitación | 1,263,555 | 5,982,408 |
| Glosas No PBS | 422,304 | 817,644 |
| Total otras provisiones | \$ <u>241,521,269</u> | \$ <u>209,594,813</u> |

(1) El incremento de la provisión de glosas PBS para el año 2023, se fundamenta en el sostenido crecimiento de la glosa causada y/o contabilizada en el procesamiento de la cuenta médica, esto como consecuencia del incremento en el costo de la facturación radicada por los prestadores de servicios de salud a la Compañía, la cual compone en una dimensión significativa de la base que sustenta el cálculo de la provisión de acuerdo con la Nota Técnica definida por la Compañía.

Cabe anotar que a pesar de los grandes avances que se vienen obteniendo en los procesos de saneamiento y conciliación de saldos de glosas, entre la EPS y los prestadores de servicios de salud

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

para vigencias superiores a un año y de igual forma para vigencias con cortes que impactan el mismo 2023, esto no genera ni refleja un efecto inmediato, puesto que la contabilización constante y periódica mes a mes de la glosa causada en el procesamiento de la cuenta médica para este mismo año, contrarresta e impacta significativamente la base para el cálculo de la provisión de lo inferior a un año, y como consecuencia, un aumento en la base total para el cálculo de la provisión.

(2) La estabilidad del ajuste de la reserva liquidada de No PBS se presenta como consecuencia del bajo impacto evidenciado por la inclusión de tecnologías No PBS en el PBS. Sin embargo, el poco aumento evidenciado se puede asociar al aumento del monto de siniestros.

(3) Corresponde a provisiones para contingencias de procesos judiciales. A continuación, se presenta el movimiento de procesos jurídicos:

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|----------------------|---------------------|
| Saldo inicial | \$ 3,034,420 | \$ 4,145,062 |
| Constituciones ^{3.1} | 11,156,679 | 1,117,732 |
| Liberaciones | (2,121,918) | (2,588,001) |
| Ajuste por la tasa de descuento | 402,280 | 359,627 |
| Saldo final | \$ 12,471,461 | \$ 3,034,420 |

(3.1) La constitución de procesos judiciales presenta un incremento significativo debido a una actualización en las variables de los casos que se encuentran calificados como probables, tales como fecha estimada de pago y valor de la contingencia.

(4) Corresponde a la provisión de las auditorías de restitución de recobros conocidas y reportadas por la ADRES, en el año 2023 se realizó el cierre de las diferentes auditorías, generando una disminución en la provisión por este concepto.

Nota 23. Capital y reservas

El siguiente es el detalle de capital y reservas con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

El capital autorizado de la Compañía está constituido por 35,000,000 acciones ordinarias de valor nominal de \$2,106 (en pesos) cada una.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era de 10,287,500 que equivalen a \$21,665,475

| | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------|
| En acciones | | |
| Emitidas al 1 de enero | 10,287,500 | 10,287,500 |
| Emitidas al 31 de diciembre - completamente pagadas | 10,287,500 | 10,287,500 |

Todas las acciones tienen el mismo rango en lo que se refiere a los activos residuales de la Compañía.

Acciones comunes

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados cada cierto tiempo y tiene derecho a un voto por acción en las reuniones de la Compañía.

a) Naturaleza y propósito de las reservas

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Reserva legal ¹ | \$ 189,553,259 | \$ 189,553,259 |
| Reserva ocasional ² | 144,258,640 | 144,258,640 |
| Total reservas patrimoniales | \$ 333,811,899 | \$ 333,811,899 |

(1) Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(2) Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales son aquellas que de conformidad con las decisiones del máximo órgano social se destinan para un fin específico, al momento en que se determinan los socios están renunciando, parcial o totalmente, a las utilidades que les corresponden en favor de la sociedad, con el fin de que ésta obtenga recursos o liquidez para desarrollar los proyectos que se ha propuesto y así no necesita acudir a terceros en busca de recursos o financiación.

NOTA 24. Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de otros resultados integrales con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2022</u> | <u>Movimiento del periodo</u> | <u>2023</u> |
|--|---------------------|-----------------------------------|------------------|
| Revalorización de activos neto de impuestos ¹ | \$ 6,183,463 | (6,003,590) | 179,873 |
| Impuesto diferido por revaluación de activos | (458,715) | - | (458,715) |
| Total otros resultados integrales | \$ 5,724,748 | (6,003,590) | (278,842) |

(1) La disminución se explica por la venta de propiedades y equipo.

Nota 25. Ingresos por prestación de servicios en salud

El siguiente es el detalle de los ingresos por prestación de servicios de salud al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|------------------|------------------|
| Ingreso plan de beneficios de salud ¹ | \$ 7,323,268,971 | \$ 5,975,531,023 |
| Unidad de pago por capitación (UPC) Régimen Subsidiado ¹ | 926,484,093 | 640,700,142 |
| Ingreso recobros NO PBS ² | 554,867,154 | 457,202,845 |
| Contrato planes complementarios ³ | 429,658,025 | 339,277,622 |
| Incapacidades ⁴ | 333,118,377 | 286,232,808 |
| Cuotas moderadoras Régimen Contributivo | 167,779,590 | 153,790,487 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| | | |
|---|-------------------------|----------------------|
| Ingresos de promoción y prevención | 105,982,800 | 101,769,011 |
| Reembolso por siniestros enfermedades alto costo ⁵ | 32,953,299 | 21,257,225 |
| Copagos Régimen Contributivo | 27,806,674 | 25,855,973 |
| Ingreso recobros NO PBS Régimen Subsidiado ⁶ | 8,827,353 | 2,614,347 |
| Copagos Régimen Subsidiado | 5,145,834 | 5,356,943 |
| Copagos y cuotas moderadoras estimadas ⁷ | 4,766,191 | - |
| Cuotas moderadoras NO PBS | 3,487,842 | 3,539,114 |
| Recobros ARL | 1,987,752 | 2,330,993 |
| Cuota moderadora Régimen subsidiado | 385 | 311 |
| Total ingresos por prestación de servicios en salud | \$ 9,926,134,340 | 8,015,458,844 |

(1) El incremento en la cuenta del ingreso del plan de beneficios de salud se presenta por el aumento de la UPC según Resolución 2012 de 2022, la cual estableció un incremento del 14,23%, adicionalmente la Compañía recibió por norma un 2%, además por el crecimiento en el número de afiliados.

(2) El ingreso por recobros No PBS presenta un incremento debido a que, a pesar de que la mayor parte de las prestaciones fueron incluidas en el rubro de presupuestos máximos, se refleja el valor de la insuficiencia que tiene una tendencia al alza debido al ingreso insuficiente en el año 2023 tal cual como se describe en la política de ingresos de presupuestos máximos.

(3) Durante el año 2023 el Plan Complementario tuvo un incremento de sus primas en el plan básico y Plus de 36.3% aproximadamente, siendo diciembre el mes que mayor porcentaje de renovación de estas pólizas, además en el año 2023 se tuvo una menor cancelaciones de estas pólizas que las presupuestadas.

(4) El aumento en el ingreso en la cuenta de incapacidades se debe al incremento del salario mínimo legal vigente y el incremento de usuarios en la EPS.

(5) La variación se explica principalmente por la mejora notable en los indicadores de gestión en todas las patologías objeto CAC, además del caso de Enfermedad Renal Crónica, patología que tuvo un resultado positivo en redistribución por prevalencia de ERC5 por primera vez en la historia.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(6) La variación se explica por las ventanas extra de radicación habilitadas por la ADRES para el proceso de recobros y adicionalmente se realizó desde el negocio un proceso de desatrase con los prestadores de servicios de salud con la finalidad de disminuir el rezago acumulado de reclamaciones.

(7) La Compañía reconoció los copagos y cuotas moderadoras que se encuentran pendientes de ser informadas por parte de los prestadores de servicios de salud producto de una revisión detallada efectuada por el negocio.

Nota 26. Costos de ventas

El siguiente es el detalle de los costos operacionales al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Prestaciones de servicios de salud régimen contributivo ¹ | \$ 5,749,299,590 | \$ 4,770,119,030 |
| Costo enfermedades alto costo ² | 1,112,590,870 | 975,436,650 |
| Prestaciones de servicios de salud régimen subsidiado ¹ | 615,729,639 | 456,225,967 |
| Tutelas y comité técnico científico ³ | 576,761,052 | 539,276,270 |
| Unidad de pago por capitación régimen contributivo | 493,560,497 | 447,374,057 |
| Incapacidades | 338,433,819 | 289,460,861 |
| Plan complementario ⁴ | 272,975,901 | 106,290,455 |
| Unidad de pago por capitación régimen subsidiado ¹ | 185,924,429 | 136,461,337 |
| Prestaciones de servicios de salud promoción y prevención régimen contributivo | 165,850,184 | 144,264,791 |
| Prestaciones de servicios de salud promoción y prevención régimen subsidiado | 21,047,146 | 15,626,523 |
| Total costos por prestación de servicios de salud | \$ <u>9,529,257,499</u> | \$ <u>7,880,535,941</u> |

(1) La variación se presenta por mayor siniestralidad asociada a un mayor número de usuarios, además se presentaron inclusiones de servicios que anteriormente se encontraban en el rubro de servicios de salud No PBS.

(2) El aumento generalmente se explica por el crecimiento de la prevalencia de las patologías y la población.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(3) La variación de presenta debido al aumento de los usuarios, las prestaciones y el incremento en las tarifas de prestaciones.

(4) El incremento se presenta por el aumento en las afiliaciones durante el año 2023 y frecuencia de uso del servicio de usuarios nuevos y antiguos.

Nota 27. Reservas técnicas

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-----------------------|-------------------|
| Constitución reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud régimen contributivo ¹ | \$ 854,863,653 | \$ 806,954,777 |
| Constitución reservas no conocidas servicios de salud régimen contributivo ² | 304,773,469 | 57,959,783 |
| Constitución reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud régimen subsidiado ³ | 127,707,237 | 85,217,412 |
| Constitución reservas conocidas y no liquidadas incapacidades régimen contributivo | 86,809,774 | 87,822,978 |
| Constitución reservas no conocidas presupuesto máximo ⁴ | 36,383,581 | 18,668,304 |
| Constitución reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud plan complementario | 13,217,307 | 13,373,031 |
| Constitución reservas no conocidas incapacidades régimen contributivo | 12,318,516 | 17,526,883 |
| Liberación reserva no conocidas plan complementario | (13,256,540) | (9,830,136) |
| Liberación reserva no conocidas incapacidades | (16,987,408) | (8,543,665) |
| Liberación reserva no conocida de presupuesto máximo | (37,908,399) | (15,522,637) |
| Liberación reserva pendientes y conocidas de incapacidades ⁵ | (79,922,497) | (153,332,941) |
| Liberación reserva no conocida servicios de salud régimen contributivo | (117,362,523) | (107,524,611) |
| Liberación reserva pendientes y conocidas servicios de salud régimen contributivo | (876,905,702) | (767,724,143) |
| Total Reservas técnicas | \$ 293,730,468 | 25,045,035 |

(1) Las constituciones de reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud tienen un crecimiento acorde con el aumento poblacional y con la dinámica de pagos y reserva de este rubro de negocio.

(2) El aumento en la reserva de siniestros pendientes no conocidos obedece al aumento del consumo de tecnologías en salud, explicado principalmente por el aumento general de la población de la Compañía y al aumento en la demanda de servicios dada la incertidumbre en el entorno con relación a los cambios que podría acarrear para el sistema de salud la reforma que está tramitando el Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un crecimiento en las obligaciones pendientes no conocidas debido a factores de volatilidad externos a los que está expuesta la compañía, y factores como cambios en modelo operativo, las negociaciones realizadas entre el año y el cambio en la velocidad de pago.

(3) Las constituciones de reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud tienen un crecimiento normal acorde con el aumento poblacional y con la dinámica de pagos y reserva de este rubro de negocio.

(4) El incremento obedece a una mayor volatilidad por constituciones y liberaciones muy altos a lo largo de la vigencia actual, se presenta un saldo estable de reservas no conocidas para presupuesto máximo.

(5) Las obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas no liquidadas régimen contributivo tienen un crecimiento normal acorde con el aumento poblacional y con la dinámica de pagos y reserva, este crecimiento implica una menor liberación comparada con el valor del año inmediatamente anterior.

Nota 28. Gestión de inversiones

El siguiente es el detalle de gestión de inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------|---------------|
| Valoración de inversiones costo amortizado ¹ | \$ 130,399,113 | \$ 36,861,758 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| | | |
|--|-----------------------|-------------------|
| Valoración inversiones valor razonable- instrumentos de deuda ² | 63,438,055 | 49,872,653 |
| Utilidad (pérdida) en venta de inversiones | 34,077 | 17,953 |
| Total gestión de inversiones | \$ 193,871,245 | 86,752,364 |

(1) El incremento en la valoración de inversiones a costo amortizado está asociado a mayor base y tasas de compra más altas asociadas a las nuevas ejecuciones, en medio de un entorno de alta inflación y tasas del Banco de la República históricamente altas.

(2) Pese a una menor base clasificada a valor razonable, se evidencia un incremento en la valoración de inversiones a valor razonable explicado por la fuerte valorización de la deuda tanto pública como privada durante el año 2023.

Nota 29. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------------|-------------------|
| Rendimientos financieros ¹ | \$ 62,326,126 | \$ 32,686,697 |
| Recuperaciones ingresos | 3,393,017 | 3,708,009 |
| Ingresos propiedades de inversión ² | 2,787,209 | 1,357,131 |
| Otros ingresos varios | 2,478,790 | 8,225,447 |
| Arrendamientos ingresos | 1,624,068 | 1,692,700 |
| Utilidad en venta de propiedades de inversión ³ | 1,458,331 | - |
| Utilidad en venta de activos fijos ⁴ | 1,324,223 | 59 |
| Reintegro de siniestros liquidados | 2,586 | 460,433 |
| Total otros ingresos | \$ 75,394,350 | 48,130,476 |

(1) El aumento en los rendimientos financieros se explica por el incremento promedio en las tasas de cuentas de ahorro, y una mayor base de saldos bancarios, gracias al crecimiento de la Compañía en el número de usuarios y sus ingresos.

(2) El incremento se explica por el avalúo realizado en diciembre del 2023 a las propiedades de inversión que posee la Compañía.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(3) La variación se da principalmente por la venta de los inmuebles IPS centro en Medellín e IPS la flora en la ciudad de Cali.

(4) El incremento de este rubro se explica por la venta del 25% del terrero y la torre Suramericana a Seguros de Vida Suramericana S.A.

Nota 30. Diferencia en cambio, neto

El siguiente es el detalle de la diferencia en cambio al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos por conversión de moneda extranjera | \$ 5,829,706 | \$ 9,201,917 |
| Gastos por conversión de moneda extranjera | (5,379,456) | (8,635,538) |
| Total diferencia en cambio, neto | \$ 450,250 | \$ 566,379 |

Nota 31. Gastos administrativos

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|--------------------|
| Servicios ¹ | \$ 159,996,439 | \$ 127,039,809 |
| Gastos intereses ² | 20,483,346 | 40,877 |
| Impuestos ³ | 13,145,439 | 7,994,508 |
| Comisiones servicios bancarios | 9,972,006 | 8,040,065 |
| Multas, sanciones y litigios ⁴ | 4,044,683 | 152 |
| Otras contribuciones | 3,811,883 | 3,265,654 |
| Seguros | 3,157,196 | 2,477,777 |
| Intereses derechos de uso | 1,696,004 | 957,348 |
| Mantenimiento y reparación | 1,222,133 | 944,518 |
| Pérdidas por siniestros | 1,185,122 | 1,122,691 |
| Adecuación e instalación | 410,983 | 191,455 |
| Arrendamientos | 24,596 | 24,221 |
| Total gastos administrativos | \$ 219,149,830 | 152,099,075 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(1) El incremento se presenta principalmente en los servicios contratados por la Compañía para el procesamiento electrónico de datos y central las llamadas.

(2) El incremento de este rubro se presenta por los intereses pagados por las correcciones realizadas a las declaraciones de renta de los 2020, 2021 y 2022.

(3) La variación se explica por mayor gasto generado por el impuesto de industria y comercio debido a la mayor base para su cálculo.

(4) El incremento se explica por la sanción generada por la corrección a las declaraciones de renta de los años 2020, 2021 y 2022.

Nota 32. Gasto por beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Salarios ¹ | \$ 113,270,444 | \$ 91,312,179 |
| Aporte de pensión | 13,827,271 | 11,024,023 |
| Cesantías | 8,875,315 | 7,440,385 |
| Prima de vacaciones | 8,741,302 | 7,748,802 |
| Otras prestaciones sociales ² | 8,391,672 | 5,658,849 |
| Bonificaciones | 5,935,961 | 5,108,768 |
| Prima de servicios ³ | 5,905,351 | 6,738,336 |
| Parafiscales | 5,833,801 | 4,914,874 |
| Vacaciones | 5,382,215 | 4,019,662 |
| Aportes salud | 2,453,811 | 2,384,707 |
| Intereses cesantías | 949,641 | 806,845 |
| Indemnizaciones | 903,039 | 246,084 |
| Prima extralegal | 1,337 | 2,090 |
| Total gasto beneficios a empleados | \$ <u>180,471,160</u> | \$ <u>147,405,604</u> |

(1) El incremento del rubro de salarios se justifica el crecimiento anual de los salarios de los empleados de la Compañía.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(2) La variación de este rubro se presenta principalmente por el auxilio de trabajo flexible entregado a los empleados de la Compañía por la modalidad de trabajo realizada en el año 2023.

(3) Se presenta una disminución debido a los traslados de empleados a otras Compañías del grupo, las cuales se dieron entre los meses de noviembre y diciembre 2023.

Nota 33. Honorarios

El siguiente es el detalle de los honorarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Otros honorarios | \$ 28,555,492 | \$ 26,274,983 |
| Asesorías jurídicas | 1,750,368 | 1,720,400 |
| Revisoria fiscal y auditoría externa | 319,307 | 240,037 |
| Junta Directiva | 276,352 | 236,824 |
| Avalúos | 32,125 | 14,469 |
| Total honorarios | \$ <u>30,933,644</u> | \$ <u>28,486,713</u> |

Nota 34. Remuneración a favor de intermediarios

El siguiente es el detalle de la remuneración a favor de intermediarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| A favor de intermediarios ¹ | 21,872,535 | 14,493,268 |
| Total remuneración a favor de intermediarios | \$ <u>21,872,535</u> | \$ <u>14,493,268</u> |

(1) Durante el año 2023 la Compañía ha aumentado su producción en planes complementarios de salud generado un incremento en el pago de comisiones a favor de intermediarios.

Nota 35. Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------------|---------------------|
| Provisión procesos jurídicos ¹ | \$ 11,156,679 | \$ 1,117,732 |
| Otros gastos | 5,177,209 | 5,238,253 |
| Gastos legales | 982,930 | 459,698 |
| Activos de menor cuantía | 5,118 | 3,580 |
| Donaciones | 4,377 | - |
| Gastos por capacitación | - | 3,000 |
| Total otros gastos | \$ 17,326,313 | \$ 6,822,263 |

(1) La provisión de procesos judiciales presenta un incremento significativo debido a una actualización en las variables tales como como fecha estimada de pago y valor de la contingencia de los casos que se encuentran calificados como probables, como son los casos de la SuperSalud.

Nota 36. Deterioro

El siguientes es el detalle del deterioro para los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------------|-----------------------|
| Deterioro cuentas por cobrar ¹ | \$ 55,991,321 | \$ 40,965,504 |
| Deterioro propiedades y equipo | 76,115 | 40,397 |
| Reintegro inversiones | (220,709) | - |
| Reintegro deterioro cuentas por cobrar ² | (29,068,613) | (46,000,554) |
| Inversiones costo amortizado | - | 256,827 |
| Total deterioro | \$ 26,778,114 | \$ (4,737,826) |

(1) El incremento se presenta principalmente en el deterioro de la insuficiencia de presupuesto máximo, el cual se ve reflejado por el crecimiento de esta cartera durante el año 2023.

(2) Para el año 2023 se presentaron castigos de cartera dentro del proceso de punto final, los cuales ocasionaron una disminución de la cartera, y por ende, un reintegro en el deterioro de la cartera No PBS. Este reintegro para el año 2023 es menor al registrado en el año 2022, debido a que para esta vigencia se realizaron castigos de cartera por menor valor en comparación el año anterior.

Nota 37. Otros costos

El siguiente es el detalle de otros costos para los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Otras provisiones | \$ 39,682,722 | \$ 29,331,960 |
| Provisión de glosas | 462,967 | 15,787 |
| Total otros costos¹ | \$ <u>40,145,689</u> | \$ <u>29,347,747</u> |

(1) El incremento de la provisión de glosas PBS para el año 2023, se fundamenta en el sostenido crecimiento de la glosa causada y/o contabilizada en el procesamiento de la cuenta médica, esto como consecuencia del incremento en el costo de la facturación radicada por los prestadores de servicios de salud a la Compañía, la cual compone en una dimensión significativa de la base que sustenta el cálculo de la provisión de acuerdo con la Nota Técnica definida por la Compañía.

Cabe anotar que a pesar de los grandes avances que se vienen obteniendo en los procesos de saneamiento y conciliación de saldos de glosas, entre la EPS y los prestadores de servicios de salud para vigencias superiores a un año y de igual forma para vigencias con cortes que impactan el mismo 2023, esto no genera ni refleja un efecto inmediato, puesto que la contabilización constante y periódica mes a mes de la glosa causada en el procesamiento de la cuenta médica para este mismo año, contrarresta e impacta significativamente la base para el cálculo de la provisión de lo inferior a un año, y como consecuencia, un aumento en la base total para el cálculo de la provisión.

Nota 38. Contingencias y compromisos

La Compañía al 31 de diciembre de 2023 terminó a nivel nacional con un total de 804 procesos en contra, lo cual implica un aumento de 139 procesos respecto al año anterior. Las causas principales que dan origen a dichas reclamaciones son procesos de cobro coactivo adelantados por entidades públicas como: Fiscalía, Colpensiones, Hospitales Públicos, entre otros, representando un 39% de los casos; procesos de responsabilidad civil médica alcanzan un 20% de estos trámites, y procesos por pago de prestaciones económicas, dictámenes de pérdida de capacidad laboral y otros adelantados ante la jurisdicción ordinaria laboral un 16%.

Las pretensiones solicitadas a diciembre del 2023 de los procesos vigentes ascienden a \$142,158,321 y las estimadas y/o valoradas por la Compañía en todas las reclamaciones son de \$47,495,669 de las cuales se consideran como probables la suma de \$13,260,468, correspondientes a 106 procesos considerados como de alta probabilidad de resultar desfavorables. En el año 2023 se terminaron 330 procesos de los cuales las pretensiones solicitadas ascendían a \$28.513.258 y el total pagado por la Compañía fue de \$610.453.

A diciembre del 2022 de los procesos vigentes ascendieron a \$127,001,772, y las pretensiones estimadas y/o valoradas por la Compañía en todas las reclamaciones son de \$37,084,192, de las cuales se consideran como probables la suma de \$5,526,669 correspondientes a 63 procesos considerados como de alta probabilidad de resultar desfavorables. En el año 2022 se terminaron 292 procesos de los cuales las pretensiones solicitadas ascendían a \$64,837,430 y el total pagado por parte de la Compañía fue de \$1,035,575.

Durante el año 2023 continuaron su trámite judicial las demandas presentadas contra la Nación por recobros no reconocidos de prestaciones pagadas en virtud de sentencias de tutela, medicamentos e insumos NO PBS y acciones de nulidad y restablecimiento contra normas del sistema. Resaltando que durante el mismo año se iniciaron los siguientes procesos:

1. Proceso de Nulidad y restablecimiento contra la fijación de presupuesto máximo para el primer semestre de 2023, aduciendo su insuficiencia para cubrir todos los servicios que no están incluidos en el PBS.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

2. Proceso de Nulidad y restablecimiento contra la fijación de presupuesto máximo para el año 2021, aduciendo su insuficiencia para cubrir todos los servicios que no están incluidos en el PBS.

3. Proceso de Nulidad y restablecimiento contra la fijación de UPC para 2023, al considerar que es deficitaria en la asignación de recursos para EPS atender los servicios incluidos en el PBS.

Nota 39. Partes relacionadas

La Compañía hace parte del Grupo empresarial Sura, la Compañía tiene como controladora directa a Suramericana S.A., que a su vez es subsidiaria de la matriz Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

La Compañía considera como partes relacionadas a las subsidiarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., inversiones con influencia significativa, negocios conjuntos y personal clave de la gerencia.

Todas las transacciones celebradas entre las compañías son realizadas en condiciones de mercado.

A continuación, se describen las transacciones del balance realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | Importe a cobrar diciembre 2023 | Importe a pagar diciembre 2023 |
|--|--|---|
| Seguros de Vida Suramericana S.A. | 3,309,622 | 962,718 |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 1,723,723 | 354,486 |
| Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. | 1,498,725 | 46,506,441 |
| Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. | 1,287,130 | 63,886,819 |
| Protección S.A. | 92,008 | - |
| Arus S.A. | 70,881 | 954,697 |
| Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S. | 28,889 | 4,700 |
| Operaciones Generales Suramericana S.A.S. Suramericana S.A. | 1,797 | - |
| | - | 678 |
| Servicios Generales Suramericana S.A.S. | - | 1,144,330 |
| Nbm Innova S.A.S. | - | 421,562 |
| Total general | \$ 8,012,775 | \$ 114,236,431 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| | Importe a cobrar diciembre 2022 | Importe a pagar diciembre 2022 |
|--|--|---|
| Seguros de Vida Suramericana S.A. | 25,744,261 | 7,984,214 |
| Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. | 2,161,618 | 51,983,590 |
| Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. | 1,517,142 | 34,689,016 |
| Arus S.A. | 140,281 | 977,121 |
| Protección S.A. | 76,948 | - |
| Operaciones Generales Suramericana S.A.S. | 14,736 | - |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 6,132 | 1,834,088 |
| Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S. | 767 | 3,962 |
| Suramericana S.A. | 406 | 678 |
| Servicios Generales Suramericana S.A.S. | - | 1,079,441 |
| Enlace Operativo S.A. | - | 657,984 |
| Total general | \$ 29,662,291 | \$ 99,210,094 |

A continuación, se describen las transacciones del resultado realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | Servicios recibidos y otros gastos diciembre 2023 | Prestación de servicios y otros ingresos diciembre 2023 |
|--|--|--|
| Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. | 697,366,056 | 1,609,904 |
| Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. | 244,506,494 | 3,242,636 |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 18,733,939 | 32,974 |
| Arus S.A. | 16,617,466 | 208,151 |
| Seguros de Vida Suramericana S.A. | 12,268,464 | 6,448,783 |
| Enlace Operativo S.A. | 8,132,018 | - |
| Servicios Generales Suramericana S.A.S. | 6,783,808 | - |
| Nbm Innova S.A.S. | 2,087,629 | - |
| Suramericana S.A. | 230,931 | - |
| Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S. | 59,437 | - |
| Protección S.A. | - | 870,568 |
| Total general | \$ 1,006,786,242 | \$ 12,413,016 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| | Servicios recibidos y otros gastos diciembre 2022 | Prestación de servicios y otros ingresos diciembre 2022 |
|--|--|--|
| Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. | 569,168,244 | 1,740,993 |
| Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. | 230,002,239 | 2,508,558 |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 13,229,915 | 87,976 |
| Arus S.A. | 12,794,568 | 161,308 |
| Seguros De Vida Suramericana S.A. | 9,036,152 | 7,579,061 |
| Enlace Operativo S.A. | 6,445,592 | - |
| Servicios Generales Suramericana S.A.S. | 4,636,048 | - |
| Suramericana S.A. | 397,411 | - |
| Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S. | 53,446 | - |
| Operaciones Generales Suramericana S.A.S. | 1,938 | - |
| Total general | \$ 845,765,553 | \$ 12,077,896 |

Las siguientes son las características principales de las operaciones entre compañías vinculadas:

- Las operaciones de préstamos entre las compañías son valoradas a costo amortizado.
- Las operaciones generadas por pagos obligatorios a la seguridad social no son consideradas como transacciones entre compañías vinculadas.
- Todos los contratos son revisados y aprobados por el área de Asuntos Legales.
- Por política de la compañía las cuentas por cobrar entre las partes relacionadas no se deterioran.

Las Compañías de Suramericana tienen diferentes categorías tributarias, por lo tanto la forma de contabilización del IVA difiere según la compañía; para Compañías como Seguros de Vida Suramericana S.A ramo ARL., Suramericana S.A, Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Sura Asset Management S.A., Ayudas Diagnosticas Sura S.A.S, Operaciones Generales Suramericana S.A.S; el IVA se contabiliza como un mayor valor del Gasto para el resto de Compañías se contabiliza realizando el registro al ingreso y el valor que corresponde al IVA se contabiliza como IVA descontable.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Los ingresos con las compañías relacionadas provienen de la venta de servicios médicos, odontológicos y planes complementarios de salud.

EPS Suramericana S.A, tiene gastos con las compañías relacionadas correspondiente a compras de bienes y servicios, dentro de los cuales tiene gastos por seguros con las compañías Seguros Generales y Seguros de Vida para diciembre de 2023 por valor de \$ 60,348 y \$ 1,673,811 y para diciembre de 2022 por valor de \$ 574,309 y \$ 1,442,012 respectivamente.

EPS Suramericana S.A tiene gastos por contrato de arrendamiento con las compañías Servicios de Salud IPS Suramericana S.A, Seguros Generales Suramericana y Servicios Generales Suramericana S.A los cuales corresponden a arriendo sobre locales y oficinas que son ocupados por parte de la Compañía y tiene los contratos celebrados que soportan esta transacción.

EPS Suramericana S.A tiene ingresos por contrato de arrendamiento con la compañía Servicios de Salud IPS suramericana para diciembre de 2023 por valor de \$1,547,124 y para diciembre de 2022 por valor de \$1,526,952, los cuales corresponden a arriendo sobre locales y oficinas y sobre los que se tiene los contratos celebrados que soportan esta transacción.

Compensación de la Junta Directiva y personal clave de la gerencia

La compensación del personal clave de la gerencia es la siguiente:

| | <u>Diciembre 2023</u> | <u>Diciembre 2022</u> |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Ingresos Operacionales | \$ <u>15,568</u> | \$ <u>-</u> |
| Costos y Gastos Operacionales | \$ <u>2,055,193</u> | \$ <u>1,770,830</u> |

Gasto Compensación Directivos

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Beneficios corto plazo | 1,778,841 | 1,534,006 |
| Honorarios Junta Directiva | 276,352 | 236,824 |
| | \$ 2,055,193 | \$ 1,770,830 |

Cuentas por pagar a Directivos

| | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Beneficios Corto Plazo | 351,335 | 336,889 |
| | \$ 351,335 | \$ 336,889 |

Con corte a 31 de diciembre de 2023 no se identificaron operaciones entre EPS Suramericana S.A. y las partes relacionadas correspondientes a los familiares cercanos de los directivos (personal clave) de la compañía o sus miembros de junta directiva, es decir, aquellas personas dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

Nota 40. Gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos está compuesto por tres niveles de gestión que se interconectan entre sí. El primero de ellos, está asociado a los riesgos estratégicos que pueden generar una desviación positiva o negativa sobre la trayectoria esperada de generación de valor de la Compañía e impactar la sostenibilidad. El segundo, se relaciona con los proyectos priorizados por la compañía que

son especialmente importantes para la sostenibilidad. El tercero, se relaciona con los riesgos funcionales (de seguros, financieros y operacionales) que pueden afectar el funcionamiento y resultados esperados de la operación en la Compañía.

La gestión de riesgos tiene como objetivo fundamental propiciar la generación de una capacidad organizacional y administrativa para tomar decisiones basadas en la gestión de tendencias y riesgos.

Este enfoque implica pasar de una postura reactiva a una disposición proactiva, con el fin de anticiparse a posibles amenazas y riesgos potenciales, buscando minimizar los impactos negativos.

Los principios y lineamientos para la gestión de riesgos son definidos por la Vicepresidencia de Riesgos Corporativa, y son acogidos e implementados por la Vicepresidencia de Riesgos Colombia. Adicionalmente, se cuenta con el Comité de Riesgos, el cual es un ente autónomo delegado por la Junta Directiva, responsable de garantizar que la organización realice una adecuada administración de los riesgos a los que está expuesta y de servir de apoyo al órgano directivo en la toma de decisiones.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud ha evolucionado notablemente durante los últimos años, transitando un camino que inició con la promulgación de la Ley 100 de 1993, y que hoy garantiza un desarrollado derecho fundamental a la salud. Esto ha representado para el país importantes avances en materia de resultados e indicadores en salud en diferentes regiones, consolida el aseguramiento como rol crucial para la gestión integral del riesgo en salud y también devela continuos y significativos retos que comprometen la sostenibilidad del sistema.

Como actor del sistema, la Compañía históricamente ha buscado contribuir e impactar de manera positiva en la salud de los colombianos a partir de un modelo de gestión integral del riesgo en salud que siempre ha puesto en el centro el cuidado del afiliado, se ha caracterizado por sus niveles de servicio y se ha logrado desarrollar y fortalecer en condiciones volátiles, permeado por constantes retos (transición epidemiológica de la población representada en el envejecimiento poblacional -que se asocia a una mayor carga de morbilidad-, aparición y abordaje de pandemias, uso creciente de servicios en salud, mayor adopción de nuevas tecnologías, ajustes insuficientes en los valores de la UPC, entre otros). Este constante reto ha llevado por años a que la Compañía le dé prelación a mejorar y garantizar la salud de sus afiliados, por encima de sus propios resultados financieros.

Cabe resaltar que el artículo 14 de la ley 1122 del 2007, entrega a las EPS la responsabilidad de cumplir con las funciones indelegables del aseguramiento, entendiéndose como aseguramiento en salud “la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y

la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario”

La Compañía entiende de las responsabilidades que le delega el artículo 14, la gestión del riesgo en salud como base fundamental de su rol, la cual se desagrega en la administración de unos riesgos propios de negocio: riesgo actuarial, en salud, fallas de mercado y riesgo de crédito de negocio. Ser responsable de estos riesgos representa exponerse a volatilidades que impactan los estados financieros y por lo tanto asumir el riesgo financiero como parte de su función. Por su parte los riesgos operativos los componen los riesgos de continuidad de negocio, el riesgo SARLAFT y el riesgo propio de los procesos que lleva a cabo, estos riesgos están asociados a la capacidad de la EPS para mantener sus operaciones de manera eficiente y cumplir con las regulaciones pertinentes.

Todo lo anterior, esta alineado con la circular externa 004 de 2018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud que regula la implementación del sistema de riesgos, sentando las bases para que se dé una gestión de forma sistemática y formalizada.

Riesgos priorizados

Riesgos de Negocio

Para la Compañía, acompañar a los afiliados en la gestión de sus riesgos de salud, implica estar expuesta a ciertos riesgos derivados de los contratos de seguros y relacionados con las actividades propias de su entorno, los cuales para su tratamiento se agrupan en las siguientes categorías: riesgo actuarial (incluye tarificación, reservas técnicas y concentración), riesgos en salud y fallas de mercado.

A pesar de los esfuerzos en la gestión de los riesgos de negocio, existen factores externos que impiden alcanzar los resultados esperados y ponen en riesgo la solidez patrimonial de la Compañía. A continuación, se detallarán estos factores para cada uno de los riesgos:

Gestión del riesgo actuarial

La gestión del riesgo actuarial tiene como objetivo proteger a la Compañía ante la posibilidad de ocurrencia de un evento negativo que afecte la sostenibilidad financiera por el no entendimiento del

riesgo asegurado dentro del ciclo del seguro, esto es, sus conexiones con el contexto poblacional, la gestión del riesgo en salud, el costo de los modelos de atención, el ingreso y la siniestralidad. En este sentido el riesgo actuarial vela por el entendimiento del riesgo asegurado, desde dos perspectivas:

- Desde la exposición futura, que se cuente con ingresos suficientes para cubrir el riesgo y los gastos asociados (razón combinada), teniendo en cuenta el adecuado manejo de los recursos y la transformación del riesgo.
- Desde la exposición incurrida, que se tenga un reconocimiento razonable de las obligaciones de la Compañía en el pasivo.

Frente a la gestión del riesgo actuarial se fortalece la capacidad prospectiva y el entendimiento del riesgo desde la mirada actuarial de manera que se logren conexiones más fuertes entre las cifras analizadas y la realidad del negocio.

Actualmente el Sistema de salud se desarrolla bajo un problema estructural de insuficiencia de recursos para prestar los servicios del PBS y los servicios No PBS de manera óptima, siendo el pago de estos últimos responsabilidad del Estado. Mientras el derecho fundamental a la salud parece tener un carácter ilimitado (y por ende el costo de la prestación parece no tener límites) los ingresos de las EPS son limitados (la UPC tiene límites) y puntualmente, para los recursos de presupuestos máximos, el estado no los paga a tiempo haciendo incurrir en enormes y extraordinarios costos financieros a las EPS.

En línea con lo anterior, la metodología de asignación de UPC no reconoce adecuadamente los ajustadores de riesgo necesarios para la población, dado que, al distribuir de manera homogénea los recursos, genera mayores insuficiencias para las EPS con mayor carga de enfermedad, dado que, a mayor carga, los costos y consumos de los afiliados son mayores, representando un desbalance en la asignación de recursos en el sistema. Además, las condiciones epidemiológicas de la población, como la mayor longevidad y la menor tasa de natalidad, implican retos adicionales de cara a la suficiencia de recursos.

Gestión del riesgo de reservas técnicas

Este riesgo hace referencia a la probabilidad de pérdida como consecuencia de la subestimación o sobrestimación en el cálculo de las reservas técnicas y otras obligaciones contractuales.

La Compañía realiza la gestión de este riesgo a través de un sistema de gestión que busca garantizar niveles de reservas adecuados, enmarcado en:

- El cumplimiento de los lineamientos y metodologías establecidas tanto por la Compañía como por la normatividad vigente.
- La definición de un gobierno con atribuciones claras en todos los niveles de la organización.
- Equipos de trabajo idóneos que cuentan con una visión integral de la Compañía y entendimiento profundo de las soluciones a su cargo, con el fin de interpretar y tomar decisiones en materia de reservas de forma adecuada.
- Procesos y herramientas que apalancan la gestión de este riesgo a través de controles debidamente establecidos.

Gestión de riesgo de concentración

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia de una inadecuada diversificación de los riesgos asumidos.

La Compañía monitorea las principales exposiciones frente a ciertos eventos de riesgo que podrían comprometer su sostenibilidad, analizando la distribución de los ingresos y los costos frente a aspectos tales como: grupos etarios, regionales, morbi-mortalidad, entre otros.

Gestión de los riesgos en salud

Corresponde a la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.

La gestión de riesgos en salud está implementada en la Compañía como un ciclo estructurado, riguroso y sistemático que articula los actores y procesos para la adecuada identificación, clasificación, intervención, monitoreo y evaluación de los riesgos en salud. Así mismo se direcciona hacia un enfoque individual del riesgo, utilizando modelos analíticos descriptivos y predictivos que faciliten el conocimiento más detallado de los afiliados para acercarse a ellos, acompañarlos y promover su bienestar y calidad de vida.

La gestión del riesgo en salud tiene como objetivos:

- Priorizar los esfuerzos a través del conocimiento del perfil epidemiológico de la población afiliada.
- Realizar una gestión integral y eficiente de los grupos de riesgo priorizados, mediante estrategias de intervención y de seguimiento coordinadas.
- Brindar al afiliado una experiencia de servicio memorable en un contexto de mayor resolutivez de acuerdo con su entorno, necesidades y expectativas.
- Garantizar las atenciones en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana y rehabilitación.
- Articular la red de prestación de servicios de salud de manera que responda a las características de la población afiliada considerando el curso de vida, las condiciones clínicas y un enfoque diferencial.
- Diseñar modelos por cursos de vida, enfocados en la salud antes que en la enfermedad, abarcando entre otras, la salud mental y los hábitos saludables.

Cabe resaltar que la gestión de los riesgos en salud que realiza la Compañía está enmarcada en los lineamientos dispuestos por el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), en particular con el componente de gestión integral de riesgo en salud y a la vez conectado con los nueve componentes restantes (caracterización poblacional, rutas integrales de atención en salud, ámbitos territoriales, redes integrales de prestadores de servicios, rol del asegurador, sistema de incentivos, sistema de información, recurso humano en salud e investigación, innovación y apropiación del conocimiento), toda vez que son complementarios para garantizar una gestión integral, coordinada y efectiva.

En cuanto al estado de riesgo, se encuentra en alto debido a factores como el impacto en la pirámide poblacional tras los traslados masivos y la carga de enfermedad de la población, que está cada vez más conectado al subsistema actuarial, lo que evidencia mayores desafíos de gestión en salud para la Compañía. A pesar del estado de alerta en el riesgo, la compañía sigue obteniendo excelentes resultados en la cuenta de alto costo gracias a la gestión realizada mediante su modelo de salud.

Administrados del riesgos de fallas de mercado

Tiene como objetivo proteger a la Compañía ante la posibilidad de que la estructura imperfecta del mercado de prestación de salud colombiano disminuya el bienestar propio y de sus afiliados, así como reconocer los mercados relevantes que la afectan, de manera que se pueda mitigar su impacto a través del subsistema de administración de riesgo de fallas de mercado.

La Compañía vela por incorporar siempre actividades clave que le permitan mantener controlados los riesgos inherentes a las contrataciones que debe llevar a cabo, ya sea por su complejidad o por su impacto dentro de la viabilidad financiera de la EPS, teniendo en cuenta factores exógenos como la situación actual del sistema de salud en el país (incertidumbre Reforma a la Salud y cambio en los patrones de consumo) y la participación de un mercado con tarifas reguladas que pueden ser consideradas insuficientes y en el que participan otras EPS que no actúan bajo los mismos principios y condiciones de entrega del servicio a los afiliados.

Riesgo de crédito de negocio

La Compañía mantiene la gestión de los procesos de compensación, recobros y prestaciones económicas, con un nivel de controles adecuados, que garanticen la debida apropiación de recursos. De igual forma, realiza una gestión activa de la cartera cuidando el cumplimiento de los montos y plazos establecidas por norma.

Con respecto al riesgo de crédito de presupuestos máximos, este rubro es un valor anual que la ADRES transfiere a las EPS para que estas realicen gestión y garanticen a sus afiliados los servicios No PBS, diferente a lo que ocurre con el pago de la UPC, los presupuestos máximos no son una prima que recibe la EPS para garantizar aseguramiento; dado lo anterior, se considera que no es posible trasladarle a la EPS la carga de asumir la insuficiencia de los recursos y al respecto la Corte Constitucional en reciente jurisprudencia, ha considerado que, el deber de financiar las prestaciones No PBS, está en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social y no de las EPS, así lo ha expresado en la sentencia C-162 de 2022.

Posterior a las inclusiones de 2022, el costo de No PBS se concentra en servicios para tratamiento de enfermedades huérfanas, cáncer y productos nutricionales; y se evidencia un crecimiento en las necesidades de este tipo de servicios en nuestra población. Se continúa realizando cuenta por cobrar por concepto de la insuficiencia, quedando a corte de diciembre de 2023 en una cartera de

\$346,272 millones, la cual se viene haciendo oficial por medio de derechos de petición enviados al Ministerio de Salud y Protección Social.

Sin embargo, la insuficiencia y falta de oportunidad en el pago de esta por parte de la ADRES, siguen implicando una alerta para el estado del riesgo. El flujo de recursos durante 2023 no se presentó de una manera adecuada ni oportuna, solo hasta octubre de 2023 se recibieron los presupuestos máximos correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del mismo año, el ingreso correspondiente al mes de noviembre se recibió a finales de diciembre y no se recibió el ingreso corriente del mes de diciembre. Todo esto, desconoce la normatividad vigente al respecto, donde se define esta fuente de financiación como un recurso trasladado de forma anticipada

Con respecto a la insuficiencia del pago corriente, el ajuste de la vigencia del año 2021 se desembolsó solo hasta marzo 2023. Para la vigencia 2022, el 19 de diciembre de 2023 la ADRES informó el valor a distribuir entre todas las EPS por el ajuste adicional de la asignación de presupuestos máximos por valor de \$819,666 millones, sin embargo, este no ha sido asignado a las respectivas EPS.

EPS SURA ha realizado una adecuada gestión de los recursos asignados por presupuestos máximos, sin embargo, la insuficiencia se genera de la metodología implementada por el Gobierno para la destinación y asignación de los recursos, la cual no captura adecuadamente los consumos y los valores promedio de las prestaciones y servicios NO PBS.

La Compañía ha puesto en conocimiento de esta situación a la ADRES a través de diversos mecanismos, tales como; derechos de petición, cuentas de cobro por insuficiencia de cada una de las vigencias, solicitud de información sobre la metodología de ajuste de la asignación de presupuestos máximos. Adicionalmente ha enviado comunicados al Ministerio de Salud y Protección Social en el mismo sentido.

Gestión de riesgos financieros

Son los riesgos asociados al impacto de los cambios en las condiciones de mercado sobre los resultados financieros del portafolio de inversión de la Compañía o un deterioro en la calidad crediticia de las contrapartes con las que se tiene alguna exposición crediticia. La gestión de los riesgos financieros se divide en aquella direccionada a los riesgos de mercado y la direccionada al riesgo de crédito con terceros.

La gestión de estos riesgos en la Compañía, se consolida en un Sistema de Administración de Riesgos basado en políticas encaminadas a identificar, analizar, evaluar y fijar límites y controles para estos, así como monitorearlos y verificar el cumplimiento de dichos límites. Adicionalmente, se realiza un monitoreo periódico de las políticas con el fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en la complejidad de las actividades que desarrolla la Compañía.

A continuación, se presenta un resumen de mercado y entorno macroeconómico para el 2023 el cual determinó las condiciones financieras a las que estuvo expuesta la Compañía durante el último año. Adicionalmente, se presentará mayor detalle sobre la gestión del riesgo de mercado y riesgo de crédito.

Entorno macroeconómico y de mercado 2023

El año 2023 estuvo marcado por las altas tasas de interés a nivel global, las cuales estuvieron guiadas por las decisiones de los bancos centrales ante una convergencia lenta de la inflación y su persistencia por fuera del rango meta. La FED incrementó su tasa de interés en 100 pbs para terminar el año en 5.5%, en medio de un sólido mercado laboral y un crecimiento resiliente de la economía. El BCE, por su parte, debió endurecer su política monetaria en 250 pbs para terminar el año al 4.5%. Por otro lado, la economía China sufrió las consecuencias de la crisis inmobiliaria interna, jalonada por la difícil situación financiera de Evergrande, a esto se le sumó la apertura tardía de la economía en medio de medidas restrictivas por el COVID, lo cual se tradujo en un crecimiento cercano al 5%, inferior al esperado, y una deflación del -0.5%. Adicionalmente, los conflictos geopolíticos (Rusia-Ucrania e Israel- Hamas) generaron volatilidad en los mercados financieros, principalmente en materias primas como el petróleo.

En el plano local, Colombia evidenció la mayor inflación en lo corrido del siglo, alcanzando el 13.34%, en el mes de marzo. Debido a esto, el Banco de la República continuó con el endurecimiento de su política monetaria elevando los tipos de interés en 100 pbs, terminando el año a una tasa del 13%, permitiendo que la inflación iniciara el ciclo de desaceleración paulatina. Según el consenso de analistas, se espera que la inflación cierre el año en 9.28%, aún lejos del rango meta del Banco de la República. Incrementos a los precios de la gasolina y energía, fueron los principales factores para que la inflación no descendiera a un ritmo más acelerado.

En cuanto a los mercados financieros, los TES se valorizaron en promedio 306 pbs para las referencias en tasa fija y 196 pbs para los UVRs, impulsados por las expectativas de finalización de la política monetaria contractiva y la disminución en la percepción de riesgo del país. Por su parte, el peso colombiano fue la segunda moneda que más se apreció en el mundo (20.54%) llegando a \$3,822 pesos por dólar en medio de la corrección del dólar a nivel global y una reducción del déficit de cuenta corriente y el déficit fiscal.

Gestión de riesgo de crédito

La gestión de riesgo de crédito busca disminuir la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de terceros con la Compañía, en los términos acordados. Para gestionar este riesgo, se cuenta con un enfoque que contempla la identificación, evaluación, medición y seguimiento de los emisores y contrapartes relacionados con las inversiones.

Portafolio de inversiones

La Compañía gestiona el riesgo de crédito del portafolio a partir de políticas de asignación de cupos, establecimiento de límites y controles, así como a través de metodologías y procedimientos que se ajustan a los diferentes activos del portafolio y que permiten cuantificar y monitorear la evolución de este riesgo. Estas metodologías contemplan análisis detallados de las fortalezas y condiciones financieras, así como de diferentes aspectos cualitativos de los emisores.

El portafolio de la Compañía se encuentra, en su mayoría, invertidos en instrumentos de renta fija. El siguiente cuadro presenta el detalle de la distribución de los activos financieros de renta fija de la Compañía, por calificación crediticia (escala nacional) al 31 de diciembre de 2023.

| EPS | | | | | | |
|--|-------------------------|-------------|-------------|---------------|------|------|
| Activos renta fija por calificación crediticia | | | | | | |
| | Valor inversión (miles) | | | Participación | | |
| | 2023 | 2022 | 2021 | 2023 | 2022 | 2021 |
| AAA | 938,964,911 | 874,288,222 | 606,745,499 | 74% | 71% | 76% |
| AA | 49,061,063 | 14,373,979 | 5,542,650 | 4% | 1% | 1% |
| A | - | - | - | 0% | 0% | 0% |

| | | | | | | |
|------------|-------------|-------------|-------------|-----|-----|-----|
| NAC | 281,971,182 | 342,669,541 | 177,792,330 | 22% | 28% | 23% |
|------------|-------------|-------------|-------------|-----|-----|-----|

A 31 de diciembre de 2023, se realizó deterioro de los valores relacionados con instrumentos de deuda corporativa medida al costo amortizado por un valor de \$36,118.

Las estimaciones de incobrabilidad con respecto a instrumentos de deuda medidos al costo amortizado son usadas para registrar pérdidas por deterioro a menos que la Compañía esté satisfecha de que no es posible recuperar el importe adeudado; en ese momento el importe es considerado irrecuperable y es dado de baja directamente contra el activo financiero.

Gestión de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es entendido como aquel que “corresponde a la posibilidad que una entidad no cuente con recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones de pago tanto en el corto (riesgo inminente) como en el mediano y largo plazo (riesgo latente)”⁵.

Para la gestión de este riesgo, la Compañía orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para corto y mediano plazo, la cual contempla aspectos coyunturales y estructurales, con el objetivo de cumplir con las obligaciones adquiridas, con los recursos disponibles. Para la Compañía es de vital importancia que el subsistema de liquidez vele por la conexión con las áreas de negocio que inciden en la disponibilidad o utilización de recursos financieros.

La Compañía gestiona el riesgo de liquidez y busca anticiparse a situaciones donde los flujos de ingresos puedan ser inferiores a los flujos de egreso de la Compañía a través de herramientas de identificación, evaluación y monitoreo, como son:

- Proyección de flujos de caja en el corto y mediano plazo: de manera que permitan determinar la posición de liquidez de la Compañía y anticipar las medidas necesarias para una adecuada

⁵ Tomado del artículo 2.1.1.6.2.4. Gestión del riesgo de liquidez de la Circular Externa 2022151000000051-5 de 2022, Superintendencia Nacional de Salud

gestión. Esta proyección tiene en cuenta el desenvolvimiento de los flujos de los ingresos y egresos / activos y pasivos.

- Seguimiento al flujo de caja para diferentes marcos de tiempo (diario, semanal y mensual): con el objetivo de gestionar las actividades de cobros y pagos de tesorería y dar visibilidad de los requerimientos de caja en el corto plazo.
- Medición y monitoreo del Indicador de liquidez: que busca determinar, dada una posición de liquidez actual y unos flujos de ingresos y egresos estimados, cuantas veces la liquidez actual soporta los flujos proyectados para cumplir con los compromisos de la Compañía.
- Monitoreo constante a indicadores de gestión de capital de trabajo como cartera/recaudo, pago siniestros y proveedores.

En el año 2023, se evidenció un deterioro en el estado del riesgo debido a factores exógenos. Este fenómeno se explica principalmente por el aumento de la siniestralidad de la Compañía, ocasionado por la insuficiencia de los ingresos por UPC, los cuales no cubren los siniestros y demás pasivos que debe asumir la entidad para cumplir con las obligaciones derivadas del PBS. Para el 2024, el saldo patrimonial de la Compañía al inicio del periodo contable, sumado a la determinación de una UPC insuficiente, representa un factor adicional que incrementará los riesgos de liquidez de la Compañía pudiendo comprometer la capacidad para cumplir oportuna o cabalmente las obligaciones con sus acreedores.

Adicionalmente, para afrontar eventuales coyunturas, EPS Suramericana S.A. mantiene las siguientes líneas de crédito:

- Cupo de sobregiro de \$ 27,620,000 no garantizado, el cual es pagadero a la tasa de interés de usura.
- Anualmente se envía a cada una de las entidades financieras los documentos exigidos para conservar vigentes los cupos de crédito. El cupo de crédito actual de la Compañía es \$51,100,000 repartido en 4 entidades financieras.
- Como grupo económico, los bancos perciben el mismo nivel de riesgo en todas las compañías del Grupo, por lo cual tienen la capacidad de reasignar el cupo de crédito en cualquiera de ellas de acuerdo con las necesidades de liquidez.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

- Al cierre del año 2023 la Compañía no tiene pasivos financieros y no estima tomar deuda durante el 2024.

A continuación, se presentan los vencimientos de los activos financieros de renta fija del portafolio de inversiones más el efectivo y equivalente de las compañías a 31 de diciembre de 2023, además los vencimientos de los pasivos por seguros al término del periodo sobre el que se informa.

Flujos de efectivo del activo financiero, cuentas por cobrar y reservas a 31 de diciembre de 2023

| EPS Suramericana S.A. | | | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Plazo (meses) | 0 - 1 | 1 - 3 | 3 - 6 | 6 - 9 | 9 - 12 |
| Activos financieros | 85,565,845 | 191,204,327 | 186,028,787 | 217,432,152 | 173,709,677 |
| Cuentas por cobrar | 86,341,244 | 22,521,314 | 1,414,700 | 221,813 | 99,624,786 |
| Caja | 272,605,441 | - | - | - | - |
| Total activo | 444,512,530 | 213,725,641 | 187,443,487 | 217,653,965 | 273,334,463 |
| Reservas | 821,578,315 | 355,218,754 | 161,985,594 | 61,603,859 | 32,437,421 |
| Total pasivo | 821,578,315 | 355,218,754 | 161,985,594 | 61,603,859 | 32,437,421 |
| Neto | (377,065,785) | (141,493,113) | 25,457,893 | 156,050,106 | 240,897,042 |

Flujos de efectivo del activo financiero, cuentas por cobrar y reservas a 31 de diciembre de 2022

| EPS Suramericana S.A. | | | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------|
| Plazo (meses) | 0 - 1 | 1 - 3 | 3 - 6 | 6 - 9 | 9 - 12 |
| Activos financieros | 53,132,598 | 175,673,626 | 131,750,574 | 239,468,12 ² | 162,030,140 |
| Cuentas por cobrar | 267,299,817 | 81,531,016 | 18,287,331 | 5,714,791 | 2,666,902 |
| Caja | 374,915,993 | - | - | - | - |
| Total activo | 695,348,408 | 257,204,642 | 150,037,905 | 245,182,91³ | 164,697,042 |
| Reservas | 840,809,584 | 387,561,030 | 120,154,331 | 49,963,836 | 26,449,361 |
| Total pasivo | 840,809,584 | 387,561,030 | 120,154,331 | 49,963,836 | 26,449,361 |
| Neto | (145,461,176) | (130,356,388) | 29,883,574 | 195,219,077 | 138,247,681 |

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos representan la mejor estimación de las obligaciones y los recursos disponibles de la Compañía en sus respectivos plazos. La tabla anterior resume los flujos de entradas y salidas proyectados durante los próximos 12 meses, sin

embargo, es de resaltar que ante la materialización de un evento de riesgo de liquidez la compañía cuenta con mecanismos de fondeo como lo son los activos del portafolio de inversiones clasificados a valor razonable por valor de \$30,606,101 a Diciembre de 2023 y \$1,863,212 a Diciembre de 2022 respectivamente.

Gestión de riesgo de mercado

La gestión de este riesgo se enfoca en cómo las variaciones en los precios de mercado afectan el valor de los portafolios y los ingresos de EPS Suramericana S.A. Para esto, existe un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, mediante el cual se identifica, mide y monitorea el nivel de riesgo de mercado que asume la Compañía. Dicho sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control interno, que responden al marco regulatorio aplicable a la Compañía y a los lineamientos internos de gestión de riesgos.

Actualmente, la compañía monitorea el nivel de riesgo de mercado a través de métricas internas de Valor en Riesgo (VaR) para el portafolio de inversiones. Dicha estimación se realiza a través de un VaR MonteCarlo que refleja de una forma más precisa y rápida el nivel del riesgo de mercado del portafolio. Adicionalmente, se ajusta de mejor forma a las características del portafolio, es más flexible en la inclusión de diferentes activos financieros.

Con base en la metodología interna de riesgo de mercado, se actualizan los límites de riesgo de mercado de la Compañía. La metodología empleada para establecer los límites de VaR de la Compañía busca preservar adecuados niveles de solvencia y de cumplimiento de presupuesto de ingreso financiero ante posibles escenarios de desvalorización del portafolio.

Gestión de riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. Sin embargo, a diciembre 31 de 2023, esta Compañía no presenta una exposición material a este tipo de riesgo.

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Gestión de riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Como metodología para realizar el análisis de sensibilidad de tasa de interés se tomó únicamente el detalle de las inversiones que están clasificados a valor razonable con cambios en resultados o a valor razonable con cambios en el ORI. Para cada activo se calculó la duración modificada y se utilizó para cuantificar el cambio en el valor presente del activo ante un movimiento de 10pbs en la tasa de interés. A continuación, se presenta el resultado obtenido a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como la exposición en activos de renta fija para la misma fecha de corte.

| Activos por Moneda 2023 | | |
|--------------------------------|----------------|------------------------|
| Activos de renta Fija | | |
| Moneda | Activos | % Participación |
| Moneda local | 311,808,551 | 85% |
| Moneda local real | 55,071,986 | 15% |

| Exposición al Riesgo de Tasa de Interés | | | | |
|--|-----------|--------------------|-------------|--------------------|
| | | 2023 | 2022 | |
| Tasa fija | \$ | 365,354,947 | \$ | 386,409,896 |
| Tasa variable | | 1,525,590 | | 115,757,490 |
| Total activos renta fija | \$ | 366,880,537 | \$ | 502,167,386 |

| Sensibilidad - Riesgo Tasa de Interés | | | |
|--|--|------------------|------------------|
| | | 2023 | 2022 |
| Riesgo de tasa de interés | | (462,625) | (444,840) |
| Total | | (462,625) | (444,840) |

| Activos por Moneda 2022 | | |
|--------------------------------|----------------|------------------------|
| Activos de renta Fija | | |
| Moneda | Activos | % Participación |
| Moneda local | 330,914,940 | 66% |
| Moneda local real | 171,252,446 | 34% |

Cabe resaltar que la Compañía adopta una política de calce de activos y pasivos con el fin de disminuir los riesgos de tasa de interés de la Compañía.

Riesgos operacionales

La gestión de los riesgos operativos estuvo enmarcada en un ambiente de control interno y en la aplicación continua de los lineamientos establecidos en el Subsistema de Riesgo Operacional (SBR) y del Sistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF). Se destaca la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

En cuanto a la gestión de proveedores, la Compañía fortaleció los lineamientos y el gobierno como habilitadores para continuar afianzando la gestión del riesgo.

En relación con el riesgo de ciber, se realizó el monitoreo del estado del riesgo que incluye la medición del impacto y la evaluación de sus controles clave, para priorizar acciones del Programa de Ciberseguridad que permitan seguir elevando los niveles de protección de la información.

Durante el 2023 la compañía priorizó la experiencia y el servicio de cara a las personas para lo cual se intervinieron los procesos de mayor impacto y permitió alcanzar un nivel de satisfacción de 4.25/5 y un NPS de 50.4.

Para finalizar, es importante resaltar que la Compañía continúa fortaleciendo los controles y la consciencia frente al reporte financiero y los riesgos de conducta.

Continuidad de negocio y gestión de crisis

Durante el 2023, la gestión del riesgo de interrupción continuó efectuándose de manera sistemática para incrementar los niveles de preparación y resiliencia organizacional. Acorde con el alcance del programa establecido en el Sistema de Continuidad, se realizaron pruebas de simulación para escenarios de desastre natural, incidente cibernético, emergencias y otras causas que afectan elementos esenciales de operación.

Así mismo, se dio continuidad a las iniciativas para el fortalecimiento del control clave Plan de Recuperación Tecnológica (Disaster Recovery), las cuales seguirán ejecutándose a lo largo del 2024

y son especialmente relevantes en el entorno actual donde se observa una exposición exacerbada al riesgo de ciber, el cual es dinámico y tiene alta conexión con el riesgo de interrupción.

Para finalizar, es importante mencionar que se dio atención a los eventos de riesgo materializados acorde a los procedimientos establecidos, y se establecieron los planes de acción en concordancia.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Compañía continúa comprometida con el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). La gestión estuvo enmarcada en un ambiente de control interno que permitió propiciar las medidas necesarias para minimizar el riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM) al que se ve expuesta inherentemente, promover una cultura de prevención y detección y, monitorear su funcionamiento.

Durante el año, la gestión estuvo enfocada en la mejora del diseño y efectividad de las medidas de control, la documentación del Sistema, los procedimientos de gestión y análisis de operaciones alertadas y, la ejecución de los programas de formación definidos. Se resalta de igual forma que, cada trimestre del año, de acuerdo con los lineamientos normativos y lo adoptado al interior de la compañía, se realizó monitoreo en listas restrictivas y vinculantes para Colombia de los administradores y beneficiarios finales de la Compañía.

Como resultado, se resalta mayor apropiación de las políticas en roles clave como el representante legal y la junta directiva para la toma de decisiones, cuidando el riesgo gracias a su constante seguimiento y monitoreo del sistema en conjunto con el oficial de cumplimiento.

Finalmente, se llevó a cabo la evaluación de cumplimiento anual por parte de la auditoría interna obteniendo resultados favorables de cumplimiento amplio (>85%) con respecto a la última evaluación permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la mejora del Sistema. En conclusión, se evidencia que el perfil de riesgo residual de LAFT es bajo dada la naturaleza de las operaciones de la compañía y las medidas de control implementadas.

Riesgo de grupo

El riesgo de grupo comprende los riesgos que se derivan de las actividades financieras y operacionales con entidades que forman parte del mismo grupo empresarial. Así las cosas, frente a la relación de EPS SURA con las demás compañías del Grupo Empresarial SURA, durante el año se realizó seguimiento a las operaciones entre EPS SURA y las demás Compañías que conforman el Grupo Empresarial, con el fin de monitorear constantemente y mitigar riesgos directos o indirectos derivados de esta relación; riesgos directos, mediante exposición financiera, o indirectos, mediante daño a la reputación.

Para el efecto, la Compañía cuenta con una Política Marco de Operaciones entre Partes Relacionadas que establece los lineamientos generales para regular las operaciones entre partes relacionadas, de tal forma que se celebren en términos de transparencia, equidad e imparcialidad, se reflejen debidamente en los estados financieros, y se realicen bajo buenas prácticas de Gobierno Corporativo; en línea con los principios y valores organizacionales, el Código de Buen Gobierno y demás políticas impartidas por la administración y la Junta Directiva.

Es preciso señalar que la principal operación intragrupo de EPS SURA se asocia a las prestadoras de salud pertenecientes al mismo Grupo Empresarial, por lo que se monitorea el indicador de integración vertical, el cual no puede sobrepasar el límite permitido del 30%. Durante el año 2023 se mantuvo estable en el indicador de integración vertical, llegando a niveles de alrededor del 10% - 13%, no llegando a sobrepasar ni estar en cercanías alarmantes al límite permitido del 30% (respecto al total de servicios contratados de EPS SURA).

Se destaca que durante 2023 el estado del riesgo de grupo incrementó, dada la exposición al riesgo político y regulatorio, y el consecuente riesgo de contagio que esto puede implicar para la Compañía.

Riesgo Legal

La gestión del riesgo legal a lo largo del 2023 se desarrolló, principalmente, a partir del cumplimiento de nuevos condicionamientos impuestos por diversas autoridades a través de actos administrativos de carácter general (como leyes, decretos o resoluciones) o de carácter particular (como requerimientos externos). Este cumplimiento fue posible gracias al trabajo articulado de las tres

líneas de actuación, que son: Primera, encargada de la implementación; Segunda, responsable de la asesoría y acompañamiento de la implementación; y, Tercera, encargada de la supervisión o aseguramiento para el cumplimiento.

A lo largo del año 2023, se consolidó el trabajo iniciado el año anterior, en lo referente a las Células de Cumplimiento, el cual tuvo un avance significativo, que permitió gestionar, en gran medida, el riesgo legal de las Compañías, buscando mayor control en los procesos propios del negocio.

Por otro lado, se acompañó a los diferentes niveles de la organización en la implementación de las oficialías dispuestas por la norma, y de obligatorio cumplimiento por parte de la Compañía, las que se resaltan SICOF y PTEE.

Finalmente, no sobra acotar que todas estas gestiones se desarrollaron en el marco del Programa de Ética y Cumplimiento normativo, cuyo propósito es velar por la incorporación de la ética en la cultura y el desarrollo de un ambiente de cumplimiento normativo adecuado que acompañe la consecución de los objetivos estratégicos corporativos, propugnando por la no materialización de riesgos conductuales, o de aquellos que devienen de incumplimientos normativos, reputacionales, financieros o de contagio, promoviendo así la coherencia, en el sentido de buscar que todo lo declarado se cumpla.

Desde el ámbito regulatorio, la compañía se vio expuesta a un mayor impacto derivado de normas nuevas expedidas por sus reguladores sectoriales que impactaron directamente la operación, y se dan en el marco de una reforma en la salud propuesta por el Gobierno Nacional, la cual al cierre del año 2023 probada en segundo debate.

Indicadores de habilitación financiera

Los accionistas de EPS SURA y sus administradores siempre han privilegiado de manera juiciosa y responsable el cuidado de la salud de sus afiliados, garantizando que a través de modelos y procesos de atención de alta calidad reciban los servicios del PBS y los correspondientes a los presupuestos máximos sobre el reparto de dividendos. Durante los últimos quince (15) años, las utilidades generadas en un ciento por ciento se han destinado a fortalecer patrimonialmente a la compañía. En

adición a las utilidades capitalizadas, los accionistas capitalizaron la EPS SURA con recursos por \$15,000 millones de pesos durante este lapso.

A pesar de lo antes mencionado, al 31 de diciembre de 2022 las pérdidas de EPS SURA ascendieron a la suma de \$138,069 millones de pesos, mientras al 31 de diciembre de 2023 las pérdidas acumuladas de EPS SURA ascendieron a la suma de \$221,506 millones pesos. Las anteriores cifras demuestran, por sí mismas, las dificultades que se presentan para la sostenibilidad financiera de EPS SURA y en general del Sistema de Salud.

EPS SURA no cuenta, a la fecha, con el patrimonio necesario para seguir operando en los términos que exigen las normas aplicables. Esta situación ha sido expuesta de manera reiterada al Gobierno Nacional, entre otras, en la comunicación enviada a la SNS el 7 de diciembre de 2023, radicada con el número 2023310020216125, así como en las comunicaciones dirigidas al Ministerio de Salud y Protección Social del 7 de septiembre de 2023, del 13 de septiembre de 2023, radicada bajo el número 202342302264492, del 20 de octubre de 2023 y del 28 de noviembre de 2023, radicadas también en la SNS.

Patrimonio Adecuado: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.2.2.1.7. del DECRETO 780, las EPS deberán acreditar en todo momento un patrimonio técnico superior al nivel de patrimonio adecuado calculado de acuerdo con los criterios allí establecidos.

El Ministerio de Salud y Protección Social ha incorporado alivios transitorios a las condiciones de habilitación financiera para hacer frente a coyunturas en el sistema que han demandado fuertes exigencias patrimoniales, tales como:

- La incorporación progresiva de las inclusiones de la vigencia 2022 al cálculo de patrimonio adecuado (*parágrafo transitorio 1 del artículo 2.5.2.2.1.7 del decreto 780 de 2016*);
- La exclusión de las insuficiencias generadas por los presupuestos máximos en el componente de ingresos del cálculo de patrimonio adecuado (*parágrafo transitorio 2 del artículo 2.5.2.2.1.7 del decreto 780 de 2016*);
- Disminución en el porcentaje de ingresos exigidos como patrimonio adecuado por cuenta de traslados masivos (*artículo 2.1.11.11 del decreto 780 de 2016*), con especial consideración

de los traslados masivos realizados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2022 que generaron una disminución transitoria de hasta 2,5 puntos porcentuales en el cálculo de patrimonio adecuado (*parágrafo transitorio del artículo 2.1.11.11 del decreto 780 de 2016*);

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, el descuento del deterioro de las cuentas por cobrar asociadas a servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado prestadas hasta 31 de diciembre de 2019, para el cálculo de capital mínimo y del capital primario en el cálculo de patrimonio técnico.

Los alivios mencionados buscan generar solidez patrimonial a través de medidas que no han soportado el incremento del riesgo y la volatilidad a las que están expuestas las compañías.

EPS SURA no cumple con la norma de patrimonio adecuado pues a la fecha cuenta con patrimonio \$4,200 Millones y los alivios son insuficientes para alcanzar el patrimonio adecuado.

Inversión de las Reservas Técnicas: Las EPS deben mantener inversiones de al menos el 100% del saldo de las reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior. Estas inversiones deben ser de la más alta liquidez y seguridad. Para ello el Decreto 780 en su artículo 2.5.2.2.1.10 establece las inversiones computables y los requisitos generales que estas deben cumplir.

La inversión de las reservas técnicas busca garantizar la calidad de los activos que respaldan las reservas técnicas, estas tienen como propósito mantener una provisión adecuada y suficiente para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud y el pago de las prestaciones económicas derivadas de incapacidades por enfermedad general, tal como lo establece el artículo 2.5.2.2.1.9 del Decreto 780.

Al igual que en el patrimonio adecuado, en la inversión de las reservas técnicas, el Ministerio de Salud y Protección Social ha incorporado alivios transitorios a esta condición de habilitación financiera para hacer frente a coyunturas en el Sistema de Salud que han demandado fuertes exigencias patrimoniales, tales como:

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

- La exclusión de las insuficiencias generadas por los presupuestos máximos en el componente de ingresos del cálculo de patrimonio adecuado (parágrafo transitorio 2 del artículo 2.5.2.2.1.7 del decreto 780 de 2016);
- Permitir como una inversión computable el valor de las cuentas radicadas por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC del proceso de punto final (literal e) numeral 2 del artículo 2.5.2.2.1.10 del Decreto 780);
- Realizar el pago de las obligaciones incluidas en la reserva técnica con cargo al saldo de las inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5118 de 2017 del MSPS.

Al 31 de diciembre EPS SURA cumplía con la condición de habilitación financiera de la inversión de las reservas técnicas. Sin embargo, este resultado se obtiene no de tener activos suficientes susceptibles de respaldar las reservas técnicas, sino que requiere el beneficio transitorio de Presupuestos Máximos y el de la Resolución 5118 de 2017. Sin ellos, el déficit de inversión de la reserva técnica asciende a \$290,016 millones; al hacer uso de los beneficios transitorios⁶, el superávit fue de \$280,365 millones.

Nota 41. Re expresión de estados financieros por errores contables

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía realizó re expresión de los estados financieros de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8, ajustando de forma retroactiva, las ganancias acumuladas y el resultado del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2021, por los siguientes errores contables:

41.1. Ajustes por error - Reconocimiento de cuentas por pagar

La Compañía identificó que al 31 de diciembre de 2021 tenía pendiente reconocer cuentas por pagar por \$18,379,588. La Compañía tomó la decisión de contabilizarlos de acuerdo con el valor estimado a pagar por los servicios prestado durante el periodo y no de acuerdo con el periodo de facturación de los servicios.

El cambio anterior, permite reflejar información financiera más fiable y relevante que represente la esencia económica de la transacción.

La corrección del error contable, reconociendo al 31 de diciembre de 2021 el efecto en los resultados del periodo por valor de \$4,708,022 y en ganancias acumuladas por valor de \$ 13,671,566.

41.2. Ajustes por error - Subestimación del deterioro de la cuenta por cobrar de insuficiencia del PBS

La Compañía identificó durante el 2022 una subestimación del deterioro aplicado a la cuenta por cobrar de insuficiencia del PBS por COVID-19 respecto al registro a diciembre de 2021. Es relevante anotar, que la cartera representaba el exceso de siniestralidad generada por COVID y sobre la cual aplicó la metodología de pérdida esperada de acuerdo con los requerimientos de la *NIIF9 Instrumentos Financieros*.

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta por cobrar por insuficiencia ascendía \$6,625,620, y representaba el saldo de la cartera que se esperaba recuperar. Sin embargo, el porcentaje de irrecuperabilidad aplicado presentó una subestimación con respecto a las disposiciones y planteamientos vigentes por el Gobierno Nacional al 31 de diciembre del 2021, generado un error contable en el valor de la cuenta por cobrar reconocida en los estados financiero de dicho año. Por lo anterior, la Compañía afectó en el estado de resultado integral el saldo restante de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2021 por \$6,625,620 que no se estimaba recuperar.

41.3. Ajustes por error - Sobrestimación de cuenta por cobrar de insuficiencia de presupuestos máximos

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía reconoció una cuenta por cobrar por insuficiencia de presupuestos máximos, a través de una metodología basada en la siniestralidad última con el propósito de estimar el diferencial entre los siniestros incurridos y los pagos realizados o reconocidos por este mecanismo.

Durante el 2022, se identificó que la información considerada para estimación de la cuenta por cobrar presentaba una sobrestimación derivados del cambio en los *ultimates* de siniestralidad por las inclusiones de servicios NO PBS en el PBS. Por lo anterior, la Compañía afectó el estado de

resultado integral al 31 de diciembre de 2021 con una disminución por \$11,781,606, que correspondía a la cuenta por cobrar reconocida que no era procedente y su respectivo deterioro por \$486,757.

41.4 Ajustes por error - Sobrestimación de la reserva de IBNR

La Compañía calculó el saldo de IBNR al 31 de diciembre de 2021 considerando el comportamiento de los pagos durante la pandemia, el cual afectó la estimación de la siniestralidad en los periodos del 2021, por lo que la metodología aplicada con corte al 31 de diciembre de 2021 no recogía de manera precisa el comportamiento de dichos pagos. Por lo anterior, la Compañía afectó el estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2021 por \$6,083,000, que correspondía a reserva de IBNR que no correspondía.

41.5 Ajustes por error - Sobrestimación en la provisión de siniestros de recobros

Durante el año 2022, se identificó sobreestimación en la provisión de siniestros de recobros que quedó registrada a diciembre de 2021 por valor de \$1,305,680, por un error operativo en el proceso de estimación de esta obligación al cierre del 2021. Por lo anterior, la Compañía afectó el estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2021 con un mayor resultado por el valor indicado.

A continuación, se presentan los efectos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 1 de enero de 2021 de las situaciones descritas anteriormente:

Impacto en el estado de situación financiera

| | 2021 | Al 1 de enero 2021 |
|---|----------------------|-------------------------------|
| Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud | (17,920,469) | - |
| Total activo | (17,920,469) | - |
| Cuentas comerciales por pagar | \$ 18,379,588 | \$ 13,671,566 |
| Reservas técnicas de salud | (6,083,000) | - |
| Otras provisiones | (1,305,680) | - |
| Total pasivo | \$ 10,990,908 | \$ 13,671,566 |

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

| | | |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|
| Resultados del ejercicio 2020 | - | 239,321 |
| Resultados del ejercicio 2021 | (15,239,811) | - |
| Ganancias acumuladas | (13,671,566) | (13,910,887) |
| Total patrimonio | \$ (28,911,377) | \$ (13,671,566) |

A continuación, se presentan los efectos en el estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2021 de las situaciones descritas anteriormente:

Impacto en estado de resultados

| | <u>2021</u> |
|---|------------------------|
| Ingresos por prestación de servicios de salud | \$ (11,781,606) |
| Costos operacionales | (3,454,146) |
| Reservas técnicas | 6,083,000 |
| Deterioro | (6,087,059) |
| Total resultados del ejercicio | \$ (15,239,811) |

Nota 42. Sucesos y transacciones significativas

A la fecha de emisión y presentación de estos estados financieros la Compañía no ha tenido hechos relevantes.

(1) Dada la operación de venta de acciones por parte de los accionistas Seguros Generales Suramericana S.A. y Seguros de Vida Suramericana S.A. realizada el 5 de diciembre del 2023, la nueva composición accionaria de la Compañía es:

Al 31 de diciembre del 2023 los accionistas de EPS Suramericana S.A. son: Suramericana S.A., con el 93.68165% del capital, Servicios Generales Suramericana S.A.S., con el 6.31795%, Suramericana Tech S.A.S, con el 0.00019%, Consultoría en Gestion de Riesgos Suramericana S.A.S., con el 0.00019% y Fundación Suramericana con el 0.00001%.

(2) Durante el año 2023 la DIAN realizó visita a la Compañía a fin de realizar verificación de la información registrada en la declaración de impuesto sobre la renta del año gravable 2020, en virtud de esta verificación la DIAN desconoció la pérdida asociada al sistema general de seguridad social en salud, considerando que ésta no se pueden utilizar para compensar otras utilidades, por tanto, la Compañía procedió a corregir las declaración de renta de 2020,2021 y 2022; los impactos se describen en la Nota 12. Impuesto a las ganancias.

Nota 43. Hechos posteriores

La Compañía presentó los siguientes hechos posteriores en el momento de la expedición de los estados financieros del año 2023.

i) Se recibió una demanda de acción popular por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en contra de las EPS, por el incumplimiento del calce de reservas técnicas, la compañía está gestionando la defensa jurídica contra esta demanda.

Nota 44. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en el acta 264 de la Junta Directiva del 23 de febrero de 2024, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.